



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, junto
con el informe de Auditoría Independiente**

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 4.2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación al riesgo de liquidez en la que se indica, entre otras cuestiones, que los Administradores están realizando un estricto seguimiento de la posición de liquidez, con especial énfasis en la generación de caja de los negocios y en la mejora del capital circulante.

Asimismo, según se desglosa en la mencionada nota, existen aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto al cumplimiento del plan de negocio del ejercicio 2024 y tensiones puntuales de liquidez, por lo que la Dirección está realizando gestiones para mejorar la liquidez y reducir el endeudamiento, como, entre otras, la liberación de parte de la tesorería indisponible y la desinversión de determinados activos. Estas circunstancias, junto con otras mencionadas en dicha Nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo indicado en la Nota 4.6.2.2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en la que se hace referencia a la situación del arbitraje en que se encuentra el Grupo en relación con el proyecto denominado Hospital de Sidra (Qatar). En este sentido, tal y como se indica en la citada nota se han dictado determinados laudos parciales, estando pendiente de resolución el arbitraje considerado en su conjunto, estimando los Administradores que, a pesar de la existencia de incertidumbres en el proceso, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo. En este contexto, a la fecha actual existen incertidumbres sobre la resolución final del arbitraje, por lo que la estimación realizada por los Administradores de la Sociedad dominante podría verse significativamente modificada en el futuro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos en contratos de las actividades de construcción

Descripción Tal y como se indica en la nota 2.6.11 de la memoria consolidada adjunta, los ingresos en contratos de las actividades de construcción se reconocen según el método de grado de avance sobre costes, según el cual, los ingresos se reconocen sobre la base de los costes incurridos respecto al total de los costes previstos a incurrir, lo que requiere medir la proporción de los costes incurridos a la fecha de medición en relación al total de los costes totales presupuestados, reconociéndose ingresos y márgenes de forma proporcional al total de ingresos y márgenes esperados.

El reconocimiento de ingresos derivado de estos contratos exige la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo en relación con, entre otros aspectos, los costes totales necesarios para la ejecución del contrato o la estimación del margen considerando los ingresos previstos y los costes estimados a incurrir, así como, en su caso, el importe de las modificaciones, reclamaciones y disputas sobre el contrato inicial que finalmente serán aceptadas por el cliente.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes involucrados, al afectar a un importe relevante del total del "Importe neto de la cifra de negocios" y a la valoración de la obra ejecutada pendiente de certificar registrada en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" por importe de 549.734 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, así como a la complejidad asociada a dichas estimaciones, que conllevan la aplicación de juicios por parte de la Dirección del Grupo para la determinación de las asunciones consideradas, de manera que cambios en las mencionadas asunciones podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicables y los desgloses correspondientes a los ingresos mencionados se encuentra recogida en las notas 2.6.11, 3.9 y 3.22 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de ingresos y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Selección de una muestra de proyectos de los principales componentes del Grupo con esta tipología de contratos, teniendo en consideración criterios tanto cuantitativos como cualitativos, para los que se han obtenido los contratos correspondientes para su lectura y entendimiento de las cláusulas más relevantes y sus implicaciones.
- ▶ Evaluación, para dichos contratos, de la razonabilidad de las asunciones consideradas por la Dirección del Grupo que afectan al reconocimiento de ingresos mediante reuniones mantenidas con el personal técnico y de gestión encargados del desarrollo de los proyectos, analizando los motivos de las desviaciones entre los costes planificados y los costes reales y su impacto en la estimación del margen de los proyectos.
- ▶ Análisis de la evolución de los márgenes con respecto a las variaciones tanto en precio de venta como en los costes totales presupuestados.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad de la estimación de la obra ejecutada pendiente de certificar reconocida como ingreso al cierre del ejercicio, comprobando la situación de las negociaciones con los clientes de los principales contratos y revisando la razonabilidad de la documentación que sustenta la probabilidad de su recuperación.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y de la Comisión de auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los Administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los Administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 29 de abril de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.



ERNST & YOUNG, S.L.

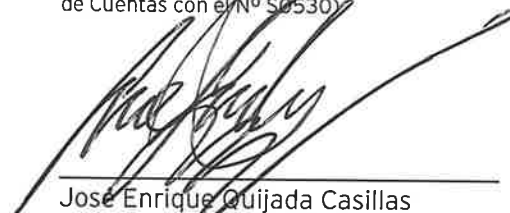
2024 Núm. 01/24/10752

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)



Jose Enrique Quijada Casillas
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 15310)

29 de abril de 2024

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Índice

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022.....	1
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.....	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022	4
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.....	5
Estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.....	6
1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEMORIA CONSOLIDADA-----	7
1.1.- Denominación y domicilio social	7
1.2.- Sectores de actividad.....	7
1.3.- Resultado del ejercicio, evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante y evolución de los flujos de efectivo	8
1.4.- Propuesta de distribución del resultado y dividendo.....	9
1.5.- Beneficio por acción.....	9
2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN -----	10
2.1.- Bases de presentación.....	10
2.2.- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	11
2.3.- Moneda funcional	13
2.4.- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.....	13
2.5.- Principios de consolidación	14
2.6.- Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados.....	16
3.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS -----	31
3.1.- Activo intangible	31
3.2.- Inmovilizaciones en proyectos concesionales	32
3.3.- Inmovilizado material	34
3.4.- Inversiones inmobiliarias.....	37
3.5.- Fondo de comercio.....	37
3.6.- Activos financieros.....	38
3.7.- Acuerdos conjuntos	39
3.8.- Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta.....	42
3.9.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	45
3.10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	48

3.11.- Capital social.....	49
3.12.- Prima de emisión	49
3.13.- Acciones propias	49
3.14.- Reservas.....	49
3.15.- Ajustes por valoración	51
3.16.- Intereses minoritarios	51
3.17.- Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables ...	52
3.18.- Otros pasivos financieros	56
3.19.- Provisiones	57
3.20.- Otros pasivos	58
3.21.- Situación fiscal	58
3.22.- Ingresos y gastos	65
3.23.- Estado de flujos de efectivo consolidado	71
4.- OTRAS INFORMACIONES	73
4.1.- Información por segmentos.....	73
4.2.- Política de gestión de riesgos	79
4.3.- Personas empleadas	86
4.4.- Operaciones con entidades vinculadas.....	89
4.5.- Cartera de pedidos	91
4.6.- Activos y pasivos contingentes	92
4.7.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de informar de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre”	101
4.8.- Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés	103
4.9.- Retribuciones a los auditores.....	104
5.- HECHOS POSTERIORES	105
ANEXO I Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2023.....	106
ANEXO II Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo a 31 de diciembre de 2023.....	108
ANEXO III Detalle de patrimonio neto y coste neto de la inversión de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo a 31 de diciembre de 2023.....	110
ANEXO IV Detalle de las variaciones en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2023.....	112

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022

ACTIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos intangibles	3.1.		
Activos intangibles		492.240	505.125
Amortizaciones		(380.317)	(365.631)
		111.923	139.494
Inmovilizaciones en proyectos concesionales	3.2.		
Activo intangible		451	563
Activo financiero		33.415	10.096
		33.866	10.659
Inmovilizado material	3.3.		
Terrenos y construcciones		152.050	150.668
Maquinaria		420.666	423.840
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		102.934	112.728
Anticipos e inmovilizaciones en curso		17.646	12.741
Otro inmovilizado material		86.850	92.046
Amortizaciones y provisiones		(540.284)	(530.058)
		239.862	261.965
Inversiones inmobiliarias	3.4.	3.985	4.222
Fondo de comercio	3.5.	36.241	36.998
Activos financieros no corrientes	3.6.		
Cartera de valores		3.892	62.514
Otros créditos		111.337	110.079
Depósitos y fianzas constituidos		15.332	16.967
Provisiones		(43.971)	(53.183)
		86.590	136.377
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	3.7.	151.738	149.960
Activos por impuestos diferidos	3.21.	79.328	90.259
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		743.533	829.934
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3.8.	164.785	28.814
Existencias			
Materiales incorporables, fungibles y repuestos de maquinaria		42.722	39.470
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra		10.115	32.971
Anticipos a proveedores y subcontratistas		40.616	38.779
Provisiones		(3)	(4.131)
		93.450	107.089
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.9.		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		1.175.402	1.265.077
Empresas asociadas, deudores		155.728	144.222
Personal		1.290	1.437
Administraciones públicas		81.271	92.157
Deudores varios		81.582	59.191
Provisiones		(102.715)	(108.582)
		1.392.558	1.453.502
Activos financieros corrientes	3.6.		
Cartera de valores		27.866	48.397
Otros créditos		17.681	15.071
Depósitos y fianzas constituidos		185.913	182.270
Provisiones		(13.212)	(13.362)
		218.248	232.376
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		6.846	10.064
Otros activos corrientes		44.632	63.224
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.10.	596.640	469.311
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.517.159	2.364.380
TOTAL ACTIVO		3.260.692	3.194.314

Nota: Las notas del 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2023	31/12/2022
PATRIMONIO NETO			
Capital social	3.11.	147.781	147.781
Prima de emisión	3.12.	1.205.479	1.328.128
Acciones propias	3.13.	(322)	(341)
Reservas	3.14.	(709.220)	(633.687)
Reservas en sociedades consolidadas		(81.310)	(185.878)
Ajustes por valoración	3.15.	(73.825)	(764)
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante		5.523	(96.840)
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		494.106	558.399
Intereses minoritarios	3.16.	3.188	(1.144)
TOTAL PATRIMONIO NETO		497.294	557.255
PASIVO NO CORRIENTE			
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	3.17.1		
Emisión de bonos corporativos		417.040	428.400
		417.040	428.400
Deudas con entidades de crédito	3.17.2		
Préstamos hipotecarios y otros préstamos		3.217	3.692
		3.217	3.692
Otros pasivos financieros	3.18.	45.089	45.414
Pasivos por impuestos diferidos	3.21.	56.398	67.128
Provisiones	3.19.	57.997	70.848
Ingresos diferidos		30.821	40
Otros pasivos no corrientes	3.20.	104.590	32.803
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		715.152	648.325
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	3.8	73.046	42
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	3.17.1		
Emisión de bonos corporativos		12.116	8.707
		12.116	8.707
Deudas con entidades de crédito	3.17.2		
Préstamos hipotecarios y otros préstamos		89.177	26.778
Deudas por intereses devengados y no vencidos		1.063	-
		90.240	26.778
Otros pasivos financieros	3.18.	19.614	19.233
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar			
Anticipos recibidos de clientes	3.9.	450.646	540.855
Deudas por compras o prestaciones de servicios		957.678	925.020
Deudas representadas por efectos a pagar		76.428	60.403
		1.484.752	1.526.278
Provisiones	3.19.	134.406	178.864
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes		23.631	9.337
Otros pasivos corrientes	3.20.		
Deudas con empresas asociadas		52.816	59.464
Remuneraciones pendientes de pago		34.044	36.748
Administraciones públicas	3.21.	77.378	74.447
Otras deudas no comerciales		44.805	47.370
Fianzas y depósitos recibidos		1.226	1.225
Otros pasivos corrientes		172	241
		210.441	219.495
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.048.246	1.988.734
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.260.692	3.194.314

Nota: Las notas del 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	3.22.	3.131.514	2.865.380
Otros ingresos de explotación	3.22.	178.574	92.965
Total ingresos		3.310.088	2.958.345
Aprovisionamientos	3.22.	(1.750.249)	(1.655.493)
Gastos de personal	3.22.	(656.896)	(583.184)
Otros gastos de explotación	3.22.	(776.854)	(617.076)
Dotación a la amortización		(80.162)	(78.701)
Variación de provisiones		44.741	15.068
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		90.668	38.959
Ingresos financieros	3.22.	30.333	14.135
Gastos financieros	3.22.	(84.170)	(71.755)
Diferencias de cambio netas	3.22.	14.134	(21.687)
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	3.22.	1.906	188
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	3.22.	10.983	(4.546)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	3.22	(19.631)	(21.767)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		44.223	(66.473)
Impuesto sobre sociedades	3.21.	(38.167)	(30.511)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		6.056	(96.984)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	3.8.	2.727	3.487
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		8.783	(93.497)
Intereses minoritarios		(3.260)	(3.343)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE		5.523	(96.840)
Beneficio / (pérdida) por acción:			
Básico	1.5.	0,01	(0,16)
Diluido	1.5.	0,01	(0,16)
Beneficio / (pérdida) por acción de las operaciones interrumpidas:			
Básico	1.5.	0,00	0,01
Diluido	1.5.	0,00	0,01

(*) Reexpresado

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022

Estado de ingresos y gastos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	8.783	(93.497)
OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO	(44.193)	-
Por activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 3.6.)	(44.193)	-
PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO	(26.169)	28.632
Diferencias de conversión	(26.169)	28.632
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(26.194)	26.047
b) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	25	2.585
OTRO RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	(70.362)	28.632
TOTAL RESULTADO GLOBAL NETO DE IMPUESTOS	(61.579)	(64.865)
Atribuibles a la Sociedad Dominante	(64.337)	(67.745)
Atribuibles a intereses minoritarios	2.758	2.880

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022

	Patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante						Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Capital social	Prima de emisión y reservas	Acciones propias	Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	Ajustes por valoración	Total patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante		
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	147.781	500.913	(504)	5.945	(29.859)	624.276	(3.927)	620.349
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	(96.840)	29.095	(67.745)	2.880	(64.865)
Operaciones con socios o propietarios	-	(342)	163	-	-	(179)	-	(179)
Operaciones con acciones propias	-	(342)	163	-	-	(179)	-	(179)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	7.992	-	(5.945)	-	2.047	(97)	1.950
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	5.945	-	(5.945)	-	-	-	-
Otras variaciones	-	2.047	-	-	-	2.047	(97)	1.950
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	147.781	508.563	(341)	(96.840)	(764)	558.399	(1.144)	557.255
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	5.523	(69.860)	(64.337)	2.758	(61.579)
Operaciones con socios o propietarios	-	(22)	19	-	-	(3)	-	(3)
Operaciones con acciones propias	-	(22)	19	-	-	(3)	-	(3)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	(93.592)	-	96.840	(3.201)	47	1.574	1.621
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(96.840)	-	96.840	-	-	-	-
Otras variaciones	-	3.248	-	-	(3.201)	47	1.574	1.621
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	147.781	414.949	(322)	5.523	(73.825)	494.106	3.188	497.294

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	199.602	(9.479)
Resultado antes de impuestos	44.223	(66.473)
Ajustes al resultado	81.866	169.065
Amortización	80.162	78.701
Otros ajustes al resultado	1.704	90.364
Cambios en el capital corriente	55.391	(78.287)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	18.122	(33.784)
Cobros de dividendos	1.799	4.739
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	(23.945)	(24.661)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	40.268	(13.862)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(6.321)	134.202
Pagos por inversiones	(95.601)	(70.020)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(25.549)	(24.735)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(38.619)	(27.184)
Otros activos financieros	(31.433)	(18.101)
Cobros por desinversiones	62.712	192.904
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	52.395	34.167
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	10.317	7.033
Otros activos financieros	-	151.704
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	26.568	11.318
Cobros de intereses	26.890	11.318
Otros cobros/(pagos) de las actividades de inversión	(322)	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(43.111)	(179.451)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	(3)	(179)
Adquisición	(18.737)	(17.215)
Enajenación	18.734	17.036
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	32.551	(84.045)
Emisión	65.340	15.489
Devolución y amortización	(32.789)	(99.534)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(75.659)	(95.227)
Pagos de intereses	(52.231)	(43.885)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	(23.428)	(51.342)
D) IMPACTO DE LOS TIPOS DE CAMBIO SOBRE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(7.795)	13.070
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	142.375	(41.658)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	454.265	495.923
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	596.640	454.265
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja y bancos	581.057	434.666
Otros activos financieros	15.583	19.599
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	596.640	454.265
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
A) Flujo de efectivo de las actividades de explotación	9.221	18.796
B) Flujo de efectivo de las actividades de inversión	(11.650)	(11.238)
C) Flujo de efectivo de las actividades de financiación	389	(4.043)
D) Flujo neto de efectivo de las operaciones interrumpidas (A+B+C)	(2.040)	3.515

(*) Reexpresado

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEMORIA CONSOLIDADA

1.1.- Denominación y domicilio social

Obrascón Huarte Lain, S.A., se constituyó el 15 de mayo de 1911 como una sociedad anónima, cuyo domicilio social se encuentra en Paseo de la Castellana, 259 D Madrid, España. Su denominación social anterior era Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, S.A..

Obrascón Huarte Lain, S.A., y sus filiales (en adelante Grupo OHLA) forman un grupo consolidado que opera principalmente en España, EEUU, Latinoamérica y resto de Europa.

1.2.- Sectores de actividad

Los sectores principales en los que las sociedades que integran el Grupo OHLA desarrollan su actividad son los siguientes:

Construcción

Construcción de todo tipo de obras civiles y de edificación, tanto para clientes públicos como para clientes privados, y tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Industrial

Ingeniería industrial, especialmente plantas y sistemas completos industriales, incluyendo diseño, construcción, mantenimiento y operación y cualquier otra actividad referida a Oil&Gas, energías renovables, minería y cemento, ingeniería de sólidos y sistemas contra incendios.

Servicios (Actividad interrumpida)

Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, servicios urbanos, gestión de residuos, tanto en inmuebles, viviendas, oficinas, zonas verdes urbanas y redes viarias, y realización de servicios sociosanitarios (véase nota 3.8).

Otros

Además, se desarrollan otras actividades de menor importancia, de las que a la fecha no se informa individualmente al no representar importes significativos sobre el total del importe neto de la cifra de negocios. Estas son Desarrollos cuya actividad se centra en la explotación y desarrollo de proyectos inmobiliarios de uso mixto con componente hotelero y de máxima calidad, y Concesiones, dedicada a la construcción, ejecución, explotación y conservaciones de toda clase de

infraestructuras y de obras. Asimismo, se incluye en esta agrupación todo lo relativo a la Corporación (gastos y ajustes).

1.3.- Resultado del ejercicio, evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante y evolución de los flujos de efectivo

Resultado del ejercicio

El resultado consolidado del ejercicio 2023 atribuible a la Sociedad Dominante alcanza los 5.523 miles de euros.

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	3.131.514	2.865.380
Resultado bruto de explotación (EBITDA)**)	126.089	102.592
Resultado de explotación (EBIT)	90.668	38.959
Resultados financieros y otros resultados	(46.445)	(105.432)
Resultado antes de impuestos	44.223	(66.473)
Impuesto sobre sociedades	(38.167)	(30.511)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	6.056	(96.984)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	2.727	3.487
Resultado consolidado del ejercicio	8.783	(93.497)
Intereses minoritarios	(3.260)	(3.343)
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	5.523	(96.840)

(*) Datos reexpresados

(**) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones.

Evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante

La evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	624.276
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2022	(96.840)
Diferencias de conversión	29.095
Otras variaciones	1.868
Saldo a 31 de diciembre de 2022	558.399
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2023	5.523
Ajustes a valor razonable con cambios en otro resultado global	(44.193)
Diferencias de conversión	(25.667)
Otras variaciones	44
Saldo a 31 de diciembre de 2023	494.106

Evolución de los flujos de efectivo

El resumen de los flujos de efectivo del ejercicio 2023, clasificado según provenga de actividades de explotación, de inversión y de financiación, comparado con el ejercicio anterior, es el siguiente:

Flujos de efectivo	Miles de euros		
	31/12/2023	31/12/2022 (*)	Diferencia
Actividades de explotación	199.602	(9.479)	209.081
Actividades de inversión	(6.321)	134.202	(140.523)
Actividades de financiación	(43.111)	(179.451)	136.340
Efecto de los tipos de cambio sobre tesorería y equivalentes	(7.795)	13.070	(20.865)
Aumento/(disminución) neto de efectivo y equivalentes	142.375	(41.658)	184.033
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo (*)	454.265	495.923	(41.658)
Efectivo y equivalentes al final del periodo	596.640	454.265	142.375

(*) Datos reexpresados

1.4.- Propuesta de aplicación del resultado y dividendo

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante, Obrascón Huarte Lain, S.A. que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio 2023	(47.047)
Aplicación:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(47.047)

1.5.- Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se incrementa con las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen diferencias entre el beneficio básico y el beneficio diluido por acción.

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022 (*)
Número medio ponderado de acciones en circulación	590.424.105	590.471.633
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	5.523	(96.840)
Beneficio/(Pérdida) básico por acción = Beneficio/(Pérdida) diluido por acción	0,01	(0,16)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	2.727	3.487
Beneficio/(Pérdida) básico por acción = Beneficio/(Pérdida) diluido por acción operaciones interrumpidas	0,00	0,01

(*) Datos reexpresados

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1.- Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo OHLA del ejercicio 2023 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 20 de marzo de 2024.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios, políticas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria, que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas. En la nota 2.6. se resumen los principios, políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y del balance de situación del Grupo a 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio 2023.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y las restantes entidades integradas en el Grupo.

No obstante, y dado que los principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 difieren en algunos casos de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios, políticas contables y criterios de valoración para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 30 de junio de 2023.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de la Sociedad Dominante y de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2023, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2.- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

2.2.1. Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Durante el ejercicio 2023 han sido aprobadas para su uso en la Unión Europea las siguientes normas:

Norma, interpretación o modificación		Fecha de aplicación
NIIF 17 – Contratos de seguro	Reemplaza a la NIIF 4. Recoge los principios de registro valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable.	1-ene.-2023
NIIF 17 – Contratos de seguro: aplicación inicial de la NIIF 17 y NIIF 9 – información comparativa	Modificación de los requisitos de transición de la NIIF 17 para las aseguradoras que aplican la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez al mismo tiempo.	1-ene.-2023
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Modificaciones y aclaraciones sobre qué debe entenderse como un cambio de una estimación contable.	1-ene.-2023
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF, Nº 2)	Modificaciones que permiten a las entidades identificar adecuadamente la información sobre políticas contables materiales que debe ser desglosada en los estados financieros.	1-ene.-2023
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)	Clarificaciones sobre cómo las entidades deben registrar el impuesto diferido que se genera en operaciones como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.	1-ene.-2023
Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones NIC 12)	Esta modificación introduce una exención temporal al reconocimiento de impuestos diferidos de NIC 12 relacionados con la entrada en vigor del modelo impositivo Pilar 2. Incluye también requerimientos adicionales de desglose.	1-ene.-2023

Las modificaciones a la NIC 12 "Impuestos diferidos relacionados con los activos y pasivos derivados de una única transacción" restringen el alcance de la exención al reconocimiento inicial de las diferencias temporarias, de modo que no se aplica a transacciones que generan diferencias temporarias equivalentes y compensatorias. En aplicación de dichas modificaciones, el Grupo calcula por separado el reconocimiento y posterior valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos de las transacciones afectadas en función de la legislación fiscal existente en cada jurisdicción. La aplicación de las modificaciones a la NIC 12, como consecuencia de que dichos activos y pasivos por impuestos diferidos cumplen los requisitos de compensación, no han tenido efecto en primera aplicación en el balance de situación consolidado.

El resto de normas, interpretaciones o modificaciones no han tenido impacto en las políticas contables del Grupo que se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023.

Tributación Global Mínima (Pilar 2)

La evolución normativa en el contexto internacional de los últimos años tiende a reflejarse en la adopción de medidas para reforzar la lucha contra la planificación fiscal agresiva en un mercado globalizado. En esta materia, a partir de la iniciativa contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS), la OCDE ha ido desarrollando un conjunto de medidas fiscales internacionales, entre las que figuran aquellas que persiguen limitar la competencia fiscal en relación con los tipos del impuesto que grave los beneficios empresariales mediante el

establecimiento de un nivel mínimo global de imposición para aquellos grupos multinacionales que tengan un importe neto de la cifra de negocios consolidado igual o superior a 750 millones de euros, denominadas Normas modelo contra la erosión de la base imponible (Pilar 2).

En la misma línea y en el seno de la Unión Europea se aprobó la Directiva (UE) 2022/2523, de 14 de diciembre, relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión, que resulta aplicable a los períodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023. Así, cuando el tipo impositivo efectivo de las entidades constitutivas de los grupos nacionales de gran magnitud o grupos multinacionales, en una jurisdicción determinada, sea inferior al 15%, se recaudará un impuesto adicional, el impuesto complementario, que permita alcanzar el tipo mínimo global del 15%.

A 31 de diciembre de 2023, la citada Directiva se encontraba pendiente de transposición en España, existiendo un Anteproyecto de Ley por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Está previsto que la norma tendrá efectos para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023, y el plazo establecido para la presentación de la primera declaración del Impuesto Complementario correspondiente a 2024 abarcaría hasta junio de 2026. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2023, el Grupo no tiene impacto relacionado con las normas de Pilar Dos en su gasto por impuesto corriente ni, por tanto, en los estados financieros consolidados.

A partir del ejercicio 2024 el Grupo deberá asumir, en su caso, un pago correspondiente a un Impuesto Complementario que gravará los beneficios obtenidos en cualquier jurisdicción en la que opere y en la que el tipo impositivo efectivo, calculado a nivel jurisdiccional, sea inferior al tipo mínimo del 15%.

En materia contable, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió en mayo de 2023 las modificaciones introducidas en la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias en consonancia con la reforma fiscal internacional. El objetivo del IASB consistía en establecer ciertas cautelas que eviten diferentes interpretaciones de la NIC 12, como consecuencia de la complejidad normativa y del posible desfase en la promulgación de la nueva regulación en las distintas jurisdicciones. Dichas modificaciones han introducido una excepción temporal obligatoria a la contabilización de los impuestos diferidos derivados de la aplicación de las normas del Pilar 2. En línea con lo anterior, se introduce dicha excepción temporal de información en el marco local contable a nivel individual y consolidado en España.

2.2.2. Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

A la fecha de elaboración, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor:

Norma, interpretación o modificación	Fecha de aplicación	
Presentación de estados financieros: Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (Modificaciones a la NIC 1)	Clarificaciones respecto a la presentación como corrientes o no corrientes de pasivos y en particular de aquellos con vencimientos condicionado al cumplimiento de covenants.	1-ene.-2024
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones NIIF 16)	Esta modificación aclara la contabilidad posterior de los pasivos por arrendamientos que surgen en las transacciones de venta y arrendamiento posterior (sale & lease back)	1-ene.-2024
Acuerdos de financiación de proveedores (Modificaciones NIC 7 y NIIF 7)	Esta modificación introduce requisitos de desglose de información específicos de los acuerdos de financiación con proveedores y sus efectos en los pasivos y flujos de efectivo de la empresa incluyendo el riesgo de liquidez y gestión de los riesgos asociados.	1-ene.-2024
Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)	Esta modificación establece un enfoque que especifica cuando una moneda puede ser intercambiada por otra, y en caso de serlo, la determinación del tipo de cambio a utilizar.	1-ene.-2025

El Grupo tiene la intención de adoptar estas normas, interpretaciones y modificaciones cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha, se estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

2.3.- Moneda funcional

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser esta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo, sin embargo, una parte significativa del negocio del Grupo se realiza en geografías que funcionan con moneda distinta al euro. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la nota 2.6.8.

2.4.- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades integradas en él y ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 2.6.5., 2.6.6., 3.1., 3.2., 3.3, 3.4 y 3.5).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 2.6.1.y 2.6.3.).
- El reconocimiento de resultados en los contratos de construcción (véase notas 2.6.11., 3.9. y 3.22.).

- El importe de determinadas provisiones (véanse notas 2.6.10. y 3.19.).
- El valor razonable de los activos adquiridos en combinaciones de negocio y fondos de comercio (véase nota 3.5.).
- El valor razonable de pasivos financieros
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- El valor razonable de activos y pasivos mantenidos para la venta
- La evaluación de posibles contingencias por riesgos laborales, fiscales y legales (véanse notas 3.20., 3.21. y 4.6.2.2.).
- La gestión del riesgo financiero (véase nota 4.2.).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas con posterioridad a 31 de diciembre de 2023, lo que se haría, en su caso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2023, y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas completas del Grupo del ejercicio 2022.

2.4.1 Comparación de la información

La información referida al ejercicio 2022 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2023. Como consecuencia de la reclasificación de la actividad de Servicios como actividad interrumpida en los estados financieros del primer semestre, según se describe en la nota 3.8, el Grupo ha reexpresado las cifras correspondientes al ejercicio 2022. Por tanto, la información comparativa del ejercicio 2022 que se presenta difiere de la incluida en las cuentas anuales consolidadas aprobadas a 31 de diciembre de 2022.

2.5.- Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en estos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

En aplicación de la NIIF 10 Estados financieros consolidados, la Sociedad Dominante controla una participada si y solo si ésta reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la participada.
- Exposición, o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.

- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global recogiendo la participación del socio minoritario, en su caso, en el epígrafe “Intereses minoritarios” del balance consolidado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

Asimismo, se eliminan los resultados por operaciones internas en el perímetro de consolidación, difiriéndose hasta que se realizan frente a terceros ajenos al Grupo, a excepción de los correspondientes a la obra realizada para las sociedades concesionarias, que de acuerdo con lo contemplado en la CINIIF 12 son identificados como ajenos al Grupo y, por tanto, se reconocen según el grado de avance.

Operaciones conjuntas

Se entiende por operaciones conjuntas los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades que tienen el control conjunto del acuerdo, tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo.

Los estados financieros de las operaciones conjuntas se consolidan por aplicación del método de integración proporcional (véase nota 3.7.2).

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Negocios conjuntos

Se entienden por negocios conjuntos los acuerdos en virtud de los cuales dos o más entidades, que tienen el control conjunto del acuerdo, no tienen derecho a los activos ni obligaciones respecto a los pasivos, sino que tienen derecho a los activos netos relacionados con el acuerdo.

En las cuentas anuales consolidadas los negocios conjuntos se valoran por aplicación del “método de la participación”.

Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Sociedad Dominante no tiene el control por ella misma, ni tampoco tiene el control conjunto con otros socios, pero sobre las que se ejerce influencia significativa.

En las cuentas anuales consolidadas las entidades asociadas se valoran por aplicación del “método de la participación”.

Perímetro de consolidación

Las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2023 se detallan en el Anexo I.

Las actividades, los domicilios, el detalle del patrimonio y del coste neto de las inversiones de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado figuran en los Anexos II y III.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Los cambios en el perímetro de las sociedades más significativas a 31 de diciembre de 2023 se detallan en el Anexo IV.

Incorporaciones	Nº Sociedades
Por integración global	4
Por el método de la participación	1
Total incorporaciones	5

Salidas	Nº Sociedades
Por integración global	4
Total salidas	4

Dentro de las incorporaciones cabe destacar:

- Con fecha 18 de abril de 2023 se constituye la Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A. en Chile, participada en un 100% por sociedades del grupo para el diseño, construcción, conservación y explotación de un Hospital en Santiago de Chile.

Durante el ejercicio de 2023 no se han producido salidas significativas en el Grupo.

2.6.- Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los principios, políticas contables y criterios de valoración que se describen a continuación.

2.6.1. Activo intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción.

Posteriormente, se valoran a su coste de adquisición o producción menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En este capítulo se registran los costes derivados de la instalación y adquisición de aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa linealmente en un período máximo de cinco años.

También se incluyen los gastos de desarrollo, que se capitalizan si cumplen los requisitos exigidos de identificabilidad, fiabilidad en la evaluación del coste y una alta probabilidad de generar beneficios económicos. Su amortización es lineal a lo largo de la vida útil del activo.

Los costes de las actividades de investigación se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, y de acuerdo con la NIIF 3, se valoran a mercado la totalidad de activos de una combinación de negocios, incluyéndose los activos intangibles, estén o no reconocidos en el balance de la sociedad adquirida, siempre que satisfagan determinados criterios de identificabilidad y separabilidad. En este sentido, en este epígrafe se incluye el importe correspondiente a la valoración de la cartera de contratos y de la cartera de clientes de las sociedades adquiridas, firmados a la fecha de adquisición tomando como referencia los márgenes previstos después de impuestos, las provisiones de inversiones y el periodo contractual. La amortización de este importe se realiza en el periodo contractual remanente, para la cartera de contratos y en el periodo de vida medio estimado de la cartera de clientes.

En cada cierre contable se analiza la existencia de deterioro, mediante las proyecciones de flujos de efectivo, que han sido descontadas a una tasa del 9%, tanto para el ejercicio 2023 como para el ejercicio 2022, para el fondo de comercio asignado a cartera de clientes de las sociedades estadounidenses.

2.6.2. Inmovilizaciones en proyectos concesionales

Este epígrafe recoge las inversiones realizadas por las sociedades del Grupo que son titulares de concesiones en proyectos de infraestructuras y cuya contabilización se realiza de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesiones de Servicios”.

La interpretación CINIIF 12 se refiere al registro por parte de los operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público. Dicha interpretación establece que, para los contratos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como inmovilizado material por el operador, clasificando los activos en activos intangibles y activos financieros.

2.6.2.1. Proyectos concesionales considerados como activo intangible

Un activo intangible se registra cuando el concesionario construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un periodo fijo después de terminada la construcción, en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado, ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes. En estos casos el riesgo de demanda es asumido por el concesionario.

El activo intangible se valora por el valor razonable del servicio prestado, equivalente al total de desembolsos efectuados para su construcción, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones y edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de otros costes indirectamente imputables, en la medida en que los mismos corresponden al período de construcción.

Los pagos a la concedente en concepto de canon por adquirir el derecho a la explotación de la concesión también se reconocerán como mayor activo.

Los intereses por financiación ajena de la infraestructura se imputarán a resultados, activándose aquellos devengados durante la construcción y hasta la puesta en explotación de la concesión.

Las inmobilizaciones en proyectos concesionales contabilizadas como activo intangible se amortizan en función de un criterio asociado al patrón de consumo de dichos activos concesionales, y siempre con el límite de la vida de la concesión.

Las inversiones de mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado en proyectos y su tratamiento posterior será similar al de la inversión inicial. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, no van a ser compensadas con la obtención de mayores ingresos se procederá a dotar una provisión por el valor actual de los desembolsos de efectivo previstos, con contrapartida en aumento del activo.

Las inversiones futuras a las que el Grupo deberá hacer frente, en relación con el desmantelamiento, cierre y restauración medioambiental de determinadas instalaciones, y que estén acordadas contractualmente, tienen la consideración de inversión inicial. Se contabiliza un activo y una provisión inicial por el valor actualizado de la inversión futura.

Las obligaciones contractuales de reposición y gran reparación para mantener la infraestructura con una capacidad especificada de servicio deben reconocerse y valorarse de acuerdo a la NIC 37, contabilizando una provisión sistemática durante el periodo de devengo de las obligaciones y en función del uso de la infraestructura, que debe estar completamente dotada en el ejercicio en el que deba efectuarse la reposición. Esta provisión se registra en el epígrafe “Provisiones no corrientes” del pasivo del balance de situación consolidado y su valor se actualiza financieramente.

Las subvenciones que financian la infraestructura se contabilizan como otros pasivos financieros no corrientes hasta el momento en que adquieren el carácter de definitivas. En ese momento se consideran como menor coste de la infraestructura.

2.6.2.2. Proyectos concesionales considerados como activo financiero

Recoge las inversiones realizadas conforme a los acuerdos de concesión en los que existe el derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, bien porque la entidad concedente garantice el pago de importes determinados, o bien porque garantice la recuperación del déficit entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los citados importes determinados. Se trata por tanto de acuerdos de concesión en los que el riesgo de demanda es asumido por la entidad concedente.

El importe debido por la entidad concedente se registra como un activo financiero, cuenta a cobrar, en el balance consolidado, por el valor de los servicios de construcción, explotación y/o mantenimientos prestados y la remuneración financiera implícita en este tipo de contratos.

En el momento inicial el activo financiero se reconoce por el valor razonable de la infraestructura, posteriormente se valora por su coste amortizado, calculado en base a las mejores estimaciones de los flujos a percibir en la vida de la concesión, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión, que se reconocen como cifra de negocios dado que se considera que corresponden a la actividad ordinaria de la concesionaria.

El activo financiero se incrementa en cada periodo fundamentalmente, por los servicios de construcción, mejora y mantenimiento, así como por la remuneración financiera de los servicios

prestados, todo ello con contrapartida en ventas, y se reduce por los cobros netos asociados con contrapartida en tesorería.

Todas las actuaciones que se realizan sobre la infraestructura objeto del acuerdo de concesión, tales como conservación, actuaciones de reposición y gran reparación, así como las necesarias para revertir la infraestructura, originan el registro de un ingreso por prestación de servicios que se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como cifra de negocio y un mayor valor del activo financiero. Los gastos en que incurra la empresa concesionaria para llevarlas a cabo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se devenguen.

2.6.3. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición (actualizado, en su caso, conforme a diversas disposiciones legales anteriores a la fecha de transición a las NIIF, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996) menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

El Grupo sigue el criterio de capitalizar intereses durante el periodo de construcción de su inmovilizado de acuerdo con los criterios que se indican en la nota 2.6.13.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos.

Concepto	Años de vida útil
Construcciones	25-50
Maquinaria	6-16
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	3-5

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se amortizan durante su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad de la misma naturaleza.

Con ocasión de cada cierre contable las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda del importe recuperable, entendiendo por tal el importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación o el valor actual de los flujos de caja, el mayor. En este caso, se reduce el valor contable de los activos hasta dicho importe y se ajustan los cargos futuros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de amortización en proporción a sus valores contables ajustados y a sus nuevas vidas útiles.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de los activos las entidades consolidadas registran la reversión de las pérdidas por deterioro, contabilizadas en ejercicios anteriores, y ajustan los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, en concepto de amortización, hasta el límite del coste original.

2.6.4. Fondo de comercio

El fondo de comercio se valora inicialmente a su coste (siendo el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de los socios externos registrados y cualquier participación mantenida previamente sobre el valor neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos). Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede al valor de la contraprestación transferida, el Grupo realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todas las obligaciones asumidas y revisa los procedimientos aplicados para realizar la valoración de los importes reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva evaluación resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el importe agregado de la consideración transferida, la diferencia se reconoce como beneficio en el estado de resultados.

Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se registra al coste menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

En cada cierre contable se analiza la existencia de deterioro sobre dicho fondo de comercio, ajustándolo a su valor razonable, en su caso, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Estas pérdidas por deterioro, relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

2.6.5. Deterioro de activos no corrientes

Con ocasión de cada cierre contable las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo exceda del importe recuperable, entendiendo por tal el importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación o el valor actual de los flujos de caja, el mayor. En este caso, se reduce el valor contable de los activos hasta dicho importe y se ajustan los cargos futuros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de amortización en proporción a sus valores contables ajustados y a sus nuevas vidas útiles.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de explotación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios

anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

El deterioro se registra, en su caso, si el valor en libros excede el valor recuperable, calculado como el valor actual de los flujos de efectivo.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de los activos las entidades consolidadas registran la reversión de las pérdidas por deterioro, contabilizadas en ejercicios anteriores, y ajustan los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, en concepto de amortización, hasta el límite del coste original.

Para cada activo no corriente se aplica el siguiente criterio:

Inmovilizaciones en proyectos concesionales

La estimación del valor actual de los flujos futuros de efectivo esperados se realiza utilizando un tipo de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo, tanto en el curso de su utilización, como en el de la eventual enajenación al final de su vida útil.

Las principales variables que se tienen en cuenta son la estimación de ingresos a recibir durante el periodo de concesión y la estimación de costes de operación, mantenimiento y operación.

Fondo de comercio

En el caso de los fondos de comercio, las hipótesis sobre las cuales se han basado las proyecciones de flujos de efectivo han sido:

- El mantenimiento en el tiempo de la cartera de pedidos a corto plazo, medida en meses de venta.
- Proyecciones de flujos de efectivo a 5 años.
- La tasa de crecimiento utilizada para los años siguientes ha sido aproximadamente del 2% anual.

El deterioro se registra, en su caso, si el valor en libros excede el valor recuperable, calculado como el valor actual de los flujos de efectivo. Del ejercicio realizado no se ha identificado deterioro.

2.6.6. Activos financieros

Son elementos patrimoniales representativos de derechos de cobro a favor del Grupo como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o superior a 12 meses respectivamente.

El Grupo adoptó en el ejercicio 2018 la norma NIIF 9 de instrumentos financieros que establece los requisitos para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros.

Cabe destacar el cambio que afecta a la clasificación y valoración de activos financieros, por el cual el método de valoración se determina en base a dos conceptos, las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la entidad para gestionarlo.

Las tres categorías son: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio), y valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada. Como se indica anteriormente, los activos financieros del grupo son principalmente activos que se mantienen hasta el vencimiento y donde los flujos de efectivo son solamente pago de principal e intereses, por lo tanto, según estas características, los activos financieros están valorados a coste amortizado.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Adicionalmente, el Grupo mantiene registrada provisión por pérdida esperada conforme lo establecido por la norma NIIF 9, que revisa en cada cierre contable. Para su cálculo el Grupo utiliza una metodología por la que se aplica a los saldos de todos los activos financieros, unos porcentajes que reflejen las pérdidas crediticias esperadas en función del perfil crediticio de la contrapartida. Dichos porcentajes reflejan la probabilidad de que ocurra un incumplimiento de las obligaciones de pago y el porcentaje de pérdida, que, una vez producido el impago, resulta finalmente incobrable. Si se identifica un incremento significativo del riesgo respecto del reconocido inicialmente, la pérdida esperada se calcula teniendo en cuenta la probabilidad de que haya un incumplimiento durante toda la vida del activo.

Para los clientes y otras cuentas a cobrar incluyendo los activos de contrato, el grupo aplica el enfoque simplificado. Para el cálculo de la pérdida esperada se obtiene un rating medio de los clientes por actividad y área geográfica y a partir de dicho rating se obtienen los porcentajes a aplicar a los saldos en función de si el cliente es público, privado y su sector de actividad (solo para el caso de los clientes privados). En otros casos se realizan análisis específicos del rating de la contraparte incluso utilizando valoraciones de expertos independientes si fuera necesario.

Si el cliente entrara en concurso, reclamación o impago, se considerará que se ha producido un incumplimiento y se provisionaría el total del saldo del cliente. Para ello, el Grupo tiene establecidos unos plazos por tipología de cliente que determina el incumplimiento y por lo tanto el registro de la provisión.

2.6.7. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

De acuerdo con la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”, se clasifican como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta, cuando su importe en libros se espera recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

El activo debe estar disponible, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos y pasivos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera altamente probable cuando existe compromiso por un plan para vender el activo y se ha iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, se espera que la venta quede cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan y se valoran al importe menor entre el valor en libros consolidados y el valor razonable menos los costes de venta.

2.6.8. Moneda extranjera

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran en sus respectivas monedas funcionales.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

Las sociedades que componen el Grupo registran en sus estados financieros individuales:

- Las transacciones en moneda distinta a la funcional realizadas durante el ejercicio según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.
- Los saldos de activos y pasivos monetarios en moneda distinta a la funcional (efectivo y partidas sin pérdida de valor al hacerse líquidas) según los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Los saldos de activos y pasivos no monetarios en moneda distinta a la funcional según los tipos de cambio históricos.

Los beneficios y las pérdidas procedentes de estos registros se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el proceso de consolidación, los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos a los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Las partidas de ingresos y gastos a los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto a los tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio que surgen del proceso de consolidación de las sociedades con moneda funcional distinta del euro se clasifican en el balance de situación consolidado como diferencias de conversión dentro del epígrafe “**Ajustes por valoración**”, dentro del capítulo “**Patrimonio neto**”.

El Grupo no mantiene inversiones en monedas que se identifiquen como híper inflacionistas.

2.6.9. Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Las deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión, más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método de modificar el tipo nominal teniendo en cuenta descuentos de emisión, comisiones y gastos. Este método equivale a la utilización del interés efectivo, que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los desembolsos futuros.

Las deudas se clasifican distinguiendo entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea hasta o superior a 12 meses, respectivamente, desde la fecha del balance de cierre.

2.6.10. Provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas respecto a las cuales se estima que existe probabilidad de que se tenga que atender la obligación que cubren.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, pero se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase nota 4.6.2.2).

Las provisiones se clasifican como corrientes o no corrientes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Las provisiones más significativas son:

Provisiones para impuestos

Es la estimación de deudas tributarias cuyo pago es indeterminado en cuanto a su importe exacto o a la fecha en la que se producirá, dependiendo del cumplimiento o no de determinadas condiciones.

Provisiones para litigios y responsabilidades

Con el fin de cubrir los eventuales efectos económicos adversos que pudieran surgir por los procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo que tiene su origen en el desarrollo habitual de sus actividades (véase nota 4.6.2.).

Provisión para terminación de obra

Tiene por objeto hacer frente a los gastos que originan las obras desde que se termina su ejecución hasta que se produce la liquidación definitiva. Los costes estimados por este concepto se personifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Provisión para tasas de dirección y otras tasas

Corresponde al importe devengado por tasas de dirección e inspección de obras, laboratorio, replanteo y otras tasas pendientes de pago a la fecha de cierre del balance de situación consolidado.

Los importes de dichas tasas vienen fijados en los pliegos de condiciones de las obras y en la legislación vigente. Los costes estimados por este concepto se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Otras provisiones por operaciones comerciales

En “Otras provisiones por operaciones comerciales”, que corresponden principalmente a las sociedades de construcción del Grupo, se incluyen periodificaciones de gastos, así como otros costes de obra. Estos importes considerados individualmente son pocos significativos y corresponden a multitud de contratos.

Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado

El coste estimado de aquellos gastos de mantenimiento, fundamentalmente en sociedades concesionarias, de carácter plurianual se provisionan, de acuerdo a la norma CINIIF 12, con cargo a la cuenta de resultados de cada uno de los períodos que restan hasta su realización.

Provisiones por pérdidas futuras

Estas provisiones se reconocen tan pronto como se manifieste que los gastos totales previstos a incurrir en un contrato exceden los ingresos previstos totales del mismo.

2.6.11. Reconocimiento de ingresos

Para realizar una aplicación homogénea en las distintas áreas de negocio, el Grupo cuenta con una política general de reconocimiento de ingresos en línea con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes. Dicha política contiene los siguientes criterios:

i) Criterio general

La primera etapa de cara al reconocimiento de ingresos requiere identificar la naturaleza del contrato y las obligaciones de desempeño que éstos contienen. De forma general, en las actividades de Construcción, Industrial y de Servicios, el Grupo satisface sus obligaciones a lo largo del tiempo, sobre la base de que el cliente simultáneamente recibe y consume los beneficios a medida que el servicio se presta.

En relación al criterio de reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo, el Grupo dispone de unos criterios claros que se aplican de manera consistente en las actividades de Construcción e Industrial para obligaciones de desempeño de carácter similar. A este respecto, el Grupo mide el valor de los bienes y servicios cuyo control se trasfiere al cliente a lo largo del tiempo de acuerdo al método de recursos (input method) o “grado de avance sobre costes”. De acuerdo a este método, el Grupo reconoce ingresos sobre la base de los costes incurridos respecto al total de los costes previstos a incurrir. Este método requiere medir la proporción de los costes incurridos a la fecha de medición en relación al total de los costes totales presupuestados y por tanto reconoce ingresos y márgenes de forma proporcional al total de ingresos y márgenes esperados.

Para el caso de servicios de mantenimiento o limpieza de la división de Servicios, el método de reconocimiento de ingresos aplicado por el Grupo está basado en el tiempo transcurrido (“time

elapsed”, dentro de los propuestos por el “output method”). Conforme a este método, los ingresos se reconocerán de forma lineal durante el tiempo del contrato y los costes según su devengo.

ii) Reconocimiento de ingresos procedentes de modificaciones, reclamaciones y disputas

Se entiende por modificaciones los cambios en el alcance del trabajo, distintos de los contemplados en el contrato primitivo, que pueden llevar asociados una variación de los ingresos de dicho contrato. Las modificaciones del contrato original requieren por parte del cliente en la mayor parte de los casos de una aprobación técnica y económica que permitan al Grupo certificar y cobrar esos trabajos adicionales. El Grupo no reconoce ingresos por modificados hasta que el cliente aprueba los mismos, si bien en el caso de que los trabajos se encuentren aprobados pero la valoración esté pendiente, únicamente se registra aquel importe sobre el que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa de los mismos. Los costes de ejecución de estas unidades se reconocen cuando se incurren, haya o no haya sido aprobada la modificación.

Una reclamación es una solicitud de compensación al cliente. El Grupo aplica para las mismas el método mencionado anteriormente para el caso de las modificaciones.

Una disputa es el resultado de una inconformidad tras una reclamación al cliente en el marco del contrato, cuya resolución es dependiente del mecanismo que establezca el contrato para su resolución (bien directamente con el cliente o bien de un procedimiento judicial o arbitral). En ese sentido, los ingresos relacionados con disputas no se reconocerán ya que la disputa demuestra la ausencia de aprobación por parte del cliente del trabajo terminado.

iii) Saldos de balance relativos al reconocimiento de ingresos

Obra ejecutada pendiente de certificar / obra certificada por anticipado

A diferencia del reconocimiento de ingresos, las cantidades facturadas al cliente se basan en los diferentes hitos establecidos en el contrato y al reconocimiento que sobre los mismos presta el cliente a través de la certificación. Por tanto, las cantidades reconocidas como ingresos en un ejercicio no tienen por qué coincidir con las cantidades facturadas o certificadas por el cliente. En aquellos contratos en el que la transferencia de los bienes o servicios al cliente es superior al volumen certificado, la diferencia se reconoce en una cuenta de activo denominada “Obra ejecutada pendiente de certificar” dentro del epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios”, mientras que en aquellos contratos en los que la transferencia de bienes es inferior al volumen certificado por el cliente, la diferencia se reconoce en una cuenta de pasivo denominada “Obra certificada por anticipado” dentro del epígrafe “Acreedores y otras cuentas a pagar”.

Costes de licitación y costes de movilización

El Grupo reconoce activos relacionados con los costes de obtención de un contrato (costes de licitación) y con los costes incurridos para cumplir un contrato o costes de puesta en marcha (costes de movilización) relacionados directamente con el contrato principal y siempre que sean recuperables como parte de la ejecución del mismo.

Los costes de licitación solo se capitalizan cuando están directamente relacionados con un contrato, es probable que se recuperen en el futuro y el contrato se haya adjudicado o el Grupo haya sido seleccionado como licitador de preferencia. Los costes que se hayan soportado con independencia

de la obtención del contrato se reconocen como gasto excepto que sean explícitamente recuperables del cliente en cualquier caso (se obtenga o no el contrato). Se amortizan de forma sistemática de acuerdo con la transferencia al cliente de bienes y servicios con los que se relaciona el activo.

Los gastos necesarios para la puesta en marcha del contrato, costes de movilización, se capitalizan siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro y no incluyen gastos que se generarían normalmente en el Grupo si el contrato no se hubiera obtenido. Se van reconociendo como gasto en función de la evolución de la mencionada producción real sobre la prevista en cada contrato. En caso contrario se imputan directamente a resultados.

iv) Provisiones relacionadas con contratos con clientes

Las principales provisiones relativas a contratos con clientes son las provisiones por terminación de obras y por pérdidas presupuestadas.

Provisiones por terminación de obras: cubren los gastos que se prevé incurrir a la finalización de un contrato. Estas provisiones están relacionadas con una obligación existente indicada en el contrato basada en que, probablemente, la empresa aplicará recursos al cumplimiento de la obligación cuyo importe puede ser estimado de forma fiable. Las provisiones se constituyen sobre la base de las mejores estimaciones posibles de gastos totales. Pueden determinarse como porcentaje del total de los ingresos esperados del contrato si existe información histórica de contratos similares.

Provisiones por pérdidas presupuestadas: estas provisiones se reconocen tan pronto como se manifieste que los gastos totales previstos a incurrir en un contrato exceden los ingresos previstos totales del mismo.

v) Componente financiero

Para las obligaciones de desempeño en las que entre el momento que la entidad transfiere un bien comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga es inferior al año, se aplica la solución práctica permitida por la norma para no ajustar el importe financiero de la contraprestación.

En aquellos casos en los que contractual o legalmente existe un derecho a cobrar intereses de demora por el retraso en el cobro respecto a los plazos contractualmente establecidos, el reconocimiento de dichos intereses se realizará exclusivamente cuando sea altamente probable que efectivamente se van a percibir dichos intereses.

2.6.12. Arrendamientos y derechos de uso

De acuerdo con NIIF 16, cuya entrada en aplicación tuvo lugar con fecha 1 de enero de 2019, los arrendamientos de inmovilizado material de duración superior al año y valor significativo son reconocidos como activos por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo.

Los derechos de uso sobre activos alquilados y la deuda financiera asociada a los mismos representan el derecho a usar el activo en cuestión y la obligación de hacer pagos en virtud del contrato de arrendamiento, respectivamente.

Los activos por derecho de uso sobre activos alquilados se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial.

Los activos por derecho de uso se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

La deuda financiera asociada al derecho de uso de los activos alquilados incluye el valor actual neto de los pagos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario, siendo éste el tipo que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos por arrendamiento basado en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. En ese momento, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

El plazo de los arrendamientos se determina como el período no cancelable. En el caso que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercerá dicha opción se considerará también el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada.

El plazo de arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción realmente se ejerce (o no ejerce) o el Grupo llega a estar obligado a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de la certeza razonable se revisa sólo si ocurre un evento o un cambio significativo en las circunstancias que afecta a esta evaluación y que está bajo control del arrendatario.

2.6.13. Costes por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción y producción de activos que precisan un período de tiempo para estar preparados para su uso o venta, se añaden directamente al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén preparados para su uso o venta.

Conforme a la NIC 23, los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en los activos a los que están destinadas, se presentan reduciendo el coste de los mismos.

Los demás costes por intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el período en que se incurren.

2.6.14. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios de las sociedades del Grupo se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, sin que en este cálculo intervengan las retenciones y los pagos a cuenta realizados durante el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos por las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y su valor fiscal. Se registran aplicando el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

A 31 de diciembre de 2023 la mayor parte de las sociedades nacionales del Grupo se encuentran en régimen de tributación consolidada, por lo que el gasto por impuesto sobre beneficios que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada corresponde a la suma del gasto resultante de las sociedades del Grupo que consolidan fiscalmente y de aquellas que no lo hacen, fundamentalmente las sociedades extranjeras.

2.6.15. Estado de flujos de efectivo consolidado

Los flujos de efectivo son las entradas y las salidas de dinero en efectivo y sus equivalentes, es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo consolidado se prepara según el método indirecto, es decir, a partir de los movimientos que se derivan de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del balance de situación consolidado y se presenta comparando dos periodos consecutivos.

Este estado informa de los movimientos de los flujos de efectivo consolidados, habidos durante el ejercicio, clasificándolos en:

- **Flujos de efectivo por actividades de explotación:** los habituales de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. A través de la partida “Otros ajustes al resultado” se realiza el traspaso de los cobros y pagos por intereses, el traspaso de los resultados por enajenación de inmovilizado, las correcciones de resultados generados por sociedades consolidadas por el método de la participación y, en general, cualquier resultado no susceptible de generar flujos de efectivo.

Los dividendos cobrados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de inversión. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de explotación.

- **Flujos de efectivo por actividades de inversión:** los derivados de la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes.

Los intereses cobrados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de inversión. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de inversión.

- **Flujos de efectivo por actividades de financiación:** son los derivados de variaciones en la deuda financiera, pago del dividendo, los intereses pagados, las variaciones de los intereses minoritarios y los pagos financieros vinculados a arrendamientos de inmovilizados materiales de duración superior a un año y valor significativo.

Los intereses pagados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de financiación. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de financiación.

2.6.16. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de “confirming” para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a las empresas del Grupo, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades financieras.

Estos contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos, tales como plazo o importe, por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo por “confirming” incluido en el epígrafe “**Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**”, corresponde principalmente a Uniones Temporales de Empresas (UTES) y asciende a 6.995 miles de euros (2.721 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

2.6.17. Indemnizaciones por cese y retribuciones post empleo

Las indemnizaciones por cese en el empleo que corresponda abonar a los empleados, según las disposiciones legales que afecten a cada entidad de las que componen el Grupo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo en el que se producen.

En el caso de que el Grupo estableciera un plan de reestructuración de empleo, las provisiones por los costes de dicho plan se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al establecerse el plan formal detallado para dicha reestructuración y comunicarse a las partes afectadas.

El Grupo no mantiene compromisos adquiridos en materia de retribución post empleo en forma de planes de pensiones u otras prestaciones.

3.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1.- Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Coste	
Saldos a 1 de enero de 2022	485.288
Adiciones	1.687
Retiros	(270)
Trasposos y otros	(18)
Diferencias de conversión	18.438
Saldos a 31 de diciembre de 2022	505.125
Adiciones	1.397
Retiros	(342)
Trasposos y otros	(3.042)
Diferencias de conversión	(10.898)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	492.240
Amortización acumulada y deterioro	
Saldos a 1 de enero de 2022	328.298
Adiciones	26.419
Retiros	(212)
Trasposos y otros	(3)
Diferencias de conversión	11.129
Saldos a 31 de diciembre de 2022	365.631
Adiciones	24.149
Retiros	(284)
Trasposos y otros	(2.087)
Diferencias de conversión	(7.092)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	380.317
Saldos netos a 31 de diciembre de 2022	139.494
Saldos netos a 31 de diciembre de 2023	111.923

Dentro de este epígrafe se incluyen, principalmente, los valores netos asignados en el proceso de consolidación a la cartera de clientes y contratos de las sociedades adquiridas en EE.UU. y del subgrupo Pacadar por un importe neto a 31 de diciembre de 2023 de 107.989 miles de euros (134.388 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

A 31 de diciembre de 2023, activos intangibles por un importe bruto de 72.589 miles de euros, se encontraban totalmente amortizados y en uso (72.609 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existen indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante un “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los valores asignados a la cartera de clientes y contratos a un importe inferior al de su valor en libros.

Para la obtención del valor recuperable de las carteras de clientes de las sociedades americanas, el Grupo prepara unas proyecciones que son elaboradas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Las proyecciones utilizadas por el Grupo para realizar el test de deterioro han sido elaboradas a partir de hipótesis de evolución de ingresos y márgenes que reflejan la mejor estimación de los flujos a generar por la cartera de ejecución contratada y por contratar de la unidad generadora de efectivo objeto del test.

Las principales hipótesis con las que se han elaborado las proyecciones en el análisis de las carteras de clientes de las sociedades americanas han consistido en:

- i. Estimar ingresos de aproximadamente 1.600 millones de euros con un crecimiento promedio por encima del 8% en el periodo 2024-2028. Lo anterior con estimaciones de contratación anuales que permitan obtener una cobertura de cartera para alcanzar dichos ingresos.
- ii. Niveles del Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) en torno al 5,4%-6% sobre ventas.
- iii. Tasa de descuento aplicada a los flujos estimados del 9% y tasa de crecimiento perpetuo del 2%.

Sobre esta base no se han puesto de manifiesto pérdidas de valor para el Grupo, soportando este modelo diferentes escenarios de sensibilidad realizados.

3.2.- Inmovilizaciones en proyectos concesionales

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad concedente, generalmente pública, y sociedades del Grupo para proporcionar servicios públicos mediante la explotación de determinados activos necesarios para el desarrollo del servicio.

El derecho concesional supone generalmente el monopolio de la explotación de servicio concedido por un periodo determinado de tiempo, después del cual, por regla general, los activos afectos a la concesión necesarios para el desarrollo del servicio revierten a la entidad concedente.

Estos proyectos normalmente son financiados con deuda a largo plazo sin recurso al accionista y cuya principal garantía son los flujos de caja generados por las propias sociedades vehículo del proyecto y sus activos, cuentas y derechos contractuales. En la medida que el flujo de fondos es la principal garantía para la devolución de deuda, no existe libre disponibilidad de fondos para los accionistas hasta que se cumplan determinadas condiciones evaluadas anualmente.

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Activo intangible	Activo financiero	Total
Coste			
Saldos a 1 de enero de 2022	2.940	-	2.940
Adiciones	1	10.096	10.097
Saldos a 31 de diciembre de 2022	2.941	10.096	13.037
Adiciones	-	24.007	24.007
Diferencias de conversión	-	(688)	(688)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	2.941	33.415	36.356
Amortización acumulada			
Saldos a 1 de enero de 2022	2.262	-	2.262
Adiciones	116	-	116
Saldos a 31 de diciembre de 2022	2.378	-	2.378
Adiciones	112	-	112
Saldos a 31 de diciembre de 2023	2.490	-	2.490
Saldos netos a 31 de diciembre de 2022	563	10.096	10.659
Saldos netos a 31 de diciembre de 2023	451	33.415	33.866

Los compromisos de inversión y el periodo concesional pendiente de las concesiones del Grupo a 31 de diciembre de 2023, figuran en la siguiente tabla:

Sociedad titular de la concesión	Descripción de la concesión	País	% Participación	Inversión comprometida 100% (miles de euros)	Periodo pendiente (años)
Proyectos infraestructuras integración global					
Marina Urola, S.A.	Puerto deportivo	España	51,00	-	4
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A	Centro de justicia	Chile	100,00	-	2
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	Hospitales	Chile	100,00	429.777	18
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	Hospitales	Chile	100,00	315.806	22
Proyectos infraestructuras puesta en equivalencia					
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	Autopistas	Colombia	25,00	599.100	27
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	Parking	España	30,00	37.195	38

Las sociedades concesionarias están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a realizar inversiones totales por importe de 1.203.851 miles de euros en los próximos cinco años, correspondiendo 662.416 miles de euros a concesiones que integran globalmente en el Grupo.

La cuantificación de estas inversiones, así como el momento de su ejecución se han realizado con las mejores estimaciones disponibles, por lo que podrían sufrir modificaciones tanto en su cuantía como en el periodo de tiempo a ser realizadas.

La financiación de estas inversiones se realizará con préstamos concedidos a las sociedades concesionarias, con aportaciones a fondos propios, así como con los flujos generados por las mismas.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 dentro del epígrafe “Inmovilizaciones en proyectos concesionales” no se capitalizaron intereses ya que los proyectos en construcción están registrados como activos financieros en balance.

El desglose del valor neto contable de las “Inmovilizaciones en proyectos concesionales” por sociedades, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Activo intangible		
Marina Urola, S.A.	417	529
Otros	34	34
Total Activo intangible	451	563
Activo financiero		
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	29.768	10.096
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	3.647	-
Total Activo financiero	33.415	10.096
Total	33.866	10.659

La principal variación en el ejercicio 2023, procede de proyectos concesionales firmados en Chile que están en fase de construcción, y para los que existe el derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero de la entidad concedente, asumiendo por tanto esta última el riesgo de demanda. Conforme a la CINIIF 12, “Acuerdos de concesiones de servicios”, estos contratos se contabilizan como activos financieros.

El activo financiero registrado en balance recoge todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de inicio de construcción de la obra, así como, y de acuerdo con NIIF 9, los intereses asociados a la cuenta por cobrar utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

El proyecto Red de hospitales Biobio, con una inversión prevista por encima de los 400 millones de euros, incluye el diseño, construcción, suministro e instalación del equipamiento médico, y mantenimiento de cuatro hospitales en ciudades pertenecientes a la Región del Biobío (Santa Bárbara, Nacimiento, Coronel y Lota).

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 el Grupo fue adjudicatario del proyecto Instituto Nacional del Cáncer, en la ciudad de Santiago de Chile, con una inversión prevista superior a 300 millones de euros, que consiste en el desarrollo integral del diseño, construcción, suministro e instalación del equipamiento médico y mantenimiento de este centro hospitalario.

3.3.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Miles de euros						
Concepto	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Anticipos e inmovilizaciones en curso	Otro inmovilizado material	Total
Coste						
Saldos a 1 de enero de 2022	127.292	395.442	118.046	9.996	75.152	725.928
Adiciones	23.641	40.863	4.598	15.833	22.055	106.990
Retiros	(2.151)	(26.472)	(13.394)	(12.179)	(8.672)	(62.868)
Trasposos y otros	-	974	185	(1.213)	124	70
Diferencias de conversión	1.886	13.033	3.293	304	3.387	21.903
Saldos a 31 de diciembre de 2022	150.668	423.840	112.728	12.741	92.046	792.023
Adiciones	7.962	33.171	2.428	35.984	11.303	90.848
Retiros	(5.266)	(11.453)	(8.482)	(27.210)	(5.716)	(58.127)
Trasposos y otros	(16)	(18.451)	(2.488)	(4.148)	(9.880)	(34.983)
Diferencias de conversión	(1.298)	(6.441)	(1.252)	279	(903)	(9.615)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	152.050	420.666	102.934	17.646	86.850	780.146
Amortización acumulada						
Saldos a 1 de enero de 2022	55.961	298.151	103.216	-	45.701	503.029
Adiciones	9.715	28.765	4.243	-	12.749	55.471
Retiros	(2.150)	(20.750)	(13.241)	-	(8.447)	(44.588)
Trasposos y otros	-	18	55	-	99	172
Diferencias de conversión	1.010	9.993	2.940	-	2.030	15.974
Saldos a 31 de diciembre de 2022	64.536	316.177	97.213	-	52.132	530.058
Adiciones	9.681	31.378	4.030	-	11.622	56.710
Retiros	(4.987)	(9.218)	(3.185)	-	(5.190)	(22.580)
Trasposos y otros	-	(8.952)	(3.196)	-	(3.884)	(16.032)
Diferencias de conversión	(726)	(5.664)	(695)	-	(788)	(7.872)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	68.504	323.721	94.167	-	53.892	540.284
Saldos netos a 31 de diciembre de 2022	86.132	107.663	15.515	12.741	39.914	261.965
Saldos netos a 31 de diciembre de 2023	83.546	96.945	8.767	17.646	32.958	239.862

Dentro del movimiento del ejercicio 2023, en la línea de Trasposos y otros, se incluyen los activos reclasificados a “Activos no corrientes mantenidos para la venta” a la fecha en la que se aplica esta clasificación en balance (véase nota 3.8).

A 31 de diciembre de 2023 existe Inmovilizado material neto con un valor en libros de 360 miles de euros (365 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), que se encuentra hipotecado en garantía de préstamos cuyo importe dispuesto asciende a 3 miles de euros (33 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (véase nota 3.17.2.).

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 no existían importes significativos correspondientes al inmovilizado material que se encontrase temporalmente fuera de servicio o retirado de su uso activo.

Es política del Grupo contratar las pólizas de seguro necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2023, inmovilizado material por un importe bruto de 220.506 miles de euros se encontraba totalmente amortizado y en uso (247.717 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el epígrafe inmovilizado material no hay registrado ningún importe correspondiente a intereses capitalizados, al no haberse cumplido las condiciones establecidas en la normativa para ello.

Deterioro de inmovilizado

El Grupo realiza un análisis del estado de sus activos fijos a efectos de identificar posibles indicios de deterioro. De acuerdo con las revisiones periódicas realizadas, no se han observado tales indicios, no procediéndose al registro de correcciones valorativas a cierre del ejercicio 2023 y 2022. En el mencionado análisis, se han tenido en cuenta, entre otros, aspectos de naturaleza técnica, niveles de Resultado bruto de explotación (EBITDA) y su tendencia positiva que se viene consolidando en los últimos años. En este sentido, la mayor parte de los segmentos geográficos donde opera el Grupo contribuyeron positivamente al Resultado bruto de explotación (EBITDA).

Arrendamientos

El detalle de los movimientos registrados en el año de los activos por derecho de uso por arrendamientos, así como los saldos reconocido en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Miles de euros				Total
	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado material	
Saldos a 31 de diciembre de 2021	14.174	12.741	5	12.228	39.150
Adiciones	26.197	9.043	1.466	10.124	46.830
Amortización del año	(7.870)	(7.798)	(321)	(3.603)	(19.592)
Retiros y otros	(12)	566	(47)	(489)	18
Saldos a 31 de diciembre de 2022	32.489	14.552	1.103	18.261	66.406
Traspaso a activos no corrientes disponibles para la venta	-	(2.752)	(3)	(9.620)	(12.375)
Adiciones	7.592	21.422	-	7.609	36.623
Amortización del año	(8.805)	(7.552)	(1.309)	(4.469)	(22.135)
Retiros y otros	180	(6.516)	765	(680)	(6.251)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	31.456	19.154	556	11.102	62.268

El Grupo aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos en los que el activo es de bajo valor y a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses).

El efecto en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2023 asociado con contratos de arrendamiento, ha supuesto el registro de gastos por amortización de los activos por importe de 22.135 miles de euros (19.592 miles de euros en 2022) y gastos por intereses de los pasivos asociados por importe de 1.688 miles de euros (3.556 miles de euros en 2022).

3.4.- Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldos a 31 de diciembre de 2021	4.322
Adiciones	(90)
Retiros	(72)
Diferencias de cambio	65
Trasposos	(3)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	4.222
Retiros	(190)
Amortización	(20)
Diferencias de cambio	(27)
Trasposos	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	3.985

A 31 de diciembre de 2023 determinadas inversiones inmobiliarias, con un valor en libros de 157 miles de euros (162 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), se encuentran hipotecadas en garantía de préstamos cuyo importe dispuesto ascendía a 19 miles de euros (48 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (véase nota 3.17.2.).

3.5.- Fondo de comercio

El saldo del epígrafe “Fondo de comercio” consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 2022, desglosado por las sociedades que lo originan, es el siguiente:

Sociedades que originan el fondo de comercio	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	2.492	2.492
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	3.408	3.408
EyM Instalaciones, S.A.	99	99
Inizia Networks, S.L. (*)	-	358
Pacadar, S.A.U. y Sociedades dependientes	30.242	30.242
OHL Servicios-Ingosan, S.A.U. (*)	-	399
Total	36.241	36.998

(*) Reclasificado a Actividad interrumpida

Al cierre del ejercicio 2023 se ha realizado un test de deterioro del fondo de comercio de Pacadar, basado en un modelo de descuento de flujos de caja.

Para la elaboración del modelo se han tenido en cuenta las mejores estimaciones disponibles, conforme a la situación del mercado en el que opera la compañía y las principales hipótesis que se han considerado son:

- i. Estimación de ingresos de 127 millones de euros con crecimiento promedio del 7,5% para el periodo 2024-2028. Para la consecución de esta cifra de negocio se prevé una contratación anual que permitiría obtener una cobertura de cartera suficiente para conseguir dichos ingresos.
- ii. Niveles del Resultado bruto de explotación (EBITDA) en un rango del 12% al 14% sobre ventas.
- iii. Utilización de una tasa de descuento del 9,7% y una tasa de crecimiento perpetuo del 1,9%.

Sobre esta base no se han puesto de manifiesto pérdidas de valor para el Grupo, soportando este modelo diferentes niveles de sensibilidad realizados, no dando lugar a ningún tipo de deterioro.

Para el resto de los fondos de comercio, se ha realizado el correspondiente test de deterioro, no dando lugar a ningún deterioro.

3.6.- Activos financieros

Cartera de valores

La composición de la cartera de valores a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2023		31/12/2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
A coste amortizado	175	27.863	181	48.394
A valor razonable con cambios en resultados	3.456	-	2.161	-
A valor razonable con cambios en otro resultado global	261	3	60.172	3
Subtotal	3.892	27.866	62.514	48.397
Provisiones	(454)	-	(16.172)	-
Total	3.438	27.866	46.342	48.397

La variación más significativa registrada en cartera de valores no corriente se ha producido por una disminución del valor razonable de la participación en la sociedad concesionaria de Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., en liquidación, por un importe neto de (44.193) miles de euros.

La sentencia número 783/2023 de 22 de noviembre de 2023 de la Sección Tercera de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (véase nota 4.6.2.2), aun reconociendo la existencia de las obras cuyo pago se reclama, desestimó por cuestiones técnico-jurídicas, la reclamación de 53.490 miles de euros realizada por la sociedad concesionaria. Por este motivo se ha procedido a realizar un ajuste del valor de la participación financiera que se ha registrado en otro resultado global consolidado (partidas que no se reclasifican al resultado del ejercicio) debido a que ésta se encontraba calificada como activo financiero no corriente a valor razonable con cambios en el resultado global.

Lo anterior con independencia del recurso de casación que se ha interpuesto ante el Tribunal Supremo, estimándose razonablemente probable por la Compañía su admisión a trámite y favorable resolución en el futuro.

Los importes de cartera de valores clasificados como corrientes incluyen principalmente a 31 de diciembre de 2023 valores representativos de deuda de las filiales americanas del Grupo, de las cuales 27.403 miles de euros (43.885 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) se encuentran en garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución.

Otros créditos y depósitos y fianzas constituidos

El desglose por conceptos es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2023		31/12/2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros créditos	111.337	17.681	110.079	15.071
Depósitos y fianzas constituidos	15.332	185.913	16.967	182.270
Deterioros	(43.517)	(13.212)	(37.011)	(13.362)
Total neto	83.152	190.382	90.035	183.979

En el caso de que exista riesgo de cobro de los créditos concedidos a otras entidades, se realiza el correspondiente deterioro.

A 31 de diciembre de 2023 en Otros créditos y depósitos y fianzas constituidos se incluyen principalmente:

- i. Un crédito participativo correspondiente a Aeropistas, S.L. por importe de 18.587 miles de euros, provisionado en su totalidad (véase nota 4.6.2.2).
- ii. Créditos concedidos a empresas asociadas por un importe de 67.624 miles de euros, que principalmente corresponden a la deuda subordinada de Proyecto Canalejas.
- iii. Un crédito concedido a Grupo Villar Mir por la Sociedad Dominante cuyo saldo asciende 28.806 miles de euros, totalmente provisionado.
- iv. Por último, se incluye en el epígrafe de Depósitos y fianzas constituidos corriente, cuentas bancarias en garantía por importe de 173.981 miles de euros.

Cabe destacar principalmente un depósito 140.000 de miles de euros en garantía de una línea de avales de hasta 354.391 miles de euros incluida en el contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (FSM). Este contrato firmado inicialmente en diciembre de 2016 ha tenido varias novaciones, habiéndose suscrito la última el pasado 16 de mayo de 2023 y siendo la fecha actual de vencimiento el 30 de junio de 2024. Se estima renovar la mencionada línea de avales antes de la fecha de vencimiento.

3.7.- Acuerdos conjuntos

3.7.1. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 las inversiones contabilizadas por el método de la participación son las siguientes:

Sociedades	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Negocios conjuntos		
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	1.137	1.229
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	6.461	7.347
NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag	8.370	5.674
Rhatigan OHL Limited	2.117	2.569
Otras	1.242	1.190
Entidades asociadas		
Alse Park, S.L.	2.295	2.293
Proyecto Canalejas Group, S.L.	127.597	127.596
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	1.095	878
Otras	1.424	1.184
Total	151.738	149.960

En aquellos casos en los que la inversión del Grupo en empresas asociadas que se integran por el método de la participación se ha reducido a cero y pudieran existir obligaciones implícitas superiores a las aportaciones realizadas, se han pasado a registrar las pérdidas o disminuciones patrimoniales mediante el reconocimiento de un pasivo en el epígrafe Provisiones no corrientes del balance de situación.

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Saldo inicial	149.960	167.221
Aumentos	14.594	20.006
Participación en los resultados del ejercicio de actividades continuadas	10.983	(4.546)
Disminuciones	(24.038)	(35.148)
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	242	130
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta	(3)	2.297
Saldo final	151.738	149.960

La inversión más importante es:

Canalejas (Proyecto Canalejas Group, S.L.)

El Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2023 una participación del 50,0% en el proyecto, cuyo valor asciende a 127.597 miles de euros. Adicionalmente tiene un derecho de cobro por deuda subordinada de 57.653 miles de euros contabilizado como activo financiero no corriente, dentro del epígrafe de otros créditos.

Durante el ejercicio 2023 se ha registrado un aumento de la inversión y un deterioro por el mismo importe de 7.140 miles de euros, el ajuste de valor está basado en una estimación de los flujos de efectivo que se esperan recibir conforme al modelo económico del proyecto, teniendo en cuenta los acuerdos con el otro accionista. Las mayores inversiones y costes incurridos, así como una menor rentabilidad del proyecto derivado principalmente por el retraso en la estabilización de los activos, afectada entre otros por el escenario macroeconómico y la evolución negativa de los graves conflictos Rusia-Ucrania y Gaza, han hecho necesario realizar este ajuste en la valoración.

Para la determinación del valor en uso de la participación que ostenta el grupo en el Proyecto Canalejas se ha utilizado un modelo de descuento de flujos de efectivo para los diferentes usos del activo (Hotel, Galería Comercial y Parking) alcanzando ahora la estabilización del complejo en el año 2026 y después obtener un valor residual a partir de la capitalización de rentas.

Por activos, el Hotel continua en periodo de estabilización evolucionando correctamente y actualmente está posicionado como referente en el segmento de hoteles de lujo de Madrid alcanzando ocupaciones y ADR (Average Daily Rate) en los niveles de los hoteles de gran lujo de otras capitales europeas donde Four Seasons opera.

En relación con La Galería, destacar la apertura en la planta baja de Armani, Jil Sander y Dior, este último con local también en la primera planta. En la planta primera, además de Dior, destaca la apertura de la firma Steffano Ricci. Estos locales se unen al resto de marcas presentes en La Galería y que son referencia en el sector del lujo: Aquazzura, Cartier, Hermés, Jimmy Choo, Louis Vuitton, Omega, Rolex, Saint Laurent, Valentino, Zegna e Isolée. A pesar de todas las aperturas destacadas en 2023, mencionar que se han producido retrasos en la comercialización de la primera planta y apertura de algunos locales y se estima alcanzar ocupaciones máximas de superficie bruta alquilable a lo largo del 2024, considerando desocupaciones estructurales, con unas rentas €/m²/mes, en línea con ejes prime de la ciudad de Madrid donde se sitúa el activo.

Los flujos nominales han sido descontados a una tasa del 7% en línea con las exigencias de los acreedores de capital y deuda.

El contexto macroeconómico mencionado no ha impedido continuar con los planes de desarrollo hotelero de gran lujo de Madrid, en particular en el eje Alcalá/Gran Vía/Canalejas, donde en los próximos años se prevén aperturas de importantes establecimientos hoteleros que consolidarán la zona como núcleo turístico de gran lujo.

En los Anexos I, II y III se incluye una relación de las principales inversiones contabilizadas por el método de la participación, y se muestra la denominación, el domicilio social, el porcentaje de participación en el capital, el patrimonio neto y el coste neto de la inversión.

El resultado a 31 de diciembre de 2023 de los negocios conjuntos en proporción al porcentaje de participación en los mismos es de 12.813 miles de euros ((983) miles de euros al cierre del ejercicio 2022).

El resultado a 31 de diciembre de 2023 de las entidades asociadas en proporción al porcentaje de participación en las mismas es de (1.830) miles de euros ((3.563) miles de euros al cierre del ejercicio 2022).

3.7.2 Operaciones conjuntas

El Grupo desarrolla parte de su actividad mediante la participación en contratos que se ejecutan en conjunto con otros socios ajenos al Grupo, fundamentalmente a través de Uniones Temporales de Empresas y otras entidades de características similares, que se integran proporcionalmente en los estados financieros del Grupo.

A continuación, se presentan las principales magnitudes agregadas a 31 de diciembre de 2023 de las operaciones conjuntas, en proporción al porcentaje de participación en los mismos que el Grupo considera que individualmente no son materiales.

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Activos no corrientes	41.538	46.053
Activos corrientes	779.475	719.265
Pasivos no corrientes	20.544	7.241
Pasivos corrientes	735.427	684.008
Importe neto de la cifra de negocio	766.688	835.947
Resultado de explotación	48.363	81.050
Resultado antes de impuestos	51.669	75.867

No existe ninguna operación conjunta individualmente significativa respecto a los activos, pasivos y resultados del Grupo.

3.8.- Activos y pasivos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de operaciones interrumpidas

El Grupo tiene como uno de sus objetivos más relevantes desde el año 2018 monetizar los activos no estratégicos para reducir su endeudamiento.

En este sentido se enmarca la decisión de desinvertir la sociedad concesionaria del Centro Hospitalario Universitario Montreal en el ejercicio 2021 y en 2023 la actividad de Servicios.

A continuación, se presenta un resumen del impacto en la presentación de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Flujos de efectivo:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Activos clasificados como mantenidos para la venta y de operaciones interrumpidas	164.785	28.814
Pasivos clasificados como mantenidos para la venta y de operaciones interrumpidas	73.046	42
	2023	2022
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	2.727	3.487
Flujo neto de efectivo de las operaciones interrumpidas	(2.040)	3.515

Activos y pasivos mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2021 y, conforme a lo establecido en la NIIF 5, el Grupo reclasificó a las líneas denominadas Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta, activos y pasivos relacionados con la sociedad concesionaria del Centro Hospitalario Universitario Montreal (CHUM), tras la firma de un acuerdo para la venta de la participación del 25% que el Grupo OHLA ostenta en el capital social de la sociedad concesionaria, así como de un crédito subordinado. La reclasificación se hizo por el valor en libros por ser este inferior al valor razonable menos los costes de venta estimados.

A pesar de no haberse perfeccionado el acuerdo de compraventa anterior, el Grupo estima que esta desinversión es altamente probable y la Dirección sigue comprometida con su venta.

En la siguiente tabla se puede ver la composición por naturaleza de los diferentes activos y pasivos que están clasificados como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

Activos mantenidos para la venta	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Otros créditos no corrientes	28.790	29.387
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	-	(587)
Deudores varios	2	13
Otros activos corrientes	1	1
Activos clasificados como mantenidos para la venta	28.793	28.814
Pasivos mantenidos para la venta	31/12/2023	31/12/2022
Provisiones riesgos y gastos	3.438	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por cobrar	38	41
Otros pasivos corrientes	1	1
Pasivos clasificados como mantenidos para la venta	3.477	42

Operaciones interrumpidas

Adicionalmente a los activos clasificados como mantenidos para la venta, a 31 de diciembre de 2023 el Grupo reporta **la actividad de Servicios como actividad interrumpida**, por estimar que a la fecha se cumplen las condiciones para su reclasificación conforme a la normativa internacional, dado que representa una línea de negocio que es significativa y puede considerarse separada del resto.

En el ejercicio 2023 la Dirección del Grupo ha iniciado un proceso para la venta de su participación del 100% en el capital social de OHL Servicios Ingesan, S.A.U., cabecera de la actividad de Servicios.

La reclasificación de la actividad de Servicios como actividad interrumpida, se hizo por el valor en libros, por ser este inferior al valor razonable estimado menos costes de venta, y tiene los siguientes impactos en los estados financieros consolidados:

1. En el balance, se han reclasificado todos los activos y pasivos a las líneas denominadas "Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas".

2. El resultado después de impuestos generado por el negocio de Servicios no se reporta en cada una de las líneas de la cuenta de resultados, sino que se presenta en una única línea denominada “Resultado de del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”, tanto para el ejercicio 2023 como para el ejercicio 2022 (datos reexpresados).
3. Los flujos netos de efectivo atribuibles a la actividad, de inversión y financiación se presentan de forma separada para las actividades continuadas e interrumpidas.

A continuación, se identifica por epígrafe de balance el efecto que ha supuesto a 31 de diciembre de 2023 la nueva clasificación de la actividad de Servicios.

	Miles de euros
Activos operaciones interrumpidas	31/12/2023
Inmovilizado intangible	1.345
Inmovilizado material	24.289
Fondo de comercio	757
Activos financieros no corrientes	318
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	3
Activos por impuestos diferidos	1.578
Existencias	4.432
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	88.570
Activos financieros corrientes	406
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	508
Otros activos corrientes	780
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.006
Activos clasificados como operaciones interrumpidas	135.992
Pasivos operaciones interrumpidas	31/12/2023
Otros pasivos financieros no corrientes	7.167
Pasivos por impuestos diferidos	602
Otros pasivos no corrientes	50
Ingresos diferidos	113
Otros pasivos financieros corrientes	3.622
Acreedores comerciales y otras cuentas por cobrar	25.678
Provisiones	10.772
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	46
Otros pasivos corrientes	21.519
Pasivos clasificados como operaciones interrumpidas	69.569

Asimismo, en la tabla siguiente se presenta un detalle del resultado de la actividad interrumpida de 2023 y 2022:

Cuenta de pérdidas y ganancias de operaciones interrumpidas	Miles de euros	
	2023	2022
Importe neto de la cifra de negocios	465.917	394.292
Otros ingresos de explotación	7.064	5.568
Total ingresos	472.981	399.860
Aprovisionamientos	(59.748)	(45.082)
Gastos de personal	(370.460)	(313.861)
Otros gastos de explotación	(31.821)	(29.339)
Dotación a la amortización	(5.781)	(3.866)
Variación de provisiones	270	(865)
Resultado de explotación	5.441	6.847
Ingresos financieros	392	21
Gastos financieros	(3.182)	(1.997)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	618	763
Resultado antes de impuestos	3.269	5.634
Impuesto sobre sociedades	(542)	(2.147)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	2.727	3.487

El flujo de caja de las operaciones interrumpidas en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Flujo de efectivo de operaciones interrumpidas	Miles de euros	
	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	9.221	18.796
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(11.650)	(11.238)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	389	(4.043)
Flujo neto de efectivo de las operaciones interrumpidas	(2.040)	3.515

3.9.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
Por obras o servicios pendientes de certificar o facturar	549.734	570.938
Por certificaciones	474.212	557.494
Por retenciones de clientes	150.397	135.519
Por efectos comerciales	1.059	1.126
Subtotal	1.175.402	1.265.077
Obra certificada por anticipado	(222.579)	(264.005)
Anticipos	(228.067)	(276.850)
Total neto de anticipos de clientes	724.756	724.222
Provisiones	(97.294)	(100.797)
Total neto	627.462	623.425

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de clientes está minorado en 59.421 miles de euros (59.271 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) por las cesiones a entidades financieras de créditos frente a clientes, sin posibilidad de recurso en el caso de impago por éstos, razón por la cual se minoró el citado saldo.

El desglose del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios, atendiendo al tipo de cliente, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Nacional	314.356	388.267
Sector público	100.692	163.477
Administración central	18.715	26.187
Administración autonómica	32.525	49.633
Administración local	13.644	39.658
Otros organismos	35.808	47.999
Sector privado	213.664	224.790
Exterior	861.046	876.810
Total	1.175.402	1.265.077

Del saldo total de clientes por ventas y prestaciones de servicios del exterior, a 31 de diciembre de 2023 corresponde un 85,8%, al sector público (82,6% a 31 de diciembre de 2022) y el 14,2%, al sector privado (17,4% a 31 de diciembre de 2022).

El saldo de activos de contrato por obras o servicios pendientes de certificar o facturar asciende a 549.734 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (570.938 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), lo que representa un ratio de 2,11 meses de venta, ratio similar al registrado el año anterior.

La mayor parte del saldo pendiente de certificar corresponde a ingresos por contratos principales y a modificaciones de los mismos aprobados por los clientes, tal y como establece la política de reconocimiento de ingresos del Grupo bajo la NIIF 15. En ningún caso se incluyen reclamaciones en disputa y los saldos relativos a modificados en trámite de aprobación y otras órdenes de cambio amparadas contractualmente y con alta probabilidad de aprobación, no son relevantes y corresponden a multitud de contratos y de cuantías menores. En el caso de que algunos de estos expedientes no fueran finalmente aprobados se realizaría una reversión de los ingresos registrados, tal y como establece la norma.

Asimismo, se incluyen dentro del saldo las diferencias entre los importes ejecutados y las certificaciones emitidas, diferencias normales que se producen en el proceso de aprobación por los clientes de los trabajos realizados.

Del saldo pendiente de cobro por certificaciones y efectos comerciales a 31 de diciembre de 2023, que asciende a 475.271 miles de euros, corresponde un 63,2% al sector público y el 36,8%, al sector privado (558.620 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 que correspondían, un 66,3% al sector público y el 33,7% al sector privado).

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	(103.348)
(Dotaciones)/ Aplicaciones de provisiones	2.551
Saldo a 31 de diciembre de 2022	(100.797)
(Dotaciones)/ Aplicaciones de provisiones	3.503
Saldo a 31 de diciembre de 2023	(97.294)

Para determinar la cuantía de las provisiones para cubrir posibles quebrantos por los saldos registrados, se realizan estimaciones considerando los incumplimientos de las obligaciones de pago, según los contratos, y la probabilidad de impago, analizándose con cada contrato y cliente. Con ocasión de cada cierre contable se actualiza la información para determinar el valor recuperable.

Otra información complementaria de contratos de construcción y de industrial registrados por el método del grado de avance.

El reconocimiento de ingresos en los contratos de construcción y de industrial, se realiza en función de su grado de avance (véase nota 2.6.11.).

Como se indica en dicha nota sistemáticamente se analiza contrato a contrato la diferencia entre los ingresos reconocidos y los importes efectivamente facturados al cliente. Si la facturación es menor que los ingresos reconocidos la diferencia se registra como un activo denominado “Obra ejecutada pendiente certificar”, dentro del apartado de Clientes por ventas y prestación de servicios, mientras que si el nivel de reconocimiento de ingresos va por detrás del importe facturado se reconoce un pasivo denominado “Obra certificada por Anticipado”, dentro del apartado anticipos recibidos de clientes del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar”.

Adicionalmente, en determinados contratos de construcción se acuerdan pagos en concepto de anticipos que son abonados por el cliente al inicio del contrato y cuyo saldo se va liquidando contra las diferentes certificaciones en la medida que la obra se está ejecutando. Dicho saldo figura en el pasivo del balance dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar”.

Por otra parte, en algunos contratos, el cliente retiene parte del precio a abonar en cada una de las certificaciones en garantía del cumplimiento de determinadas obligaciones del contrato no produciéndose la devolución de las mismas hasta la liquidación definitiva del contrato. Dichos saldos figuran en el activo del balance dentro del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar”.

A continuación, se presenta un desglose de los importes reconocidos por estos conceptos a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2023	31/12/2022	Diferencia	Var. %
Obra ejecutada pendiente de certificar	549.685	554.963	(5.278)	-1,0%
Anticipos de clientes	(447.152)	(537.273)	90.121	-16,8%
Contratos de construcción, neto	102.534	17.691	84.843	479,6%
Retenciones	150.397	135.515	14.882	11,0%
Importe neto de anticipos y retenciones	252.931	153.206	99.725	n/a

Otras cuentas por cobrar

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros					
	31/12/2023			31/12/2022		
	Saldo bruto	Deterioros	Saldo neto	Saldo bruto	Deterioros	Saldo neto
Empresas asociadas deudoras	155.728	(942)	154.786	144.222	(1.189)	143.033
Personal	1.290	-	1.290	1.437	-	1.437
Administraciones públicas	81.271	-	81.271	92.157	-	92.157
Deudores varios	81.582	(4.479)	77.103	59.191	(6.596)	52.595
Total	319.871	(5.421)	314.450	297.007	(7.785)	289.222

Los saldos con empresas asociadas deudoras corresponden, principalmente, a transacciones relacionadas con la actividad habitual del Grupo, realizadas en condiciones de mercado.

La composición del saldo neto de deudores varios a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a prestaciones de servicios, alquiler y venta de maquinaria y materiales.

3.10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge la parte plenamente líquida del patrimonio del Grupo y está constituido por los saldos efectivos en caja y bancos, así como los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Estos saldos, en su mayoría, no tienen restricciones a su disponibilidad ni se encuentran sometidos a riesgos de variaciones en su valor. En su gran mayoría corresponden a imposiciones a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo asciende a 596.640 miles de euros (469.311 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), de los que 274.758 miles de euros (185.796 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) corresponden a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo. Asimismo, existe una Tesorería restringida por importe de 2.348 miles de euros (2.934 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) relacionada con garantías por avales.

3.11.- Capital social

El capital social de Obrascón Huarte Lain, S.A. está fijado 147.781.146 en euros, dividido en 591.124.583 acciones, de 0,25 euros de valor nominal cada una y todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

A continuación, se indican, de acuerdo con las notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante, los titulares de participaciones directas e indirectas, iguales o superiores al 3% en el capital social a 31 de diciembre de 2023:

Sociedad	% de participación
Acción concertada (Sres. Amodio)	25,97
Simon Davies	9,90

3.12.- Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Prima de emisión de la Sociedad Dominante asciende a un importe de 1.205.479 miles de euros (1.328.128 miles de euros al cierre del ejercicio 2022). La variación en el ejercicio se debe a una reclasificación de las reservas en sociedades consolidadas a prima de emisión y reservas voluntarias de la Sociedad Dominante, como consecuencia de la reestructuración societaria completada por el Grupo en 2023, y que pactó con sus acreedores financieros en 2021 en el marco de la Reestructuración financiera realizada.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

3.13.- Acciones propias

El movimiento registrado en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Concepto	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	541.296	504
Compras	24.289.551	17.215
Ventas	(24.091.990)	(17.378)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	738.857	341
Compras	38.438.314	18.737
Ventas	(38.476.476)	(18.756)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	700.695	322

3.14.- Reservas

El detalle por conceptos de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Reservas restringidas de la Sociedad Dominante		
Reserva legal	29.556	29.556
Resto de reservas indisponibles	111.474	111.474
Subtotal	141.030	141.030
Reservas voluntarias y reservas de consolidación		
Atribuidas a la Sociedad Dominante	(850.250)	(774.717)
Atribuidas a las entidades consolidadas	(81.310)	(185.878)
Subtotal	(931.560)	(960.595)
Total	(790.530)	(819.565)

Reserva legal de la Sociedad Dominante

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse como mínimo una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esa finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Reserva legal se encuentra dotada en su totalidad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022. Durante el ejercicio 2021 se realizó un ajuste contable para situarla en el 20% de la nueva cifra de Capital Social, que fue reducido, con abono a Reservas voluntarias.

Otras reservas de la Sociedad Dominante

La reserva por capital amortizado asciende a 11.182 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, como consecuencia de las reducciones de capital efectuadas en los años 2018 por importe de 7.326 miles de euros, 2009 por importe de 2.625 miles de euros y en 2006 por importe de 1.231 miles de euros, por amortización de acciones propias.

Adicionalmente en junio de 2021 la Sociedad dotó una reserva por importe de 100.292 miles de euros como consecuencia de la reducción de capital social llevada a cabo.

Las dos reservas anteriores tienen carácter de indisponibles y se dotaron de acuerdo con las disposiciones legales en vigor que aseguran la garantía de los fondos propios ante terceros (art. 335 c) Ley de Sociedades de Capital). La disponibilidad de estas reservas está sujeta a la aprobación por la Junta General de Accionistas.

Limitaciones para la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Dominante cumple con todas las obligaciones legales que limitan la distribución de dividendos.

No obstante, existen limitaciones contractuales recogidas en los Términos y Condiciones de los Nuevos Bonos, así como en el contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (FSM) y resto de contratos con acreedores financieros, que no permiten el abono de dividendos hasta el vencimiento de los referidos contratos.

Reservas en sociedades consolidadas

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 asciende a (81.310) miles de euros ((185.878) miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y se corresponde con reservas voluntarias de las sociedades dependientes y asociadas del Grupo por beneficios no distribuidos, reservas legales y otras especiales con restricciones a su disponibilidad. La variación en el ejercicio es consecuencia de una reestructuración societaria mencionada anteriormente (véase nota 3.12).

3.15.- Ajustes por valoración

Ajustes de valor razonable con cambios en otro resultado global

A 31 de diciembre de 2023 se ha realizado un ajuste del valor razonable en la participación que el Grupo mantiene en Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., sociedad concesionaria en liquidación desde el ejercicio 2017, por importe de (44.193) miles de euros. (véase nota 3.6).

Diferencias de conversión

El detalle por países de los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Países	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Arabia Saudí	1.402	1.450
Canadá	(3.391)	(3.367)
Colombia	3.664	7.320
México	(39.877)	(38.968)
Chile	(18.880)	(10.039)
Suecia	(588)	(716)
República Checa	7.509	8.479
Estados Unidos	19.379	34.662
Otros países	1.150	415
Total	(29.632)	(764)

3.16.- Intereses minoritarios

El saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Intereses minoritarios” representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados.

El detalle por sociedades de los saldos de este epígrafe en los balances de situación consolidados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	649	508
Consortio Aura - OHL, S.A.	-	-
Consortio Valko - OHL - Besalco S.A.	3.400	1.013
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	(1.781)	(2.049)
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	(115)	(107)
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	(699)	(1.565)
Inizia Networks, S.L.	8	(59)
Marina Urola, S.A.	548	467
OHLA-OHMG JV Limited	1.178	648
Total	3.188	(1.144)

El importe de la participación de los accionistas minoritarios en el resultado del ejercicio 2023 ha sido de 3.260 miles de euros (3.343 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

A continuación, se detalla el porcentaje de participación y la denominación social de los accionistas minoritarios a 31 de diciembre de 2023 de las sociedades del Grupo consolidadas por integración global.

Sociedad	% Socios Externos	Denominación social
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.
Consortio Aura - OHL, S.A.	35,0%	Aura Ingeniería, S.A.
Consortio Valko - OHL - Besalco S.A.	39,4%	Besalco Construcciones S.A.
	21,1%	Valko Minería y Energía Limitada
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	40,7%	KT Kinetics Technology, SPA
	5,4%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	10,0%	José Federico Ramos Elorduy Wolfslindseder
	5,0%	María de Lourdes Bernarda Ramos Elorduy
	5,0%	Grupo HI, S.A. de C.V.
Inizia Netwoks, S.L.	31,2%	Gestión Ibérica de Medio Ambiente Serv y Com, S.L.
	10,4%	Aquaducta Servicios de Ingeniería, S.L.
	4,9%	Juan Manuel Chuliá Martín
	2,4%	Jose Francisco Devis Capilla
Marina Urola, S.A.	47,3%	Servicios Náuticos Astilleros Elkano, S.L.
	1,7%	Marinas del Mediterráneo, S.L.
OHLA-OHMG JV LTD	40,0%	OHMG Holdings Limited
OHL Industrial and Partners LLC	30,0%	Faisal Hamid Ahmed Ghazali

3.17.- Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Los saldos en balance de las deudas con entidades de crédito y las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan en el cuadro siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Pasivo no corriente		
Deudas con entidades de crédito	3.217	3.692
Emisión de bonos corporativos	417.040	428.400
Pasivo corriente		
Deudas con entidades de crédito	90.240	26.778
Emisión de bonos corporativos	12.116	8.707
Total	522.613	467.577

3.17.1- Emisión de obligaciones y otros valores negociables

Con fecha 18 de enero de 2023 la Sociedad Dominante comunicó al mercado que, en cumplimiento de los términos y condiciones de los bonos, iba a aplicar los fondos recibidos por su filial Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.A.U. como pago diferido de la venta que realizó en 2021 de su participación en el proyecto Old War Office, a la amortización parcial de los bonos.

Así, una vez concluido el proceso de la Oferta de Recompra parcial, el importe pagado a los bonistas fue de 33.514 miles de euros, 32.576 miles de euros por importe principal de los bonos y 938 miles de euros por intereses devengados y no pagados (incluyendo el interés PIK no capitalizado).

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las **características de los Bonos**.

Entidad Emisora	Fecha de emisión	Cupón	PIK	Vencimiento valor nominal		Garantías
				2025	2026	
OHL Operaciones, S.A	junio-21	5,10%	4,65%	206.105	206.104	Personales y reales

Miles de euros

El interés nominal del 5,1% anual es pagadero semestralmente el 15 de marzo y el 15 de septiembre de cada año. En consecuencia, el 15 de marzo de 2022 se procedió al pago del cupón por importe de 10.704 miles de euros y el pasado 15 de septiembre se realizó otro pago de 10.784 miles de euros, por los intereses devengados hasta esa fecha.

En cada fecha de pago de intereses, el interés PIK (payment-in-kind) será capitalizado y añadido al importe del principal pendiente. La salida real de caja por este concepto se producirá el 31 de marzo de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Los bonos están garantizados de forma no subordinada por la Sociedad Dominante, OHL Holding, S.à.r.l., OHL Iniciativas, S.à.r.l. y los Garantes (las Garantías Personales).

Adicionalmente, existe prenda sobre las acciones de determinadas sociedades del Grupo y sobre derechos de crédito a favor de la Sociedad Dominante o alguna de las sociedades de su grupo.

Las Garantías están compartidas entre los tenedores de los bonos y otros acreedores financieros de la Sociedad Dominante, en particular las Líneas de Avales.

Los términos y condiciones de los bonos establecen limitaciones al endeudamiento con terceros por parte de las sociedades del Grupo, al abono de dividendos, a la aplicación de fondos procedentes de la venta de activos, así como obligaciones de información periódica a los tenedores de los bonos.

Los bonos cotizan y están registrados en la bolsa de Viena.

A continuación, se detallan los **componentes del valor contable de los Bonos**.

Concepto	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Bonos 2025-2026			
Nominal	487.267	-	487.267
Recompra nominal marzo 2022	(43.067)	-	(43.067)
Recompra nominal febrero 2023	(31.991)	-	(31.991)
Nominal a la fecha	412.209	-	412.209
Ajuste por valor razonable	(8.981)	-	(8.981)
Cupón corrido	-	6.338	6.338
Intereses PIK	13.812	5.778	19.590
Saldo a 31 de diciembre de 2023	417.040	12.116	429.156

Tras la amortización parcial de los bonos por un importe nominal de 31.991 miles de euros, el nuevo importe nominal pendiente de amortizar es de 412.209 miles de euros. Asimismo, se ha ajustado el valor razonable registrado, en la parte proporcional a dicha cancelación.

Los vencimientos contractuales de los bonos atendiendo a un criterio de salida de caja son: 21.981 miles de euros en 2024; 246.360 miles de euros en 2025 y 245.899 miles de euros en 2026.

3.17.2- Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2023 por años de vencimiento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros					Total
	2024	2025	2026	2027	2028	
Negociación de Certificaciones y Efectos	97	-	-	-	-	97
Préstamos hipotecarios	19	3	-	-	-	22
Préstamos y pólizas de crédito	89.061	32	560	560	2.062	92.275
Total préstamos	89.177	35	560	560	2.062	92.394
Deudas por intereses devengados y no vencidos	1.063	-	-	-	-	1.063
Total deudas por intereses devengados y no vencidos	1.063	-	-	-	-	1.063
Total	90.240	35	560	560	2.062	93.457

Líneas de negociación de certificaciones y efectos

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Límite concedido	4.628	7.423
Utilizado	97	4.201
Disponibles	4.531	3.222

- Préstamos hipotecarios

A 31 de diciembre de 2023 determinados activos del inmovilizado material, por importe de 360 miles de euros (365 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), se encuentran afectos a garantías hipotecarias, por importe de 3 miles de euros (33 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

A 31 de diciembre de 2023 determinadas inversiones inmobiliarias, por importe de 157 miles de euros (159 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), se encuentran afectas a garantías hipotecarias, por importe de 19 miles de euros (33 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

- Contrato de financiación puente (ICO)

Con fecha 19 de mayo de 2023, la Sociedad Dominante firmó un contrato de financiación puente por importe de hasta 40.000 miles de euros. Dicho contrato cuenta con un aval del Instituto de Crédito Oficial (ICO), que cubre el 70% del importe de la financiación, además de una prenda de primer rango sobre las acciones de OHL Servicios Ingesan, S.A.U.

Se trata de una línea de crédito no renovable con fecha de vencimiento hasta el 19 de noviembre de 2024, que incluye la posibilidad de cancelaciones anticipadas conforme a los términos y condiciones del contrato.

A 31 de diciembre de 2023 se ha dispuesto de la totalidad de dicha línea de crédito.

El tipo de interés aplicable al saldo dispuesto bajo el contrato de financiación puente será Euribor más un margen aplicable, del 3,5% hasta un importe total inferior a 25.000 miles de euros y del 5,5% por un importe igual o superior a 25.000 miles de euros.

- Financiación Estados Unidos

Con fecha 28 de junio de 2022 Judlau Contracting Inc firmó una línea de crédito con un límite de 81.448 miles de euros, y un sublímite de 40.724 miles de euros para avales.

A 31 de diciembre de 2023 se ha dispuesto de fondos asociados a esa línea de crédito por importe de 28.054 miles de euros, y de avales por importe de 37.766 miles de euros.

Esta línea tiene garantías personales adicionales de OHLA USA, Inc. y de empresas asociadas de Judlau Contracting, Inc.

La fecha de vencimiento de la línea de crédito es el 28 de junio de 2025.

El tipo de interés aplicable al saldo dispuesto es variable, siendo a 31 de diciembre de 2023 del 6,53% (SOFR + 1,75 spread).

Límites de préstamos y pólizas de crédito.

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Límite concedido	126.160	64.225
Utilizado	93.120	26.203
Disponibile	33.040	38.023

3.18.- Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros por tipo de deuda a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Arrendamientos en pasivo no corriente	45.089	45.414
Arrendamientos en pasivo corriente	19.614	19.233
Total	64.703	64.647

Acreeedores por arrendamientos

A continuación, se presenta el desglose de la deuda por vencimientos a 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Miles de euros						Total
	2024	2025	2026	2027	2028	Resto	
Acreeedores por arrendamiento	19.614	17.132	11.454	8.583	6.743	1.177	64.703
Total	19.614	17.132	11.454	8.583	6.743	1.177	64.703

Los principales pasivos reconocidos a 31 de diciembre de 2023 están asociados a contratos de arrendamientos de edificios de oficinas y maquinaria.

Para la obtención del valor actual de los pagos por arrendamiento se ha utilizado una tasa de interés efectivo media en torno al 5%.

Los pagos por arrendamientos contabilizados durante el ejercicio 2023 han sido de 24.500 miles de euros (21.211 miles de euros en el ejercicio 2022), clasificados en el epígrafe de flujos de efectivo por actividades de financiación del estado de flujos de efectivo consolidado.

3.19.- Provisiones

Provisiones no corrientes

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros				Saldo a 31 de diciembre de 2023
	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Aumentos	Disminuciones	Diferencias de cambio y actualización	
Provisiones para impuestos	4.419	238	-	(37)	4.620
Provisiones para litigios y responsabilidades	56.713	2.726	(15.488)	(14)	43.937
Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado	5.972	107	(1.303)	(286)	4.490
Otras provisiones	3.744	1.352	(76)	(70)	4.950
Total	70.848	4.423	(16.867)	(407)	57.997

Las provisiones para litigios y responsabilidades recogen obligaciones de cuantía indeterminada, procedentes de litigios, procedimientos arbitrales en curso e indemnizaciones y principalmente de pérdidas procedentes de sociedades que integran por puesta en equivalencia.

A continuación, se detalla el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos de las provisiones no corrientes a 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Miles de euros					Total
	2025	2026	2027	2028	Resto	
Provisiones para impuestos	799	3.821	-	-	-	4.620
Provisiones para litigios y responsabilidades	4.098	1.149	-	-	38.690	43.937
Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado	-	4.312	-	-	178	4.490
Otras provisiones	674	432	63	31	3.750	4.950
Total	5.571	9.714	63	31	42.618	57.997

Provisiones corrientes

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros					
	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Aumentos	Disminuciones	Diferencias de cambio y actualización	Traspaso a pasivos mantenidos para la venta	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Para mantenimiento mayor, retiro, o rehabilitación de inmovilizado	134	-	(134)	-	-	-
Para terminación de obra	42.432	10.422	(9.037)	(174)	(1)	43.642
Por tasas de dirección y otras tasas	9.855	7.968	(5.597)	(73)	(32)	12.121
Por otras operaciones	126.443	32.632	(72.611)	103	(7.924)	78.643
Total	178.864	51.022	(87.379)	(144)	(7.957)	134.406

En “Otras operaciones” se incluyen provisiones por operaciones comerciales, que corresponden principalmente a las sociedades de construcción del Grupo; provisiones por pérdidas futuras que se realizan cuando se tiene la certeza de que los costes a incurrir en un contrato exceden a los ingresos previstos totales; provisiones para impuestos y otras responsabilidades con terceros. Estos importes considerados individualmente son pocos significativos y corresponden a multitud de contratos.

3.20.- Otros pasivos

El desglose de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2023		31/12/2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con empresas asociadas	-	52.816	-	59.464
Remuneraciones pendientes de pago	-	34.044	-	36.748
Administraciones públicas	-	77.378	-	74.447
Otras deudas no comerciales (*)	90.578	44.805	30.832	47.370
Fianzas y depósitos recibidos	14.012	1.226	1.971	1.225
Otros	-	172	-	241
Total	104.590	210.441	32.803	219.495

(*) El saldo en 2023 incluye acuerdo firmado con IFM y Aleática (véase nota 4.6.2.2)

3.21.- Situación fiscal

El Grupo fiscal consolidado

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal tanto en España como en Estados Unidos en todas aquellas sociedades que cumplen los requisitos para hacerlo. El resto de las sociedades tributa de forma individual.

Contabilización

El gasto por impuesto sobre sociedades del Grupo consolidado se obtiene como suma del gasto de los grupos fiscales consolidados y de las sociedades que no consolidan fiscalmente.

Las bases imponibles fiscales se calculan a partir del resultado del ejercicio, corregido por las diferencias temporarias, las diferencias permanentes y las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

El efecto fiscal de las diferencias temporarias entre las transacciones registradas con criterios diferentes en los registros contables y en la declaración del impuesto, originan activos y pasivos por impuestos diferidos que serán recuperables o pagaderos en el futuro.

Las bases imponibles negativas, si se contabilizan, originan asimismo un activo por impuesto diferido que no minorará el gasto de ejercicios posteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran a los tipos efectivos de gravamen a los que el Grupo espera compensarlos o liquidarlos en el futuro.

La contabilización de activos por impuestos diferidos se efectúa únicamente cuando no existen dudas de que en el futuro existirán beneficios fiscales contra los que cargar dicha diferencia temporaria.

Al efectuarse el cierre fiscal de cada ejercicio se revisan los saldos de los impuestos diferidos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las correcciones oportunas a fin de adaptarlos a la nueva situación.

Conciliación del resultado contable y fiscal

La conciliación del resultado contable consolidado del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones continuadas antes de impuestos	44.223	(66.473)
Resultado del ejercicio procedente de actividades interrumpidas antes de impuestos	3.269	5.634
Diferencias permanentes de actividades continuadas	(61.912)	9.547
Diferencias temporarias	30.515	36.903
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(80.864)	(81.674)
Resultado fiscal (base imponible)	(64.769)	(96.063)

(*) Datos reexpresados

A continuación, se muestra la conciliación del resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades para los ejercicios 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022 (*)
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones continuadas antes de impuestos	44.223	(66.473)
Resultado del ejercicio procedente de actividades interrumpidas antes de impuestos	3.269	5.634
Resultados sociedades contabilizadas por el método de la participación netos de impuestos	(10.983)	4.546
Resto de diferencias permanentes	(50.929)	5.001
Bases negativas no activadas y compensadas en el ejercicio	(31.142)	(26.238)
Bases negativas no reconocidas en el ejercicio como créditos fiscales	194.022	149.797
Base para el cálculo del impuesto del año	148.459	72.267
Gasto por impuesto del ejercicio	31.822	21.892
Deducciones y bonificaciones	3.760	-
Regularizaciones años anteriores y otros ajustes	3.127	10.766
Gasto por impuesto de sociedades en Operaciones continuadas	38.167	30.511
Gasto por impuesto de sociedades en Operaciones interrumpidas	542	2.147
Gasto total por impuesto de sociedades	38.709	32.658

(*) Datos reexpresados

Las diferencias permanentes corresponden a los resultados de las sociedades consolidadas por el método de la participación, por un importe de (10.983) miles de euros, y el resto, por importe de (50.929) miles de euros están relacionadas con gastos e ingresos del ejercicio que, conforme a la normativa fiscal aplicable a cada uno de los países no son deducibles o tributables respectivamente, siendo los conceptos más significativos los siguientes:

- Gastos considerados fiscalmente no deducibles, tales como multas y donativos o el exceso de gastos financieros sobre el 30% del resultado de explotación.
- Resultados obtenidos en el extranjero por sucursales y Uniones Temporales de Empresas.
- Dotación y aplicación de provisiones no deducibles.
- Plusvalías exentas generadas por la venta de participaciones.

Impuesto sobre sociedades por países y tipo de gravamen

El impuesto sobre sociedades se calcula aplicando los tipos impositivos vigentes en cada uno de los países donde opera el Grupo. Los principales tipos son:

Países	2023
España	25%
Arabia Saudí	20%
Canadá	27%
Colombia	35%
Irlanda	13%
Luxemburgo	25%
Chile	27%
México	30%
Noruega	22%
Perú	30%
Qatar	10%
Reino Unido	19%
Republica Checa	19%
República Eslovaca	21%
Suecia	21%
Turquía	23%
Estados Unidos	19%

El gasto total por impuesto sobre sociedades registrado en el ejercicio 2023 asciende a 38.709 miles de euros y corresponde a:

- 22.582 miles de euros por el gasto registrado por las empresas que forman el Grupo fiscal español y el correspondiente a sus sucursales en el extranjero.
- 4.311 miles de euros por el gasto asignado a las empresas que forman el Grupo fiscal americano.
- 11.816 miles de euros de gasto registrado por el resto de las sociedades del Grupo.

Durante el ejercicio 2023 el Grupo no ha registrado importe alguno como gasto por impuesto de sociedades directamente contra patrimonio, por la variación de valor de instrumentos financieros derivados.

Impuestos diferidos y bases imponibles negativas

La evolución de los **activos por impuestos diferidos** ha sido la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	108.789
Aumentos	13.693
Disminuciones	(32.223)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	90.259
Aumentos	20.336
Disminuciones	(29.793)
Traspasos	(1.474)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	79.328

A continuación, se detalla el movimiento de los activos por impuestos diferidos, para los ejercicios 2023 y 2022:

Concepto	Miles de euros					
	2023					
	Saldo a 31/12/2022	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Operaciones interrump.	Trasposos y otros	Saldo a 31/12/2023
Créditos fiscales						
Por pérdidas pendientes de compensar	44.270	(18.132)	(788)	(1.012)	13.639	37.977
Por deducciones	-	-	-	-	10.209	10.209
Diferencias temporarias	45.989	(20.627)	1.050	(462)	5.192	31.142
Total activos por impuestos diferidos	90.259	(38.759)	262	(1.474)	29.040	79.328

Concepto	Miles de euros					
	2022 (*)					
	Saldo a 31/12/2021	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Operaciones interrump.	Trasposos y otros	Saldo a 31/12/2022
Créditos fiscales						
Por pérdidas pendientes de compensar	53.779	(12.075)	2.566	-	-	44.270
Diferencias temporarias	55.010	(10.603)	1.582	-	-	45.989
Total activos por impuestos diferidos	108.789	(22.678)	4.148	-	-	90.259

Los créditos fiscales no incluyen todos los créditos fiscales existentes sino solo aquellos que el Grupo considera que se van a poder utilizar a corto o medio plazo. Principalmente corresponden a los reconocidos por sociedades americanas y por la Sociedad Dominante como cabecera del Grupo fiscal español.

Las diferencias temporarias de activo se deben a gastos reconocidos contablemente antes que fiscalmente, o ingresos que se reconocen fiscalmente antes que contablemente, por lo que la sociedad recuperará esos créditos fiscales en ejercicios futuros.

Las diferencias temporarias de activo registradas en el ejercicio 2023, por importe de 31.142 miles de euros se deben, principalmente, a:

- La dotación y aplicación de provisiones contables que tienen efecto fiscal cuando se materializan, por importe de 18.223 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de amortización contable y fiscal de 388 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de imputación de costes reales de obra, por importe de 2.452 miles de euros.
- El resultado procedente de Uniones Temporales de Empresas en España, cuya imputación fiscal se difiere un ejercicio.

En el ejercicio 2023 el Grupo ha reevaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, teniendo en cuenta los diferentes grupos fiscales consolidados (España y EEUU) y resto de jurisdicciones, basándose en los planes de negocio a largo plazo, que contemplan hipótesis de

volumen de operaciones y rentabilidades esperadas acordes con sus capacidades técnicas y financieras, así como con la situación prevista de los mercados en los que opera. A la vista del mismo, no se han identificado riesgos de recuperabilidad de los saldos pendientes a 31 de diciembre de 2023.

La evolución en los ejercicios 2023 y 2022 de los **pasivos por impuestos diferidos** ha sido la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	75.260
Aumentos	1.380
Disminuciones	(9.512)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	67.128
Aumentos	12.843
Disminuciones	(22.826)
Trasposos	(747)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	56.398

A continuación, se detalla el movimiento de los pasivos por impuestos diferidos:

Concepto	Miles de euros					
	2023					
	Saldo a 31/12/2022	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Operaciones interrump.	Trasposos y otros	Saldo a 31/12/2023
Diferencias temporarias	67.128	(29.034)	137	(747)	18.914	56.398
Total pasivos por impuestos diferidos	67.128	(29.034)	137	(747)	18.914	56.398

Concepto	Miles de euros					
	2022 (*)					
	Saldo a 31/12/2021	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Operaciones interrump.	Trasposos y otros	Saldo a 31/12/2022
Diferencias temporarias	75.260	(11.977)	3.845	-	-	67.128
Total pasivos por impuestos diferidos	75.260	(11.977)	3.845	-	-	67.128

Las diferencias temporarias de pasivo registradas en el ejercicio 2023, por importe de 56.398 miles de euros se deben, principalmente, a:

- Los ajustes realizados en la consolidación de los estados financieros, entre los que destacan los registrados por fondos de comercio asignados como mayor valor de la cartera de clientes y contratos de sociedades adquiridas, por importe de 36.166 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de amortización contable y fiscal de 9.275 miles de euros.

Dado que el Grupo ha evaluado que las ganancias no distribuidas de sus participadas no se distribuirán en un futuro previsible, no ha reconocidos pasivos por impuestos diferidos por este concepto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria, de las sociedades que forman el Grupo OHLA, ascienden a 2.382.571 miles de euros, y su desglose por geografías y vencimientos es el siguiente:

Región	Hasta 5 años	Hasta 10 años	Más de 10 años	Sin límite	Total
España	-	-	10.442	1.389.402	1.399.844
Resto Europa	10.196	-	33.473	320.844	364.513
EEUU	-	-	-	132.876	132.876
Resto Norteamérica	-	-	87.805	-	87.805
Latinoamérica	36.355	97.813	24.346	55.716	214.229
Asia y Oceanía	67.010	-	-	80.085	147.096
África	36.208	-	-	-	36.208
Total	149.769	97.813	156.066	1.978.923	2.382.571

Las sociedades que forman el Grupo fiscal español, a 31 de diciembre de 2023, disponen de 1.385.542 miles de euros de bases imponibles negativas pendientes de compensar, deducciones por doble imposición pendientes de aplicación por un importe de 12.704 miles de euros y deducciones por inversión (reinversión, I+D+i y resto) por importe de 16.709 miles de euros. En el ejercicio 2023 no se han reconocido contablemente nuevos créditos fiscales por estos conceptos.

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

A 31 de diciembre de 2023, las sociedades que conforman el Grupo tienen sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos y que no han sido objeto de inspección, de todos los impuestos que les son de aplicación de acuerdo con las distintas legislaciones locales en las que operan.

En el ejercicio 2023 las autoridades argelinas notificaron a la Sucursal de OHLA en Argelia una verificación definitiva del ejercicio 2017, y a principios de 2024, las correspondientes a los ejercicios 2018 a 2020 inclusive, por el Impuesto sobre Beneficios (IBS), Tasas de Actividad Profesional (TAP) e Impuesto sobre el Valor Añadido (TVA), por un importe total (principal y penalizaciones) de 31.242 miles de euros.

Estas liquidaciones, realizadas por métodos indiciarios y sin el concurso de la Sucursal, están en fase de ser recurridas por la Sociedad Dominante, por no estar conformes con las mismas. Sus Administradores, apoyados por informes de asesores externos, han concluido que no existen circunstancias que aconsejen realizar provisión alguna por estos conceptos.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, o eventuales inspecciones que pudieran realizarse de los ejercicios abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, los pasivos fiscales contingentes resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas.

Saldos mantenidos con las administraciones públicas

Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las administraciones públicas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	Activo corriente		Pasivo corriente	
	2023	2022	2023	2022
Impuesto sobre el valor añadido	43.048	43.318	50.742	41.146
Otros impuestos	37.961	46.570	18.998	19.841
Seguridad social	262	2.269	7.638	13.460
Total	81.271	92.157	77.378	74.447

3.22.- Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo en el ejercicio 2023 asciende a 3.131.514 miles de euros (2.865.380 miles de euros en 2022), lo que supone un incremento del 9,3%, siendo su distribución por tipo de actividad y tipo de cliente, la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros		% Var.
	2023	2022 (*)	
Construcción	2.902.726	2.709.347	7,1%
Industrial	205.106	130.567	57,1%
Otros	23.682	25.466	-7,0%
Total importe neto de la cifra de negocios	3.131.514	2.865.380	9,3%

(*) Datos reexpresados

Tipo de actividad y tipo de cliente	Miles de euros					
	2023					
	Nacional		Internacional		Total	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Construcción	322.621	206.327	1.942.164	431.614	2.264.785	637.941
Industrial	-	198.024	541	6.541	541	204.565
Otros	58	1.499	13.822	8.303	13.880	9.802
Total importe neto de la cifra de negocios	322.679	405.850	1.956.527	446.458	2.279.206	852.308

Su distribución por área geográfica al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se muestra en los siguientes cuadros:

Zona geográfica	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
EEUU y Canadá	1.055.697	1.155.099
México	86.408	21.108
Chile	221.157	180.144
Perú	227.517	220.919
Colombia	41.081	43.768
España	728.529	589.511
Europa Central y del Este	471.110	439.396
Europa Norte	235.528	148.033
Otros países	64.487	67.402
Total importe neto de la cifra de negocios	3.131.514	2.865.380

(*) Datos reexpresados

	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Mercado nacional	728.529	589.511
Mercado internacional:	2.402.985	2.275.869
Unión Europea	589.004	499.620
Zona euro	174.062	67.637
Zona no euro	414.942	431.983
Resto	1.813.981	1.776.249
Total	3.131.514	2.865.380

(*) Datos reexpresados

La conciliación de los ingresos ordinarios por segmentos con los ingresos ordinarios consolidados de 2023 y 2022 es la siguiente:

Segmentos	Miles de euros					
	2023			2022 (*)		
	Ingresos ordinarios: clientes externos	Ingresos ordinarios entre segmentos	Total Ingresos ordinarios	Ingresos ordinarios: clientes externos	Ingresos ordinarios entre segmentos	Total Ingresos ordinarios
Construcción	2.902.726	18.861	2.921.587	2.709.347	20.779	2.730.126
Industrial	205.106	1.780	206.886	130.567	2.458	133.025
Otros	23.682	29.445	53.127	25.466	10.416	35.882
Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos	-	(50.086)	(50.086)	-	(33.653)	(33.653)
Total	3.131.514	-	3.131.514	2.865.380	-	2.865.380

(*) Datos reexpresados

Otros ingresos de explotación

El importe de este epígrafe en el ejercicio 2023 asciende a 178.574 miles de euros (92.965 miles de euros en el ejercicio 2022). Incluyen conceptos tales como facturación a terceros por transacciones distintas a la actividad principal de las sociedades, indemnizaciones recibidas de terceros por resoluciones favorables de litigios, resultado por enajenación de inmovilizado y excesos de provisiones de riesgos y gastos.

Aprovisionamientos

Este epígrafe asciende a (1.750.249) miles de euros en el ejercicio 2023 (1.655.493) miles de euros en 2022).

Gastos de personal

Los gastos de personal del ejercicio 2023 ascienden a (656.896) miles de euros ((583.184) miles de euros en el ejercicio 2022).

En 2021 la Sociedad Dominante formalizó un plan de retribución para determinados directivos en el momento de su salida. El importe imputado a la cuenta de resultados en el ejercicio 2023 asciende a (1.296) miles de euros, ((1.295) en el ejercicio 2022). Su contrapartida en balance es una provisión a largo plazo por retribuciones al personal.

Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Servicios exteriores	(361.346)	(273.328)
Tributos	(16.487)	(17.420)
Otros gastos de gestión corriente	(399.021)	(326.328)
Total	(776.854)	(617.076)

(*) Datos reexpresados

Ingresos financieros

El importe de este epígrafe en el ejercicio 2023 asciende a 30.333 miles de euros (14.135 miles de euros en el ejercicio 2022) que corresponde principalmente a ingresos por intereses de demora y préstamos a empresas asociadas.

Gastos financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Gastos financieros de bonos	(47.051)	(50.401)
Intereses de deudas con entidades financieras	(6.847)	(1.552)
Intereses de descuento de efectos y factoring	(6.182)	(3.345)
Gastos financieros de operaciones de arrendamiento financiero	(3.405)	(2.966)
Comisiones de financiación, Gastos de formalización y Otros	(20.685)	(13.491)
Total	(84.170)	(71.755)

(*) Datos reexpresados

Los gastos financieros de los bonos, incluye el cupón por importe de (21.822) miles de euros, la PIK por importe de (10.332) miles de euros y el gasto relativo al valor razonable por importe de (14.897) miles de euros. Su disminución respecto al ejercicio anterior se debe a la amortización parcial de los bonos realizada en enero de 2023 (véase nota 3.17.1).

El aumento en los intereses de deudas con entidades financieras se debe principalmente al contrato de financiación puente (ICO) firmado por la Sociedad Dominante en mayo de 2023 (véase nota 3.17.2).

Dentro del epígrafe "Otros" se incluyen intereses por importe de (3.476) miles de euros originados por la cesión de determinados derechos de crédito procedentes del 36% de la participación en "Mantenimiento Estaciones Línea 9, FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L., Obrascón Huarte Laín, S.A., y Copisa Constructora Pirenaica, S.A. Unión Temporal de Empresas, que detenta la Sociedad".

La Sociedad con fecha 27 de julio de 2023, realizó la cesión a un tercero de la titularidad de ingresos futuros derivados del contrato de operación y mantenimiento de la línea 9 del Metro de Barcelona. El importe efectivo recibido ascendió a 28.838 miles de euros que se han registrado en la cuenta de Ingresos diferidos al valor actual de los ingresos futuros.

La transacción se ha identificado como una venta incondicional de unos ingresos futuros que además de haberse cedido la titularidad de los futuros ingresos, no se puede exigir a la Sociedad responsabilidad alguna, ni existen garantías del derecho de cobro derivado de la prestación del servicio y de su posterior cobro.

Diferencias de cambio (ingresos y gastos)

Las diferencias de cambio en el ejercicio 2023 ascienden a 14.134 miles de euros ((21.687) miles de euros en el ejercicio 2022) afectadas principalmente por el comportamiento del peso colombiano y chileno.

Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable

A 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.906 miles de euros (188 miles de euros en el ejercicio 2022).

Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

En el ejercicio 2023 ascienden a 10.983 miles de euros, frente a los (4.546) miles de euros del ejercicio 2022.

Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

En el ejercicio 2023 este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a (19.631) miles de euros ((21.767) miles de euros del ejercicio 2022) e incluye el ajuste de valor realizado en la participación de Proyecto Canalejas por importe de (7.140) miles de euros (véase nota 3.7.1) y la cantidad de (9.000) miles de euros por una reclamación indemnizatoria derivada de la venta de OHL Concesiones, S.L., cifrada en el acuerdo alcanzado con el comprador IFM y Aleática (antigua OHL Concesiones), en el que se cierran reclamaciones mutuas entre las partes (véase nota 4.6.2.2.). La contrapartida en balance del pago aplazado está en “Otros pasivos no corrientes”.

Saldos en moneda distinta al euro

Las transacciones en moneda distinta al euro realizadas en el ejercicio 2023 por las sociedades del Grupo, por tipo de moneda y para los principales epígrafes de los ingresos y gastos de explotación, valorados a tipo medio, son las siguientes:

Moneda	Miles de euros			
	Ventas	Otros Ingresos	Aprov.	Otros gastos de explotación
Corona checa	271.475	298	353.357	17.777
Corona noruega	26.080	2.509	11.376	2.761
Corona sueca	72.698	157	43.598	24.482
Dólar estadounidense	1.086.707	49.937	495.536	352.487
Libra esterlina	86.250	128	34.722	32.416
Peso chileno	203.187	3.158	87.273	48.010
Peso colombiano	39.088	3.010	(15.053)	13.264
Peso mexicano	81.091	2.687	44.951	17.844
Riyal saudí	5.612	8.760	96	13.777
Sol peruano	227.293	2.004	107.226	39.514
Otras monedas	16.886	13.026	25.913	15.473
Total	2.116.367	85.674	1.188.995	577.805

Los saldos deudores en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2023 y 2022, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del activo del balance de situación consolidado, valorados a tipo de cierre, son los siguiente:

Moneda	Miles de euros		
	31/12/2023		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
Corona checa	1.964	-	58.779
Corona noruega	55	168	641
Corona sueca	-	70	10.749
Dinar kuwaití	23	4	4.982
Dólar canadiense	-	107	15.191
Dólar estadounidense	2.892	30.147	483.770
Peso chileno	37.838	1.819	82.158
Libra Esterlina	-	8.051	2.846
Peso mexicano	23	4.101	83.356
Riyal saudí	1.372	213	25.173
Peso colombiano	8.691	1.177	87.336
Riyal qatarí	2.665	-	19.007
Sol peruano	-	2.522	173.624
Otras monedas	199	29	11.840
Total	55.722	48.408	1.059.452

Moneda	Miles de euros		
	31/12/2022		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
Corona checa	2.413	-	92.621
Corona noruega	154	180	7.723
Corona sueca	-	72	11.027
Dinar kuwaití	25	4	6.905
Dólar canadiense	-	109	14.624
Dólar estadounidense	2.526	64.517	493.987
Peso chileno	14.845	1.125	38.407
Libra Esterlina	7.892	19.614	5.198
Peso mexicano	45	148	67.819
Riyal saudí	1.463	220	24.029
Peso colombiano	4.053	247	57.296
Riyal qatarí	3.646	-	20.112
Sol peruano	-	48	127.368
Otras monedas	122	865	23.497
Total	37.184	87.149	990.613

Los saldos acreedores en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2023 y 2022 por tipo de moneda y para los principales epígrafes del pasivo del balance de situación consolidado valorados a tipo de cierre, son los siguientes:

Moneda	Miles de euros		
	31/12/2023		
	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Otros pasivos corrientes y no corrientes
Corona checa	15.737	91.523	18.124
Corona noruega	-	12.157	233
Corona sueca	-	39.415	1.055
Dinar kuwaití	-	29.019	59
Dólar estadounidense	8.226	455.629	39.102
Peso chileno	4.590	73.408	18.718
Libra Esterlina	540	13.684	89
Peso colombiano	-	75.288	22.607
Peso mexicano	1.504	74.615	19.269
Riyal saudí	-	16.171	10.973
Riyal qatarí	-	41.805	21.887
Sol peruano	-	164.666	28.291
Otras monedas	-	9.913	1.516
Total	30.597	1.097.293	181.923

Moneda	Miles de euros		
	31/12/2022		
	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Otros pasivos corrientes y no corrientes
Corona checa	13.045	97.941	17.104
Corona noruega	-	24.483	1.615
Corona sueca	-	27.380	841
Dinar kuwaití	-	27.599	58
Dólar estadounidense	6.992	542.143	53.981
Peso chileno	340	47.412	8.068
Libra Esterlina	621	27.380	311
Peso colombiano	-	87.185	13.770
Peso mexicano	1.645	45.313	15.518
Riyal saudí	-	8.077	9.315
Riyal qatarí	-	46.624	-
Sol peruano	-	156.803	7.099
Otras monedas	-	19.151	3.760
Total	22.643	1.157.491	131.440

3.23.- Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado teniendo en cuenta lo indicado en la NIC 7 y está desafectado de las variaciones de tipo de cambio de las monedas con las que opera el Grupo, frente al euro.

Asimismo, se han realizado las clasificaciones pertinentes para mostrar adecuadamente los cambios por entradas y salidas del perímetro de consolidación.

El estado de flujos de efectivo consolidado presenta, para cada uno de los principales apartados, los siguientes aspectos destacables:

Flujo de efectivo de las actividades de explotación

“Otros ajustes al resultado” tiene el siguiente desglose:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Variación de provisiones	(44.741)	(15.068)
Resultados financieros	57.428	100.886
Resultado entidades valoradas por el método de la participación	(10.983)	4.546
Total	1.704	90.364

(*) Datos reexpresados

Los flujos de las actividades de explotación se sitúan en 199.602 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, frente a los (9.479) miles de euros del año anterior.

Flujo de efectivo de las actividades de inversión

El flujo de las actividades de inversión en el ejercicio 2023 asciende a (6.321) miles de euros.

Los pagos por inversiones ascienden a (95.601) miles de euros.

Los cobros por desinversiones ascienden a 62.712 miles de euros.

Flujo de efectivo de las actividades de financiación

Asciende a 31 de diciembre de 2023 a (43.111) miles de euros e incluye variaciones en las fuentes de financiación (véase nota 3.17), así como el pago de los intereses de la deuda financiera.

Tras lo anterior y considerando el impacto de los tipos de cambio, el efectivo y equivalentes al final del periodo asciende a 596.640 miles de euros.

4.- OTRAS INFORMACIONES

4.1.- Información por segmentos

Un segmento de operación se define en la Norma como aquel que tiene un responsable del segmento que rinde cuentas directamente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación y se mantiene regularmente en contacto con ella, para tratar sobre las actividades de operación, los resultados financieros, las previsiones o los planes para el segmento. Asimismo, se contempla que cuando en una organización haya más de un conjunto de componentes que cumplen las características anteriores, pero sólo uno de ellos cuente con responsable del segmento, este conjunto constituirá los segmentos de operación.

El Grupo considera que la segmentación que mejor le representa es la realizada en función de las distintas áreas de negocio en las que desarrolla su actividad de acuerdo con el siguiente detalle:

- Construcción
- Industrial
- Otros (otros negocios menores, corporativo y ajustes de consolidación)

En Otros se incluyen principalmente negocios menores (concesiones y desarrollos inmobiliarios), las participaciones financieras que el Grupo ostenta actualmente en el Proyecto Canalejas, así como otros activos financieros.

A continuación, se presenta información básica de estos segmentos para los ejercicios 2023 y 2022.

Concepto	Miles de euros				
	2023				
	Construcción	Industrial	Otros	Actividad interrumpida (Servicios)	Total Grupo
Importe Neto Cifra Negocios	2.902.726	205.106	23.682	-	3.131.514
Resultado bruto de explotación (EBITDA)(*)	147.044	7.239	(28.194)	-	126.089
% s/ cifra de negocio	5,1%	3,5%	-119,1%	-	4,0%
Depreciación y amortización	(25.413)	1.400	(11.408)	-	(35.421)
Resultado de explotación (EBIT)	121.631	8.639	(39.602)	-	90.668
% s/ cifra de negocio	4,2%	4,2%	-	-	2,9%
Ingresos y gastos financieros	43.550	5.592	(102.979)	-	(53.837)
Gasto por impuesto de sociedades	(36.459)	(2.550)	842	-	(38.167)
Activos Corrientes	2.019.353	139.688	222.126	135.992	2.517.159
Pasivos Corrientes	1.709.183	109.215	160.279	69.569	2.048.246
Activo Total	2.448.622	143.614	532.464	135.992	3.260.692
Pasivo Total	1.906.237	128.417	659.175	69.569	2.763.398
Cash Flow Operativo (**)	182.103	23.997	(112.618)	4.855	98.337
Variación deuda neta	(187.140)	(13.169)	100.862	323	(99.124)
Inversiones y otros	5.037	(10.828)	11.756	(5.178)	787
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y adiciones en activos fijos	85.580	655	44.518	-	130.753

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones

(**) Calculado con criterios internos, que en algún caso difieren de lo establecido en la NIC 7.

Concepto	Miles de euros				
	2022 (*)				
	Construcción	Industrial	Otros	Actividad interrumpida (Servicios)	Total Grupo
Importe Neto Cifra Negocios	2.709.347	130.567	25.466	-	2.865.380
Resultado bruto de explotación (EBITDA)**	129.306	4.428	(31.142)	-	102.592
% s/ cifra de negocio	4,8%	3,4%	-122,3%	-	3,6%
Depreciación y amortización	(49.303)	(3.963)	(10.367)	-	(63.633)
Resultado de explotación (EBIT)	80.003	465	(41.509)	-	38.959
% s/ cifra de negocio	3,0%	0,4%	-163,0%	-	1,4%
Ingresos y gastos financieros	20.489	2.272	(80.381)	-	(57.620)
Gasto por impuesto de sociedades	(30.216)	(4.463)	4.168	-	(30.511)
Activos Corrientes	1.870.923	161.209	229.533	102.715	2.364.380
Pasivos Corrientes	1.725.567	145.017	19.190	98.960	1.988.734
Activo Total	2.309.153	176.391	583.737	125.032	3.194.314
Pasivo Total	1.856.361	186.057	487.928	106.713	2.637.059
Cash Flow Operativo (***)	34.428	117	(96.823)	-	(62.278)
Variación deuda neta	(7.496)	(4.706)	77.185	(4.049)	60.934
Inversiones y otros	(26.932)	4.589	19.638	4.049	1.344
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y adiciones en activos fijos	93.044	410	30.297	11.609	135.360

(*) Datos reexpresados

(**) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones

(***) Calculado con criterios internos, que en algún caso difieren de lo establecido en la NIC 7.

El desglose de los conceptos e importes más significativos incluidos en el segmento de “Otros” a 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

- Las pérdidas de explotación del ejercicio ascienden a (39.602) miles de euros, siendo el principal componente los gastos de estructura corporativos.
- El Activo total por importe de 532.464 miles de euros incluye principalmente las siguientes partidas:
 - Participación financiera en Proyecto Canalejas cuyo importe asciende a 185.250 miles de euros (véase nota 3.7).
 - Inversiones en proyectos concesionales por importe de 33.866 miles de euros.
 - Participación financiera en la sociedad concesionaria del Centro Hospitalario Universitario de Montreal (CHUM) por importe de 28.793 miles de euros, que se encuentra reclasificado en el epígrafe de Activos no corrientes mantenidos para la venta (véase nota 3.8).
 - Tesorería y otros activos financieros corrientes por importe de 261.206 miles de euros.

Los sectores secundarios, áreas geográficas, en los que las sociedades que integran el Grupo desarrollan su actividad de forma permanente, ya que cuentan con estructuras locales, son EE.UU. y Canadá, México, Chile, Perú, Colombia, España, Europa Central y del Este y Europa Norte. Adicionalmente el Grupo está presente en otros países, que actualmente no son considerados como mercados locales y que se agrupan en Otros países.

Miles de euros

2023

Concepto	2023									
	EEUU y Canadá	México	Chile	Perú	Colombia	España	Europa Central y del Este	Europa Norte	Otros países	Total Grupo
Importe neto cifra negocios	1.055.697	86.408	221.157	227.517	41.081	728.529	471.110	235.528	64.487	3.131.514
Rdo. bruto de explotación (EBITDA) (*)	53.246	10.984	8.964	37.464	995	(6.804)	28.215	29.155	(36.130)	126.089
% s/ cifra negocio	5,0%	12,7%	4,1%	16,5%	2,4%	-0,9%	6,0%	12,4%	-56,0%	4,0%
Rdo. de explotación (EBIT)	23.140	9.789	11.368	31.168	1.727	(17.472)	20.525	22.575	(12.152)	90.668
% s/ cifra negocio	2,2%	11,3%	5,1%	13,7%	4,2%	-2,4%	4,4%	9,6%	-18,8%	2,9%
BDDI (atribuible)	15.872	41.656	39.120	30.295	2.576	(154.263)	18.790	28.800	(17.323)	5.523
% s/ cifra negocio	1,5%	48,2%	17,7%	13,3%	6,3%	-21,2%	4,0%	12,2%	-26,9%	0,2%
Clientes (netos de provisiones y anticipos)	274.056	38.237	24.560	57.878	20.338	129.767	63.762	(8.667)	27.531	627.462
Plantilla final	1.437	367	3.309	2.693	375	2.421	1.589	127	90	12.408
Cartera a corto plazo	3.163.016	113.997	689.315	487.225	203.891	1.330.699	431.489	243.509	74.283	6.737.424
Cartera a largo plazo	-	-	1.044.136	-	-	-	-	-	-	1.044.136
Cartera Total	3.163.016	113.997	1.733.451	487.225	203.891	1.330.699	431.489	243.509	74.283	7.781.560

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones

Miles de euros

2022 (*)

Concepto	2022 (*)									
	EEUU y Canadá	México	Chile	Perú	Colombia	España	Europa Central y del Este	Europa Norte	Otros países	Total Grupo
Importe neto cifra negocios	1.155.099	21.108	180.144	220.919	43.768	589.511	439.396	148.033	67.402	2.865.380
Rdo. bruto de explotación (EBITDA) (**)	50.002	(2.917)	23.404	19.598	(16)	(9.831)	19.491	3.562	(701)	102.592
% s/ cifra negocio	4,3%	-13,8%	13,0%	8,9%	0,0%	-1,7%	4,4%	2,4%	-1,0%	3,6%
Rdo. de explotación (EBIT)	8.828	(714)	16.518	18.856	(1.722)	(26.917)	12.770	2.025	9.315	38.959
% s/ cifra negocio	0,8%	-3,4%	9,2%	8,5%	-3,9%	-4,6%	2,9%	1,4%	13,8%	1,4%
BDDI (atribuible)	(10.039)	8.215	30.876	18.042	(13.199)	(138.265)	10.683	(5.682)	2.529	(96.840)
% s/ cifra negocio	-0,9%	38,9%	17,1%	8,2%	-30,2%	-23,5%	2,4%	-3,8%	3,8%	-3,4%
Clientes (netos de provisiones y anticipos)	244.487	34.804	22.989	(28.655)	7.586	236.679	100.883	(27.075)	31.726	623.424
Plantilla final	1.641	212	2.049	1.070	362	2.069	1.516	136	100	9.155
Cartera a corto plazo	2.829.612	89.429	507.992	394.625	184.623	1.019.913	469.920	330.898	96.256	5.923.268
Cartera a largo plazo	-	-	490.148	-	-	-	-	-	-	490.148
Cartera Total	2.829.612	89.429	998.140	394.625	184.623	1.019.913	469.920	330.898	96.256	6.413.416

(*) Datos reexpresados

(**) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones

4.2.- Política de gestión de riesgos

El objetivo del Control y Gestión de Riesgos del Grupo es controlar y gestionar los riesgos y oportunidades actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad, de manera que se consiga:

- Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo.
- Proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la sostenibilidad del Grupo.
- Proteger la seguridad patrimonial de los accionistas.
- Proteger los intereses del resto de las partes interesadas en la marcha de la organización.
- Mejorar la innovación, la competitividad y la confianza en el Grupo OHLA.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos se establecen los siguientes principios rectores para el control y gestión de riesgos y oportunidades:

- Actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares reflejados en el Código Ético y dentro del marco Normativo del Grupo.
- Actuar según el nivel de tolerancia al riesgo definido por el Grupo.
- Integrar el control y la gestión de riesgos y oportunidades en los procesos de negocio del Grupo y su incorporación en la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Gestionar la información que se genera sobre los riesgos de manera transparente, proporcional y oportuna, comunicándose a su debido tiempo.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Incorporar las mejores prácticas y recomendaciones en materia de control y gestión de riesgos.

El control y la gestión de los riesgos es parte del marco normativo y operacional del Grupo que, aplicados por la organización en el desarrollo de sus actividades, permiten:

- La identificación de los riesgos y oportunidades relevantes que afecten o puedan afectar al logro de los objetivos del Grupo.
- La evaluación de los riesgos detectados.
- La definición de medidas de actuación y la toma de decisiones, tomando en consideración los riesgos y oportunidades junto con los demás aspectos del negocio.
- La implementación de las medidas de actuación.
- El control y seguimiento continuo de los riesgos más relevantes y de la eficacia de las medidas adoptadas.
- El establecimiento del reporte de la información, de los canales de comunicación y de los niveles de autorización.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar y evaluar que los compromisos recogidos en la Política de Control y Gestión de Riesgos se encuentran actualizados y se llevan a cabo de forma continua.

La Dirección del Grupo elabora periódicamente un Mapa de Riesgos con la identificación y evaluación de los riesgos actuales y de los riesgos emergentes que puedan afectar en un futuro al Grupo.

Cada unidad de negocio o funcional es responsable de controlar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo de su actividad y en su caso de informar tan pronto como se detecten o evidencien.

La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados del Grupo. Cada empleado debe entender los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos dentro del marco de actuación definido en esta Política, así como de los límites de tolerancia establecidos.

La Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo es revisada anualmente para asegurar que permanece alineada con los intereses del Grupo y sus partes interesadas estando a disposición para la totalidad de las mismas.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo son:

Riesgo de gestión de proyectos

La gestión de riesgos en proyectos tiene como meta garantizar el cumplimiento de los objetivos de éstos en materia de alcance, plazo, margen y seguridad, y en general de todas las obligaciones contractuales. Por ello todos aquellos eventos o situaciones que los puedan poner en peligro deben ser identificados con antelación y convenientemente analizados desde la identificación de la oportunidad y la fase de licitación para la implantación temprana de medidas de mitigación. Para ayudar a minimizar este riesgo se ha implantado en el Grupo OHLA un nuevo Comité de Control de Riesgos que pretende integrar metodologías e información en cuanto a riesgos e indicadores existentes en todos los ámbitos de la organización asociados a la ejecución de los proyectos. Adicionalmente, se han aumentado el número de alertas tempranas para el seguimiento de las obras en ejecución.

Riesgos de inestabilidad de los precios y de disponibilidad de recursos

El Grupo OHLA está expuesto al riesgo de escasez de recursos humanos, de subcontratistas y proveedores, y de determinados productos en las geografías donde opera. Asimismo, la volatilidad de los precios de determinados componentes de los costes tales como las materias primas (p.ej. betún, acero, etc.) y la energía, afecta a los costes de los principales suministros de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad. Además, por problemas de escasez o por condicionantes logísticos se pueden sufrir retrasos en las entregas o prestaciones de los bienes y servicios.

Aunque la inflación se ha moderado en prácticamente todos los mercados en los que opera el Grupo OHLA a lo largo de 2023, se sigue haciendo una vigilancia exhaustiva para dimensionar adecuadamente las partidas de contingencia que se incluyen en los proyectos y las estimaciones de evolución de costes en proyectos de larga duración. Todo ello sigue siendo muy relevante por las nuevas fuentes de inestabilidad que se mencionan en el apartado siguiente.

Riesgos geopolíticos y de mercado

La inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo en los países en los que opera OHLA pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio. Por ello el Grupo OHLA hace un especial seguimiento del riesgo país en sus mercados domésticos (home markets) y en áreas de posible expansión. Ante la creciente inestabilidad geopolítica mundial, además de la tradicional actualización bimensual del riesgo-país de todos los países del mundo, incluyendo sus mercados domésticos, que OHLA venía realizando, en 2023 se han actualizado los criterios de clasificación del riesgo-país y el esquema de autorizaciones asociado para reducir riesgos a la hora de abordar nuevos mercados. Adicionalmente se están evaluando escenarios concretos de afectación de la situación geopolítica actual a las operaciones del Grupo.

Y es que, junto a las tendencias que ya se adivinaban a raíz del estallido de la guerra de Ucrania en 2022 (la evolución del mundo a una nueva división por bloques enfrentados permite presuponer fuertes volatilidades en tipos de cambio e interés, elevada inflación y una posible ruptura de las cadenas de suministro globales), y cuando ya se consideraba absorbido en gran medida el impacto de dicho conflicto en la economía mundial, han aparecido nuevas fuentes de inestabilidad geopolítica que suponen un riesgo para los costes de la energía, el transporte y la seguridad de las cadenas de suministro: el conflicto en Gaza, los ataques de las milicias hutíes a mercantes en el estrecho de Bab al-Mandeb en el Mar Rojo, que amenaza el transporte de mercancías entre Asia y Occidente, así como la creciente tensión en el Golfo de Omán que amenaza una ruta clave de los hidrocarburos y que puede incrementarse por las tensiones entre Occidente e Irán derivadas del conflicto de Gaza.

Imagen y reputación

OHLA mantiene intacto su compromiso con la legalidad y con los mejores estándares en códigos de conducta que le ha llevado a una relevante y objetiva mejora de su imagen y reputación. El objetivo es minimizar la posibilidad de actuaciones inadecuadas por parte de sus empleados, y gestionar adecuadamente el riesgo de que actuaciones poco rigurosas de la administración, difamación o manipulación de información por parte de medios de comunicación, grupos de presión, ex empleados u otras partes interesadas, le lleven a un daño reputacional sin que las acusaciones se correspondan con mala praxis por parte de la organización.

Riesgo de personal

Riesgo asociado a la capacidad de la Organización para captar profesionales adecuados, así como para detectar, retener, desarrollar y asignar adecuadamente y en el momento adecuado el talento interno. El Grupo OHLA ha desarrollado nuevos paquetes de retención e incentivos, poniendo además el foco en el talento digital para la optimización de procesos. Se han desarrollado jornadas internacionales para estimular la colaboración y potenciar la retención del talento interno. No obstante, la escasez de talento es un reto al que se enfrentan todos los sectores y no parece que vaya a remitir en el corto plazo.

Riesgo de sistemas y ciberseguridad

La evolución del mercado y del negocio, con cambios continuos y bruscos, hace necesaria contar con sistemas que permitan disponer de la información necesaria y de capacidad de análisis de forma ágil y

adaptativa. Para ello es necesario además trabajar con metodologías ágiles que permitan minimizar los plazos de adecuación de sistemas o implementación de nuevas funcionalidades.

Por otro lado, el Grupo como cualquier otra compañía está expuesta al crecimiento generalizado del cibercrimen y de la posibilidad del uso inadecuado de datos sensibles, pudiendo verse comprometida la seguridad y la operativa de los activos de la compañía, el normal desarrollo de las operaciones de negocio o darse fugas de información sensible.

Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes

Es el riesgo asociado a los litigios en el sector, que conllevan costes relevantes, y a que el resultado de estos como consecuencia de discrepancias con clientes o proveedores resulten en decisiones negativas para los intereses de OHLA. Por ello OHLA sigue apostando por fortalecer sus capacidades en materia de análisis de riesgos y gestión contractuales de las obras, así como en la cuidadosa selección de socios y subcontratistas.

Riesgo de la valoración de los activos y pasivos del balance consolidado

Entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos.

Riesgos financieros

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son:

- De tipo de interés.
- De tipo de cambio.
- De crédito.
- De liquidez.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo afronta un riesgo con respecto a sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés variable, en la medida en que las variaciones de los índices afectan a flujos de efectivo y a su reflejo en el resultado financiero.

Este riesgo de variación de tipo de interés es especialmente significativo en la financiación de proyectos de infraestructuras y en otros proyectos donde su rentabilidad depende de las posibles variaciones del tipo de interés, al relacionarse directamente con los flujos de los mismos.

La deuda bancaria devenga generalmente un tipo de interés variable referenciado al Euríbor, Líbor del dólar y otros índices interbancarios para otras divisas. Por el contrario, los bonos emitidos por el Grupo devengan un tipo de interés fijo.

El Grupo se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable y de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de

la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tiene coberturas de tipo de interés.

Riesgo de tipo de cambio

La gestión de riesgo del tipo de cambio se lleva de forma centralizada en el Grupo, que utiliza (o considera utilizar), distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se encuentran principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.
- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad Dominante o de filiales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación. Estas variaciones se recogen dentro de la partida de Diferencias de conversión.

La financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, cuando estos existen, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

La oscilación de la cotización de la divisa en la que se realiza una determinada operación frente a la moneda de contabilización puede impactar negativa o positivamente en el resultado del ejercicio y en el patrimonio.

El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas con las que opera el Grupo, se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10%, con respecto a los cambios vigentes a 31 de diciembre de 2023 y 2022, siendo el posible impacto el siguiente:

Moneda	Miles de euros		
	2023		
	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	(6.464)	(6.464)
Corona noruega	(873)	12	(861)
Corona sueca	-	(2.965)	(2.965)
Dinar argelino	(114)	-	(114)
Dinar kuwaití	(1.805)	-	(1.805)
Dólar canadiense	-	1.272	1.272
Dólar estadounidense	(1.486)	398	(1.088)
Peso chileno	(1.929)	2.990	1.061
Peso colombiano	1.650	(2.270)	(620)
Dólar australiano	(73)	94	21
Peso mexicano	520	(1.484)	(964)
Libra esterlina	(256)	-	(256)
Riyal qatarí	(3.151)	-	(3.151)
Sol peruano	(1.306)	61	(1.245)
Total	(8.823)	(8.356)	(17.179)

Moneda	Miles de euros		
	2022		
	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	(3.306)	(3.306)
Corona noruega	(1.355)	4	(1.351)
Dinar argelino	398	-	398
Dinar kuwaití	(1.554)	-	(1.554)
Dólar canadiense	-	1.214	1.214
Dólar estadounidense	(3.718)	(1.457)	(5.175)
Peso chileno	(1.095)	968	(127)
Peso colombiano	1.229	(5.575)	(4.346)
Dólar australiano	(52)	(353)	(405)
Peso mexicano	85	439	524
Libra esterlina	330	(1)	329
Sol peruano	(2.810)	98	(2.712)
Total	(8.542)	(7.969)	(16.511)

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2023 y 2022, el impacto sería el siguiente:

Moneda	Miles de euros		
	2023		
	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	5.877	5.877
Corona noruega	794	(10)	784
Corona sueca	-	2.695	2.695
Dinar argelino	103	-	103
Dinar kuwaití	1.641	-	1.641
Dólar canadiense	-	(1.157)	(1.157)
Dólar estadounidense	1.352	(362)	990
Peso chileno	1.754	(2.718)	(964)
Peso colombiano	(1.501)	2.064	563
Dólar australiano	67	(85)	(18)
Libra esterlina	233	-	233
Peso mexicano	(472)	1.349	877
Riyal qatarí	2.865	-	2.865
Sol peruano	1.187	(54)	1.133
Total	8.023	7.599	15.622

Moneda	Miles de euros		
	2022		
	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	3.006	3.006
Corona noruega	1.233	(3)	1.230
Dinar argelino	(363)	-	(363)
Dinar kuwaití	1.413	-	1.413
Dólar canadiense	-	(1.104)	(1.104)
Dólar estadounidense	3.380	1.324	4.704
Peso chileno	995	(880)	115
Peso colombiano	(1.117)	5.068	3.951
Dólar australiano	46	321	367
Libra esterlina	(300)	1	(299)
Peso mexicano	(78)	(399)	(477)
Sol peruano	2.555	(89)	2.466
Total	7.764	7.245	15.009

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

El Grupo ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.

A 31 de diciembre de 2023 los saldos netos de los activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

Concepto	Miles de euros
Activos financieros no corrientes y concesionales	120.005
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.392.558
Inversiones en activos financieros (véase nota 3.6.)	218.248
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	596.640

Activos financieros no corrientes y concesiones

Los activos financieros no corrientes incluyen créditos netos a empresas asociadas por 67.624 miles de euros. El Grupo conoce la solvencia de sus empresas asociadas, y no espera que se produzca quebranto alguno en relación con estos activos financieros.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Incluye los saldos de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, que ascienden a 1.175.402 miles de euros, de los cuales el 71,4% corresponden a clientes públicos sobre los que el Grupo no estima quebrantos, existiendo en algunos casos el derecho a intimar intereses. El 28,6% restante corresponde a clientes privados, en general de elevada solvencia.

Previamente a la contratación se realiza una evaluación de los clientes, que incluye un estudio de solvencia y durante la ejecución de los contratos, se hace un seguimiento permanente de la evolución de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones valorativas cuando es necesario.

En la aplicación de la NIIF 9 de instrumentos financieros, que trata las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo mantiene constituida una provisión de 5.000 miles de euros (véase nota 2.6.6).

Riesgo de liquidez

En el ejercicio 2021 el Grupo realizó una importante Reestructuración Financiera, proceso que mejoró el apalancamiento financiero, y por tanto su capacidad para cumplir con el servicio de la deuda, pasando el endeudamiento bruto por Bonos de 592.888 miles de euros a 487.267 miles de euros, lo que supuso una reducción total de (105.621) miles de euros, un -17,8%.

Desde ese momento se adoptaron medidas adicionales para reforzar y mejorar la posición de liquidez y seguir disminuyendo la deuda de acuerdo con los compromisos adquiridos con los acreedores financieros del Grupo a través de desinversiones (Proyecto Old War Office; Hospital de Toledo S.A. y Mantholedo S.A.U.; y Aguas de Navarra S.A. y su operadora en el ejercicio 2021), así como otros cobros relevantes (Cercanías Móstoles Navalcarnero, en los ejercicios 2021 y 2022).

Esto ha supuesto que a 31 de diciembre de 2023 el endeudamiento bruto por Bonos del Grupo se sitúe en 412.209 miles de euros (nominal), **habiéndose reducido desde el periodo anterior a la reestructuración un 30,5%**.

Hay que destacar que OHLA tenía una calificación crediticia en julio de 2021 de **Caa1 con perspectiva positiva** y en marzo de 2022 se realizó una revisión del rating corporativo (CFR) mejorando su calificación hasta un grado de **B3 con perspectiva estable**, calificación que actualmente se mantiene. Asimismo, la calificación del bono emitido por OHL Operaciones S.A.U. mejoró de Caa2 a B3.

A pesar de la mejora de la solvencia de la Sociedad, ésta aún no ha recuperado los instrumentos de financiación de circulante necesarios para el correcto desarrollo del negocio. En este contexto, los Administradores del Grupo continúan realizando un estricto seguimiento de la posición de liquidez, con especial énfasis en la generación de caja de los negocios y en la mejora del capital circulante.

En el Plan de negocio del ejercicio 2024, existen aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto a su cumplimiento, y por tanto generar posibles desviaciones (incumplimiento de las expectativas de contratación, desfases de circulante no contempladas, tesorería indisponible elevada, etc.), además del impacto en el desarrollo de la actividad que pudiera producirse por los actuales conflictos mundiales, que pueden suponer un riesgo de aumento de los costes de la energía, del transporte y generar falta de seguridad en las cadenas de suministro, lo que unido a las tensiones puntuales de liquidez por la estacionalidad del negocio, puede afectar las previsiones del Grupo OHLA para el ejercicio 2024.

Para mejorar la liquidez y seguir reduciendo el endeudamiento, el Grupo continúa realizando las siguientes gestiones:

- I. Ante las instituciones financieras para obtener la liberación de parte de la tesorería indisponible que a 31 de diciembre de 2023 asciende a 173.981 miles de euros. Estos depósitos indisponibles corresponden, principalmente, a la garantía de la línea de avales de la Financiación Sindicada Multiproducto (FSM).
- II. Decisión de desinversión de la actividad de Servicios (véase nota 3.6) y con parte de los fondos obtenidos, se procedería a la cancelación del anterior crédito puente y el resto iría destinado a la financiación de las operaciones corrientes.
- III. Gestiones activas para la desinversión de la participación en el Centro Hospitalario de Montreal (CHUM) (véase nota 3.6), cuyos fondos principalmente irán destinados a la cancelación de deuda.
- IV. Análisis de posibles desinversiones adicionales mediante la exploración del mercado en el caso del Proyecto Canalejas, sin haber tomado decisión firme al respecto.

La posición de liquidez del Grupo a 31 de diciembre de 2023 se materializa en Efectivo y otros activos equivalentes y Activos financieros corrientes por un importe total de 814.888 miles de euros (701.687 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), con el siguiente desglose:

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** por un importe de 596.640 miles de euros (469.311 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) que incluyen 274.758 miles de euros correspondientes a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo (185.796 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Asimismo, existe una Tesorería restringida por

importe de 2.348 miles de euros relacionada con garantías por avales (2.934 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

- **Activos financieros corrientes** por un importe de 218.248 miles de euros (232.376 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), que incluyen activos indisponibles en garantía por importe de 173.981 miles de euros (176.237 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), siendo el principal un depósito de 140.000 miles de euros que garantiza la línea de avales del contrato de Financiación Sindicada Multiproducto.

Asimismo, este epígrafe incluye 27.403 miles de euros que se encuentran en garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución en EE. UU (43.885 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Adicionalmente el Grupo cuenta con **Líneas de crédito y negociación contratadas** disponibles por importe de 37.571 miles de euros (41.245 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), destacando la línea de crédito de Judlau Contracting, Inc. con un límite de 81.448 miles de euros, y un sublímite de 40.724 miles de euros para avales, firmada el 28 de junio de 2022.

Además, se incluye la Línea de 40.000 miles de euros del crédito puente con financiación ICO firmada en mayo de 2023 y que a 31 de diciembre de 2023 se encuentra dispuesta en su totalidad.

La deuda financiera con vencimiento a menos de 12 meses asciende a 102.356 miles de euros.

4.3.- Personas empleadas

El número medio y número final de personas empleadas en los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por categoría profesional y separando entre hombres y mujeres, se muestra de forma diferenciada entre actividad continuada e interrumpida en los siguientes cuadros:

Actividad continuada	Número medio de empleados		Número final de empleados	
	2023	2022	31/12/2023	31/12/2022
Categoría profesional				
Alta Dirección/Directivos	74	75	78	72
Mandos Intermedios	801	837	786	862
Técnicos	3.458	2.949	3.869	3.019
Administrativos	661	512	729	558
Resto de personal	6.050	4.181	6.946	4.644
Total	11.044	8.554	12.408	9.155
Personal fijo	7.189	6.113	7.995	6.627
Personal eventual	3.855	2.441	4.413	2.528
Total	11.044	8.554	12.408	9.155
Hombres	9.369	7.135	10.528	7.693
Mujeres	1.675	1.419	1.880	1.462
Total	11.044	8.554	12.408	9.155

Actividad interrumpida Categoría profesional	Número medio de empleados		Número final de empleados	
	2023	2022	31/12/2023	31/12/2022
Alta Dirección/Directivos	16	14	16	15
Mandos Intermedios	63	55	66	63
Técnicos	280	255	298	260
Administrativos	79	76	81	75
Resto de personal	16.937	14.835	18.206	15.302
Total	17.375	15.235	18.667	15.715
Personal fijo	14.298	11.973	15.283	13.326
Personal eventual	3.077	3.262	3.384	2.389
Total	17.375	15.235	18.667	15.715
Hombres	4.246	3.838	4.526	3.831
Mujeres	13.129	11.397	14.141	11.884
Total	17.375	15.235	18.667	15.715

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33%, en el curso de los ejercicios 2023 y 2022, ascendió a 581 y 460 personas respectivamente.

4.4.- Operaciones con entidades vinculadas

Se entiende por situaciones de vinculación las operaciones realizadas con agentes externos al Grupo, pero con los que existe una fuerte relación según las definiciones y criterios que se derivan de las disposiciones del Ministerio de Economía y Hacienda en su orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su circular 1/2005 de 1 de abril.

En el mes de marzo de 2023, Grupo Villar Mir, S.A.U. (GVM), dejó de tener una participación significativa en OHL, S.A., cesando en su cargo de consejero D. Juan Villar-Mir de Fuentes, con fecha 30 de junio de 2023.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han producido las siguientes operaciones con entidades vinculadas:

Concepto	Miles de euros			
	2023	% s/Total	2022 (*)	% s/Total
Ingresos y Gastos				
Importe neto de la cifra de negocios	25	0,0%	(403)	0,0%
Otros ingresos de explotación	-	0,0%	11	0,0%
Aprovisionamientos	710	0,0%	-	0,0%
Otros gastos de explotación	568	0,1%	1.362	0,2%
Resultado de operaciones interrumpidas	(13)	0,0%	6	0,0%
Otras transacciones				
Garantías y avales prestados	(370)	0,0%	277	0,0%
Amortización o cancelación de créditos concedidos	-	-	17.026	0,0%
Otras transacciones	-	-	102	0,0%

(*) Datos reexpresados

El desglose de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

CIF	Sociedad vinculada	Concepto	Sociedad Grupo	Miles de euros
B-82607839	Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, S.L.U.	Importe neto de la cifra de negocio	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	23
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Importe neto de la cifra de negocio	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	2
PTP1509286F8	Prefabricados y Transportes PRET, S.A. de C.V.	Aprovisionamientos	Mexprepac, S.R.L. de C.V.	710
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	1
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	2
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	4
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	8
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	13
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Pacadar, S.A.U.	196
B-80209232	Inse Rail, S.L.	Otros gastos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	2
JSE110223ATO	Jetflight Services, S.A. de C.V.	Otros gastos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	39
PTP1509286F8	Prefabricados y Transportes PRET, S.A. de C.V.	Otros gastos de explotación	Mexprepac, S.R.L. de C.V.	303
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Operaciones Actividad interrumpida	OHL Servicios-Ingosan, S.A.U.	13
Otras transacciones				
B-09925785	Espacio Promoción IV, S.L.	Emisión de avales	Obrascon Huarte Lain, S.A.	221
B-83962225	Espacio Living Homes, S.L.	Cancelación de avales	Obrascon Huarte Lain, S.A.	591

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos con entidades vinculadas son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2023	% s/Total	31/12/2022	% s/Total
Activo no corriente				
Otros créditos	-	-	17.806	16%
Activo corriente				
Anticipos a proveedores y subcontratistas	260	0,0%	-	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-	998	0,1%
Deudores varios	-	-	14	0,0%
Otros créditos	-	-	11.150	62,1%
Pasivo corriente				
Anticipos recibidos de clientes	-	-	166	0,0%
Deudas por compras o prestaciones de servicios	690	0,1%	10	0,0%

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo no tiene avales prestados a entidades vinculadas (923 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

4.5.- Cartera de pedidos

A 31 de diciembre de 2023 la cartera de pedidos del Grupo procedente de sociedades que pertenecen a la actividad continuada, asciende a 7.781.560 miles de euros (6.413.416 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

En relación con los ingresos pendientes, relativos a las obligaciones de desempeño no ejecutadas al cierre del ejercicio 2023, su importe es el registrado en la cartera total del Grupo y su desglose y estimación de los años en que pueden materializarse en ingresos es la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros					
	2023			2022 (*)		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Construcción	6.543.842	-	6.543.842	5.807.307	-	5.807.307
Industrial	193.582	-	193.582	115.961	-	115.961
Otros	-	1.044.136	1.044.136	-	490.148	490.148
Total cartera	6.737.424	1.044.136	7.781.560	5.923.268	490.148	6.413.416

(*) Datos reexpresados

Del total de cartera a corto plazo por importe de 6.737.424 miles de euros (5.923.268 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), corresponden 5.266.547 miles de euros a clientes públicos y 1.470.877 miles de euros a clientes privados (4.747.450 miles de euros y 1.175.818 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

Zona geográfica	Miles de euros					
	2023			2022 (*)		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
EEUU y Canadá	3.163.016	-	3.163.016	2.829.612	-	2.829.612
México	113.997	-	113.997	89.429	-	89.429
Chile	689.315	1.044.136	1.733.451	507.992	490.148	998.140
Perú	487.225	-	487.225	394.625	-	394.625
Colombia	203.891	-	203.891	184.623	-	184.623
España	1.330.699	-	1.330.699	1.019.913	-	1.019.913
Europa Central y del Este	431.489	-	431.489	469.920	-	469.920
Europa Norte	243.509	-	243.509	330.898	-	330.898
Otros países	74.283	-	74.283	96.256	-	96.256
Total Cartera	6.737.424	1.044.136	7.781.560	5.923.268	490.148	6.413.416

(*) Datos reexpresados

A 31 de diciembre de 2023 la cartera internacional supone un 83% del total de la cartera (84% a 31 de diciembre de 2022).

En relación con los ingresos pendientes, relativos a las obligaciones de desempeño no ejecutadas al cierre del ejercicio 2023, su importe es el registrado en la cartera total del Grupo y su desglose y estimación de los años en que pueden materializarse en ingresos es la siguiente:

Concepto	Miles de euros				
	2024	2025	2026	Resto años	Cartera Total
Construcción	2.759.661	2.025.242	1.001.377	757.561	6.543.841
Resto	177.568	44.548	24.139	991.463	1.237.718
Total	2.937.230	2.069.790	1.025.516	1.749.024	7.781.559

En Resto se incluyen las actividades de Industrial y Otros y dentro de esta última, en Resto de años, los ingresos previstos por las sociedades concesionarias que corresponden principalmente a contratos de concesión de hospitales en Chile.

4.6.- Activos y pasivos contingentes

4.6.1.- Activos contingentes

No existen activos contingentes significativos a 31 de diciembre de 2023.

4.6.2.- Pasivos contingentes y garantías

4.6.2.1.- Garantías a terceros

Entre los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, tanto los suscritos por las propias sociedades del Grupo como los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participan. Asimismo, para las filiales nacionales, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de sus subcontratistas con los organismos de la seguridad social respecto a su personal en obra. Se estima que no se producirá quebranto alguno para el Grupo por estos conceptos.

A 31 de diciembre de 2023, las sociedades del Grupo tenían prestadas garantías a terceros por importe de 4.226.988 miles de euros (3.542.485 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), 4.182.164 de los cuales miles de euros (3.496.638 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) corresponden, como es práctica habitual del sector, a garantías presentadas ante organismos públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de la ejecución de obras, y el resto como consecuencia de garantías provisionales en licitación de obras.

El Grupo considera que, en la situación de las obras sujetas a este tipo de garantías, no se han puesto de manifiesto circunstancias que impliquen el registro de ninguna provisión.

Los compromisos adquiridos son la realización de la obra o proyecto de acuerdo al contrato principal firmado. En el caso de que el Grupo no cumpliera con las condiciones contempladas en el contrato y, en consecuencia, no realizara la obra o proyecto, el cliente tendría derecho a ejecutar el aval depositado, si bien debería demostrar el incumplimiento por parte del Grupo.

El Grupo entiende que viene cumpliendo con los compromisos adquiridos con sus clientes en relación a la realización de las obras o proyectos adjudicados, actividad principal del Grupo. Por tanto, considera que la probabilidad de incumplimiento de los contratos que ejecuta y en consecuencia que los avales o garantías entregados pudieran ser ejecutados, es remota.

Garantías personales y solidarias de carácter financiero

Al cierre del ejercicio 2023 ninguna sociedad del Grupo tenía prestadas garantías personales y/o solidarias a terceros. El importe de estas garantías a 31 de diciembre de 2022 era de 1.845 miles de euros.

Compromisos de inversión

Las sociedades concesionarias están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a realizar determinadas inversiones (véase nota 3.2).

La financiación de estas inversiones se realizará principalmente a través de financiación externa sin recurso concedida a las sociedades concesionarias, y en menor medida con aportaciones a fondos propios, así como con los flujos generados por las mismas. Dado que se trata de estimaciones y no son fijas ni las cantidades a obtener vía préstamos ni los flujos a generar por las concesiones, no existe un importe determinado en cuantía y plazo de las aportaciones de capital a realizar en las filiales, a las que tuviera que hacer frente el Grupo.

4.6.2.2.- Litigios

A 31 de diciembre de 2023, se encuentran en curso distintos litigios en Sociedad Dominante y/o sus sociedades dependientes, por el desarrollo habitual de su actividad.

Los litigios más relevantes del Grupo correspondientes a las Divisiones de Construcción e Industrial son:

- En el ejercicio 2014 el Grupo informaba que, derivado del **contrato Design and Construction of the Sidra Medical Research Centre (Doha, Qatar), Qatar Foundation for Education, Science and**

Community Development (QF) y la joint venture (JV) formada por la Sociedad Dominante y Contrack Cyprus Ltda. (55%-45% respectivamente) mantienen un litigio arbitral, iniciado el 30 de julio de 2014, ante la Cámara de Comercio Internacional.

Las reclamaciones recíprocas de las partes, a esta fecha, que corresponden con sus pretensiones, son por el lado de la JV la devolución de los avales ejecutados (880 millones QAR, 218,5 millones de euros), la liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas ya reconocidas en Laudo Parcial (182 millones QAR, 45,2 millones de euros), el reconocimiento y liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas sobre las que aún no existe pronunciamiento arbitral (76 millones QAR, 18,9 millones de euros) así como la liquidación de costes de prolongación de permanencia en obra conforme al tiempo de prolongación ya reconocido en Laudo Parcial (190 millones QAR, 47,2 millones de euros). Por el contrario, QF reclama el reconocimiento de costes de terminación superiores al precio pendiente de aplicar del contrato (2.600 millones QAR, 645,5 millones de euros), el reconocimiento de importes por reparación de defectos (124 millones QAR, 30,8 millones de euros), el reconocimiento de importes por reparación de defectos pendiente de determinar la cantidad (106 millones QAR, 26,3 millones de euros), el reconocimiento de costes asociados a la reparación de defectos (238 millones QAR, 59,1 millones de euros) y el reconocimiento de penalidades contractuales por demora de la JV contratista (792 millones QAR, 196,6 millones de euros).

Tanto la procedencia de los conceptos que forman parte de cada reclamación, como las propias cantidades, están sujetas a su determinación por el tribunal arbitral. Hasta el momento se han cuantificado (i) el importe del aval ejecutado a la JV (880 millones QAR, 218,5 millones de euros), cuya cifra es fija y que en todo caso opera como un crédito a favor de la JV, (ii) el importe de las variaciones ejecutadas e impagadas sobre las que existe pronunciamiento arbitral (182 millones QAR, 45,2 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de la JV y (iii) el importe de la reparación de defectos (124 millones QAR, 30,8 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de QF. Si bien no existe orden de pago que, en su caso, se emitirá cuando todas las reclamaciones recíprocas hayan sido determinadas.

No obstante lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante, sobre la base de los informes legales actualizados de terceros, así como las interpretaciones que sobre los mismos ha realizado la dirección de la Sociedad Dominante y los tiempos en los que podría dictarse sentencia, han reevaluado los diferentes escenarios de resolución del arbitraje en su conjunto y han concluido que, a pesar de los actuales niveles de incertidumbre del proceso, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

Adicionalmente, la JV y en relación con el proceso anterior, aplicando las cláusulas back to back con determinados contratistas, presentó el 10 de agosto de 2023 demanda judicial ante los tribunales catariés contra Doha Bank, reclamando 166,72 millones QAR (41,4 millones de euros) en concepto de principal y 15 millones QAR (3,7 millones de euros) en concepto de daños y perjuicios, por el impago de Doha Bank ante la ejecución de avales a primer requerimiento realizada por la JV, y que fueron emitidos por dicho banco garantizando obligaciones de Voltas.

Voltas presentó el 17 de agosto de 2023 demanda judicial ante los tribunales catariés contra la joint venture (JV) formada por la Sociedad Dominante y Contrack Cyprus Ltda. (55%-45% respectivamente), reclamando la paralización de la ejecución de avales iniciada por la JV y 771,63 millones QAR (191,6 millones de euros) como pretendido derecho de crédito derivado del contrato

suscrito por la JV con el Consorcio Kentz-Voltas, que actuó como subcontratista en la obra Hospital de Sidra, más 300 millones QAR (74,5 millones de euros) por daños y perjuicios. La actividad en la obra del Hospital de Sidra cesó absolutamente el 22 de julio de 2014, fecha en la que Qatar Foundation resolvió el contrato y expulsó del lugar de los trabajos a la JV y a todos sus subcontratistas, incluido el Consorcio Kentz-Voltas. Desde julio de 2013 a agosto de 2023, el Consorcio Kentz - Voltas no ha manifestado la existencia de crédito alguno frente a la JV, limitándose a la prórroga anual de los avales entregados a la JV en garantía del cumplimiento de las obligaciones del Consorcio Kentz - Voltas. La demanda se produce tras la ejecución de los avales.

La JV ha formulado reconvencción, reclamando a Voltas 2.884,75 millones QAR (716,2 millones de euros), más 300 millones QAR (74,5 millones de euros) por daños y perjuicios.

Asimismo, Kentz ha presentado demanda judicial ante los tribunales catariés contra la joint venture (JV), reclamando 876,86 millones QAR (217,7 millones de euros), derivados del contrato suscrito por la JV con el Consorcio Kentz-Voltas, que actuó como subcontratista en la obra Hospital de Sidra, más 300 millones QAR (74,5 millones de euros) por daños y perjuicios.

La JV ha formulado reconvencción, reclamando 2.986,75 millones QAR (741,5 millones de euros), más 300 millones QAR (74,5 millones de euros) por daños y perjuicios.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han concluido que, a pesar del nivel de incertidumbre, no es probable que se produzcan quebrantos para el Grupo por las anteriores demandas.

- El día 7 de febrero de 2017, Rizzani de Eccher, SpA, Trevi, SpA y Obrascón Huarte Lain, S.A. iniciaron un procedimiento de arbitraje de protección de la inversión contra el Estado de Kuwait ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversión) derivado del contrato **“Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street”**. OHL ostenta un 50% de la joint venture constructora. Este arbitraje se inició al amparo de los tratados internacionales de protección recíproca de inversiones suscritos por el Estado de Kuwait con España e Italia y como consecuencia de la violación de estos por el Estado de Kuwait por sus actuaciones obstructivas, abusivas y arbitrarias, en perjuicio del inversor extranjero, en la ejecución de dicho contrato.

La joint venture presentó su demanda cuantificando la compensación económica a la que tienen derecho los demandantes en 100,6 millones de KWD (296,3 millones de euros) o alternativamente 90,4 millones de KWD (266,2 millones de euros), más (en todo caso) 2,3 millones de KWD (6,8 millones de euros), con base en la evaluación realizada por consultores externos. Kuwait presentó contestación y reconvencción, que cuantificó en 32,1 millones KWD (94,5 millones de euros). El 15 de diciembre de 2022 el Tribunal Arbitral emitió Laudo, declarando por mayoría, con un voto particular en contra, inadmisibles tanto la reclamación de la joint venture como la reconvencción de Kuwait, al considerar competentes a los tribunales de Kuwait. El 6 de marzo de 2023 la joint venture presentó recurso de anulación frente a dicho laudo.

- El 13 de diciembre de 2017, Samsung C&T Corporation, Obrascon Huarte Lain, S.A. y Qatar Building Company interpusieron solicitud de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional contra Qatar Raylways Company. La demanda deriva del contrato **“Design & Build Package 5 – Major Stations – Doha Metro Project”**. OHL ostenta un 30% de participación en la joint venture

constructora. La joint venture reclama una cantidad inicialmente estimada en 1.500 millones QAR (372,4 millones de euros). Qatar Rail ha presentado su contestación y reconvencción inicial, que cuantifica en 1.000 millones QAR (248,3 millones de euros). Tras declararse incompetente el Tribunal Arbitral por no cumplirse los requisitos pactados en la cláusula arbitral en el momento de presentarse la solicitud de arbitraje, la joint venture ha presentado una nueva solicitud de arbitraje en la que reclama una cantidad inicialmente estimada de 1.400 millones QAR (347,6 millones de euros). Qatar Rail ha presentado reconvencción por una cantidad inicialmente estimada de 860 millones QAR (213,5 millones de euros).

El 31 de diciembre de 2023 se emitió por el Tribunal Arbitral laudo parcial, en el que se declara que la terminación del contrato por Qatar Rail y la expulsión de la joint venture del lugar de los trabajos, fue en incumplimiento del contrato, ilegal e inválida.

Los Administradores de la Sociedad Dominante concluyen que no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

- Tras un periodo de suspensión, continúa la tramitación de la demanda interpuesta por Obrascón Huarte Lain, S.A. contra la compañía polaca PGB, S.A. en la que OHL reclama a PGB 191,5 millones de PLN (44,1 millones de euros) como consecuencia de responsabilidades de PGB como socio del consorcio constructor del proyecto Slowacckiego IV, en Gdansk (Polonia). PBG se encuentra en situación concursal. La compañía está evaluando próximas actuaciones.
- El Grupo OHLA, tras la venta de su filial OHL Concesiones en abril de 2018 al Grupo IFM, ha mantenido diversos procesos arbitrales con sociedades concesionarias pertenecientes al Grupo Aleática (antigua OHL Concesiones), en su condición de constructor. Así tenemos que:
 - I. El 24 de noviembre de 2022 OHL recibió demanda de Aleática, S.A., en la que ésta reclamaba 62,7 millones USD (56,7 millones de euros) o subsidiariamente 53,5 millones USD (48,4 millones de euros) derivada de un Contrato de Cesión de Crédito suscrito el 28 de septiembre de 2016 entre OHL y OHL Concesiones S.A.U. (antigua denominación de Aleática, S.A.) mediante el que OHL transfirió a Aleática un crédito frente a **Autopista del Norte, S.A.C.** (sociedad peruana filial de Aleática) originado en el **contrato de construcción Red Vial 4**. El Grupo se opuso a dicha pretensión.
 - II. El Grupo mantenía un procedimiento arbitral con **Autopista Rio Magdalena, S.A.** (sociedad perteneciente al Grupo Aleática, antigua OHL Concesiones) derivado de controversias surgidas en el **contrato de construcción de la Autopista Rio Magdalena (Colombia)** que supusieron la terminación anticipada del mismo en abril de 2019. En este caso, el Grupo reclama 313.769 millones COP (73,4 millones de euros) y Autopista Rio Magdalena reclama 1.149.659 millones COP (269 millones de euros). En conexión con este arbitraje Autopista Rio Magdalena ha demandado judicialmente a las compañías afianzadoras reclamando 127.719 millones COP (29,9 millones de euros) por concepto de anticipos y 164.513 millones COP (38,5 millones de euros) por concepto de fianza de cumplimiento. El Grupo participa en dichos procedimientos como litisconsorte o llamado en garantía. Dichos conceptos están reclamados por Autopista Rio Magdalena en el arbitraje reseñado al comienzo de este apartado.

El 13 de octubre de 2023 el Tribunal Arbitral emitió laudo, en el que se condena al Grupo al pago de 124.910 millones COP (29,2 millones de euros), más intereses.

Con la finalidad de cerrar estas reclamaciones mutuas, y otras reclamaciones menores formuladas por IFM relacionadas con indemnizaciones derivadas del proceso de venta de OHL Concesiones, el Grupo OHLA ha llegado a un acuerdo con Aleática (antigua OHL Concesiones S.L) e IFM en los términos que se resumen en los siguientes puntos:

- i. Pago de un total de 38,0 millones de euros, por una reclamación indemnizatoria relacionada con el proceso de venta de OHL Concesiones, cifrada en el acuerdo en 9,0 millones de euros, y como cierre de la demanda relativa a Autopista del Norte, S.A.C (sociedad peruana filial de Aléatica) pago de un importe de 28,0 millones de euros.

Estos importes se abonarán con un pago inicial de 1,0 millón de euros en 2024, 8,5 millones de euros, con fecha máxima de pago el 31 de marzo de 2026 (o pago anterior en determinados supuestos) y los 28,5 millones restantes a pagar el 31 de marzo de 2030, este último pago sin devengo de intereses. Este importe se encuentra registrado principalmente en el epígrafe “Otros pasivos no corrientes” del balance del Grupo a 31 de diciembre de 2023.

En el caso de incumplimiento de cualquier obligación de pago, se devengarán intereses de demora al 10,0%, a partir de ese momento

- ii. Por el procedimiento arbitral de Autopista Rio Magdalena, S.A., pago de 36,5 millones de euros, con un pago inicial de 2,0 millones de euros en 2024 y los 34,5 millones restantes, con unos pagos mínimos anuales de 5,0 millones de euros desde 2026 hasta 2028 (el 30 de abril de cada año), y un pago final de 19,5 millones de euros el 30 de abril de 2029. Los 36,5 millones de euros devengan desde 1 de febrero de 2024 intereses anuales entre el 5,0% - 8,0%. Este importe se encuentra registrado principalmente en el epígrafe “Otros pasivos no corrientes” del balance del Grupo a 31 de diciembre de 2023.

Este acuerdo ha supuesto un impacto neto positivo de 2 millones de euros en la cuenta de resultados del Grupo a 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, este acuerdo contempla la posibilidad de acelerar los pagos por parte del Grupo OHLA en el caso de obtener cobros de otros procesos arbitrales en concreto los arbitrajes de Argelia (17,5 millones de euros), PEMEX (7,7 millones de euros) y CFE (12,3 millones de euros).

- El Grupo ha presentado demanda judicial contra el Ministerio de Hacienda de Chile y el Ministerio de Obras Publicas de Chile, por el contrato para la construcción del embalse de **Chacrillas**. El Grupo reclama 30.169 millones CLP (31 millones de euros).
- El Grupo ha presentado demanda judicial contra el Servicio de Salud Viña del Mar (Chile), derivada del contrato de construcción del Hospital Gustavo Fricke. El Grupo reclama 84.826,15 millones CLP (87,1 millones de euros).
- El Grupo ha recibido solicitud de arbitraje instado por Promet Montajes SpA, subcontratista de OHL Industrial Chile, S.A. en el proyecto Mantos Blancos (Chile). Inicialmente Promet sitúa el importe de su reclamación en 1,4 millones de UFs (52,9 millones de euros). El Grupo ha presentado reconvencción reclamando 0,77 millones UFs (29,1 millones de euros).

Los Administradores de la Sociedad Dominante, han concluido que, a pesar de los actuales niveles de incertidumbre del proceso y su estado inicial, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

Los litigios más relevantes del Grupo correspondientes a inversiones en sociedades en liquidación son:

- El 16 julio de 2021 se dictó sentencia totalmente favorable en primera instancia, en el procedimiento 882/2019 que se seguía ante el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Madrid, frente a la reclamación contra OHLA de los fondos TDA 2015-1 Fondo de Titulización, TDA 2017-2 Fondo de Titulización, Bothar Fondo de Titulización y Kommunalkredit Austria, Ag , quienes pretendían hacer valer, en su condición de acreedores, presuntas obligaciones a favor de la acreditada contenidas en el Contrato de Sponsor que firmó la misma dentro de la financiación de proyecto de la sociedad concesionaria hoy en liquidación, **Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U.**, que desestimó completamente la demanda de los fondos demandantes.

Los fondos apelaron esta sentencia, la que fue fallada nuevamente en su integridad a favor de Obrascón Huarte Lain S.A., el pasado mes de mayo y notificada la sentencia de apelación el 29 de junio de 2023. Esta sentencia fue objeto de petición de aclaración por parte de los Fondos en alguno de sus puntos, petición ésta que fue rechazada por la Sala. Tras ello, el pasado 23 de diciembre de 2023 se ha notificado el anuncio de recurso de casación contra la mencionada sentencia, el que se encuentra pendiente de admisión.

El importe económico de la reclamación es de 212,4 millones de euros, en concepto de préstamo subordinado, o de aportación de fondos propios, o de contravalor de aumento de capital o de indemnización de daños y perjuicios, más 70,9 millones de euros por intereses de demora.

- En relación con el concurso de acreedores de **Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. y Aeropistas, S.L.U.:**

Mediante Auto de 13 de octubre de 2015 se ordenó la apertura de la liquidación y con ello la resolución del contrato de concesión.

El 4 de octubre del 2019, el Juzgado calificó el concurso mercantil de la sociedad como “fortuito”.

Finalmente, en relación con el procedimiento de resolución del contrato concesional de referencia, el Ministerio de Fomento resolvió el citado contrato en fecha 14 de julio de 2018, como paso previo a la liquidación del contrato.

Paralelamente, se inició ante el Tribunal Supremo un Recurso Contencioso Administrativo 210/2018. Este recurso tenía cuantía indeterminada, y únicamente discutía si la fecha de resolución del contrato ha de ser la del Ministerio (referenciada arriba) o la del Auto de liquidación del concurso mercantil (13/10/2015) y si, en ese caso, el Estado disponía de tres meses para liquidar el contrato a contar desde dicha fecha, debiendo intereses moratorios desde entonces, así como cuál sería el tipo de interés aplicable. Este Recurso fue fallado en la sentencia nº 783/2020, dictada el 17 de junio de 2020, considerando “prematuras” las peticiones que en el mismo se contienen. Estas serán determinadas en el recurso del que informamos a continuación.

En octubre de 2019, se presentó recurso contencioso administrativo 276/2019 por la Administración concursal de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A. ante la Sala 3ª del Tribunal Supremo contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de abril de 2019 de interpretación de determinados contratos de concesión de autopistas, en cuanto al método para

calcular la ‘Responsabilidad Patrimonial de la Administración’ (en adelante “RPA”) El recurso ha sido estimado parcialmente en relación con determinados aspectos.

En febrero de 2020, la sociedad concesionaria en liquidación recibió notificación administrativa indicando el importe preliminar que alcanzaba la liquidación, considerando que podría llegar a cero, por lo que la sociedad ha interpuesto contra la resolución definitiva del expediente administrativo de fijación de la RPA, recurso contencioso administrativo que se sigue ante la Sección 5ª de la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, con el número, PO:121/21.

El 28 de diciembre de 2021, el Consejo de Ministros, dicta nueva resolución por la que modifica el importe de la RPA a recibir por Autopista Eje Aeropuerto, y de conformidad con la misma, ingresa en esta sociedad, 59,4 millones de euros, que son el resultante del importe reconocido de 46,5 millones de euros más intereses. La sociedad, ha ampliado su recurso 121/21, a esta última resolución del Consejo de Ministros, dado que el importe recibido no es el solicitado inicialmente por la misma en dicho recurso. El procedimiento está actualmente suspendido por un plazo máximo de 2 años (plazo de la caducidad en la instancia según LEC).

La sociedad tiene previsto reiniciar el pleito durante el primer cuatrimestre del año 2024, tras haber coordinado la actuación con los peritos (KPMG y AUREN) que están evaluando las cuantías que pueden solicitarse, las que de conformidad con sus respectivos informes pueden alcanzar la cifra de aproximadamente 70 millones euros, a los que se añadirían, la cuestión referente a los intereses y costas de las expropiaciones forzosas que pueden considerarse recuperables en la medida en que el daño no sea imputable a la concesionaria y otros conceptos que están siendo analizados por los peritos antes mencionados.

La liquidación será recalculada por el Consejo de Ministros para aplicar los criterios de la sentencia contra el Acuerdo del Consejo de Ministros. No obstante, tras el análisis de la sentencia, y aun cuando existen procedimientos judiciales abiertos destinados a la liquidación de la RPA, los Administradores y sus asesores legales consideran poco probable la recuperación de la inversión del Grupo OHLA en Aeropistas, S.L., accionista único de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española S.A., lo que llevó al Grupo a registrar un deterioro de la totalidad del valor, por importe de 18,6 millones de euros al cierre del ejercicio 2021.

- La sociedad concesionaria **Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.**, inició en octubre de 2020 expediente administrativo en reclamación de 53,5 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) por la ejecución de obras adicionales solicitadas por la Administración fuera del objeto del contrato de concesión. Dicha reclamación fue desestimada por silencio administrativo y ello dio lugar a la interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo ante el TSJ Madrid (P.O 1529/21), en el que hubo sentencia desestimatoria fechada el 22 de noviembre de 2023. Dicha sentencia ha sido recurrida en casación. De acuerdo con lo expresado por los asesores jurídicos externos de la Compañía, el recurso cuenta con razonables probabilidades de tener éxito, pues la materia sobre la que versa puede considerarse que goza del requisito del interés casacional. Es destacable en este punto que la sentencia objeto de recurso consideró probada la existencia de las obras cuyo pago se reclama.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, aun cuando consideran, sobre la base de opiniones legales externas, que existiría probabilidad de un eventual recurso favorable y, en consecuencia, de la recuperación de los activos financieros, han procedido a registrar un ajuste del total de la inversión hasta dejarla a un valor contable de 0 euros (véase nota 3.6).

En relación con el Caso Lezo, cabe indicar lo siguiente:

- **Pieza 3.**

En el año 2016, la Audiencia Nacional, a través del Juzgado Central de Instrucción nº 6, abrió procedimiento nº 91/2016 relativo a posibles delitos, entre otros, de corrupción en los negocios, cohecho, blanqueo de capitales y organización criminal.

En el curso de ese procedimiento se dirigió por el Juzgado investigación contra más de 57 personas, entre las que se encuentran 6 personas que en su día pertenecieron al Grupo OHLA y que a esta fecha no pertenecen a este Grupo empresarial.

A la fecha de esta comunicación no nos consta que se haya dirigido acusación formal contra ningún directivo o consejero actual del Grupo OHLA. Asimismo, a esta fecha no se han dirigido actuaciones contra ninguna empresa integrante del Grupo OHLA.

- **Pieza 8**

Durante el mes de febrero de 2019 la empresa tuvo conocimiento, de la apertura de una nueva pieza separada en este procedimiento, el número 8. La investigación versa sobre la existencia o no de posibles actos de cohecho de empleados del Grupo para la adjudicación de obras públicas en España.

Han declarado en el Juzgado diversos exempleados, empleados y exconsejeros en calidad tanto de testigos como de investigados.

A fecha de hoy no se han dirigido actuaciones frente a la empresa, por lo que OHL no forma parte del procedimiento y tiene, por tanto, información limitada sobre las actuaciones.

La empresa colabora activamente con la Administración de Justicia y ha aportado la información que se le ha requerido. Adicionalmente llevó a cabo una investigación interna, de acuerdo con los procedimientos existentes, cuyo resultado fue aportado al Juzgado en julio de 2020.

Procesalmente, la pieza 8 del llamado caso Lezo se encuentra en fase de instrucción.

Además de los litigios mencionados anteriormente el Grupo tiene abiertos litigios menores, que tienen su origen en el desarrollo habitual de los negocios, ninguno de los cuales tiene un importe significativo considerado individualmente.

Pasivos contingentes

Entre los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, incluidos los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participan. Asimismo, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de sus subcontratistas con los organismos de la seguridad social respecto a su personal de obra. Se estima que no se producirá quebranto alguno para el Grupo por estos conceptos.

Adicionalmente hay que mencionar:

- La **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** con fecha 21 de julio de 2020 dictó resolución de incoación, con el número de Expediente S/0021/20:OBRA CIVIL 2, a OHL, S.A. y diversas empresas por presuntas conductas prohibidas en el artículo 1 de la LDC y el artículo 101 del TFUE, consistentes en acuerdos e intercambios de información entre dichas empresas con el objeto y/o efecto de restringir la competencia, en el ámbito de las licitaciones convocadas por las distintas Administraciones Públicas en España, para la construcción y rehabilitación de infraestructuras y edificios.

Con fecha 6 de julio de 2022 la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha comunicado a OHL, S.A. la Resolución del expediente en el que se le impone una sanción de 21,5 millones de euros. OHL, S.A. interpuso el 23 julio de 2022 Recurso Contencioso-Administrativo contra la referida resolución ante la Audiencia Nacional, y ha formalizado el 14 de octubre de 2022 la demanda. Junto con el escrito de interposición se solicitó la Suspensión de la resolución de la CNMC, suspensión que fue acordada por la Audiencia Nacional por Auto de fecha 30 de septiembre de 2022. El procedimiento judicial se encuentra pendiente de señalamiento por la Sala para dictar sentencia (votación y fallo).

- Con fecha 10 de marzo de 2021, la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Competencia de Perú recomendó a la Comisión de Defensa de la Competencia sancionar a la Sociedad Dominante por supuestas prácticas colusorias horizontales en relación con contratación pública en Perú en el periodo 2002-2016, con una valoración inicial de 51 millones USD (46,2 millones de euros). El 17 de noviembre de 2021 se emitió resolución en primera instancia administrativa, imponiendo una sanción al Grupo de 28.269 UIT's (34,2 millones de euros). Se ha interpuesto recurso de apelación administrativo, por lo que continúa abierta la fase administrativa del procedimiento sin que existan elementos suficientes que, a juicio de los Administradores, ni de sus asesores legales externos, justifiquen el registro de provisión alguna.

4.7.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

El periodo medio de pago se ha elaborado de acuerdo a la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, así como las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

De acuerdo con la normativa anterior, la información a revelar en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondiente a las empresas que operan en España es la siguiente:

Concepto	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	64	69
Ratio de operaciones pagadas	63	69
Ratio de operaciones pendientes de pago	70	68

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Total pagos realizados	686.721	537.172
Total pagos pendientes	103.553	75.677

Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido (60 días):	2023	2022
Volumen monetario	322.710	185.557
Número de facturas	43.017	68.871
Ratio volumen monetario	47%	35%
Ratio número de facturas	43%	48%

El periodo medio de pago a proveedores, se calcula como el cociente formado, en el numerador por el producto de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados más el producto de la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes, y en el denominador por la suma del importe total de pagos realizados y de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pagada por el número de días transcurridos hasta su pago dividido entre el importe total de pagos realizados.

El ratio de operaciones pendientes de pago es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pendiente de pago por el número de días transcurridos hasta el último día del ejercicio, dividido entre el importe total de los pagos pendientes.

El ratio de volumen monetario se calcula como el cociente entre el importe pagado dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad respecto el total de importe pagado.

El ratio de número de facturas se calcula como el cociente entre las facturas pagadas dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad respecto el total de facturas pagadas.

Las sociedades consideradas individualmente que exceden el límite legal establecido del ratio de operaciones pendientes de pago están adoptando medidas encaminadas a su cumplimiento, mejorando las condiciones de pago que oferta a sus proveedores y actuando sobre los procesos de aprobaciones internas.

Adicionalmente, el Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de “confirming” y similares para facilitar el pago anticipado a sus proveedores (véase nota 2.6.16).

4.8.- Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés

Retribuciones al Consejo de Administración

La retribución del Consejo de Administración se regula en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, conforme establece el artículo 529 novodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, que fue modificada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 para el propio ejercicio 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2025, estableciendo una retribución máxima anual para los consejeros externos, por el ejercicio de su función general como consejeros, de dos millones quinientos mil euros anuales (**2.500.000€**), con los criterios de reparto aprobados por el propio Consejo de Administración y que se recogen en la mencionada Política de Remuneraciones, no existiendo componentes variables en la remuneración de los consejeros externos.

Durante el ejercicio 2023, teniendo en cuenta lo anterior y la actual composición del Consejo de Administración y sus Comisiones, la retribución anual para los consejeros externos, por el ejercicio de su función general de consejero, ascendió a **1.265 miles de euros**. Durante el ejercicio 2023, al igual que en ejercicios anteriores, no han existido sistemas de previsión para los consejeros externos. Esta retribución fija por sus funciones es compatible e independiente de la retribución, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase que perciben aquellos miembros del Consejo de Administración por la relación laboral o de prestación de servicios que mantienen con la Sociedad Dominante.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado con esta misma fecha el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros conforme establece el artículo 541 de la Ley de Sociedad de Capital, recogiendo el detalle individualizado de todos los conceptos devengados durante el ejercicio 2023 por cada consejero. A continuación, se detalla de forma individualizada la retribución devengada por cada consejero en su condición de tal durante el ejercicio 2023, sin incluir la retribución devengada por funciones ejecutivas de las que se informa más adelante:

Consejeros	Dietas (miles de euros)
D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera (externo dominical) (*)	65
D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (externo dominical) (*)	70
D. Luis Fernando Amodio Giombini (externo dominical)	140
D. Juan Villar-Mir de Fuentes (externo dominical) (*)	65
Dña. Carmen de Andrés Conde (externo independiente)	160
D. César Cañedo-Argüelles Torrejón (externo independiente)	140
D. Francisco García Martín (externo independiente)	240
D. Juan Antonio Santamera Sánchez (externo independiente)	130
Dña. Reyes Calderón Cuadrado (externo independiente)	190
Dña. Ximena María Caraza Campos (externo independiente) (**)	65
Total	1.265

(*) Dietas devengadas hasta el 30 de junio de 2023

(**) Dietas devengadas desde el 30 de junio de 2023

Adicionalmente, entre los componentes devengados por los consejeros externos se incluyen las dietas por desplazamiento incurridos por aquellos consejeros que no son residentes en Madrid vinculadas al

desempeño de su cargo en el Consejo de Administración, que ascendieron a **19 miles de euros** durante 2023 (48 miles de euros durante 2022).

Los consejeros ejecutivos devengaron durante el ejercicio 2023 por sus funciones ejecutivas una retribución total de **1.739 miles de euros** (2.103 miles de euros durante 2022). Durante 2023 se les abonaron **47 miles de euros** por Otros conceptos (21 miles de euros durante el ejercicio 2022). No se ha realizado ninguna aportación al Plan de Previsión Social durante el ejercicio 2023 (no se realizó aportación alguna al Plan de Previsión Social en el ejercicio 2022). Con fecha 30 de junio de 2023 se produjo la dimisión de D. Jose Antonio Fernández Gallar, hasta esa fecha consejero delegado, acordando el Consejo de Administración la extinción de su contrato y activar la cláusula contractual de no competencia contra el pago de una compensación pagadera durante 12 mensualidades, habiendo percibido durante el ejercicio 2023 **1.400 miles de euros**.

No hay concedidos anticipos ni préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección están asegurados a través de una póliza de responsabilidad civil cuyo coste ha ascendido en el ejercicio 2023 a 253 miles de euros.

Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas por la alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2023, excluidos quienes tienen simultáneamente la condición de consejeros, cuyas retribuciones han sido anteriormente informadas, han ascendido a **8.722 miles de euros** (9.030 miles de euros durante el ejercicio 2022), correspondiendo **4.228 miles de euros** a retribución variable (3.081 miles de euros durante el ejercicio 2022).

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 se formalizó un Plan de retribución a determinados directivos cuya aportación durante el ejercicio 2023 ha ascendido a **1.296 miles de euros** (1.295 miles de euros en 2022) (véase nota 3.22).

Conflictos de interés

A la fecha de cierre del ejercicio 2023 ningún consejero había comunicado al Consejo de Administración conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas a ellos vinculadas, hubiesen tenido con el Grupo durante el ejercicio 2023.

4.9.- Retribuciones a los auditores

Los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría por cuentas y a otros servicios, prestados por los auditores o por otras empresas vinculadas a los mismos, de las sociedades que componen la actividad continuada del Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	Miles de euros					
	Auditor principal		Resto auditores		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Servicios de auditoría de cuentas	1.217	1.122	618	608	1.835	1.730
Otros servicios de verificación	198	182	111	112	309	294
Total servicios de auditoría y relacionados	1.415	1.304	729	720	2.144	2.024
Servicios de asesoramiento fiscal	23	28	3	24	26	52
Otros servicios	24	28	17	11	41	39
Total servicios profesionales	47	56	20	35	67	91
Total	1.462	1.360	749	755	2.211	2.115

Estos datos incluyen honorarios de las sociedades reclasificadas a Actividad interrumpida

En el epígrafe de servicios de auditoría de cuentas se incluyen exclusivamente los servicios por la auditoría legal propiamente dicha.

En el epígrafe de otros servicios de verificación se incluyen los honorarios por servicios profesionales que, el auditor como tal realiza bien por requerimientos legales distintos de los anteriores, como informes de revisión de control interno y revisión limitada de información pública periódica realizada en entidades cotizadas, así como otros servicios en los que se expresa algún tipo de seguridad pero que no se encuentran regulados por normativa de obligado cumplimiento, como revisiones limitadas de naturaleza puntual, informes especiales en procesos de colocación de títulos, informes de procedimientos acordados, informes de covenants, etc.

En el epígrafe de servicios de asesoramiento fiscal, se incluyen los honorarios de servicios prestados, relativos a asesoramiento fiscal en todas sus vertientes.

En el epígrafe de otros servicios, se incluyen los honorarios por los restantes servicios profesionales no incluidos en los apartados anteriores y cuya naturaleza, es más propia de un servicio de consultoría o un servicio de terceros independientes.

5.- HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad a la formulación de los presentes estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2023.

ANEXO I

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2023

Entidades dependientes (que consolidan por integración global)

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA		SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO	
Construcción		Construcción	
(1) Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.		n.a. CAC Vero I, LLC	
(1) Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.		(2) Community Asphalt Corp.	
(1) Construcciones Adolfo Sobrino S.A.		n.a. Consorcio Aura - OHL, S.A.	
n.a. Ecoventia, S.L.U.		(1) Consorcio OHL AIA S.A.	
(1) EYM Guinovart, S.A.		n.a. Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	
n.a. Guinovart Rail, S.A.		(2) Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	
(1) Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.		(1) Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	
(1) Pacadar, S.A.U.		n.a. Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	
(1) S.A. Trabajos y Obras		(2) Constructora TP, S.A.C.	
		(1) E y M Arabia, LLC	
		n.a. Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	
		n.a. EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.	
		(1) EYM Norway, AS	
		(2) Judlau Contracting, Inc.	
		(1) OHL Andina, S.A.	
		(1) OHL Arabia LLC	
		(2) OHL Arellano Construction Company	
		(1) OHL Austral, S.A.	
		(2) OHLA Building, Inc.	
		(1) OHLA Central Europe, a.s.	
		(2) OHL Colombia, S.A.S.	
		n.a. OHL Construction Canada, Inc.	
		n.a. OHL Construction Pacific PTY LTD	
		n.a. OHL Finance, S.á.r.l.	
		(2) OHL Health Montreal (Holding) Inc. (**)	
		(2) OHL Health Montreal (Partner) Inc. (**)	
		(2) OHL Infraestructuras S.A.S.	
		(1) OHL Ireland Construction and Engineering Limited	
		(1) OHLA-OHMG JV Limited	
		(2) OHL Sverige AB	
		n.a. OHL Uruguay, S.A.	
		(2) OHLA USA, Inc.	
		n.a. OHL ZS MO, S.R.L.	
		n.a. OHL ZS Slovakia, a.s.	
		(1) OHLA ZS, a.s.	
		n.a. Pacadar Panamá, S.A.	
		(2) Pacadar UK, Ltd	
		(1) Premol, S.A. de C.V.	
		n.a. Sawgrass Rock Quarry Inc.	
		(1) Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.	
		(1) Tomi Remont, a.s.	
		n.a. Vacua, S.A.	
Industrial		Industrial	
(1) Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.		n.a. Chepro México, S.A. de C.V.	
n.a. Ecolaire España, S.A.		(1) Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	
(1) OHL Industrial, S.L.		n.a. Consorcio Instalaciones Mecánicas Hospital Dr. Gustavo Fricke SpA.	
n.a. OHLA Energy, S.L		(1) Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	
		(1) Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	
		(1) Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	
		(1) IEPI México, S.A. de C.V.	
		(2) OHL Industrial and Partners LLC	
		(1) OHL Industrial Chile, S.A.	
		(1) OHL Industrial Colombia, S.A.S.	
		n.a. OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.	
		n.a. OHL Industrial Honduras S. de R.L.	
		n.a. OHL Industrial Perú, S.A.C.	
		n.a. Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.	
Servicios (*)		Servicios (*)	
n.a. Acurat iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal		n.a. Ingesan Chile, SpA	
(1) Gizatzen, S.A.		n.a. Ingesan Servicios Administrativos México S.A. de C.V.	
n.a. Inizia Networks, S.L.		(1) Ingesan Servicios México S.A. de C.V.	
(1) OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.		n.a. Ingesan Servicios Profesionales México S.A. de C.V.	

ANEXO I
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2023

Otros	Otros
(1) Avalora Tecnologías de la Información, S.A. n.a. Denia Senior Living, S.L. n.a. Inversiones Biobio, SpA n.a. La Manga Senior Living, S.L. (1) Marina Urola, S.A. n.a. OHL Operaciones, S.A. n.a. Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A. (1) OHLA Concesiones, S.L. n.a. OHLA Gestión Activos, S.L.	n.a. Avalora América S.A.C. n.a. Avalora Chile Spa (1) Huaribe S.A. de C.V. n.a. OHL Holding, S.à.r.l. n.a. OHL Infrastructure, Inc. n.a. OHL Iniciativas, S.à.r.l. (1) OHLDM, S.A. de C.V. (1) Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V. (1) Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A. (1) Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.

- (1) Sociedad auditada por auditor principal
 (2) Sociedad auditada por otros auditores
 n.a. Sociedad no auditada
 (*) Actividad interrumpida
 (**) Mantenidos para la venta

Negocios conjuntos y entidades asociadas (que consolidan por el método de la participación)

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA	SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO
Construcción	Construcción
(2) Nuevo Hospital de Burgos, S.A. n.a. Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	(2) Consorcio Compax OHL VALKO, S.A. (1) Constructora Vespucio Oriente, S.A. (2) Health Montreal Collective CJV L.P. (2) Health Montreal Collective Limited Partnership (**) (2) NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag (2) Obalovna Boskovice, s.r.o. n.a. OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership n.a. Prestadora de Servicios PLSV, S.A. de C.V. n.a. Regena spol s.r.o. (2) Rhatigan OHL Limited n.a. Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V. n.a. OHL Townlink JV Limited
Industrial	Industrial
	(1) Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V. (2) Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.
Servicios (*)	Servicios (*)
n.a. Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.	
Otros	Otros
n.a. Alse Park, S.L. n.a. Concesionaria Ruta Bogotá Norte, S.A.S. (2) Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A. n.a. Parking Niño Jesús-Retiro, S.A. n.a. Proyecto Canalejas Group, S.L.	n.a. 57 Whitehall Holdings Limited

- (1) Sociedad auditada por auditor principal
 (2) Sociedad auditada por otros auditores
 n.a. Sociedad no auditada
 (*) Actividad interrumpida
 (**) Mantenidos para la venta

ANEXO II

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2023

SOCIEDADES	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Construcción		
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Servicios de infraestructuras y urbanos
CAC Vero I, LLC	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA	Construcción
Community Asphalt Corp.	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA	Construcción
Consorcio Compax OHL VALKO, S.A.	Palacio Riesco N° 4583, Comuna de Huechuraba, Santiago de Chile	Construcción
Consorcio OHL AIA S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	Gran Vía Don Diego López De Haro 33 - 4ª Planta 48009 Bilbao	Construcción
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower.Bogotá (Colombia)	Construcción
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construcción
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción
Constructora TP, S.A.C.	Av. 28 de Julio, nº 150, piso 7, Miraflores - Lima - Perú	Construcción
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	Vitacura 4380 oficina 61, 7630275 Santiago de Chile	Construcción
E y M Arabia, LLC	Level 4 Al Andalus Crown Tower Office 406, Madinah Road 23442	Construcción
Ecoventia, S.L.U.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción
EYM Guinovart, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción
EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construcción
EYM Norway, AS	Lilleakerveien 8, 0283 Lysaker	Construcción
Guinovart Rail, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción
Health Montreal Collective CJV L.P.	1031 rue Saint-Denis, Montreal - Canada	Construcción
Judlau Contracting, Inc.	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354. USA	Construcción
NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag	170 80 Solna-Stockholm - Suecia	Construcción
Obalovna Boskovice, s.r.o.	Rovná 2146, 680 01 Boskovice. Brno	Construcción
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Sociedad de cartera
OHL Andina, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción
OHL Arabia LLC	6th Floor Al Andalus Crown Tower, Office 6067559 Al-Madinah Al-Munawarah StreetAl-Faysaliyyah Jeddah 23442	Construcción y mantenimiento
OHL Arellano Construction Company	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA	Construcción
OHL Austral, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción
OHL Colombia, S.A.S.	Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower Bogotá (Colombia)	Construcción
OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership	5945 Airport Road, N.144, Mississauga. Ontario. Canada. L4V1R9	Construcción
OHL Construction Canada, Inc.	465 St. Jean, Unit 603, Montreal, QC, H2Y 2R6	Construcción
OHL Construction Pacific PTY LTD	Level 3 349 Coronation Drive Milton (Qld) 4064	Construcción
OHL Finance, S.á.r.l.	16, Rue Eugène Ruppert L-2453 Luxembourg	Construcción
OHL Infraestructuras S.A.S.	Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower Bogotá (Colombia)	Construcción
OHL Ireland Construction and Engineering Limited	Unit 15 Block 2, Northwood Court, Northwood Crescent, Santry, Dublin, Ireland	Construcción
OHL Sverige AB	Drottninggatan 99, 113 60 Stockholm (Sweden)	Construcción
OHL Townlink JV Limited	Unit 15, Second floor, Block2, Northwood Court, Santry, Dublin 9	Construcción
OHL Uruguay, S.A.	C/ Rio Negro, 1354, piso 3, 11105 Montevideo, Uruguay	Construcción
OHL ZS MO, S.R.L.	65, Stefan cel Mare blvd, of 806, Chisinau, MD-2012, Moldavia	Construcción
OHLA Brasil, Ltda.	Rua Sao Tome, n° 86, Conj. 32, 3ª andar, Edificio Vila Olimpia Corporate Plaza, Vila Olimpia, Sao Paulo	Construcción
OHLA Building, Inc.	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA	Construcción
OHLA Central Europe, a.s.	C/ Olsanska, 2643/1A, 13000 Praga - República Checa	Construcción
OHLA USA, Inc.	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354. USA	Construcción
OHLA Systems & Electric, LLC	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354. USA	Construcción
OHLA ZS Slovakia, a.s.	Tuhovská 29/ Bratislava	Construcción
OHLA ZS, a.s.	Tuřanka 1554/115b,627 00 Brno-Slatina	Construcción
OHLA-OHMG JV Limited	Unit 15 Block 2, Northwood Court, Northwood Crescent, Santry, Dublin, Ireland	Construcción
Pacadar Panamá, S.A.	Edificio Capital Plaza, Piso 8, Avenida Costa del Este y Avenida Roberto Motta, Costa del Este, Panamá City	Construcción
Pacadar U.K. Limited	1 Chamberlain Square CS Birmingham B3 3AX	Construcción
Pacadar, S.A.U.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción
Premol, S.A. de C.V.	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construcción
Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Agente rehabilitador y asesoramiento
Rhatigan OHL Limited	Earlsfort Terrace, Dublin (Ireland)	Construcción
S.A. Trabajos y Obras	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción
Sawgrass Rock Quarry Inc.	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA	Construcción
Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.	Avda Pº de la Reforma No.383, Piso 8, Colonia Cuauhtemoc, Alcaldía Cuauhtemoc, Mexico, Ciudad de México, C.P.06500	Construcción
Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construcción
Tomí Remont, a.s.	C/ Premyslovka c.p. 2514/4, PSC 796 01 (Prostejov - República Checa)	Construcción
Vacua, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción

ANEXO II

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2023

SOCIEDADES	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Industrial		
Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Insts. y mant. de sistemas de seguridad y contraincendios
Chepro México, S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	Insts. y mant. de sistemas de seguridad y contraincendios
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
Ecolaire España, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Diseño y ejecución de proyectos de ingeniería industrial
Estación Rebombéo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	Ingeniería industrial para estación de rebombéo
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	Construcción Ingeniería Civil
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	Construcción Ingeniería Civil
IEPI México, S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Industrial and Partners LLC	Muscat, Governorate 112 Omán	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Industrial Chile, S.A.	C/ Rosario Norte 407, Oficina 1203. Santiago Chile	Obras de Ingeniería, Asesoría tecn. depurac. y distribuc. de agua
OHL Industrial Colombia, S.A.S.	Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower.Bogotá (Colombia)	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.	13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis Nivel 13 oficina 1304	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Industrial Perú, S.A.C.	Av. 28 de Julio, nº 150, piso 8, Miraflores - Lima - Perú	Const. ptas. industriales en Minería y Cemento, Oil&Gas y Energ.
OHL Industrial, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHLA Energy, S.L	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Desarrollo, promoción y construcción de proyectos energéticos
Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	Desarrollo de una central térmica de gen. de energía eléctrica
Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.	Juan Racine No. 112, Piso 10. Colonia Los Morales. C.P. 11510 México DF	Ingeniería industrial para refinería
Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	Servicios de consultaría en administración
Otros		
ALSE Park, S.L.	C/ Alcalá nº 7b, 28014 Madrid	Concesión y explotación de parking
Avalora América S.A.C.	Av. 28 de Julio 753 of 901 Miraflores - Lima - Perú	Servicios informáticos
Avalora Chile Spa.	Av. Padre Mariano 82, oficina 1402, Providencia. Santiago de Chile.	Servicios informáticos
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Servicios informáticos
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower.Bogotá - Colombia	Financiación, estudios y gestión
Denia Senior Living, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios
Health Montreal Collective Limited Partnership	1000 rue Saint-Denis, Montreal - Canada	Concesión, construcción y explotación
Huaribe S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
Inversiones Biobio, SpA	C/ Cerro El Plomo, nº 5755 Piso 12. Las Condes. Santiago de Chile	Sociedad de cartera
Inversiones en Infraestructuras Chile Spa	C/ Cerro El Plomo, nº 5755 Piso 12. Las Condes. Santiago de Chile	Sociedad de cartera
La Manga Senior Living, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios
Marina Urola, S.A.	Barrio Santiago - Puerto deportivo - Zumaia - Guipúzcoa	Concesión y explotación puerto deportivo Zumaya (Guipuzcoa)
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	C/ Puerto deportivo Roda de Bará. Edificio Capitania, Bajos. Pº Marítimo s/n, 43883 Roda de Bara. Tarragona	Concesión y explotación puerto deportivo Roda de Bará (Tarragona)
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	C/ Islas Baleares, s/n 09006 Burgos	Concesión, construcción y explotación
Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
OHL Health Montreal Holding Inc.	465 St. Jean, Unit 603, Montreal, QC, H2Y 2R6	Sociedad de cartera
OHL Health Montreal Partner Inc.	465 St. Jean, Unit 603, Montreal, QC, H2Y 2R6	Sociedad de cartera
OHL Holding, S.à.r.l.	16, Rue Eugene Ruppert L-2453 Luxembourg	Sociedad de cartera
OHL Infrastructure, Inc.	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354. USA	Estudios financieros
OHL Iniciativas, S.à.r.l.	16, Rue Eugene Ruppert L-2453 Luxembourg	Sociedad de cartera
OHL Operaciones, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Sociedad de cartera
OHLA Concesiones, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Promoción concesiones
OHLA Gestión Activos, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios
OHLDM, S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Concesión, construcción, gestión y explotación
Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.	Ctra. Federal Chetumal-Puerto Juárez Km. 298, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, México C.P. 77710	Explotación hotelera y ocio
Portu Garbia, S.L.	Av. Iparragirre, nº 119, 49840 Santurce - Vizcaya	Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios
Proyecto Canalejas Group, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Explotación hotelera y ocio
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	Av Manuel Rodríguez Sur 2281, Santiago	Concesión, construcción y explotación
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Concesión, construcción y explotación
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5755 Piso 12. Las Condes. Santiago de Chile	Concesión, construcción y explotación
Servicios (*)		
Acurat iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal Giatzen, S.A.	Edificio Atenas, C. Empresarial "CityParr" sito en Carretera d L' Hospitalet 147 y 149. 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona)	Servicios integrales a edificios e instalaciones
Ingesan Chile, SpA	Gran Vía Don Diego López De Haro 33 - 5ª Planta 48009 Bilbao	Servicios integrales a edificios e instalaciones
Ingesan Servicios México S.A. de C.V.	C/ Los Militares 6191 Oficina 83. Las Condes. Santiago de Chile	Servicios integrales a edificios e instalaciones
Intiza Networks, S.L.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 5, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	Servicios integrales a edificios e instalaciones
OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	C/ Antigua Senda Senent, 8 46023 Valencia	Planta de tratamiento de residuos biosanitarios
Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Servicios integrales a edificios e instalaciones
	Avenida de las Cortes Valencianas 58. Edif. Sorolla Center, oficina 409. 46015 VALENCIA	Servicios integrales a edificios e instalaciones

(*) Actividad interrumpida

ANEXO III
OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de patrimonio neto y coste neto de la inversión de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2023

En miles de euros

SOCIEDAD	Participación			Capital	Accionistas Desembolsos no Exigidos	Reservas	Resultados ejercicio 2023	Dividendo a cuenta	Total Fondos propios	Ajuste por Valoración	Total Patrimonio	Crédito Participativo	Total Patrimonio + Crédito participativo	Valor Teórico	Coste neto de la inversión
	Directa	Indirecta	Total												
Sociedades consolidadas por integración global															
Acurat iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal (*)	-	100,00	100,00	3	-	122	8	-	133	-	133	-	133	133	3
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	-	100,00	100,00	30.050	-	25.670	5.755	-	61.475	-	61.475	-	61.475	61.475	70.180
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	-	100,00	100,00	7.603	-	4.742	1.698	-	14.043	-	14.043	-	14.043	14.043	10.739
Avalora América S.A.C.	-	100,00	100,00	518	-	(489)	4	-	33	-	33	-	33	33	14
Avalora Chile Spa.	-	100,00	100,00	335	-	213	326	-	874	-	874	-	874	874	381
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	-	100,00	100,00	455	-	5.405	124	-	5.984	-	5.984	-	5.984	5.984	5.934
CAC Vero I, LLC	-	100,00	100,00	3.167	-	838	-	-	4.005	-	4.005	-	4.005	4.005	3.167
Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	-	100,00	100,00	630	-	1.584	(115)	-	2.099	-	2.099	-	2.099	2.099	2.093
Chepro México, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	5	-	(882)	(240)	-	(1.117)	-	(1.117)	-	(1.117)	(1.117)	-
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	50,00	7	-	1.123	167	-	1.297	-	1.297	-	1.297	649	-
Community Asphalt Corp.	-	100,00	100,00	2	-	39.413	4.371	-	43.786	-	43.786	-	43.786	43.786	201.697
Consorcio OHL AIA S.A.	-	100,00	100,00	205	-	389	(402)	-	192	-	192	-	192	192	205
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	-	39,50	39,50	2.832	-	1.313	1.475	-	5.620	-	5.620	-	5.620	2.220	604
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	-	100,00	100,00	1.520	-	863	743	-	3.126	-	3.126	-	3.126	3.126	7.176
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	-	100,00	100,00	984	-	(7.891)	(457)	-	(7.364)	-	(7.364)	-	(7.364)	(7.364)	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	2.673	-	121.058	31.006	-	154.737	-	154.737	-	154.737	154.737	120.509
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	89,90	10,10	100,00	534	-	(1.027)	(532)	-	(1.025)	-	(1.025)	-	(1.025)	(1.025)	2.187
Constructora TP, S.A.C.	-	100,00	100,00	2.442	-	165	27	-	2.634	-	2.634	-	2.634	2.634	3.163
Denia Senior Living, S.L.	-	100,00	100,00	3	-	3.327	(201)	-	3.129	-	3.129	-	3.129	3.129	3.331
E y M Arabia, LLC	-	100,00	100,00	121	-	4.271	(1.627)	-	2.765	-	2.765	-	2.765	2.765	102
Ecolaire España, S.A.	-	100,00	100,00	905	-	4.528	402	-	5.835	-	5.835	-	5.835	5.835	6.059
Ecoventia, S.L.U.	-	100,00	100,00	150	-	333	(17)	-	466	-	466	-	466	466	893
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	95,00	5,00	100,00	18	(17)	170	(2)	-	169	-	169	-	169	169	9
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	50,00	1	-	(4.565)	1.002	-	(3.562)	-	(3.562)	-	(3.562)	(1.781)	-
EYM Guinovart, S.A.	-	100,00	100,00	601	-	12.613	(271)	-	12.943	-	12.943	-	12.943	12.943	4.490
EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.	-	100,00	100,00	16	-	(169)	110	-	(43)	-	(43)	-	(43)	(43)	-
EYM Norway, AS	-	100,00	100,00	3	-	69	(48)	-	24	-	24	-	24	24	3
Gizatzen, S.A.	(*)	-	100,00	60	-	(3.448)	(328)	-	(3.716)	-	(3.716)	-	(3.716)	(3.716)	-
Guinovart Rail, S.A.	-	100,00	100,00	100	-	(23)	30	-	107	-	107	500	607	607	600
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	-	79,66	79,66	41	-	(628)	21	-	(566)	-	(566)	-	(566)	(451)	-
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	-	53,90	53,90	1	-	(3.780)	2.262	-	(1.517)	-	(1.517)	-	(1.517)	(818)	-
Huaribe S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	87.620	-	(77.779)	(1.457)	-	8.384	-	8.384	-	8.384	8.384	50.868
IEPI México, S.A. DE C.V.	-	100,00	100,00	1.224	-	15.160	(122)	-	16.262	-	16.262	-	16.262	16.262	383
Ingesan Chile, SpA	(*)	-	100,00	21	(21)	(12)	-	-	(12)	-	(12)	-	(12)	(12)	1
Ingesan Servicios México S.A. de C.V.	(*)	-	100,00	2.181	-	(8.494)	(1.614)	-	(7.927)	-	(7.927)	-	(7.927)	(7.927)	-
Inizia Networks, S.L.	(*)	-	51,00	51,00	5	-	(125)	-	137	-	17	-	17	9	350
Inversiones Biobio, SpA	-	100,00	100,00	10.270	(463)	(760)	(1.188)	-	7.859	-	7.859	-	7.859	7.859	9.442
Inversiones en Infraestructuras Chile Spa	-	100,00	100,00	1	(1)	-	(7)	-	(7)	-	(7)	-	(7)	(7)	1
Judlau Contracting, Inc.	-	100,00	100,00	24	-	146.773	15.054	-	161.851	-	161.851	-	161.851	161.851	165.090
La Manga Senior Living, S.L.	-	100,00	100,00	3	-	4.548	(535)	-	4.016	-	4.016	-	4.016	4.016	4.551
Marina Urola, S.A.	-	51,00	51,00	503	-	409	206	-	1.118	-	1.118	-	1.118	570	374
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	-	-	-	42.923	-	643.151	37.768	-	723.842	-	723.842	-	723.842	-	594.181
Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	-	100,00	100,00	83.339	-	(78.381)	(8.020)	-	(3.062)	-	(3.062)	207.652	204.590	204.590	211.530
OHL Andina, S.A.	99,00	1,00	100,00	2.390	-	38.957	3.089	-	44.436	-	44.436	-	44.436	44.436	3.276
OHL Arabia LLC	-	100,00	100,00	121	-	3.665	(9.633)	-	(5.847)	-	(5.847)	-	(5.847)	(5.847)	2.521
OHL Arellano Construction Company	-	100,00	100,00	1	-	18.853	1.124	-	19.978	-	19.978	-	19.978	19.978	62.762
OHL Austral, S.A.	-	100,00	100,00	10.624	-	16.677	2.397	-	29.698	-	29.698	-	29.698	29.698	4.130
OHL Colombia, S.A.S.	-	100,00	100,00	86	-	(17.479)	1.776	-	(15.617)	-	(15.617)	-	(15.617)	(15.617)	-
OHL Construction Canada, Inc.	-	100,00	100,00	430.942	-	(70.860)	(275)	-	359.807	-	359.807	-	359.807	359.807	-
OHL Construction Pacific PTY LTD	100,00	-	100,00	-	-	(8.151)	4.227	-	(3.924)	-	(3.924)	-	(3.924)	(3.924)	-
OHL Finance, S.á.r.l.	-	100,00	100,00	2.456	-	(3.037)	(85)	-	(666)	-	(666)	-	(666)	(666)	-
OHL Health Montreal (Holding) Inc.	-	100,00	100,00	-	-	(39)	(33)	-	(72)	-	(72)	-	(72)	(72)	-
OHL Health Montreal (Partner) Inc.	-	100,00	100,00	1.539	-	816	1.668	-	4.023	-	4.023	-	4.023	4.023	1.539
OHL Holding, S.á.r.l.	100,00	-	100,00	12	-	681.362	(57.894)	-	623.480	-	623.480	-	623.480	565.644	573.792
OHL Industrial and Partners LLC	-	100,00	100,00	588	(176)	(33.624)	(2.123)	-	(35.335)	-	(35.335)	-	(35.335)	(35.335)	-
OHL Industrial Chile, S.A.	0,00	100,00	100,00	36.195	-	(28.875)	1.117	-	8.437	-	8.437	-	8.437	8.437	7.196
OHL Industrial Colombia, S.A.S.	-	100,00	100,00	420	-	1.008	(705)	-	723	-	723	-	723	723	723
OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.	-	100,00	100,00	51.267	-	(50.856)	-	-	411	-	411	-	411	411	409
OHL Industrial Perú, S.A.C.	-	100,00	100,00	3.884	-	(2.416)	60	-	1.528	-	1.528	-	1.528	1.528	1.529
OHL Industrial, S.L.	-	100,00	100,00	47.694	-	(49.463)	21.519	-	19.750	-	19.750	41.000	60.750	60.750	61.186

ANEXO III
OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de patrimonio neto y coste neto de la inversión de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2023

En miles de euros

SOCIEDAD	Participación			Capital	Accionistas Desembolsos no Exigidos	Reservas	Resultados ejercicio 2023	Dividendo a cuenta	Total Fondos propios	Ajuste por Valoración	Total Patrimonio	Crédito Participativo	Total Patrimonio + Crédito participativo	Valor Teórico	Coste neto de la inversión
	Directa	Indirecta	Total												
OHL Infraestructuras S.A.S.	1,00	99,00	100,00	66	-	(578)	537	-	25	-	25	-	25	25	89
OHL Infrastructure, Inc.	-	100,00	100,00	-	-	(110)	251	-	141	-	141	-	141	141	-
OHL Iniciativas, S.à.r.l.	-	100,00	100,00	12	-	681.366	(57.892)	-	623.486	-	623.486	-	623.486	623.486	623.619
OHL Ireland Construction and Engineering Limited	-	100,00	100,00	-	-	1.725	1.738	-	3.463	-	3.463	-	3.463	3.463	-
OHL Operaciones, S.A.	-	100,00	100,00	60	-	501.810	(13.639)	-	488.231	(44.193)	444.038	-	444.038	444.038	623.607
OHL Servicios-Ingesean, S.A.U.	(*)	-	100,00	790	-	16.804	(1.255)	-	16.339	-	16.339	-	16.339	16.339	17.472
OHL Sverige AB	-	100,00	100,00	5	-	5.073	(176)	-	4.902	-	4.902	-	4.902	4.902	8.929
OHL Uruguay, S.A.	100,00	-	100,00	-	-	(1.437)	(322)	-	(1.759)	-	(1.759)	-	(1.759)	(1.759)	-
OHL ZS MO, S.R.L.	-	100,00	100,00	-	-	10	(426)	-	(416)	-	(416)	-	(416)	(416)	-
OHLA Brasil, Ltda.	-	100,00	100,00	560	(219)	-	(309)	-	32	-	32	-	32	32	349
OHLA Building, Inc.	-	100,00	100,00	1	-	7.049	(1.154)	-	5.896	-	5.896	-	5.896	5.896	47.742
OHLA Central Europe, a.s.	-	100,00	100,00	20.263	-	37.255	16.183	-	73.701	-	73.701	-	73.701	73.701	81.344
OHLA Concesiones, S.L.	-	100,00	100,00	3.562	-	22.321	146	-	26.029	-	26.029	-	26.029	26.029	27.617
OHLA Energy, S.L.	-	100,00	100,00	3	-	753	(148)	-	608	-	608	-	608	608	761
OHLA Gestión Activos, S.L.	-	100,00	100,00	3	-	224	(3)	-	224	-	224	-	224	224	228
OHLA USA, Inc.	-	100,00	100,00	6.787	-	495.665	16.583	-	519.035	-	519.035	-	519.035	519.035	520.640
OHLA Systems & Electric, LLC	-	100,00	100,00	-	-	-	(389)	-	(389)	-	(389)	-	(389)	(389)	-
OHLA ZS, a.s.	-	100,00	100,00	54.454	-	13.630	14.090	-	82.174	-	82.174	-	82.174	82.174	75.792
OHLA ZS Slovakia, a.s.	-	100,00	100,00	12.368	-	(11.443)	(91)	-	834	-	834	-	834	834	-
OHLA-OHMG JV Limited	-	60,00	60,00	-	-	1.619	1.324	-	2.943	-	2.943	-	2.943	1.766	-
OHLDM, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	169.578	-	(118.380)	(297)	-	50.901	-	50.901	-	50.901	50.901	2.179
Pacadar, S.A.U.	-	100,00	100,00	1.350	-	(34.459)	(5.464)	-	(38.573)	39.849	(38.573)	-	1.276	1.276	76.014
Pacadar Panamá, S.A.	-	100,00	100,00	10	-	1.452	(77)	-	1.385	-	1.385	-	1.385	1.385	8
Pacadar UK, Limited	-	100,00	100,00	-	-	6.852	9.367	-	16.219	-	16.219	-	16.219	16.219	-
Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	2.258	-	(10.736)	1.074	-	(7.404)	-	(7.404)	-	(7.404)	(7.404)	83
Premol, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	56	-	4.529	253	(2.460)	2.378	-	2.378	-	2.378	2.378	57
S.A. Trabajos y Obras	-	100,00	100,00	1.854	-	10.440	(30)	-	12.264	-	12.264	-	12.264	12.264	15.256
Sawgrass Rock Quarry Inc.	-	100,00	100,00	1	-	3.511	(14)	-	3.498	-	3.498	-	3.498	3.498	10.407
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	-	100,00	100,00	10.693	-	566	2.955	-	14.214	-	14.214	-	14.214	14.214	14.376
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	51,00	49,00	100,00	35.945	-	(142)	847	-	36.650	-	36.650	-	36.650	36.650	35.945
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	51,00	49,00	100,00	21.567	(13.454)	-	(45)	-	8.068	-	8.068	-	8.068	8.068	9.338
Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	21.101	-	(21.043)	-	-	58	-	58	-	58	58	52
Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	3	(3)	(317)	44	-	(273)	-	(273)	-	(273)	(273)	-
Tomi Remont, a.s.	-	100,00	100,00	2.002	-	11.190	787	-	13.979	-	13.979	-	13.979	13.979	7.685
Vacua, S.A.	100,00	-	100,00	11.779	-	(11.297)	(1)	-	481	-	481	-	481	481	7.685
Sociedades consolidadas por el método de la participación															
Negocios conjuntos															
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	25,00	-	25,00	504	-	2.273	(9.151)	-	(6.374)	-	(6.374)	-	(6.374)	(1.594)	121
Consorcio Compax OHL Valko, S.A.	-	49,00	49,00	1.027	-	294	54	-	1.375	-	1.375	-	1.375	674	503
Constructora Vespuccio Oriente, S.A.	-	50,00	50,00	10	-	2.281	(17)	-	2.274	-	2.274	-	2.274	1.137	1.146
Health Montreal Collective CIV L.P.	-	50,00	50,00	548.679	-	(567.150)	(4.573)	-	(23.044)	-	(23.044)	-	(23.044)	(11.522)	274.339
NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag	-	50,00	50,00	-	-	9.574	7.167	-	16.741	-	16.741	-	16.741	8.370	-
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	-	50,00	50,00	3.731	-	(11.508)	(1.021)	-	(8.798)	-	(8.798)	29.346	20.548	10.274	-
OHL Construction Canada and Fomento de Construcciones y Contratas	-	50,00	50,00	1	-	(145.289)	-	-	(145.288)	-	(145.288)	139.900	(5.388)	(2.694)	-
OHL Townlink JV Limited	50,00	-	50,00	-	-	611	389	-	1.000	-	1.000	-	1.000	500	-
Prestadora de Servicios PLSV, S.A. de C.V.	-	50,00	50,00	84	(59)	(21)	-	-	4	-	4	-	4	2	43
Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	50,00	1	-	(54.127)	30.022	-	(24.104)	-	(24.104)	-	(24.104)	(12.052)	-
Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	-	50,00	50,00	250	-	(110)	(11)	-	129	-	129	-	129	65	125
Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	50,00	1	-	(4.535)	(352)	-	(4.886)	-	(4.886)	-	(4.886)	(2.444)	-
Rhatigan OHL Limited	-	50,00	50,00	-	-	5.137	(903)	-	4.234	-	4.234	-	4.234	2.117	-
Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.	-	50,00	50,00	-	-	239	(258)	-	(19)	-	(19)	-	(19)	(10)	-
Entidades asociadas															
Alse Park, S.L.	-	50,00	50,00	4.298	-	(673)	50	-	3.675	-	3.675	-	3.675	1.838	3.543
Health Montreal Collective Limited Partnership	-	25,00	25,00	6.155	-	(8.474)	(4.347)	(7.087)	(13.753)	-	(13.753)	-	(13.753)	(3.438)	1.539
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	-	21,00	21,00	55.033	-	(83.745)	(3.717)	-	(32.429)	-	(32.429)	-	(32.429)	(6.729)	-
Obalovna Boskovice, s.r.o.	-	45,00	45,00	1.541	-	216	82	-	1.839	-	1.839	-	1.839	828	574
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	30,00	-	30,00	3.651	-	(2)	-	-	3.649	-	3.649	-	3.649	1.095	1.095
Portu Garbia, S.L.	-	25,00	25,00	3	-	396	(40)	-	359	-	359	572	931	233	99
Proyecto Canalejas Group, S.L.	-	50,00	50,00	71.670	-	389.478	-	-	461.148	-	461.148	-	461.148	230.574	206.761
Regena spol s.r.o.	-	50,00	50,00	4	-	466	(1)	-	469	-	469	-	469	234	19
Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.	(*)	-	0,24	0,24	253	-	955	-	1.299	-	1.299	-	1.299	3	1

(*) Actividad interrumpida

ANEXO IV

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las variaciones más significativas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2023

Entidades dependientes (que consolidan por integración global)

INCORPORACIONES		SALIDAS	
SOCIEDAD	CONCEPTO	SOCIEDAD	CONCEPTO
Inversiones en Infraestructuras Chile Spa	Constitución	OHL UK Construction Limited	Liquidación
Madrid Infraestructuras, S.L.	Constitución	Posmar Inversiones 2008, S.L.	Liquidación
OHLA Brasil, Ltda.	Constitución	Puente Logístico Mediterráneo, S.A.	Liquidación
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	Constitución	Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	Liquidación

Negocios conjuntos y entidades asociadas (que consolidan por el método de la participación)

INCORPORACIONES		SALIDAS	
SOCIEDAD	CONCEPTO	SOCIEDAD	CONCEPTO
Portu Garbia, S.L.	Compra		

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Índice

MENSAJE DEL PRESIDENTE	4
1. SOMOS OHLA	6
1.1 Principales hitos.....	6
1.2 Evolución y principales cifras.....	8
1.3 Líneas de negocio.....	10
1.4. Estrategia y Business Plan	31
1.5 Cartera	40
1.6 Información bursátil.....	40
2. SOMOS SOSTENIBLES. SOMOS PROGRESS ENABLERS	48
2.1 Gestión responsable	52
2.2 Negocio sostenible.....	68
2.3 Progreso social.....	78
3. SOBRE ESTE INFORME	91
3.1 Perímetro	91
3.2 Metodología de la elaboración	91
3.3 La Comunicación como eje transversal	91
3.4 Análisis de materialidad	93
3.5 Verificación.....	101
3.6 Datos de contacto	101
4. ANEXOS	102
4.1 Otras magnitudes de RRHH	102
4.2 Indicadores de desempeño ambiental	112
4.3 Taxonomía.....	127
4.4 Informe resumen de los riesgos y oportunidades del cambio climático.....	146
4.5 Listado de aspectos materiales.....	157
4.6 Canales de Comunicación y expectativas de los grupos de interés	158
4.7 Información no financiera relevante. Servicios.....	161
5. CONTENIDO DEL ESTADO DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)	173
5.1 Índice de contenido requerido por la Ley 11/2018. Estado de la información no financiera (EINF).....	173
5.2 Índice de contenido requerido por Global Reporting Initiative (GRI)	180

5.3 Índice de contenido requerido por Sustainability Accounting Standars Board (SASB) ...	192
5.4 Índice de contenido requerido por Task Force on Climate-Related Financial Disclosure (TCFD)	194
Informe de verificación independiente del Estado de la Información no Financiera	
Informe anual de gobierno corporativo	
Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros	

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Señoras y señores:

Les presentamos a lo largo de este Informe Integrado la evolución de OHLA en 2023, un ejercicio protagonizado por la vuelta al beneficio y el refuerzo operativo que confirman la buena trayectoria de la compañía.

Por ello, me gustaría trasladar en nombre del Consejo de Administración nuestro agradecimiento al conjunto de empleados de la compañía que, un año más, han demostrado un gran compromiso con su crecimiento. También es destacable el apoyo de nuestros accionistas y resto de grupos de interés por ofrecernos soporte a lo largo de los últimos doce meses.

Este ejercicio se ha caracterizado por hacer frente a grandes desafíos en un escenario global muy cambiante, protagonizado por un nuevo marco socioeconómico y geopolítico que ha puesto a prueba la capacidad de resiliencia de la economía global.

Estos y otros aspectos han marcado y marcarán la evolución de los planes de negocios de un ecosistema empresarial que ha de tener muy presente los desafíos en el entorno de la política climática, los flujos demográficos y la revolución tecnológica que está protagonizando la inteligencia artificial.

Todo ello definirá la configuración de los nuevos modelos económicos, sociales y empresariales que condicionarán la marcha del tejido productivo y, por su puesto, del sector de las infraestructuras como agente transformador de la economía.

Centrado en la evolución de OHLA, 2023 ha sido un año de importantes logros en materia operativa, consolidando la transformación de la compañía y su vuelta a la senda del beneficio.

El negocio ha batido los objetivos anunciados al mercado y el ebitda ha alcanzado su mejor registro desde 2015, impulsado por la buena marcha del negocio de Construcción y la mejora de márgenes que, en el caso de esta línea de negocio, se ha situado en el 5,1% -margen de ebitda-, nivel que no se alcanzaba desde 2014.

Por su parte, la contratación y la cartera se sitúan en máximos históricos gracias a relevantes proyectos en nuestras áreas geográficas de referencia: Estados Unidos, Latinoamérica y Europa. En concreto, la cartera se sitúa por encima de los 7.780 millones de euros (cerca de 8.500 millones si incluimos a la división de Servicios, que se presenta en el ejercicio como actividad interrumpida).

Hemos hecho historia en el Metro de Nueva York, donde hemos ampliado nuestra cartera de proyectos en esta destacada infraestructura y sumado relevantes contratos en California e Illinois. Hemos reforzado nuestra presencia en Latinoamérica donde nos establecimos hace cerca de 45 años, y en Europa ya somos el mayor contratista en el Metro de Estocolmo, referente en digitalización ferroviaria y vial y un actor destacado en alta velocidad.

A lo largo de los últimos doce meses hemos consolidado la actividad de Concesiones con un nuevo activo bajo gestión en Chile, el Instituto Nacional del Cáncer, que se suma a otros proyectos concesionados en este país, Colombia y España.

Desde el punto de vista del balance destaca la generación de caja operativa de más de 100 millones de euros, revirtiendo la tendencia de años anteriores y el continuado compromiso de la compañía con la reducción de su apalancamiento financiero.

Caminamos hacia la consolidación del proceso de transformación de esta compañía. Lo conseguiremos, no les quepa duda, apoyándonos en nuestra excelencia técnica, en las grandes oportunidades de crecimiento de nuestros mercados estratégicos, fomentando infraestructuras más sostenibles y digitales y, por tanto, más eficientes y seguras; mejorando nuestra rentabilidad a través de la transformación digital y reforzando la gestión del talento, motor del éxito de cualquier organización.

Y todo ello sin olvidar nuestro firme compromiso con la ética, el buen gobierno y la transparencia en el marco de una actividad, la del sector de las infraestructuras, centrada en impulsar el bienestar del conjunto de los ciudadanos.

Luis Amodio

Presidente del Consejo de Administración

1. SOMOS OHLA

1.1 Principales hitos

Más de 110 años de historia avalan la trayectoria de OHLA como grupo global de infraestructuras. La compañía, que ha cerrado el ejercicio 2023 con una cartera de 7.781,5 millones de euros, lleva a cabo su actividad en tres áreas geográficas de referencia: Estados Unidos, Latinoamérica y Europa.

OHLA cuenta con dos líneas de negocio principales, Construcción e Industrial. Asimismo, la compañía continúa reforzando su actividad de Concesiones tras sumar este ejercicio un nuevo proyecto a su cartera en Chile, el Instituto Nacional del Cáncer. Este activo se une a otros adjudicados también en ese país, así como en Colombia y España.

Por otra parte, la compañía mantiene un análisis continuo del mercado inmobiliario con el fin de detectar oportunidades en el ámbito de su área de Desarrollos, donde acumula una relevante experiencia en el segmento de proyectos inmobiliarios de alto valor como Centro Canalejas Madrid, en España, o Mayakoba en México.

En el febrero de 2023, la compañía tomó la decisión de desinvertir su línea de negocio de Servicios al considerarla no estratégica, por lo que procedió a presentarla como actividad interrumpida en sus estados financieros. Durante este año se han venido realizando gestiones tendentes a su venta, que a esta fecha aún no se ha materializado.

1.1.1 Posicionamiento global

OHLA está posicionada en el puesto 44º como contratista internacional, según la prestigiosa publicación *Engineering News Record* (ENR). En Estados Unidos y, según la misma entidad, alcanza el puesto 13º en el Top 20 Contractors by sector (Transportation) y el 17º en el Top 50 Domestic Heavy Contractors.

Asimismo, en 2023 OHLA ha vuelto a formar parte del *ranking* PWF, *World's Largest Transportation Developers*, focalizado en el ámbito de las concesiones de infraestructuras de transporte.

Premios y reconocimientos

La excelencia técnica a la hora de abordar la construcción de grandes proyectos de infraestructuras en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica, ha llevado a la compañía a obtener destacados reconocimientos a lo largo del ejercicio.



Proyecto EPC Ski (Noruega)
ENR 2023 Global Best Project, categoría ferroviaria.



Hospital de Curicó (Chile)
ENR 2023 Global Best Projects, Award of Merit categoría Hospitalales.



Américo Vespucio Oriente (Chile)
ENR 2023 Global Best Projects, Award of Merit categoría Carreteras.



Estación de Elmont (EEUU)
ENR 2023 Global Best Projects, Award of Merit categoría Aeropuerto/Tránsito.



National Forensic Mental Health Service Hospital (Irlanda)
Mejor proyecto internacional en los Building Better Healthcare Awards 2023.
Premio Ciudad y Territorio Albert Serratos categoría de mejor obra fuera de España. Fundación Caminos.



Acceso de la alta velocidad a Galicia (España)
Premio San Telmo mejor obra de ingeniería. Colegio de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Galicia.
Mención de Honor. Fundación Caminos.



Sudoměřice-Votice (República Checa)
Premio Railway Construction. Administración Ferroviaria Estatal Správa Železnic.



Biblioteca de Investigación de Olomouc (República Checa)
Building of the Year 2023. Fundación para el Desarrollo de la Construcción y la Arquitectura.

1.2 Evolución y principales cifras

Una vez más, el Grupo OHLA finaliza el año habiendo cumplido con todos los objetivos anunciados a mercado para 2023, tanto a nivel operativo, como en rentabilidad y generación de caja. En relación con este último aspecto, es muy reseñable el salto cuantitativo dado por la compañía.

	OHLA (Div. Serv. Disc.)	Div. de Servicios	FY 2023	Objetivos	
<u>Ventas</u>	3.131,5	465,9	3.597,4	≥ 3.400,0	✓
<u>Ebitda</u>	126,1	11,0	137,1	≥ 125,0	✓
<u>Contratación</u>	4.120,4	374,2	4.494,6	≥ 3.600,0	✓
Cartera	7.781,5	703,7	8.485,2		

OHLA ha crecido en todas las principales magnitudes de su cuenta de resultados. En comparación con el ejercicio 2022, las ventas alcanzan los 3.131,5 millones de euros (+9,3%), el resultado bruto de explotación (ebitda) se sitúa en su mejor registro en casi una década con 126,1 millones de euros (+22,9%). En relación con la marcha del negocio hay que destacar que han aumentado los márgenes en las divisiones de Construcción e Industrial, situándose en el 5,1% y 3,5% respectivamente.

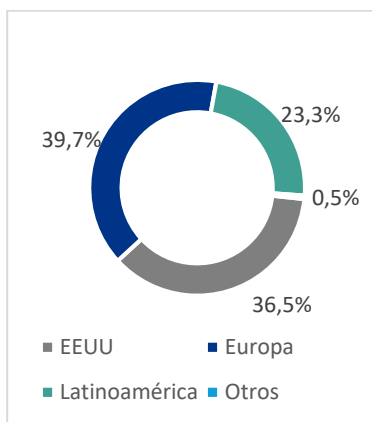
Adicionalmente, la división de Servicios, interrumpida por estar mantenida para la venta, ha obtenido unas ventas de 465,9 millones de euros y el resultado bruto de explotación (ebitda) alcanza los 11,0 millones de euros.

El ebit se sitúa en los 90,7 millones de euros (+132,6%), más que duplicando la cifra del ejercicio 2022. El resultado neto atribuible finaliza 2023 en +5,5 millones de euros, comparando favorablemente frente a las pérdidas de -96,8 millones de euros registradas en el año 2022.

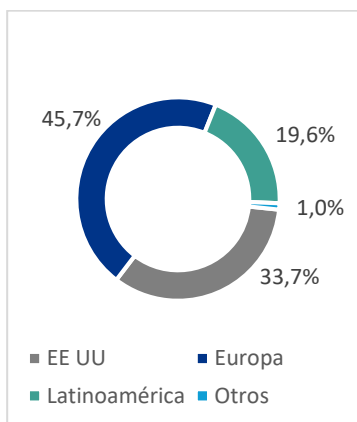
Estos resultados obtenidos en 2023 confirman el cumplimiento de la hoja de ruta establecida por la compañía consolidando un proceso de transformación iniciado años atrás y que se ve reflejado en la actualidad en el crecimiento de la rentabilidad, la generación de caja y el progresivo desapalancamiento.

La contratación total a corto plazo en el año (obra nueva y ampliaciones) ha sido de 4.120,4 millones de euros, muy similar a la del mismo periodo de 2022. Representando una ratio *book-to-bill* de 1,3x y cumple con los requerimientos internos de diversificación del riesgo tanto por geografía, como por tamaño (solo dos proyectos por encima de los 500 millones de euros):

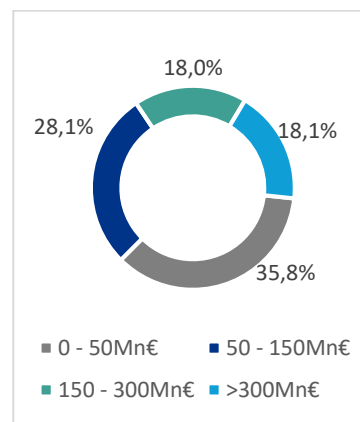
Contratación 2023
(obra nueva y ampliaciones)



Ventas 2023

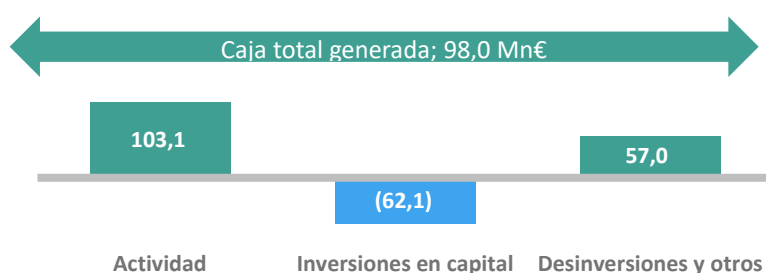


Proyectos por tamaño 2023



Por su parte la cartera total a 31 de diciembre de 2023 se sitúa en los 7.781,5 millones de euros, un +21,3% respecto al final de año 2022. La cartera a corto plazo alcanza los 6.737,4 millones de euros (+13,7%), representando una cobertura de actividad de 25,8 meses de ventas.

OHLA ha finalizado 2023 con una posición total de liquidez de 814,9 millones de euros (+16,1%), comparando muy favorablemente con los 701,7 millones de euros de final de 2022 gracias al control y gestión del circulante realizado por la compañía. Todo ello se ha visto reflejado en que el año 2023 ha concluido con una generación de caja antes de inversiones y desinversiones de 103,1 millones de euros, esta incluye la caja generada por la actividad, los gastos de estructura, gastos financieros e impuestos. Adicionalmente la compañía ha realizado inversiones por valor de 62,1 millones de euros y desinversiones por valor 57,0 millones de euros, siendo el resultado una caja total generada de 98,0 millones de euros.



Este relevante hito marca un punto de inflexión para la compañía, al demostrar que las medidas adoptadas años atrás priorizando la gestión del circulante por encima de cualquier otro parámetro está dando sus frutos.

1.3 Líneas de negocio

1.3.1 Construcción

Principales Magnitudes	2023	2022	Var. (%)
Ventas	2.902,7	2.709,3	7,1%
Ebitda	147,0	129,3	13,7%
% s/Ventas	5,1%	4,8%	
Ebit	121,6	80,0	52,0%
% s/Ventas	4,2%	3,0%	

Mn Euros

Las ventas de esta actividad han ascendido a 2.902,7 millones de euros, un +7,1% superiores a las del mismo periodo de 2022, realizándose el 81,8% de la actividad en el exterior.

El ebitda del periodo alcanza los 147,0 millones de euros, creciendo un +13,7% en comparación al mismo periodo de 2022. Asimismo, se mejora el margen hasta el 5,1% sobre ventas en comparación con el 4,8% del año 2022, niveles que no se alcanzaban desde el año 2014. Estos niveles afianzan la rentabilidad operativa del negocio de construcción y son un claro ejemplo de la política de análisis de riesgos que se está llevando a cabo sobre la cartera y la nueva contratación.

La cartera de pedidos de construcción alcanza los 6.543,8 millones de euros (+12,7%), superior a la cartera de diciembre de 2022, lo que representa una cobertura de 27,1 meses de ventas y cerca del 73,1% en obra directa. La contratación (obra nueva y ampliaciones) en el año asciende a 3.809,7 millones de euros, siendo más del 79,0% en el exterior. Entre las nuevas adjudicaciones obtenidas en el periodo, destacan:

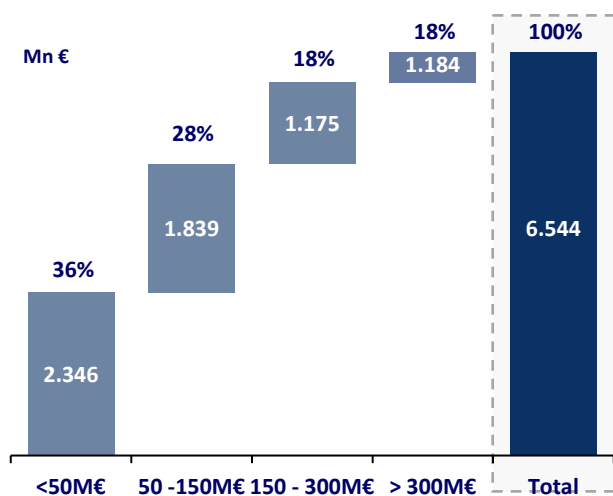
	País	2023
D&B services for ADA Upgr. Pack 5 Accessibility upgr. at 13 Station NYC	EE UU	528,0
Illinois. ISTHA I-21-4836	EE UU	296,3
PPP Instituto Nacional del Cáncer	Chile	194,7
Subproyectos Sechin, Grande y Confluencia y Huarmey Alto	Perú	126,6
California. Montebello boulevard grade separation project	EE UU	117,0
LAV Palencia-Aguilar de Campoo	España	90,3
2651 7 Stations Construction	Suecia	86,2
Illinois. MWRD - Addison Creek Channel Improvements, SSA	EE UU	73,0
Total principales adjudicaciones		1.512,1
Otras adjudicaciones		2.297,6
Total adjudicaciones		3.809,7

Mn Euros

La distribución geográfica de la cartera de construcción es la siguiente:

	31/12/2023
Regiones principales	99,5%
EE UU	48,3%
Europa	28,8%
Latinoamérica	22,4%
Resto	0,5%

La distribución de la cartera de construcción por tamaño de obra es la siguiente:



Por tipología de proyectos, el 27,2% de la cartera de Construcción corresponde a carreteras, el 36,5% a ferrocarriles, el 19,4% a edificación, el 16,3% a energía y minería y el 0,6% restante a puertos y aeropuertos.

Los principales proyectos en la cartera de Construcción a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	País	2023
Maryland Purple Line	EE UU	661,4
DB Sevice for ADA Package 5	EE UU	522,4
SB I-294/I-290/I-88 InterRecon	EE UU	293,1
Concesión red hospitalaria Red Bío	Chile	252,7
I-5 North County Enhancements	EE UU	214,9
Defensas ribereñas del río Casma y del río Huarmey	Perú	178,9
PPP Instituto Nacional del Cáncer	Chile	174,8
Repairs-5 Stations Flushing Ln	EE UU	159,2
Accesos Norte Fase II	Colombia	154,0
Destination Sport Miami	EE UU	135,0
Paquete R-06 Ríos Chicama y Virú	Perú	127,5
Principales proyectos en cartera		2.873,9

Mn Euros

ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos es uno de los mercados principales de la compañía. En 2023, las cifras de ventas representaron el 36,4% de los ingresos totales de construcción y más del 33,7% de los ingresos totales de OHLA.

La compañía está presente en el mercado estadounidense desde 2006, a través de sus filiales OHLA USA, OHLA Building, Judlau Contracting, Community Asphalt y OHLA Systems & Electric. En la actualidad, opera en Nueva York, California, Illinois, Florida, Maryland y Massachusetts.

A lo largo de 2023, OHLA, a través de sus filiales en el país, ha conseguido importantes contratos en Estados Unidos por valor conjunto de 1.345 millones de euros; y, a cierre del ejercicio, su cartera de pedidos ascendía a 3.164 millones de euros. A los nuevos proyectos se suma, además, un importante hito conseguido en el mercado norteamericano, la inauguración de la I-405, en el condado de Orange, California. Se trata de uno de los más relevantes proyectos de infraestructuras al oeste de EEUU y se sitúa entre los más importantes de cuantos ha realizado en el país norteamericano. Con un importe de adjudicación próximo a los 1.200 millones de euros, ha sido desarrollado en consorcio y supone la mejora de 25 kilómetros de trazado.

Nuevos proyectos en Nueva York

La filial neoyorkina, Judlau Contracting, ha ampliado su cartera de proyectos en 2023 con destacadas iniciativas como la lograda en **Nueva York** por un importe de 528,0 millones de euros. Otorgada por la Metropolitan Transportation Authority (MTA), se sitúa como el segundo mayor proyecto, a nivel global, en la cartera del Grupo, y contempla mejoras en la accesibilidad de 13 estaciones de New York City Transit. En concreto, Judlau abordará la construcción del Paquete 5 de Servicios de Diseño y Construcción que se realiza en el marco de La ley sobre estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Estas actuaciones contribuirán al objetivo de la MTA de mejorar la accesibilidad de los usuarios a todo el sistema de metro de la ciudad.

Entre los trabajos previstos, está la construcción de un total de 18 nuevos ascensores adaptados a la ADA y cuatro rampas, además de actuaciones de reparación en 13 estaciones -cuatro en Manhattan y Queens, tres en Brooklyn, una en el Bronx y otra más en Staten Island-. Además de los trabajos de obra civil para construir los ascensores y las rampas, también se instalarán nuevos equipos eléctricos y de comunicaciones, acabados arquitectónicos, bordes de andén o zonas de embarque ADA, entre otros.



36th Street Station. Vista exterior. Credit dattner architects.

Por su parte, en **Maryland**, el proyecto Purple Line Light Rail que OHLA USA realiza en UTE, presentó importantes logros a lo largo del ejercicio. Así, el contrato, valorado en 2.210 millones de euros, cuenta con un grado de avance del 38 por ciento a cierre de 2023.

Purple Line light rail, el mayor contrato en la cartera de OHLA, incluye el diseño y la construcción de un sistema de tren ligero que contará con un trazado de 26,1 km y 21 estaciones. La infraestructura transportará viajeros entre Bethesda, en el condado de Montgomery, y New Carrollton, en el condado de Prince George. El sistema también proporcionará conexiones directas con cuatro ramales del sistema de la Autoridad de Tránsito del Área Metropolitana de Washington, las tres líneas de tren de cercanías en el área metropolitana de Baltimore-Washington y la línea del

corredor noreste de Amtrak. Este proyecto transformará el transporte en la región de Washington, D.C. al añadir un cómodo servicio de tren ligero con un sistema de tránsito interconectado.

También avanza a buen ritmo el proyecto Worcester Union Station, en Massachusetts, realizado para Massachusetts Bay Transportation Authority. Se trata del mismo cliente para el que OHLA ha completado la construcción acelerada de la Lynn Interim Station, en un plazo de tres meses y medio.

Actuaciones en la región central de EEUU

Judlau realiza proyectos de infraestructuras en la **región central de Estados Unidos** desde 2014, donde lleva a cabo numerosos contratos para agencias municipales y estatales. En la actualidad tiene activas más de una docena de iniciativas en la región.

En Illinois, la compañía sumó un total de 441 millones de euros en nuevas adjudicaciones para clientes como Illinois Department of Transportation (IDOT), Illinois State Toll Highway Authority (ISTHA) o the Metropolitan Water Reclamation District of Chicago.

Illinois State Toll Highway Authority adjudicó a la compañía, en 2023, su mayor contrato en la región central. Se trata de un proyecto de 305,7 millones de euros para reconstruir el enlace I-290/I-88 en la autopista Tri-State Tollway. El enlace I-290/I-88, en la I-294, es uno de los más importantes de esta red de autopistas, no solo para el tráfico local y de cercanías, sino también porque es una parte integral de la red regional de transporte de mercancías.

La adjudicación contempla trabajos de demolición y excavación, la construcción de 13 nuevos puentes de vigas de acero y hormigón prefabricado, y la retirada del pavimento y colocación de hormigón nuevo a lo largo de 4 km de calzada y arcén en dirección sur. Con estas actuaciones se mejorará la seguridad de los desplazamientos en un tramo por el que circulan más de 300.000 vehículos cada día.

Nuevos proyectos en la región oeste

Por su parte, en la **región oeste**, la compañía sumó contratos de construcción por valor de 232 millones de euros para favorecer la seguridad y promover la sostenibilidad. En concreto, a través de su filial OHLA USA, llevará a cabo un proyecto valorado en 127 millones de euros para mejorar la fluidez del tráfico y la seguridad vial y ferroviaria en Montebello (California). El alcance de esta actuación, adjudicada por San Gabriel Valley Council of Governments, incluye la construcción de un puente en los cruces del Ferrocarril Union Pacific, en Montebello Boulevard y Olympic Boulevard, creando un paso subterráneo. El proyecto, que impulsará la seguridad en la zona, también reducirá significativamente la congestión del tráfico y las emisiones, en tanto que mejorará la seguridad mediante la modernización de los sistemas de señalización e incorporará pasos de peatones.

Por su parte, en Lawndale, California, OHLA USA está ejecutando un contrato de 51 millones de euros para el condado de Los Ángeles con el fin de desarrollar un proyecto de captación de aguas pluviales en Alondra Park. El objetivo es eliminar los contaminantes de las aguas de escorrentía. OHLA USA también revitalizará el parque existente, situado encima del embalse de captación, con nuevos campos de fútbol y de césped multiusos, además de dos campos de béisbol rehabilitados.

Las principales actuaciones en este proyecto incluyen la retirada aproximada de 200.000 m³ de tierra, el empleo de hormigón prefabricado para las cámaras de almacenamiento subterráneo, la

instalación de tuberías de aguas pluviales, válvulas y equipos de filtración de pretratamiento, y la construcción de estructuras de desvío, unión y pozos de registro.



Representación aérea de Montebello Boulevard Grade Separation. California, EEUU.

Actuaciones en la región sureste

En la **región sureste**, OHLA se adjudicó más de 100 millones de euros en nuevos contratos y avanza en la ejecución de casi veinte proyectos de mejora de carreteras en Florida. En Miami destaca el South Dade TransitWay (Bus Rapid Transit), uno de los cinco corredores de tránsito rápido dentro del Strategic Miami Area Rapid Transit (SMART) Program. El proyecto, valorado en 325,9 millones de euros, está completado en un 85 por ciento, a cierre de 2023. Su finalización sustancial está prevista para 2024. En el marco de este proyecto destacan los avances realizados en el aparcamiento para vehículos, con cinco niveles y un total de 645 plazas.

Finalmente, hay que resaltar que la filial especializada en edificación singular, OHLA Building, sumó 44 millones de euros en nuevos contratos para clientes privados y públicos en Florida, a lo largo de 2023.

Inaugurada la I-405 en California uno de los grandes proyectos de OHLA en EEUU

El pasado 1 de diciembre de 2023 se inauguró el Proyecto de mejora de la autopista I-405, en el condado de Orange. La iniciativa, otorgada por la Orange County Transportation Authority (OCTA), a un consorcio del que es miembro OHLA a través de su filial OHLA USA, supone la mejora de esta carretera en el Condado de Orange. Adjudicado por un importe próximo a los 1.200 millones de euros se trata de uno de los mayores y más relevantes proyectos de infraestructuras al oeste de EEUU, y contempla la mejora de 25 kilómetros tras añadir un carril adicional en cada sentido. Además, se ha incorporado la construcción de carriles de peaje exprés, desde State Route 73 hasta Interstate 605.

Hitos de la infraestructura

Entre los principales hitos de esta infraestructura viaria se encuentra la demolición y reconstrucción de un total de 18 puentes, muchos de ellos con nuevas aceras y carriles bici añadidos. El equipo del proyecto incluye la realización de rampas, así como la construcción e instalación de cientos de muros de contención e insonorización.

Desde el punto de vista medioambiental y en respuesta a criterios de sostenibilidad, se reciclaron 710.000 toneladas de hormigón, reutilizadas para la realización de la capa de base de los nuevos carriles. Además de la disminución de las emisiones, el proyecto ha mejorado la seguridad de los desplazamientos al eliminar los cuellos de botella que se originaban en la zona. Se calcula que la duración de los desplazamientos se reducirá a la mitad para cerca de 400.000 conductores diarios.



LATINOAMÉRICA

Latinoamérica es una de áreas geográficas de referencia en las que opera OHLA, con una presencia cercana a los 45 años, y una actividad centrada en proyectos de infraestructuras en México, Chile, Perú, Colombia y, más recientemente, en Panamá.

En el año 2023, la cifra de negocio del área representaba 586,1 millones de euros, el 20,2% del total de las ventas de Construcción.

En **Chile**, donde OHLA inició su actividad en 1981, ha sumado importantes proyectos como el Puente Bicentenario que unirá Concepción y San Pedro de la Paz, en la región del Biobío. Los trabajos suponen la terminación del puente al norte, a través de un viaducto de 540 metros que unirá las avenidas Chacabuco y Arturo Prat.



Infografía. Tercera etapa del Puente Bicentenario en Chile.

En esta región destacan, también, los avances en la construcción de la red de hospitales del Biobío: Hospital de Santa Bárbara, Hospital de Nacimiento, Hospital de Coronel y Hospital de Lota. A ellos se suma la adjudicación, en 2023, de la construcción del Instituto Nacional del Cáncer, que se emplazará en los terrenos del anterior Hospital San José, en la Región Metropolitana.

OHLA incrementa su gran experiencia en el país en la ejecución de este tipo de infraestructuras tras haber construido ocho hospitales, que suman más de 382.849 m² y 2.351 camas.



Infografía. Instituto Nacional del Cáncer. Chile.

Por otra parte, continúan los trabajos del nuevo Servicio Médico Legal, en Santiago, del edificio de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) en Viña del Mar, y la Escuela de Formación de Carabineros en Concepción, a los que hay que añadir las actuaciones de mejora de la Jefatura Nacional de inteligencia policial de la PDI en Ñuñoa.

Asimismo, OHLA ha reforzado su presencia en el sector minero del país con el contrato del peraltamiento de diques y bermas que conforman el tranque para el depósito de relaves de Minera Spence, en la Región de Antofagasta, y los caminos e infraestructura de un nuevo proyecto de ampliación del tranque de Talabre.

Estas iniciativas se unen a otras ya realizadas, como el desarrollo de una planta de tratamiento de cobre y el mantenimiento del complejo tostación, ambas para la División Ministro Hales; el proyecto de ampliación del Tranque Talabre, en la presa de relaves situada en Calama, o los trabajos logrados en el yacimiento subterráneo de cobre más grande del mundo: la mina El Teniente.



Actuaciones para Minera Spence.

Por su parte, en el Metro de Santiago destaca el avance de los trabajos en el tramo 4 de la línea 7 y la finalización de la extensión de la Línea 3, Tramo A en Quilicura. A ellas se suman las actuaciones de obras civiles, tanto de estaciones como de interestaciones, en los tramos 5 y 6 de Línea 3, con una extensión conjunta de 6 kilómetros; obras civiles tramos 1 y 2 de la Línea 5, y piques de refuerzo de la estación Franklin, que combina la actual Línea 2 con la Línea 6, así como los talleres y cocheras de esta última.

En Perú han continuado los trabajos de construcción de defensas ribereñas en los ríos Cañete, Huaura, Casma, Huarmey, Chicama, Virú y Lacramarca para hacer frente a posibles inundaciones como las que tuvieron lugar en 2017 ante el fenómeno de El Niño Costero.

Destacan en 2023 el proyecto Ampliación Tramo Norte del Metropolitano (sistema de autobuses de tránsito rápido), en Lima, que se ha entregado al cliente a cierre de 2023 y en el que se han abordado las obras desde la estación Naranjal hasta la Avenida Chimpú Ocllo. La nueva infraestructura contará con 18 estaciones y un patio taller para 120 vehículos. Se prevé la realización de más de 790.000 viajes diarios con 80.000 nuevos usuarios.

Por otra parte, la compañía continúa los trabajos de ampliación y mejora del saneamiento y agua potable de la ciudad de Huarmey bajo el mecanismo de obras por impuestos (OXI) para la compañía Minera Antamina. Para este cliente se ha ejecutado el recrecido de la presa de relaves Fase VI. Se trata de uno de los yacimientos de cobre más importantes del mundo.

Grandes actuaciones en infraestructuras hospitalarias

OHLA suma una trayectoria casi centenaria en construcción de hospitales. En 2023 finalizaron en Perú las construcciones del Centro de Salud de Pósope Alto, con 4.500 m² de superficie para atender a una población de 62.000 personas del área de influencia y el Hospital de Chulucanas. Esta última infraestructura tiene 15.000 m² de superficie construida y más de 90 camas para atender a una población de 400.000 habitantes.

Está previsto que en 2024 concluya el Hospital de Sullana, que dará cobertura a más de 645.000 personas de la provincia de Sullana y alrededores como Tambogrande, Las Lomas, Talara y Ayabaca. Contará con 292 camas de hospitalización, 35 camas de observación en emergencia, 5 quirófanos, 50 consultorios externos, servicio de hemodiálisis, tomógrafo y planta de oxígeno, entre otros servicios. También en el ámbito hospitalario se espera que finalice la construcción de la Clínica Aviva en Lima que alcanza más de 10.000 m².



Ampliación Tramo Norte del Metropolitano. Perú.



Hospital de Sullana. Perú.



Defensas ribereñas. Perú.

OHLA realiza, actualmente, proyectos de gran relevancia en **Colombia**. Entre ellos, Accesos Norte Fase 2, corredor que forma parte del programa Concesiones del Bicentenario y del que se podrán beneficiar cerca de ocho millones de habitantes de su área de influencia.

El objetivo de esta obra vial es mejorar la movilidad y descongestionar el tránsito de vehículos que circulan entre Bogotá y sus municipios aledaños. Asimismo, ofrecerá la conexión de la capital con el norte del país, que incluye la construcción de la Perimetral de Sopó, que conecta la Autopista Norte, a la altura de Briceño, con el proyecto de 4G Perimetral de Oriente, y que implica la mejora de 5,5 km y la construcción de 1,7 km de vía nueva.

Las actuaciones que acomete la compañía en este contrato también incluyen la ejecución de un carril exclusivo para el sistema BRT (Bus Rapid Transit), TransMilenio, desde la calle 192 a la calle 235, y la construcción de 11,6 km de espacio público que incluyen andenes, ciclorrutas y mejora de retornos e intersecciones viales que optimizarán la movilidad de los usuarios.

Además, OHLA lleva a cabo en Colombia el Viaducto km 58, vía Bogotá a Villavicencio, centrado en la realización de un viaducto vehicular de 740 metros a la altura del paso por el kilómetro 58 ejecutado por voladizos sucesivos; aceras y ciclorrutas de la Autopista Norte; la adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Ciudad de Cali Tramo 1 en Bogotá D.C. y la construcción de la Avenida El Rincón y su intersección con la Avenida Boyacá, también en Bogotá.



Infografía Viaducto km 58. Bogotá, Colombia.



Actuaciones en la Avenida El Rincón y su intersección con la Avenida Boyacá. Bogotá, Colombia.

Yarumo Blanco finalista en los prestigiosos IABSE Project and Technology Awards 2023

Latinoamérica y el sector de las infraestructuras gracias a Yarumo Blanco, diseñado y construido por OHLA, estuvieron representados en los prestigiosos IABSE Project and Technology Awards 2023 en la Categoría de Rehabilitación.

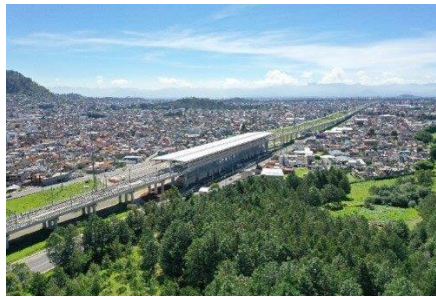
La culminación del puente Yarumo Blanco, integrado en el Cruce de la Cordillera Central, Tramo Quindío, es una de las infraestructuras viales más importante en la historia de Colombia, un proyecto único en el mundo en lo referente a rehabilitación y reconfiguración sísmica.

El equipo de OHLA tuvo que abordar destacados retos entre los que se encuentran la ejecución de un trazado curvo con forma de herradura, la pendiente longitudinal del 11 por ciento, su localización en zona de amenaza sísmica extremadamente alta y la deficiente calidad de la estructura previamente construida. A todo ello se suma la realización de cimentaciones localizadas a media ladera, la necesidad de realizar aislamiento sísmico sobre una estructura construida y las complejas condiciones geotécnicas.

En **México** continúan los trabajos del Tramo 1 de la Ampliación del Ferrocarril Suburbano desde la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), así como el diseño y construcción de los viaductos 2 y 3 dentro del tramo 2, y la construcción de la obra civil de tres estaciones.

Por otra parte, se encuentra en la recta final la ejecución del Puente Vehicular Prado Sur en el cruce con la vía férrea del tren suburbano en el kilómetro 31+130 ubicado en el municipio de Tultitlán, Estado de México, proyectado para apoyar la ampliación del Tren Suburbano Lechería-AIFA. En tanto que se avanza en la construcción de un viaducto de doble voladizo en el tramo 3 del Tren Interurbano México-Toluca que enlazará el puente atirantado Conagua-Manantial con la estación Vasco de Quiroga, en Ciudad de México. Una vez finalizada, la infraestructura tendrá una longitud de 200 m, un claro central de 85 metros y alturas de pila de 25 metros.

Como hito destacado del ejercicio, en el mes de septiembre se ponía en servicio el Tramo 1 del Tren Interurbano México-Toluca, que comienza en la ciudad de Toluca y conecta con el portal poniente del túnel de la Marquesa. El tramo construido por OHLA tiene una longitud de 36,7 km e incluye cuatro estaciones elevadas de pasajeros, 11 viaductos de gran longitud que suman 32,1 km y 4 km de terracerías. Esta línea, una vez concluida, conectará la Ciudad de México con la capital del Estado de México.



Tramo 1. Tren Interurbano México-Toluca. Estado de México, México.

En **Panamá**, OHLA lleva a cabo la extensión de la Línea 1 del Metro desde San Isidro hasta Villa Zaíta. La infraestructura contempla la extensión de 2,3 km del viaducto elevado siguiendo la geometría de la Avenida Transístmica, además de una estación terminal en el extremo norte de la línea con capacidad para atender a más de 10.000 pasajeros en periodo de máxima afluencia.

De forma complementaria se construirá un intercambiador de autobuses que tendrá conexión directa a la estación, con capacidad para más de 8.000 pasajeros en hora pico y 14 dársenas para autobuses; además de un estacionamiento con capacidad para 662 vehículos. Asimismo, se construirá la Policlínica Dr. Edilberto Culiolis, con un área de 3500 m² y ubicada entre la estación y el intercambiador, incluyendo la instalación del equipamiento necesario para su funcionamiento.

Las actuaciones también abarcan la ampliación vial de la Avenida Transístmica de cuatro a seis carriles con ejecución de retornos centrales, además de un desarrollo urbano en la zona aledaña a la estación que abarca amplias aceras, iluminación peatonal, paradas de buses y zona de embarque de pasajeros desde vehículos privados o transporte selectivo con capacidad para 20 unidades.



Estación Villa Zaita. Línea 1. Metro de Panamá.

EUROPA

Europa es el mercado donde se inició la actividad de construcción de la compañía. A lo largo de 2023, la cifra de negocio del área ascendió a 1.231,8 millones de euros, el 42,4% de las ventas totales de Construcción.

OHLA ha sumado en **República Checa**, a través de su filial en la región OHLA ŽS, relevantes contratos como la reconstrucción de la estación ferroviaria Brno-Královo Pole. Se trata de unos de los principales proyectos ferroviarios adjudicados durante el ejercicio en el país.

Destaca, además, la participación de la compañía en la modernización de la estación de tren de Havířov; en la primera fase de la nueva línea D del Metro de Praga, y en el proyecto de electrificación del tramo ferroviario entre las localidades de Strelice y Zastávka. Asimismo, avanza en la reconstrucción de la estación de ferrocarril de Vsetín; en la de la doble línea del tramo Adamov- Blansko, y en la ampliación de la Gran Circunvalación Urbana de Brno.



Infografía. Estación ferroviaria Brno-Královo Pole en República Checa.



Estación de Havířov donde se llevarán a cabo actuaciones de modernización en las infraestructuras. República Checa.

Otro contrato relevante en 2023 es el proyecto de medidas de protección contra las inundaciones en el río Desná, que completará las actuaciones que se llevaron a cabo en una primera fase, ya finalizada. Es uno de los mayores proyectos de protección contra inundaciones frente a riesgos naturales que se han llevado a cabo en el país.

Junto a esta actuación hay que hacer mención, también, a su participación en la modernización de parte de la planta de energía térmica Brno-North para la producción combinada de calor y electricidad a partir de fuentes de energías renovables.



Infografía de la planta de energía térmica Brno North, en República Checa.

En materia de edificación singular, OHLA ŽS ha continuado las actuaciones de mejora en el Hospital Universitario de Ostrava, en el Hospital de České Budějovice y en el de Chomutov.

En **España**, OHLA ha obtenido a lo largo de 2023 importantes adjudicaciones, entre ellas, los trabajos entre Calahorra de Boedo-Alar del Rey (Palencia). El contrato constituye el quinto tramo de

la Línea de Alta Velocidad (LAV) Palencia-Santander, que contará con 78,4 km de longitud. A estas actuaciones se suma el proyecto de construcción de la nueva estación de tren de Irún (Guipúzcoa).

La compañía ha avanzado en otras iniciativas como la construcción de la plataforma del tramo Arroyo de Santa María-Navalmoral de la Mata, perteneciente a la LAV Madrid-Extremadura Frontera Portuguesa; la construcción del tramo Villafranca-Peralta de la LAV Zaragoza-Pamplona; la construcción del tramo Mondragón-Elorrio-Bergara, dentro de la LAV Vitoria-Bilbao-San Sebastián, o el proyecto de construcción de mejora integral del tramo Guadalmez-Córdoba en la LAV Madrid-Sevilla.

La compañía también se ha adjudicado, entre otros, la construcción de un puente peatonal y ciclista entre Barakaldo y Erandio en el País Vasco; el desdoblamiento de la carretera B-224 entre las poblaciones de Sant Esteve Sesrovires y Martorell (Barcelona), en un tramo de dos kilómetros de longitud; la construcción en UTE de las obras para transformar de secano a regadío más de 5.300 ha en las localidades de Fraga y Ballobar (Huesca), y la mejora de las redes de saneamiento gestionadas por el Canal de Isabel II de la Comunidad de Madrid en su Lote 4 para optimizar la gestión de las redes de saneamiento y disminuir los vertidos al alcantarillado. Y prosigue con la construcción y puesta en marcha de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales de Sinova (Soria) que incluye el nuevo túnel emisario.

En materia de edificación singular destaca la construcción del nuevo Hospital Vithas Valencia Turia, que contará con una superficie construida total de 27.241 m². En concreto, OHLA está ejecutando la cimentación y la estructura y se encargará, también, de la fase que engloba la arquitectura y las instalaciones.

Asimismo, continúan las obras de construcción del proyecto de reforma y ampliación del Hospital de Manacor (Mallorca), que beneficiará a más de 150.000 personas; del nuevo Hospital de Cuenca; la ampliación y reforma del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete; del nuevo Hospital de Ontinyent, y la ampliación y reforma del Hospital de Viladecans (Barcelona).



Infografía. Hospital Vithas Valencia Turia. España.

Además, la compañía prosigue con los trabajos del proyecto Madnum, campus de Inmobiliaria Colonial en Madrid, que acogerá un edificio de oficinas de 55.135 m² de superficie. Y en el ámbito hotelero destaca la actuación del nuevo complejo turístico en La Alcaidesa (San Roque, Cádiz) para Millenium Hotels Real Estate, un nuevo hotel cinco estrellas con 153 habitaciones. La iniciativa incluye, además, la estructura necesaria para la construcción de 53 villas hoteleras.

Otros proyectos adjudicados en 2023 son el edificio de la nueva sede del Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca (IRNASA) o el Centro Estatal de Coordinación del Servicio de Atención y Protección a las víctimas de violencia de género en Madrid.

Variante de Malpartida: proyecto de construcción pionero en España por el uso de BIM, GIS y drones

OHLA se adjudicaba en 2023 las obras de construcción de la variante de Malpartida en la provincia de Cáceres (Extremadura). La infraestructura contará con una longitud total de 10,7 km. Se trata de un ejemplo innovador en España por el uso de gemelos digitales, una representación virtual del mundo real generada a partir de modelos BIM, imágenes de drones y Sistemas de Información Geográficas (GIS, por sus siglas en inglés). Es la primera vez que OHLA hace uso de esta tecnología en España, tras emplearla en el proyecto ferroviario Lund Arlöv, en Suecia.

En concreto, en la variante de Malpartida, los gemelos digitales se utilizarán para visualizar, analizar y controlar todo tipo de parámetros y procesos relevantes como el estado de las obras, el control de producción y de mediciones y seguimientos ambientales y de seguridad y salud.

En **Suecia**, la compañía realiza importantes proyectos de infraestructuras como el contrato ferroviario Lund-Arlöv, en consorcio con la constructora sueca NCC.

La iniciativa, adjudicada en 2017 por la Administración Sueca de Transportes (Trafikverket) e inaugurado en diciembre de 2023, incluye la puesta en servicio de cuatro nuevas vías entre las ciudades de Malmö y Lund, una de las principales rutas en el extremo sur de Suecia. Además de los 11 km de recorrido, se han ejecutado cuatro estaciones, aproximadamente 50 edificios técnicos, andenes, puentes, túneles, pasos, vías provisionales y aparcamientos para coches y bicicletas.

Las actuaciones se han llevado a cabo, en su mayor parte, con el tráfico viario y ferroviario en operación a través de vías provisionales; y la puesta en servicio de las nuevas vías, a principios de octubre, ha sido uno de los últimos logros alcanzados. Esta conexión final supone un aumento significativo de la capacidad de la ruta que pasa de 460 a 650 trenes al día y de un incremento diario de pasajeros de 60.000 a 80.000 personas. Integrado en uno de los corredores ferroviarios más importantes de Europa, reducirá la contaminación acústica gracias al uso de barreras acústicas, a la existencia de un túnel ferroviario de 400 metros en la zona de Åkarp y al semienterramiento de 5 km de vía.



Retirada del puente de 150 toneladas en Åkarp, Suecia.
Foto: Niclas Franzén, OHLA/NCC.

Lund-Arlöv, ejemplo del potencial de la digitalización en la construcción gracias a la combinación de BIM, GIS y drones

Lund-Arlöv es uno de los proyectos de digitalización ferroviaria más innovadores de Europa. Por el uso combinado de la metodología BIM, sistemas de información geográfica o GIS y drones supone un excelente ejemplo del potencial de la digitalización en la construcción y más concretamente de la simbiosis entre BIM, GIS y drones.

El acceso a los datos se ha llevado a cabo a través de un cuadro de mando, una aplicación abierta para dispositivos móviles y visores web, desarrollada por OHLA, que da acceso a la información a las personas involucradas en el proyecto. Se trata de una herramienta que impulsa la comunicación y la colaboración y que permite ver el proyecto en global. Su visión en 3 dimensiones proporciona un alto nivel de actualización y detalle del avance de la obra, así como un relevante ahorro de costes y agilidad en la toma de decisiones. En el punto álgido del proyecto, más de 300 personas han manejado información al mismo tiempo.



Aplicación del gemelo digital en Lund-Arlöv, Suecia.

También en Suecia hay que hacer referencia al contrato 2651 Stationer Bygg que la compañía ha firmado para la ampliación de la red del metro de Estocolmo. Esta adjudicación es el cuarto contrato con la Región de Estocolmo para la ampliación de la Línea Azul, y convierte a OHLA en el mayor contratista en la ampliación del metro en la capital sueca.

La iniciativa contempla el diseño y construcción de siete nuevas estaciones y la realización de pabellones y centros técnicos a lo largo de la nueva zona sur de la Línea Azul.

En el metro de Estocolmo, OHLA también lleva a cabo contrato Sockenplan fase 2 y Slakthusområdet, que supone la construcción de un tramo de 1,2 km de una nueva línea de metro, con dos vías y un túnel de servicio, y una longitud total de 1736 metros, así como la construcción de una nueva estación de metro, Slakthusområdet, con una profundidad de 50 metros bajo la superficie.

Continúan, por su parte, los trabajos en Kungsträdgården, centrados en la construcción de dos túneles de vía única y uno de servicio, así como de túneles transversales, con una longitud total aproximada de 4,5 km. Y también realiza Gullmarsplan, dos túneles de línea y uno de servicio con una longitud total de 3,1 km, así como una estación subterránea de 300 metros de longitud, a una profundidad de casi 70 metros por debajo del intercambiador de transportes de Gullmarsplan, la tercera estación con mayor afluencia de viajeros del país.



Estación de Slakthusområdet. Región de Estocolmo. Suecia.
Imagen: Nyatunnelbanan/Sweco.

En **Irlanda** han continuado los avances en el diseño y construcción de cuatro centros escolares dentro del denominado Lote 4 que la compañía realiza para el Departamento de Educación del país. En total beneficiarán a más de 2.200 alumnos de primaria y secundaria, así como a alumnos con necesidades especiales.

El Lote 4A, corresponde a la escuela primaria Scioil an Spiraid Naoimh (Laytown, County Meath); el lote 4B, el más relevante, es un proyecto para la escuela de secundaria Belmayne ETSS; el lote 4C se desarrolla en la Ashbourne Community National School (Ashbourne, County Meath) y, por último, el Lote 4D, está destinado a la escuela Stapolin ETNS (Stapolin, Dublín).

A lo largo del de 2023 se han finalizado dos de los cuatro centros escolares. Así, en agosto de 2023 se entregaba el primero de ellos, la escuela Stapolin ETNS (Stapolin, Dublín), un nuevo edificio de 3.623 m² de tres plantas y 16 aulas de primaria con una unidad de dos clases destinadas a cubrir necesidades especiales. Y en noviembre de 2023, el Ashbourne Community National School (Ashbourne, County Meath) con un total de 3.832 m² de superficie distribuida en dos plantas.

Además, en el campus de Grangegorman (Dublín) las obras avanzan a buen ritmo en el New Academic Hub & Library, donde los trabajos de interiores entran en su fase de acabados. El desarrollo global de la Fase 1 comprenderá aproximadamente 12.580 m² de desarrollo, de los cuales 9.505 m² serán de nueva construcción y el resto consistirá en los elementos conservados de las estructuras protegidas North House East y North House West.

OHLA lleva a cabo la ejecución global de estos contratos con la aplicación de estándares como NZEB A3 (Near Zero Energy Building) y BER (Building Energy Rating), que constatan un óptimo comportamiento energético del edificio, así como el empleo de fuentes de energía alternativas para su funcionamiento.

Asimismo, en línea con la apuesta de la compañía por la digitalización de sus procesos constructivos, se ejecutan implementado la metodología BIM Level 2.



Ashbourne Community National School (Ashbourne, County Meath). Irlanda.



Centro escolar Stapolin ETNS (Stapolin). Irlanda.

PACADAR

Desde el año 2021, Pacadar forma parte de OHLA. Esta filial, constituida en 1944, es experta en prefabricados para obras de infraestructura (carreteras, ferrocarril de alta velocidad, metro, etc.), obras industriales y relativas al mercado energético (refinerías, energía eólica, parques logísticos, entre otras) y obras de edificación dotacional (hospitales, aparcamientos, centros deportivos, comerciales o de ocio), sin olvidar desarrollos altamente tecnológicos como los aceleradores lineales de partículas que está fabricando para Suecia.

Desde su fundación, Pacadar ha ido marcando hitos en el sector de la industria del prefabricado, tanto a nivel nacional como internacional, por su permanente innovación tecnológica, lo que le ha permitido ser durante más de 70 años un referente en el sector. En la actualidad cuenta con fábricas en Panamá, México, Reino Unido y España, donde cuenta con siete localizaciones. La compañía exhibe, además, una destacada capacidad para implantar plantas móviles a nivel internacional.

Actualmente está desarrollando proyectos de alta velocidad en Reino Unido, la Línea 2 del Metro de Panamá, la línea de ferrocarril entre México DF y el nuevo aeropuerto AIFA, y participa en diferentes tramos de alta velocidad y en proyectos de vivienda social de la Comunidad de Madrid, o la remodelación del Estadio Mas Moix en Mallorca.

Desde el 2012, Pacadar continúa con su proceso de expansión exportando su tecnología a países tan dispares como Panamá, Arabia Saudí, México, Kuwait, Francia, Reino Unido o Suecia.

EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

OHLA continuará impulsando la contratación y cartera de Construcción a lo largo de 2024 en sus tres mercados de referencia: Estados Unidos, Latinoamérica y Europa. Lo hará gracias a su trayectoria y capacidad técnica y a la existencia de relevantes programas de infraestructuras en estas áreas geográficas.

En estos programas ocupan un lugar principal la ejecución de contratos en los que primen criterios de sostenibilidad y, por ende, de digitalización e innovación con nuevas metodologías basadas en el análisis de datos. Estas nuevas herramientas impactan positivamente en el desarrollo de proyectos de infraestructuras que tienen en cuenta variables como la optimización de los tiempos y del coste, el uso y gestión de los recursos constructivos y naturales, y su operación y mantenimiento, sin perder de vista lo más importante: la experiencia y seguridad de los usuarios.

En OHLA venimos potenciando la digitalización en la construcción apoyándonos en herramientas como BIM (*Building Information Modeling*), GIS (sistema de información geográfica), gemelos digitales, drones y un largo etcétera de soluciones. Su aplicación nos brinda una perspectiva integral de la infraestructura lineal a lo largo de su vida, desde su concepción inicial hasta su mantenimiento a largo plazo. Estas tecnologías permiten a los distintos agentes involucrados en el proceso acceder a la información más relevante y trabajar con ella de forma colaborativa, en tiempo real y asociada a una representación visual de los distintos elementos de la infraestructura, en cada momento de su desarrollo.

Hoy, gracias a estos factores, somos más productivos, competitivos y resilientes y aportamos un valor diferencial en cada uno los proyectos de infraestructuras que llevamos a cabo impulsando

nuestro negocio de Construcción y reforzando nuestro posicionamiento como grupo global de infraestructuras.

1.3.2 Industrial

Principales Magnitudes	2023	2022	Var. (%)
Ventas	205,1	130,6	57,0%
Ebitda	7,2	4,4	63,6%
% s/Ventas	3,5%	3,4%	
Ebit	8,6	0,5	n.s.
% s/Ventas	4,2%	0,4%	

Mn Euros

La actividad de Industrial ha registrado unas ventas de 205,1 millones de euros, cifra muy superior a la de diciembre de 2022. Esta mejora de las ventas se debe principalmente a la contratación de nuevos proyectos, actualmente en ejecución, en el sector de energías renovables.

El ebitda de la división de Industrial se sitúa en 7,2 millones de euros, logrando un margen del 3,5% sobre ventas.

La cartera de pedidos alcanza los 193,6 millones de euros (cobertura de 11,3 meses de venta), cifra superior a la cartera a diciembre de 2022. La contratación en el periodo (obra nueva y ampliaciones) ha ascendido a 287,0 millones de euros, mejorando la contratación de los últimos periodos. De esta nueva contratación, destacan las siguientes adjudicaciones:

- La planta fotovoltaica Alcores de 87 MW, en Sevilla. España.
- La planta fotovoltaica Carmonita Sur de 100 MW, en Badajoz. España.
- La planta fotovoltaica Renopool de 130 MW, en Badajoz. España.
- La planta fotovoltaica Grijota de 100 MW, en Palencia. España.

En lo que se refiere a la actividad de **minería y cemento**, destaca la contratación en el ejercicio de varios proyectos en Chile para la empresa pública Codelco, que incluyen el suministro de equipos, así como la operación y mantenimiento de sus instalaciones.

El área de **protección contra incendios**, desarrollada a través de la filial Chepro, se ha reforzado con la apuesta por sistemas de seguridad que se une a las actuaciones que ya viene ejecutando en textiles, activas y pasivas.

Nuevos proyectos y perspectivas de futuro

El año 2023 ha sido mucho más favorable que el año anterior en términos de contratación, y es previsible que, durante 2024, se mantenga esta tendencia, principalmente en proyectos renovables ya que la compañía cuenta con ofertas bien posicionadas.

Precisamente en renovables, donde OHLA continúa ganando cuota de mercado, se trabaja en diferentes modalidades de negocio:

- Desarrollo, contratos de construcción (EPC y BoS: Engineering Procurement and Construction y Balance of System, respectivamente).
- Contratos de operación y mantenimiento.
- Geográficamente, se siguen presentando ofertas en España, Chile, Colombia y Perú.

En minería y cemento, la actividad se centra en Chile, España, Perú y México; y los servicios ofertados abarcan desde el suministro de equipos y sus repuestos hasta la realización de proyectos

EPC y EPCM (Engineering Procurement and Construction Management), pasando por los servicios de operación y mantenimiento.

En protección contra incendios se espera seguir aumentando la cifra de negocio en los próximos años. Para ello, se continuará con la diversificación geográfica de los proyectos de Ingeniería, EPCM y el lanzamiento de nuevas actividades.

Más de 2.300 MW en energías limpias gestionados

OHLA impulsa su cartera de infraestructuras sostenibles. La compañía se ha adjudicado en 2023 nuevos proyectos para el diseño, construcción y puesta en operación de cuatro plantas fotovoltaicas en España, por un importe conjunto de más de 225 millones de euros. Con la participación de OHLA en estos proyectos, la compañía reduce su huella de carbono confirmando su compromiso con la lucha contra el cambio climático.

30 proyectos de energías renovables en Europa, América y Asia

OHLA cuenta en su cartera con más de 30 proyectos de energía renovables, entre los ejecutados y los que se encuentran en construcción, en Europa, América y Asia con una potencia total instalada de más de 2.300 MW. Con esta energía se abastecería, aproximadamente, a 1.000.000 hogares anualmente. La generación de energía limpia evita la emisión de miles de toneladas de CO₂ a la atmósfera. A modo de ejemplo, una planta de 100 MW evita más de 150.000 toneladas CO₂/año, frente a otro tipo de generaciones y tecnologías.

En España, donde alcanza cerca de 1.800 MW gestionados, OHLA ha llevado a cabo importantes contratos de generación con energías limpias, entre los que destacan las plantas termosolares de Arenales (50MW) en Sevilla, o la de Puerto Errado en Murcia (30 MW), una de las mayores construidas en el mundo hasta la fecha. Junto con ellas, el parque eólico Valiente en Huesca, y la planta de Biomasa San Juan del Puerto (50MW), en la provincia de Huelva. Destacan, también, los parques fotovoltaicos Trujillo III (11MW), La Olmeda (6MW), y Zafra (50MW), Huéneja (150 MW) Olivares (50MW) Los Llanos (150MW), Celso y Prisca (100MW), Zaratán y Arroyadas (66MW), Cedillo (150MW) y Salinas (100MW), en diversos puntos geográficos de España.

En Latinoamérica, donde OHLA suma cerca de 530 MW gestionados que dan servicio a una población equivalente aproximada de 250.000 personas, destaca el parque fotovoltaico La Jacinta Solar (65MW), situado en Uruguay; la planta fotovoltaica Perote II (120MW), en México, y la instalación Fotovoltaica La Huella (87 MW), la planta fotovoltaica Coya(200MW) y el parque eólico La Estrella (50MW), todos en Chile.

Otros proyectos llevados a cabo son la planta fotovoltaica de (20 MW) en Tucson (Arizona, EEUU), y las fotovoltaicas de Al Mafraq y Empire I, con 65MW cada una de ellas, en Jordania.



Planta fotovoltaica Olivares, 50MW. Jaén, España.

1.3.3 Concesiones

Durante este ejercicio Concesiones ha continuado trabajando en la gestión y licitación de proyectos de infraestructura social y de transporte en las tres áreas geográficas de referencia de la compañía: Norteamérica, Latinoamérica y Europa.

ACTUACIONES EN 2023

Norteamérica

En **Canadá**, la compañía continúa con la operación del proyecto Centro Hospitalario de la Universidad de Montreal (CHUM), con una superficie total de 333.000 m², 772 camas y un plazo de concesión de 39 años. Asimismo, mantiene su plan de desinversión de la participación que ostenta en el mismo.



Centro Hospitalario de la Universidad de Montreal (CHUM). Canadá.

Latinoamérica

En **Colombia** se está desarrollando el proyecto de diseño, construcción, mejora, operación y mantenimiento del Corredor Accesos Norte 2, en la ciudad de Bogotá, con una inversión aproximada de 700 millones de euros y un plazo de concesión de 29 años. De este corredor se podrán beneficiar, aproximadamente, ocho millones de habitantes del área de influencia y permitirá descongestionar el tránsito de vehículos que circulan entre Bogotá y el norte del país. Este año se ha dado entrada a un fondo de inversión para la toma de una participación significativa en la sociedad concesionaria.



Proyecto Corredor Accesos Norte 2. Bogotá, Colombia.

En **Chile** se está desarrollando el proyecto Red de hospitales Biobío, con una inversión próxima a 400 millones de euros y un plazo de concesión de 19 años para el diseño, construcción, suministro e instalación del equipamiento médico, y para el mantenimiento de cuatro hospitales en la región del

Biobío (Santa Bárbara, Nacimiento, Coronel y Lota), con una superficie total de 133.457 m² y 569 camas para una población de más de 400.000 personas.

También en Chile, en 2023 la compañía se adjudicaba el desarrollo integral del diseño, construcción, suministro e instalación del equipamiento médico y el mantenimiento del proyecto Instituto Nacional del Cáncer, en la ciudad de Santiago de Chile, con una inversión superior a 300 millones de euros durante los próximos 22,5 años. Este centro hospitalario de referencia, de atención de alta complejidad y con equipamiento de alta tecnología, atenderá a una población estimada de 11,6 millones de personas y contará con una superficie total de 86.000 m² y 249 camas.

Además, se continúa con la explotación del proyecto Centro de Justicia de Santiago, con una superficie total de 117.000 m² y un plazo de concesión de 21,5 años.

Europa

En **Irlanda** se lleva a cabo la gestión de 465 nuevas viviendas sociales sostenibles, correspondientes al proyecto Social Housing Bunddle 2, cuya inversión ha sido superior a 130 millones de euros, con un plazo de concesión de 25 años.



Social Housing Bunddle. Irlanda.

En **España** se está en la etapa inicial de los trabajos del proyecto Ampliación del Hospital Niño Jesús en la Comunidad de Madrid, que consiste en el diseño y construcción de un edificio hospitalario de 9.300 m² y en la explotación del aparcamiento subterráneo que corresponde a dicho edificio, con una inversión aproximada de 40 millones euros y un plazo de concesión de 39 años.

Concesiones mantiene la explotación del Hospital de Burgos, con una superficie total de 265.000 m², 744 camas y un plazo de concesión de 30 años, así como de los puertos deportivos de Roda de Bará y Marina Urola (Cataluña y País Vasco, respectivamente), y las comisarías de Horta y de Sant Andreu, ambas en Barcelona.

Perspectivas de futuro

La compañía continuará con su vocación de ser promotora y desarrolladora de concesiones de infraestructuras en sus tres áreas geográficas de referencia, con el fin de generar contratos de construcción con márgenes atractivos y buscando alianzas con socios financieros.

El objetivo es seguir invirtiendo en concesiones con el fin de generar una cartera de contratos de construcción con márgenes atractivos y con un peso significativo en la cartera del Grupo.

1.3.4 Desarrollos

En 2023, se ha completado la comercialización de los locales de *retail* de la planta baja de Galería Canalejas tras la llegada de las firmas de lujo Dior (también con locales en la primera planta), Jil

Sander y Giorgio Armani. En lo que respecta a la primera planta, destaca la apertura de Steffano Ricci y el traslado de Isolée; y a lo largo de 2024 se espera que nuevas firmas inauguren boutiques. Por su parte, en diciembre de 2023 se procedió a la apertura de Galería Canalejas Café, ubicado en el atrio central. Este nuevo espacio ofrece un viaje por la historia y sabor de Madrid a través de su gastronomía, donde pasado y presente se entrelazan.

Hitos de Centro Canalejas Madrid

Son numerosos los hitos que se han alcanzado a lo largo de los últimos años en Centro Canalejas Madrid, proyecto integrado por el Hotel Four Seasons, el primero de la cadena canadiense en España, 22 *Branded Residences* con servicios del hotel, un *parking* con 326 plazas de rotación, un área comercial, Galería Canalejas, en la que se dan cita alguna de las firmas internacionales y de lujo más exclusivas del mundo, y un espacio gourmet: Food Hall.

Así, a la apertura del hotel, en septiembre de 2020, se sumó la de las prestigiosas firmas Hermès y Cartier, en octubre 2020 y noviembre 2021, respectivamente. Posteriormente, en junio de 2022, se inauguraba oficialmente la planta baja de Galería Canalejas con la primera *boutique* de Aquazzura en España, Jimmy Choo, Louis Vuitton, OMEGA, Rolex, Saint Laurent, Valentino y Zegna, así como de Beauty Gallery by Isolée con más de 20 marcas de cosmética *premium*, maquillaje y perfumes de autor.

Perspectivas de futuro

La relevante experiencia acumulada en desarrollos inmobiliarios de gran valor añadido en Europa y Latinoamérica otorgan a la línea de actividad de Desarrollos una posición de referencia a nivel global. En este sentido, la división está en permanente prospección del mercado inmobiliario, analizando nuevos proyectos urbanos y de costa sostenibles, enmarcados dentro de las líneas de negocio de Residencial BTS (Built to Sell), Branded Residences, hotelero, senior living y oficinas, en los que pudiera participar como experto promotor, contando con el apoyo de socios financieros.

1.4. Estrategia y Business Plan

OHLA ha vuelto, en 2023, a la senda del beneficio y ha consolidado su transformación desde el punto de vista del negocio. La compañía ha cumplido todos los objetivos anunciados al mercado y alcanzado un notable resultado operativo que confirma su buena evolución tras obtener, en el ejercicio:

- El mejor ebitda desde 2015, favorecido por el negocio de Construcción y la mejora de márgenes.
- Récord de contratación y cartera gracias al relevante posicionamiento en sus áreas geográficas de referencia: EEUU, Latinoamérica y Europa.
- El margen ebitda de Construcción ha crecido hasta el 5,1%, favoreciendo la rentabilidad de la compañía.
- La generación de caja antes de inversiones y desinversiones se ha situado en 103,1 millones, revertiendo la tendencia de años anteriores.

A ello se suma el refuerzo de la división de Concesiones tras la adjudicación en Chile, en febrero de 2023, del Instituto Nacional del Cáncer, que contará con una inversión de más de 300 millones de euros.

Récord de contratación y cartera

La contratación y la cartera se han convertido en dos pilares fundamentales de la compañía. OHLA ha cerrado el ejercicio 2023 con una contratación total de 4.120,4 millones de euros, representado una ratio book-to-bill de 1,3x. Por su parte, la cartera total se sitúa en 7.781,5 millones. Este importe, supone un crecimiento del 21,3% con respecto a 2022.

Compromiso con el desapalancamiento

Desde el punto de vista del balance, OHLA ha continuado su compromiso con el desapalancamiento. En este sentido, el objetivo a medio plazo es reducir la deuda financiera bruta por debajo de 2,5x ebitda. Para alcanzarlo se pondrá el foco en la venta de activos no estratégicos, es decir, no vinculados a nuestras actividades principales de Construcción y Concesiones.

Objetivos 2024

De cara al ejercicio 2024, las previsiones de la compañía pasan por alcanzar:

- Ventas en el entorno de 3.300 millones de euros.
- Un ebitda de más de 130 millones de euros.
- Una contratación superior a 3.500 millones de euros.
- Una reducción del apalancamiento bruto en niveles inferiores a 3x.

Consolidación del proceso de transformación

OHLA camina hacia la consolidación de su proceso de transformación. Para lograrlo, a lo largo de 2024 se apoyará en:

- El fortalecimiento de sus principales líneas de negocio, Construcción y Concesiones, que cuentan con excelentes oportunidades gracias a los programas de inversión en infraestructuras existentes en las áreas geográficas de referencia de la compañía.
- La generación de caja derivada de la mejora de la rentabilidad operativa.
- Las políticas de optimización del circulante.

- La mejora continuada en la gestión de los márgenes.
- La reducción del apalancamiento a través de la venta de activos no estratégicos.

Gracias a ello se conseguirá aflorar todo el valor de la compañía y ofrecer el mayor retorno al conjunto de sus *stakeholders*.

Expectativas de crecimiento en EEUU, Latinoamérica y Europa

Las infraestructuras han demostrado, históricamente, ser agentes transformadores del sistema económico y social. Hacen posible los intercambios comerciales de bienes y servicios, enlazan los centros de producción y los de consumo y facilitan la integración de los distintos mercados contribuyendo de modo decisivo al desarrollo de países y regiones.

La apuesta por infraestructuras sostenibles y de calidad es, además, un estímulo para el avance y el progreso de la sociedad, y constituye una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades.

En un contexto como el actual, de cambios continuados y oportunidades crecientes, hay que poner el foco en sectores que son palancas tractoras y contracíclicas del crecimiento, como es el caso de las infraestructuras.

Su desarrollo estará apoyado en los planes existentes a nivel global ofreciendo a los grupos de infraestructuras destacadas oportunidades para reforzar su negocio que, en el caso de OHLA, estarán focalizadas en: EEUU, Latinoamérica y Europa.

En concreto, Estados Unidos cuenta con programas como *The American Jobs Plan*, que tiene como objetivo invertir recursos federales por dos trillones de dólares para modernizar la red de infraestructuras del país.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo estima que hasta 2030 América Latina y el Caribe necesita invertir más de 2,2 trillones de dólares en los sectores de agua y saneamiento, energía, transporte y telecomunicaciones con el fin de expandir y mantener la infraestructura necesaria y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Mientras, en Europa continúa el impulso de los *Next Generation* a lo que se suma el hecho de que el incremento del gasto social en educación, sanidad y pensiones, y el compromiso de reducción de deuda y de déficit público hace necesario la búsqueda de soluciones de colaboración con el sector privado para mantener, renovar e impulsar la red de infraestructuras sin afectar a los presupuestos públicos.

CUENTA DE RESULTADOS

Como consecuencia de la decisión estratégica de enajenar la división de Servicios, se presenta la información financiera incluyendo esta división como actividad interrumpida en la cuenta de resultados del presente ejercicio y se reexpresa la cuenta de resultados y el flujo de caja del ejercicio anterior.

	2023	2022 Reexpresado	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocios	3.131,5	2.865,4	9,3%
Otros ingresos de explotación	178,6	92,9	92,2%
Total ingresos de explotación	3.310,1	2.958,3	11,9%
% s/ Ventas	105,7%	103,2%	
Gastos de explotación	-2.527,1	-2.272,6	11,2%
Gastos de personal	-656,9	-583,1	12,7%
Resultado bruto de explotación	126,1	102,6	22,9%
% s/ Ventas	4,0%	3,6%	
Amortización	-80,1	-78,7	1,8%
Dotación de provisiones	44,7	15,1	n.s.
Resultado de explotación	90,7	39,0	n.s.
% s/ Ventas	2,9%	1,4%	
Ingresos y gastos financieros	-53,8	-57,6	-6,6%
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	1,9	0,2	n.s.
Diferencias de cambio	14,1	-21,7	n.a.
Deterioro y resultado por enaj. de instrumentos financieros	-19,6	-21,9	-10,5%
Resultado financiero	-57,4	-101,0	-43,2%
Resultado de entidades valor por el método de la participación	10,9	-4,5	n.s.
Resultado antes de impuestos	44,2	-66,5	n.s.
% s/ Ventas	1,4%	-2,3%	
Impuesto sobre beneficios	-38,1	-30,5	24,9%
Resultado del ej. procedente de op. continuadas	6,1	-97,0	n.a.
% s/ Ventas	0,2%	-3,4%	
Resultado del ejerc. de op. interrumpidas neto de imp.	2,7	3,5	-22,9%
Resultado consolidado del ejercicio	8,8	-93,5	n.a.
% s/ Ventas	0,3%	-3,3%	
Intereses minoritarios	-3,3	-3,3	-
Resultado atribuido a la sociedad dominante	5,5	-96,8	n.s.
% s/ Ventas	0,2%	-3,4%	

Mn Euros

La cifra de negocio del Grupo en el ejercicio 2023 ha ascendido a 3.131,5 millones de euros, un 9,3% superior a la registrada en 2022, gracias a la mayor producción de Construcción e Industrial, con un incremento del 7,1% y 57,0% respectivamente sobre el ejercicio 2022.

El 76,7% de la cifra de negocio se ha realizado en el exterior. En la distribución de las ventas por áreas geográficas: Europa representa un 45,7%, Norteamérica un 33,7%, Latinoamérica un 19,6%.

El resultado bruto de explotación (ebitda) se sitúa en 126,1 millones de euros, un 4,0% más sobre la cifra de negocio, lo que representa un incremento del 22,9% gracias a la buena evolución de la actividad de construcción, que ha mejorado márgenes y al continuo control de la cartera.

El resultado neto de explotación (ebit) asciende a 90,7 millones de euros, un 2,9% superior sobre la cifra de negocio, frente a los 39,0 millones del ejercicio anterior.

El resultado financiero se sitúa en -57,4 millones de euros, habiéndose reducido en un 43,2% en comparación con los -101,0 millones de euros del 2022. El desglose de este resultado financiero es el siguiente:

- Los ingresos y gastos financieros ascienden a -53,8 millones de euros.
- La variación de valor razonable en instrumentos financieros asciende a +1,9 millones de euros.
- Las diferencias de cambio ascienden a +14,1 millones de euros, frente a las pérdidas contables de -21,7 millones de euros del año anterior. La mejora se debe, principalmente, a la mejora del tipo de cambio de las monedas latinoamericanas (peso colombiano y sol peruano), y la corona noruega.
- El deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros es de -19,6 millones de euros (21,8 millones de euros en 2022) incluye ajustes menores a la inversión en Centro Canalejas Madrid por -7,1 millones de euros (-34,5 millones de euros en 2022) y otros.

El resultado de entidades valoradas por el método de la participación es de +10,9 millones de euros y compara con los -4,5 millones registrados en el mismo periodo del año anterior.

El resultado antes de impuestos es de 44,2 millones de euros, frente a las pérdidas de -66,5 millones de euros de 2022.

El resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas (neto de impuestos) recoge, tal y como se ha descrito en la Marcha del Grupo, el resultado de la división de Servicios a diciembre de 2023 y compara los datos del mismo periodo del año anterior, al haberse reexpresado la cuenta de resultados a diciembre de 2022.

El resultado atribuido a la sociedad dominante se sitúa en unas ganancias de 5,5 millones de euros, frente a los -96,8 millones de euros de diciembre de 2022.

BALANCE DE SITUACIÓN

Como consecuencia de la decisión estratégica de enajenar la actividad de Servicios, todos los activos y pasivos de su balance se traspasan a una única línea denominada activos y pasivos mantenidos para la venta. Por la aplicación de la normativa vigente, no procede la reexpresión del balance.

	31/12/2023	31/12/2022	Var. (%)
Activos no corrientes	743,5	830,0	-10,4%
Inmovilizado intangible	148,1	176,5	-16,1%
Inmovilizado en proyectos concesionales	33,9	10,7	n.a.
Inmovilizado material	239,9	262,0	-8,4%
Inversiones inmobiliarias	4,0	4,2	-4,8%
Inv. contabilizadas aplicando el método de la participación	151,7	150,0	1,1%
Activos financieros no corrientes	86,6	136,4	-36,5%
Activos por impuesto diferido	79,3	90,2	-12,1%
Activos corrientes	2.517,2	2.364,3	6,5%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	164,8	28,8	n.a.
Existencias	93,5	107,1	-12,7%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.399,4	1.463,5	-4,4%
Otros activos financieros corrientes	218,3	232,4	-6,1%
Otros activos corrientes	44,6	63,2	-29,4%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	596,6	469,3	27,1%
Total activo	3.260,7	3.194,3	2,1%
Patrimonio neto	497,3	557,3	-10,8%
Fondos propios	567,9	559,2	1,6%
Capital social	147,8	147,8	n.s.
Prima de emisión	1.305,8	1.328,1	-1,7%
Reservas	-891,2	-819,9	8,7%
Resultado del ejercicio atribuido a la soc. dominante	5,5	-96,8	n.s.
Ajustes por cambios de valor	-73,8	-0,8	n.a.
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	494,1	558,4	-11,5%
Intereses minoritarios	3,2	-1,1	n.a.
Pasivos no corrientes	715,2	648,3	10,3%
Ingresos diferidos	30,8	0,0	n.a.
Provisiones no corrientes	58,0	70,8	-18,1%
Deuda financiera no corriente*	420,2	432,1	-2,8%
Resto pasivos financieros no corrientes	45,1	45,5	-0,9%
Pasivos por impuestos diferidos	56,4	67,1	-15,9%
Otros pasivos no corrientes	104,7	32,8	n.s.
Pasivos corrientes	2.048,2	1.988,7	3,0%
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	73,0	0,0	n.a.
Provisiones corrientes	134,4	178,9	-24,9%
Deuda financiera corriente*	102,4	35,5	n.a.
Resto pasivos financieros corrientes	19,6	19,2	2,1%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.508,4	1.535,6	-1,8%
Otros pasivos corrientes	210,5	219,5	-4,1%
Total pasivo y patrimonio neto	3.260,7	3.194,3	2,1%

* Incluye Deuda Bancaria + Bonos

Mn Euros

Los principales epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y su comparación con el del 31 de diciembre 2022, son los siguientes:

Inmovilizado intangible: asciende a 148,1 millones de euros y presenta una variación neta de -28,4 millones de euros, debido principalmente a la amortización de la cartera de clientes asignadas a las filiales norteamericanas y a Pacadar.

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación: el saldo de este epígrafe asciende a 151,7 millones de euros, similar al registrado en diciembre 2022. La inversión más significativa incluida en este epígrafe corresponde Centro Canalejas Madrid, filial participada en un 50,0% por OHLA y valorada en 127,6 millones de euros. Adicionalmente a este importe el Grupo tiene un préstamo subordinado en favor de OHLA de 57,7 millones de euros (registrado en el epígrafe de Activos financieros no corrientes), situando el total de la inversión en 185,3 millones de euros.

Activos financieros no corrientes: el saldo es de 86,6 millones de euros e incluye el préstamo al Centro Canalejas Madrid antes mencionado. La principal variación respecto al 31 de diciembre de 2022 se debe al deterioro de la cartera de valores de Cercanías Móstoles Navalcarnero, que se ha registrado en otro resultado global consolidado, tras la sentencia desestimatoria de los tribunales de la reclamación realizada por la sociedad concesionaria.

Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta: como consecuencia de la interrupción de la actividad de Servicios y del Centro Hospitalario Universitario de Montreal (CHUM) y otros, se recogen en este epígrafe los activos que ascienden a 164,8 millones de euros, y los pasivos los cuales ascienden a 73,0 millones de euros.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: el saldo asciende a 1.399,4 millones de euros, lo que supone un 42,2% sobre el activo total.

La obra certificada pendiente de cobro asciende 528,4 millones de euros (2,0 meses de venta), mejorando los 593,3 millones de euros (2,2 meses de venta) a diciembre de 2022.

Por otra parte, la obra ejecutada pendiente de certificar asciende a 549,7 millones de euros (2,1 meses de venta), frente a los 570,9 millones de euros (2,1 meses de venta) a diciembre de 2022.

Este epígrafe de deudores comerciales está minorado en 59,4 millones de euros (59,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2022), por las cesiones de créditos frente a clientes sin posibilidad de recurso.

Otros activos financieros corrientes: asciende a 218,3 millones de euros (232,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2022), de los que 174,0 millones son activos restringidos, siendo el principal el depósito indisponible de 140,0 millones de euros, que se encuentra en garantía de la línea de avales asociada a la Financiación Sindicada Multiproducto, así como un importe de 34,0 millones de euros de otras garantías.

Así mismo incluye 27,4 millones de euros que se encuentran en garantía de buen fin de determinados proyectos en EEUU.

El resto, 16,9 millones de euros, corresponden a cartera de valores y otros créditos.

Efectivo y otros activos líquidos: se eleva a 596,6 millones de euros, que incluyen 274,8 millones de euros correspondientes a Uniones Temporales de Empresas (UTE) en las que participa el Grupo.

Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante: asciende a 494,1 millones de euros, lo que representa el 15,2% del activo total, y ha experimentado una disminución de -64,3 millones de euros respecto al 31 de diciembre de 2022, debido principalmente al efecto neto de:

- El resultado atribuible de 2023 que asciende a 5,5 millones de euros.

- Ajustes por cambios de valor por -73,0 millones de euros por las diferencias de conversión y otros ajustes.
- Otras variaciones de 3,2 millones de euros.

Deuda financiera: la comparación del endeudamiento a 31 de diciembre de 2023 con el de 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Endeudamiento bruto ⁽¹⁾	31/12/2023	%	31/12/2022	%	Var. (%)	Var.
Endeudamiento con recurso	522,6	100,0%	467,6	100,0%	11,8%	55,0
Endeudamiento sin recurso	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0%	0,0
Total	522,6		467,6		11,8%	55,0

Mn Euros

(1) El endeudamiento bruto agrupa las partidas de deuda financiera no corriente y corriente, que incluyen deuda bancaria y bonos.

Endeudamiento neto ⁽²⁾	31/12/2023	%	31/12/2022	%	Var. (%)	Var.
Endeudamiento con recurso	-289,2	98,9%	-232,1	99,1%	24,6%	-57,1
Endeudamiento sin recurso	-3,1	1,1%	-2,0	0,9%	55,0%	-1,1
Total	-292,3		-234,1		24,9%	-58,2

Mn Euros

(2) El endeudamiento neto se compone del endeudamiento bruto menos otros activos financieros y efectivo, y otros activos líquidos equivalentes.

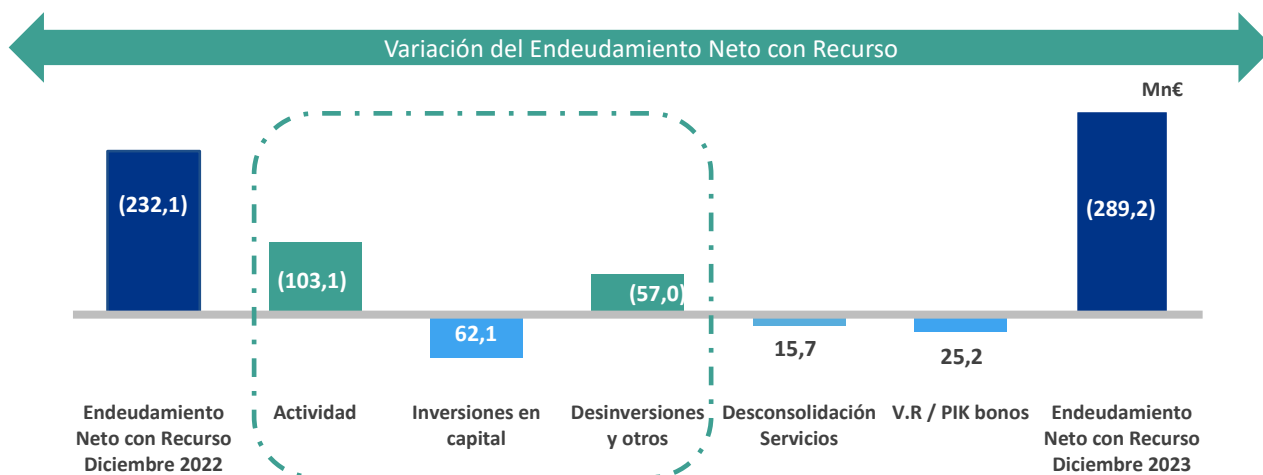
El endeudamiento bruto con recurso ha tenido una variación de +55,0 millones de euros debido, principalmente, a la obtención de una financiación puente por importe de 40,0 millones de euros, garantizada por el ICO.

El endeudamiento neto con recurso ha tenido una variación de -57,1 millones de euros en el periodo y se debe, mayormente, al impacto de:

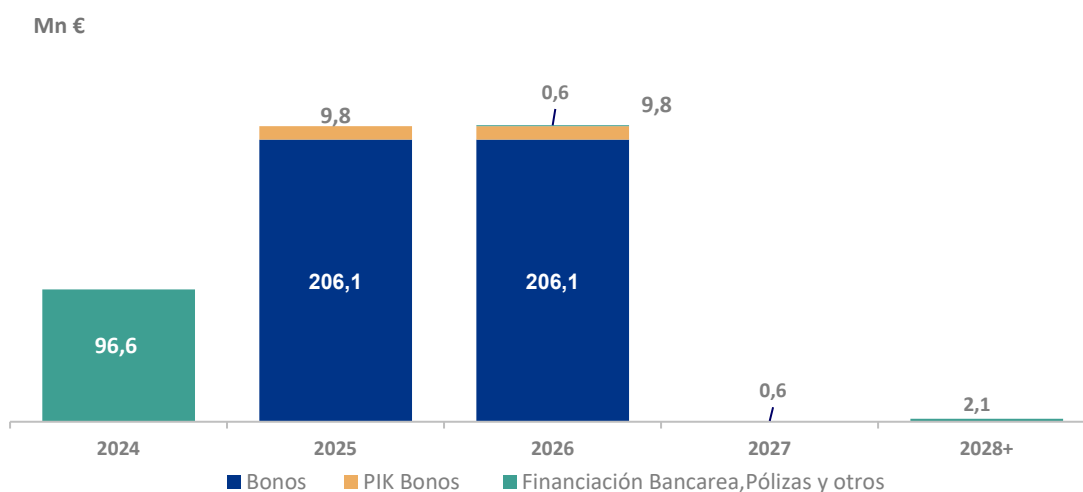
- Inversiones realizadas principalmente en Concesiones y Desarrollos por un importe de 62,1 millones de euros.
- El efecto contable por la no consolidación de la tesorería de la actividad de Servicios que, a diciembre de 2022, ascendía a 15,7 millones de euros y que ahora no computan.

Generación de caja en la actividad	1T23	1S23	9M23	FY23	Var. (FY23 vs. 9M23)	FY22	FY23	Var (FY23 vs FY22)
Construcción	(64,0)	2,2	44,7	187,2	142,5	7,5	187,2	179,7
Industrial	19,0	(8,7)	1,0	13,2	12,2	4,7	13,2	8,5
Corporativo y otros	(24,1)	(63,6)	(92,0)	(97,3)	(5,3)	(61,4)	(97,3)	(35,9)
Total generación / (consumo)	(69,1)	(70,1)	(46,3)	103,1	149,4	(49,2)	103,1	152,3

Mn Euros



El detalle del vencimiento de los valores nominales de los bonos y del resto de la deuda bruta con recurso de OHLA es:



FLUJO DE CAJA

Como consecuencia de la decisión estratégica de enajenar la actividad de Servicios, se presenta la información financiera incluyendo esta división como actividad interrumpida en la cuenta de resultados del presente ejercicio y se reexpresa la cuenta de resultados y el flujo de caja del ejercicio anterior.

Aunque los criterios utilizados difieran en algunos casos de los establecidos en la NIC 7, se presenta en este apartado un cash-flow que permite analizar la evolución del negocio:

	2023	2022 Reexpresado
Resultado Bruto de Explotación (Ebitda)	126,1	102,6
Ajustes al resultado	-36,6	-101,3
Resultados financieros	-50,9	-101,0
Resultados método de la participación	10,9	-4,5
Impuesto sobre beneficios	-38,1	-30,5
Variación de provisiones y otros	41,5	34,7
Fondos procedentes de las operaciones	89,5	1,3
Cambios en el capital corriente	4,0	-63,6
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	64,1	-275,6
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-27,2	236,1
Resto de cambios en el capital corriente	-32,9	-24,2
Flujo de efectivo de las actividades de explotación	93,5	-62,3
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	5,6	1,4
Intereses minoritarios	4,3	2,8
Resto flujos inversión	-1,8	-9,2
Actividad interrumpida o mantenida para la venta	3,1	7,8
Variación endeudamiento neto sin recurso	-1,1	-1,1
Variación endeudamiento neto con recurso	-72,8	89,2
Operación Refinanciación Bonos	-25,2	-27,2
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	-99,1	60,9

Mn Euros

El resultado bruto de explotación asciende a 126,1 millones de euros, mejorando en relación con el ejercicio anterior. Los ajustes al resultado ascienden a -36,6 millones de euros y sitúan los fondos procedentes de las operaciones en 89,5 millones de euros, frente a los 1,3 millones de euros del ejercicio 2022.

Los cambios en el capital corriente ascienden a 4,0 millones de euros frente a los -63,6 millones de euros del año anterior. En términos homogéneos al haber sido reexpresado el cash-flow del año anterior, se pone de manifiesto el esfuerzo realizado en la gestión del circulante.

El flujo de efectivo de las actividades de explotación se sitúa en 93,5 millones de euros.

El flujo de las actividades de inversión se sitúa en 5,6 millones de euros.

El flujo de efectivo de las actividades de financiación asciende a -99,1 millones de euros, lo que ha supuesto un menor endeudamiento neto sin recurso al Grupo por importe de -1,1 millones de euros, y un menor endeudamiento neto con recurso de -72,8 millones de euros, correspondiendo el resto, -25,2 millones de euros, a variaciones del valor razonable de los bonos emitidos en la operación de refinanciación de 2021.

1.5 Cartera

Como consecuencia de la decisión estratégica del Grupo OHLA de enajenar Servicios, esta actividad se encuentra como interrumpida, por lo que se ha procedido a reexpresar los datos de la cartera al 31 de diciembre de 2022.

A 31 de diciembre de 2023 la cartera de pedidos de OHLA alcanza los 7.781,5 millones de euros, un 21,3% más a la de 31 de diciembre de 2022.

La cartera de pedidos a corto plazo del Grupo se sitúa en 6.737,4 millones de euros, presentando un incremento del 13,7% respecto al año anterior y con una cobertura de 25,8 meses de venta.

La contratación en el periodo (obra nueva y ampliaciones) asciende a 4.120,4 millones de euros (*book to-bill* de 1,3x), +9,3% superior a la contratación del mismo periodo de 2022.

La cartera a largo plazo asciende a 1.044,1 millones de euros, un 113,0% superior a la registrada al 31 de diciembre de 2022 gracias a la estrategia del Grupo de reforzar la actividad concesional.

	31/12/2023	%	31/12/2022 Reexpresado	%	Var. (%)
Corto plazo	6.737,4		5.923,3		13,7%
Construcción	6.543,8	97,1%	5.807,3	98,0%	12,7%
Industrial	193,6	2,9%	116,0	2,0%	66,9%
Largo plazo	1.044,1		490,1		113,0%
Concesiones	1.044,1	100%	490,1	100,0%	113,0%
Total	7.781,5		6.413,4		21,3%
Mn Euros					

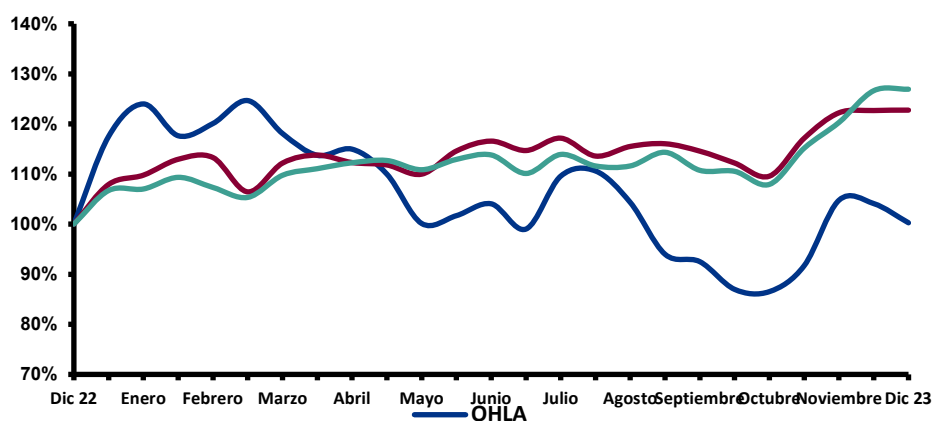
1.6 Información bursátil

A 31 de diciembre de 2023 el capital social de OHLA ascendía a 147.781.145,75 euros, representado por 591.124.583 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una y todas ellas pertenecientes a una única clase y serie. La cotización a cierre de diciembre se situaba en los 0,45 euros por acción, lo que supone una revalorización bursátil del +0,3% en el año.

OHLA poseía una autocartera a 31 de diciembre de 2023 de 740.695 acciones, equivalente al 0,50% del capital de la sociedad.

	31/12/2023
Precio de cierre	0,450
Evolución OHLA YtD	+0,3%
Número de acciones	591.124.583
Capitalización bursátil (Mn Euros)	265,8
Evolución Ibex 35 YtD	22,7%
Evolución Índice de la Construcción YtD	26,9%

OHLA en el mercado continuo



La acción del Grupo OHLA alcanzó un valor máximo de 0,6160 euros por acción en el mes de marzo 2023 y un valor mínimo de 0,3732 euros por acción en el mes de octubre de 2023. Todo ello, supone un valor medio de cotización en todo el periodo de 0,4776 euros por acción en el año.

Emisiones de bonos de OHLA actualmente vigente en el mercado

El Grupo OHLA cuenta con un bono con un vencimiento final el 31 marzo 2026 y un vencimiento parcial (50%) el 31 de marzo de 2025. Los datos más relevantes de este bono son:

Emisor	Vencimiento	Cupón	Saldo Vivo	Cotización	YtM
OHLA OPERACIONES	Marzo 2026	9,75%	412,2*	92,902%	14,058%

Mn Euros / Saldo vivo: es el saldo del nominal de los bonos vigente, sin contar con los intereses devengados a la fecha

(*) Importe nominal

FILIALES SIN RECURSO

Sociedad	% Participación	Activo Total	% s/Grupo	Resultado Bruto de Explotación (Ebitda)	% s/Grupo	Deuda Bruta	(-) Tesorería	(-) IFT	Deuda Neta
OHLA Concesiones, S.L.	100,00%	26,1	0,8%	(0,7)	(0,6%)	-	-	-	-
Marina Urola, S.A.	51,00%	1,5	0,0%	0,4	0,3%	-	(0,9)	-	(0,9)
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Bío, S.A.	100,00%	50,8	1,6%	(0,2)	(0,1%)	-	(0,4)	(1,2)	(1,5)
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	100,00%	24,2	0,7%	1,8	1,4%	-	(0,1)	-	(0,1)
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	100,00%	9,8	0,3%	(0,2)	(0,1%)	-	-	(0,5)	(0,5)

Mn Euros

Sociedad	% Participación	Mn Euros
		Valor de la Inversión (**)
Concesionaria Ruta Bogotá Norte, SAS	25,00%	-
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	30,00%	1,1
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	50,00%	6,5
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	20,75%	-
Health Montreal Collective Limited Partnership(***)	25,00%	28,8
Torc Sustainable Housing Holdings Limited	5,00%	-
Torc Sustainable Housing Limited	5,00%	-
Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.	100,00% (*)	-
Aeropistas, S.L.	100,00% (*)	-
Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.	100,00% (*)	-

Son sociedades en concurso de acreedores (*)
 Incluye créditos participativos y a largo plazo (**)
 Ha sido clasificada como mantenida para la venta (***)

MEDIDAS ALTERNATIVAS AL RENDIMIENTO

El Grupo OHLA presenta sus resultados de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y también utiliza ciertas Medidas Alternativas del Rendimiento (APM), que ayudan a una mejor comprensión y comparabilidad de la información financiera y que, para cumplir con las directrices de la European Securities and Markets Authority (ESMA), pasamos a detallar:

Como consecuencia de la interrupción de la actividad de Servicios se ha reexpresado (RX) la información que precede, a efectos comparativos.

Resultado de explotación (ebit): se calcula tomando las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: importe neto de la cifra de negocio, otros ingresos de explotación, gastos de explotación, gastos de personal, dotación a la amortización y variación de provisiones.

Es un epígrafe de la cuenta de resultados que se utiliza como medida de rentabilidad ordinaria de la compañía.

Concepto	Millones de euros	
	dic-23	dic-22 Reexpresado
Importe neto de la cifra de negocios	3.131,5	2.865,4
Otros ingresos de explotación	178,6	92,9
Gastos de Explotación	-2.527,1	-2.272,6
Gastos de Personal	-656,9	-583,1
Dotación a la amortización	-80,1	-78,7
Variación de provisiones	44,7	15,1
Total Resultado de explotación (Ebit)	90,7	39,0

Resultado bruto de explotación (ebitda): es el resultado de explotación antes de dotación a la amortización y variación de provisiones.

Es utilizado por el Grupo y por los analistas económicos y financieros, como indicador de la capacidad de generación de caja que tiene el negocio por sí mismo.

Concepto	Millones de euros	
	dic-23	dic-22 Reexpresado
Resultado de explotación	90,7	39,0
(-) Dotación a la amortización	80,1	78,7
(-) Variación de provisiones	-44,7	-15,1
Total Resultado Bruto de Explotación (Ebitda)	126,1	102,6

Resultado bruto de explotación con recurso (ebitda con recurso): se calcula como el resultado bruto de explotación (ebitda) total, incluyendo los ingresos financieros por intereses, excluyendo determinadas pérdidas por otros gastos, en algunos casos sin efecto en caja (pérdidas por revisiones en proyectos, procedimientos de despido colectivo y otros), menos el resultado bruto de explotación (ebitda) de las filiales sin recursos, e incluyendo los dividendos pagados a la matriz por las filiales sin recurso.

Es una medida incluida en el documento de Términos y Condiciones de la emisión de Bonos de 2021 como una magnitud a facilitar a los emisores.

Concepto	Millones de euros	
	dic-23	dic-22 Reexpresado
EBITDA TOTAL	126,1	102,6
(+) Ingresos financieros por intereses	30,3	14,1
(-) Ebitda sociedades sin recurso	-1,2	0,1
(-) Ingresos financieros de sociedades sin recurso	-0,1	-0,1
(+) Dividendos de sociedades sin recurso	1,8	4,1
(-) Gastos no recurrentes	-	-
Total Resultado bruto de exp. con recurso (Ebitda con recurso)	156,9	120,8

Filiales sin recurso: son aquellas sociedades así designadas por el Grupo conforme al documento de Términos y Condiciones de la emisión de Bonos de 2021 y cuya deuda no tiene recurso a la matriz OHL S.A.

Endeudamiento bruto: agrupa las partidas de deuda financiera no corriente y deuda financiera corriente del pasivo del balance de situación consolidado, que incluyen deuda bancaria y bonos.

Es un indicador financiero ampliamente utilizado para medir el apalancamiento bruto de las empresas.

Concepto	Millones de euros	
	dic-23	dic-22
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (no corriente)	417,0	428,4
Deudas con entidades de crédito (no corriente)	3,2	3,7
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (corriente)	12,1	8,7
Deudas con entidades de crédito (corriente)	90,3	26,8
Total Endeudamiento bruto	522,6	467,6

Endeudamiento neto: se compone del endeudamiento bruto menos otros activos corrientes, efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo del balance de situación consolidado.

Es un indicador financiero ampliamente utilizado para medir el apalancamiento neto de las empresas.

Concepto	Millones de euros	
	dic-23	dic-22
Endeudamiento bruto	522,6	467,6
(-) Activos financieros corrientes	-218,3	-232,4
(-) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-596,6	-469,3
Total Endeudamiento neto	-292,3	-234,1

Endeudamiento sin recurso (bruto o neto): es el endeudamiento (bruto o neto) de las filiales designadas como sin recurso por el grupo conforme al documento de Términos y Condiciones de la emisión de Bonos de 2021. En este tipo de endeudamiento la garantía que recibe el prestamista se limita al flujo de caja del proyecto y al valor de sus activos, sin recurso al accionista.

Utilizado para medir el apalancamiento bruto de las empresas sin recurso.

Endeudamiento con recurso (bruto o neto): es el endeudamiento total (bruto o neto) menos el endeudamiento sin recurso (bruto o neto).

Utilizado para medir el apalancamiento neto de la actividad con recurso al accionista.

Liquidez con recurso: se compone de otros activos financieros corrientes, efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo del balance de situación consolidado menos las mismas partidas de las Filiales sin recurso conforme al documento de Términos y Condiciones de la emisión de Bonos de 2021.

En términos absolutos se utiliza para ver la evolución de la liquidez disponible, para afrontar la actividad con recurso al accionista.

Concepto	Millones de euros	
	dic-23	dic-22
Activos financieros corrientes	218,3	232,4
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	596,6	469,3
(-) Activos financieros corrientes sin recurso	-1,7	-1,0
(-) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes sin recurso	-1,4	-1,0
Total Liquidez con recurso	811,8	699,7

Cartera: son los ingresos pendientes de ejecución de los contratos adjudicados, tanto a corto como a largo plazo. Estos contratos se incluyen en la cartera una vez formalizados y representa el importe estimado de los ingresos futuros del Grupo. La cartera se valora al porcentaje atribuible al Grupo, según el método de consolidación. Una vez incorporado un contrato a la cartera, el valor de la producción pendiente de ejecutar de ese contrato permanece en la cartera hasta que se haya completado o cancelado.

Cartera a corto plazo: representa el importe estimado de los ingresos de Construcción e Industrial, pendientes de ejecución, e incluye también ajustes en la valoración para reflejar cambio en los precios, en los plazos de trabajos adicionales, etc., que pudieran acordar con el cliente.

Además de por su valor absoluto también se mide en meses de venta.

Cartera a largo plazo: representa los ingresos futuros estimados de las concesiones, en el periodo concesional, de acuerdo con su plan financiero e incluye estimaciones de variaciones de tipo de cambio entre el euro y otras monedas, de la inflación, los precios, las tarifas y los volúmenes de tráfico.

Ratio book-to-bill: responde a la contratación (obra nueva y ampliaciones) respecto de la cifra de negocio a una fecha determinada. Indica la relación entre las dos principales magnitudes que hacen variar la cartera de pedidos, esto es el incremento por contratación y la disminución por ejecución de obras, proyectos o servicios.

Permite evaluar el posible crecimiento o no de las ventas en el futuro.

Concepto	Millones de euros	
	dic-23	dic-22 Reexpresado
Contratación (Obra Nueva + Ampliaciones)	4.120,4	3.770,0
Importe neto de la cifra de negocios	3.131,5	2.865,4
Ratio book-to-bill	1,3	1,3

Meses de ventas: corresponde a la relación entre una magnitud propia de la actividad respecto del Importe neto de la cifra de negocio de los últimos 12 meses, es decir, mide en términos homogéneos de tiempo (meses de actividad) lo que tardarían en materializarse distintas magnitudes de la gestión corriente.

Capitalización bursátil: número de acciones al cierre del periodo multiplicado por la cotización al cierre del periodo.

Concepto	dic-23	dic-22
Número de acciones al cierre	591.124.583	591.124.583
Cotización al cierre	0,450	0,448
Capitalización bursátil (Millones de euros)	266,0	265,1

PER: cotización al cierre del periodo dividida por el beneficio por acción de los últimos doce meses.

Es un indicador ampliamente utilizado por los inversores y analistas de las compañías cotizadas.

Concepto	dic-23	dic-22
Cotización al cierre	0,450	0,448
Beneficio por acción	0,01	-0,16
PER	48,11	-2,73

Los anteriores indicadores financieros y Medidas Alternativas de Rendimiento (APM), cuyo uso facilita una mejor comprensión de la información financiera, se calculan aplicando los principios de coherencia y homogeneidad, lo que permite la comparabilidad entre periodos.

Contribución fiscal

La contribución de OHLA a la sociedad se materializa en la devolución, a través de los impuestos, de parte de la riqueza generada, contribuyendo al desarrollo económico y social de los países en los que se opera.

El respeto a la legalidad, la transparencia y la exactitud de la información, son principios básicos de comportamiento y pautas de conducta de carácter general para OHLA. Por ello, la compañía cumple con todas las obligaciones tributarias que se generan como consecuencia de su actividad, de acuerdo con las normas aplicables en cada uno de los territorios en los que tiene actividad, y da cumplimiento a su Política Fiscal. Asimismo, se informa de la contribución tributaria total desglosada por las principales regiones donde la compañía está presente.

En línea con lo anterior, OHLA está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT). Asimismo, en 2017, el Consejo de Administración aprobó la Política Fiscal del Grupo donde se hace extensible y se promueve su cumplimiento, de forma adicional, en aquellas entidades en las que OHLA participa de forma minoritaria.

El Consejo de Administración es el responsable, entre otros aspectos, de supervisar las operaciones que conlleven un especial riesgo fiscal, e identificar y seguir los riesgos del Grupo, labor que realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, Comisión de Auditoría). De esta forma, la Comisión de Auditoría tiene entre sus responsabilidades supervisar el funcionamiento y eficacia del sistema de gestión y control de los riesgos del Grupo, incluidos los fiscales.

El cuadro siguiente contiene las cantidades ingresadas por las sociedades del Grupo en la caja de las Administraciones Públicas, durante el ejercicio 2023, en las distintas jurisdicciones donde opera, distinguiendo entre los impuestos soportados, que suponen un coste para el Grupo, y los impuestos recaudados por cuenta de terceros, que no tienen impacto en la cuenta de resultados del Grupo.

País	Miles de euros			% sobre el total
	Impuestos soportados ⁽¹⁾	Impuestos recaudados ⁽²⁾	Total	
España	138.762	172.194	310.956	76,3%
Europa del Este	16.237	(1.849)	14.388	3,5%
EEUU y Canadá	15.046	-	15.046	3,7%
México	2.798	4.336	7.134	1,8%
Perú	9.970	15.746	25.716	6,3%
Chile	2.800	10.436	13.236	3,2%
Colombia	6.439	2.727	9.166	2,2%
Norte de Europa (Irlanda Noruega, Reino Unido y Suecia)	5.661	2.903	8.564	2,1%
Otros	1.301	1.887	3.188	0,8%
Total	199.014	208.380	407.394	

⁽¹⁾ Incluye principalmente impuesto sobre beneficios, y contribuciones a la Seguridad Social como empleador.

⁽²⁾ Contiene principalmente, impuestos asociados al empleo, soportados por los empleados y el IVA recaudado.

Cabe destacar como partida más significativa en la contribución fiscal del Grupo, la relacionada con los impuestos al empleo, que ha ascendido a 313.767 miles de euros (278.390 miles de euros en 2022).

El pago por impuesto sobre beneficios, derivado de la actividad de las sociedades del Grupo ha ascendido a 23.945 miles de euros. La distribución por países de este importe es la siguiente: España 30,0%; Chile 1,6%; Perú 19,5%; Colombia 15,9%; EEUU y Canadá 8,7%; Norte de Europa 10,6%; Europa del Este 4,9% y otros países 8,8%.

Beneficios antes de impuestos	2023
España	(147.624)
Chequia/Este de Europa	23.332
Chile	48.557
Colombia	3.116
México	44.490
Norte de Europa (Irlanda Noruega, Reino Unido y Suecia)	34.433
Perú	33.778
Estados Unidos y Canadá	19.291
Resto de países	(15.150)
Total	44.223

Miles de euros

Subvenciones oficiales cobradas	2023
Subvenciones oficiales cobradas	0

Miles de euros

No se incluye información relativa a subvenciones destinadas a Formación.

2. SOMOS SOSTENIBLES. SOMOS PROGRESS ENABLERS

ESTRATEGIA EN SOSTENIBILIDAD

Desde OHLA contribuimos al progreso a través de una impronta positiva que responda a los grandes desafíos globales a los que nos enfrentamos como compañía. Dejar esa huella requiere poner el foco en la sostenibilidad, de forma estratégica y transversal, solo así podremos generar valor para todos nuestros grupos de interés en un marco en el que, el sector de las infraestructuras tiene un papel clave en la transición hacia un mundo más sostenible.

Durante 2023 hemos trabajado para dar cumplimiento a la gran mayoría de los retos y las líneas acción que conforman las tres prioridades estratégicas de nuestro Plan de Sostenibilidad, que suponen un propósito claro y coherente con nuestro negocio, y una visión más allá del corto plazo. Durante este camino, ha sido necesario analizar nuestra forma de actuar e identificar oportunidades considerando tanto el bienestar social como el económico y el ambiental. De esta forma, hemos superado el 82% de los objetivos previstos para 2023.

El año 2024 será el último año de vigencia del actual Plan de Sostenibilidad, pero no nos detenemos. Queremos seguir esta línea y, al tiempo que finalizamos este Plan, continuaremos estableciendo nuevas metas, cumpliendo así con nuestro propósito de contribuir al progreso con infraestructuras que tengan un impacto positivo en la sociedad.

La consecución de más del 82% de los objetivos previstos para 2023 no sería posible sin contar con el apoyo e implicación de la alta dirección. En concreto, a través del Comité de Dirección se ponen en marcha y despliegan los planes de sostenibilidad en los diferentes negocios y regiones de la compañía. Por su parte, en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se realiza el seguimiento y evaluación del desempeño de la organización en materia de sostenibilidad. En este sentido, el director general de OHLA es el responsable directo de la estrategia de sostenibilidad de la compañía, lo que evidencia la importancia de esta materia como elemento integrador y estratégico¹ del negocio.

Durante 2023, uno de los hitos destacados de la compañía en materia de sostenibilidad ha sido el diseño de la hoja de ruta hacia la descarbonización de OHLA, que ha incluido un análisis pormenorizado de nuestras principales fuentes de emisión² y, con ello, el planteamiento de medidas de reducción que aplicar, así como una estrategia de compensación y neutralización de emisiones. Además, como parte del compromiso con la descarbonización, OHLA se ha comprometido con la iniciativa Science Based Targets (SBTi), la cual ha aprobado nuestros objetivos de reducción de emisiones a corto plazo para los alcances 1, 2 y 3, validando, por tanto, las ambiciones de reducción de la compañía alineadas con la ciencia climática más reciente. OHLA ha desarrollado una Política de Cambio Climático que tiene como objetivo sentar las bases para articular la estrategia y el modelo de negocio que OHLA asume como compañía en su lucha contra el cambio climático.

Por otro lado, la compañía continúa aunando esfuerzos para favorecer la transformación global y conseguir acelerar el ritmo de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las

¹ Para más información sobre el gobierno de la sostenibilidad visitar la web de OHLA o la Política de Sostenibilidad.

² Se ha analizado y establecido objetivos de reducción y compensación en los tres alcances de la huella de carbono (alcance 1, 2 y 3).

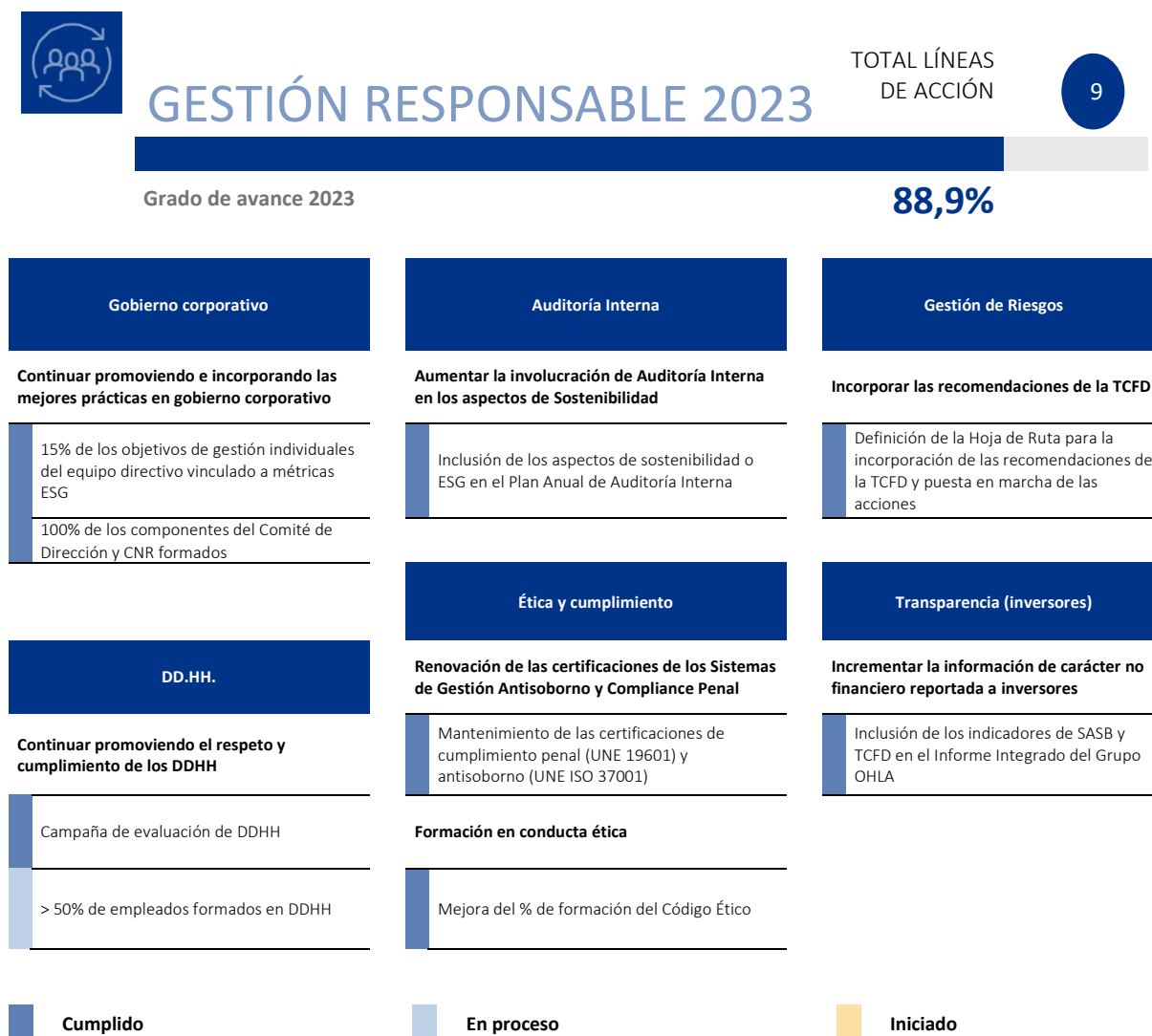
Naciones Unidas, asumiendo una responsabilidad ante los desafíos existentes a nivel global. Además, estamos adheridos voluntariamente a iniciativas nacionales e internacionales como la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y somos socio promotor y miembro del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible de Forética. También formamos parte del manifiesto New Deal for Europe y de la Alianza CEO por la Diversidad.

 [Más información: Política de Sostenibilidad](#)

 [Política de Cambio Climático](#)

SEGUIMIENTO DETALLADO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD 2022-2024

Queremos compartir contigo nuestros avances en el Plan de Sostenibilidad que se ha desarrollado durante el 2023. Por ello, te mostramos, en forma de barra porcentual, el grado de consecución global de los objetivos en cada una de nuestras tres prioridades estratégicas: Negocio sostenible, Gestión Responsable y Progreso Social; y de forma específica para cada línea de acción:





NEGOCIO SOSTENIBLE 2023

TOTAL LÍNEAS DE ACCIÓN

16

Grado de avance 2023

81,3%

Cambio Climático

Impulsar la progresiva descarbonización de OHLA

Diseño de la hoja de ruta para la descarbonización de OHLA

Reducción de la intensidad de emisiones⁽¹⁾ en un 37% con respecto a 2017

Economía circular

Aplicación de criterios de circularidad en los proyectos

Al menos un 78% de residuos no peligrosos (RNPs) con destino diferente a vertedero (cumplido objetivo previsto para 2024: al menos un 80% de los RNPs con destino diferente a vertedero)

Lanzamiento de la campaña de difusión del catálogo de materiales de construcción sostenible

Cálculo de la huella hídrica

Biodiversidad

Identificación y desarrollo de buenas prácticas en materia de biodiversidad

Promoción de buenas prácticas en biodiversidad en las obras

Construcción sostenible

Fomentar de prácticas y técnicas de construcción sostenible

Aumento de los empleados formados en certificación sostenible (LEED, BREEAM, entre otros).

Movilidad y eficiencia en los emplazamientos

Gestión eficiente de los edificios

>90% emplazamientos certificados (ISO 14001, 9001, ISO 45001)

6% de reducción de papel en oficina vs 2017⁽²⁾

50% de oficinas que usan energía verde⁽³⁾ o energía renovable

Gestión eficiente de los desplazamientos

Sustitución de la flota actual de vehículos propios, por vehículos con etiqueta ambiental eco o cero emisiones: 50% de la flota de la Alta Dirección, 15% de la flota de Servicios y el 15% de la flota de Construcción

Aplicación de criterios de sostenibilidad en licitaciones

Creación de un "Libro verde"

Innovación y Transformación

Alinear los proyectos de innovación y transformación con la sostenibilidad

Identificación de los proyectos de innovación que impactan positivamente en la sociedad

Fomento del desarrollo y ejecución de proyectos propios de I+D o innovación

Inclusión de los indicadores en P&C

Inclusión en los procesos de digitalización de obras indicadores de sostenibilidad (en al menos un proyecto piloto)

(1) (Alcance 1+ Alcance 2) / Ventas (tCO2e/ Millón de €)

(2) Consumo total por empleado en oficina

(3) El porcentaje se calcula con base en el plan gradual que se establezca, que considerará tanto la fecha de renovación de los contratos como la propia viabilidad del cambio (proveedor, coste, etc).

Cumplido

En proceso

Iniciado



PROGRESO SOCIAL 2023

TOTAL LÍNEAS DE ACCIÓN

15

Grado de avance 2023

80,0%

<p>Diversidad e inclusión</p> <p>Apostar por la diversidad y la inclusión como elemento diferenciador del sector</p>	<p>Valoración, técnica y económica, de posibles elementos retributivos a incorporar en el paquete de compensación de los directivos y empleados (cumplido objetivo previsto para 2024: implantación y puesta en marcha)</p>	<p>Participación de más de 1.000 voluntarios</p> <p>Definición de métricas y medición del impacto de la acción social</p>
<p>Brecha salarial⁴ inferior al 15% (objetivo previsto para 2024) Certificación de igualdad retributiva (alcance España)</p> <p>10% de puestos de Dirección y Alta Dirección ocupados por mujeres (objetivo previsto para 2024)</p>	<p>Bienestar y salud laboral</p> <p>Involucrar a los trabajadores en un comportamiento preventivo y que promueva una vida activa y saludable</p> <p>>90% emplazamientos certificados en prevención de riesgos laborales (ISO 45001)</p> <p>Incrementar un 10% el número de usuarios activos en el programa frente al año base (objetivo previsto para 2024)</p>	<p>Cadena de valor</p> <p>Fomentar la sostenibilidad en nuestra cadena de valor</p> <p>Nuevos criterios sostenibles en el proceso de homologación</p> <p>Creación de un catálogo de proveedores de materiales y maquinaria con menor impacto ambiental y difusión en Construcción España</p>
<p>Talento y desarrollo profesional</p> <p>Impulsar nuevas formas de trabajo que creen un entorno laboral motivador que atraiga y fidelice el talento, y fomente el desarrollo profesional y personal.</p> <p>Puesta en marcha del modelo de evaluación del desempeño</p> <p>Alineación de las necesidades de conocimientos y competencias a los puestos de trabajo de OHLA según estructura organizativa (Mapa de Puestos) para puestos clave</p> <p>Implementación del Modelo de plan de sucesión en directores y mandos intermedios</p>	<p>Incremento de las acciones formativas en PRL: 8 acciones formativas; 3 visitas a obra por parte del director territorial/país</p> <p>Acción social y voluntariado</p> <p>Aumentar acciones y fondos que generen valor compartido</p> <p>Inversión en acción social de 750.000€</p>	<p>Clientes</p> <p>Medir la satisfacción de nuestras obras y servicios</p> <p>Aumento de un 10% la participación de nuestros clientes en la medición de la satisfacción con el servicio que la empresa le ha prestado durante el contrato</p>

⁽⁴⁾ Brecha salarial para puestos de trabajo iguales o de igual valor de acuerdo con el sistema de nivelación (clasificación) de puestos de la compañía.

Cumplido

En proceso

Iniciado

2.1 Gestión responsable



Mantenemos las certificaciones de cumplimiento penal (UNE 19601) y antisoborno (UNE ISO 37001).



Incrementamos nuestra transparencia en información no financiera adoptando los estándares de SASB y TCFD* de forma voluntaria.

*SASB (Sustainability Accounting Standards Board) , TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures)

15%

de los objetivos de gestión individuales del equipo directivo vinculados a métricas ESG.

Casi 450 proyectos

y centros fijos de la compañía evaluados con un proceso de debida diligencia en Derechos Humanos.

En OHLA estamos convencidos de que un modelo de negocio sostenible es aquel que responde a las expectativas de sus grupos de interés, favorece la lucha contra el cambio climático e impulsa la justicia social y el progreso; siempre, guiados por la ética, la transparencia y la buena gobernanza. Para ello, los 7 retos y 9 líneas de actuación y objetivos definidas en el plan de Sostenibilidad 2022-2024, bajo el marco de la prioridad estratégica Gestión Responsable, son guía esencial para la adopción de los estándares nacionales e internacionales más exigentes en materia no financiera.

Un año más, hemos mantenido las certificaciones de cumplimiento penal (UNE 19601) y antisoborno (UNE ISO 37001), que garantizan nuestro grado de cumplimiento hacia nuestros stakeholders, objetivo que nos hemos marcado como prioritario ya que es garantía de las buenas prácticas y actuaciones de OHLA en todo el mundo.

Asimismo, hemos incrementado el porcentaje de objetivos con criterios ESG dentro del variable de nuestro equipo directivo, pasando de un 10% a un 15%, lo que nos alinea y hace que todos en OHLA trabajemos conjuntamente para el logro de un negocio más sostenible. También, cabe señalar que OHLA sigue las recomendaciones en materia de reporte de riesgos climáticos TCFD (Taskforce for Climate related Financial Disclosures), incorporando las recomendaciones del estándar y poniendo en marcha acciones concretas.

Por último, durante 2023, hemos realizado una evaluación de debida diligencia en Derechos Humanos a casi 450 proyectos y centros fijos de la compañía, repartidos en 15 países diferentes, con el objetivo de continuar mejorando nuestro desempeño en esta materia.

2.1.1 Buen Gobierno

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A 31 de diciembre de 2023

Accionista	%
Acción concertada*	25,965
Davies, Simon**	9,9
Resto accionistas	64,135

* Acción concertada entre Forjar Capital SLU y Solid Rock Capital SLU
 **Simon David es titular de derechos de voto a través de instrumentos financieros. Sand Grove Opportunities Master Fund, Ltd de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Consejo de Administración

Composición a 31 de diciembre de 2023

Presidente

Luis Fernando Martín Amodio Herrera (ejecutivo)

Vicepresidente primero

Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (ejecutivo)

Vicepresidente segundo y consejero coordinador

Francisco García Martín (independiente)

Vocales

Luis Fernando Amodio Giombini (dominical)

Reyes Calderón Cuadrado (independiente)

César Cañedo-Argüelles Torrejón (independiente)

Ximena Caraza Campos (independiente)

Carmen de Andrés Conde (independiente)

Juan Antonio Santamera Sánchez (independiente)

La compañía cuenta con un Consejo de Administración compuesto, al cierre del ejercicio, por nueve consejeros cuyo funcionamiento, estructura y organización y el de sus comisiones se basa en los principios de independencia y transparencia, atendiendo siempre a las mejoras prácticas de gobierno corporativo en interés de la sociedad y sus accionistas.

Durante el ejercicio 2023, la Junta General Ordinaria de Accionistas reeligió como consejeros de la sociedad a Carmen de Andrés Conde, César Cañedo-Argüelles Torrejón, Reyes Calderón Cuadrado y nombró por primera vez a Ximena Caraza Campos, todos ellos con la condición de consejeros externos independientes. Las reelecciones y el nombramiento de todos ellos fueron propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Más información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), correspondiente al ejercicio 2023, y en la página web de la compañía ohla-group.com.

Comisiones del Consejo

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO (CAC)

Composición a 31 de diciembre de 2023

Presidente

Francisco García Martín (independiente)

Vocales

Luis Fernando Amodio Giombini (dominical)

Reyes Calderón Cuadrado (independiente)

César Cañedo-Argüelles Torrejón (independiente)

Asuntos principales tratados por la CAC durante 2023

- Evaluar e Informar al Consejo de Administración del presupuesto del ejercicio y seguimiento del cumplimiento de este.
- Seguimiento de la situación financiera y la tesorería de la sociedad y su Grupo durante el ejercicio.
- Supervisar y analizar la información económico-financiera periódica intermedia (trimestral y semestral) y anual, para su aprobación y presentación a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Conocer el plan de trabajo de los auditores externos y sus conclusiones.
- Revisar las condiciones económicas de la contratación de la firma de auditoría de cuentas de la sociedad y su Grupo.
- Analizar la independencia del auditor externo y revisión del cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia.
- Aprobar los servicios distintos de auditoría prestados por el auditor externo para la sociedad o filiales del Grupo, previamente informados por la Dirección General Económico-Financiera en cuanto a su naturaleza, circunstancias e importe.
- Selección y nombramiento del director de Auditoría Interna con dependencia funcional del presidente de la Comisión.
- Analizar y revisar los informes realizados por la auditoría interna durante el ejercicio, sus resultados, conclusiones y, en su caso, recomendaciones a la dirección de la sociedad.
- Revisar y aprobar la Memoria Anual de la Dirección de auditoría Interna, evaluación de su cumplimiento; aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Revisar y aprobar la Memoria de actividades de la Dirección de Cumplimiento y el Plan Anual de la Dirección de Cumplimiento incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Analizar y seguir la tramitación de las denuncias recibidas a través del Canal Ético, actuaciones y medidas adoptadas respecto de cada una de ellas, reportado todo por la Dirección de Cumplimiento.
- Seguir las investigaciones coordinadas por la Dirección de Cumplimiento a solicitud de la propia Comisión.
- Seguir las actuaciones realizadas en el marco del Sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo implantado en las sociedades del Grupo obligadas por actividad o legislación local.
- Supervisar el Plan de trabajo para la renovación de la Certificación ISO 37001 (Sistema de Gestión Anticorrupción) y UNE 19601 (Sistema de Gestión de Compliance Penal).

- Revisión de la adecuación y mejora de los Modelos de Competencia en distintas geografías.
- Revisar y aprobar la Memoria Anual de la Dirección de Riesgos y Control Interno y del Plan Anual de la Dirección, incluyendo el presupuesto del ejercicio.
- Actualizar el Mapa de Riesgos, financieros y no financieros, del Grupo OHLA.
- Revisar y aprobar el informe fiscal del ejercicio anterior y las políticas fiscales aplicadas.
- Revisar las actuaciones y procesos de *reporting* del Sistema de Control Interno de la Información financiera (SCIIF) del Grupo durante el ejercicio.
- Analizar operaciones vinculadas del Grupo con partes vinculadas.
- Seguir la implantación del proceso de reestructuración societaria acordado en el marco de la refinanciación financiera del Grupo con sus principales entidades financieras acreedoras el 25 de junio de 2021 (*Hive Down*), proceso finalizado en 2023.
- Autoevaluación anual de la Comisión.
- Elaboración de su Memoria Anual de Actividades.

Más información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) correspondiente al ejercicio 2023 y en la página web de la compañía ohla-group.com

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES (CNR)

Composición a 31 de diciembre de 2023

Presidente

Reyes Calderón Cuadrado (independiente)

Vocales

Francisco García Martín (independiente)

Juan Antonio Santamera Sánchez (independiente)

Ximena Caraza Campos (independiente)

Asuntos principales tratados por la CNR durante 2023

- Evaluar la composición del consejo y sus comisiones.
- Proponer e informar la reelección y nombramiento de consejeros externos independientes al Consejo de Administración, evaluando su perfil, capacidades e idoneidad para el desempeño del cargo.
- Analizar e informar la finalización del contrato del consejero delegado y su finiquito.
- Informar al Consejo de Administración las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos y sus objetivos.
- Revisar los factores de distribución de la retribución máxima anual aprobada por la Junta General para los consejeros externos informando al Consejo de Administración un nuevo esquema de distribución para el ejercicio 2023 y siguientes.
- Informar las modificaciones propuestas de la Política de Remuneraciones de los consejeros que posteriormente fue aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2023.
- Analizar e informar al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable de los consejeros ejecutivos, proponiendo los objetivos y evaluando, el cumplimiento de estos.
- Informar al Consejo de Administración del Informe de remuneraciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022, verificando que se aplicaba correctamente la Política de Remuneraciones vigente.
- Analizar la retribución variable devengada por la alta dirección Grupo OHLA e informar al Consejo de Administración.

- Analizar, en materia de sostenibilidad, el grado de cumplimiento de los estándares de reporting (GRI), y la implantación del Plan estratégico de sostenibilidad 2022-2024. Revisar la información no financiera para su inclusión en el Informe de Gestión consolidado del Grupo para su formulación por el Consejo de Administración.
- Informar las propuestas de modificaciones del Reglamento del Consejo acordadas en el ejercicio.
- Realizar la autoevaluación anual de la Comisión.
- Verificación del cumplimiento de la Política de Selección de consejeros.
- Aprobar su Memoria de Actividades.

Más información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) correspondiente al ejercicio 2023.

Incompatibilidades y conflictos de intereses (Reglamento del Consejo de Administración)

El Reglamento del Consejo de Administración de OHLA regula las situaciones de incompatibilidad y conflictos de intereses de sus consejeros. Contempla, también, de manera pormenorizada, aquellas situaciones en las que, por existir un posible conflicto de intereses, el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con los intereses de la sociedad; y deberá abstenerse de asistir e intervenir en deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos vinculados al conflicto.

La compañía cuenta con una norma específica que, desarrollando lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y aprobada por el Consejo de Administración, refuerza y detalla los procedimientos y controles de las transacciones que la sociedad o cualquiera de las sociedades de OHLA deseen realizar con los consejeros, con los accionistas significativos o con personas a ellos vinculadas.

Las transacciones que quedan afectadas por este procedimiento son toda transferencia de recursos, servicios, derechos y obligaciones, con independencia de que exista o no contraprestación, realizadas por cualquiera de las personas referidas en el apartado anterior, con la sociedad o con cualquiera de las sociedades de OHLA.

No se ha informado, por parte de consejeros o directivos de la compañía, de ninguna incompatibilidad ni conflicto de intereses durante el ejercicio 2023. La sociedad informa en las Cuentas Anuales y en el Informe de Gobierno Corporativo de las operaciones vinculadas significativas realizadas por ella o sociedades de OHLA con accionistas significativos, consejeros, directivos y partes a ellos vinculadas, autorizadas conforme a las reglas aprobadas para aquellas transacciones consideradas Operaciones Vinculadas realizadas con OHLA o con cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo.

Más información en las Cuentas Anuales e Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), correspondientes al ejercicio 2023.

Comité de Dirección

Composición a 31 de diciembre de 2023

Presidente

Tomás José Ruiz González

Director General

Vocales

José Antonio de Cachavera Sánchez

Director General de Servicios

José María del Cuwillo Pemán (actúa como secretario)

Director General de Asesoría Jurídica

Fausto González Casado

Director General de Concesiones

Daniel Ruiz Andújar

Director General de Norteamérica

José Emilio Pont Pérez

Director General de Europa y Latinoamérica

José María Sagardoy Llonis

Director General Económico-Financiero

Gonzalo Targhetta Reina

Director General de Recursos Corporativos

DIVERSIDAD EN EL CONSEJO

Política de Diversidad aplicada en relación con el Consejo de Administración

Durante 2023, la compañía se ha guiado por la Política de selección de consejeros aprobada en 2017. Dicha política garantiza que las propuestas de nombramientos o reelección de los miembros del Consejo de Administración se fundamenten en un análisis previo de las necesidades de este y favorezcan, a su vez, la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

La Política vigente establece que la selección no deberá adolecer de sesgos que dificulten la elección de consejeras y establece que se buscará deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto. En 2023 con ocasión de la vacante producida por la caducidad del cargo de Juan Villar-Mir de Fuentes, consejero externo dominical, se propuso por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el nombramiento de Ximena Caraza Campos, quien fue nombrada por la Junta General de accionistas. Tras este nombramiento el Consejo de Administración cuenta entre sus miembros con tres mujeres entre sus miembros, así como con consejeros de distintas edades y nacionalidades; todos ellos con la formación, experiencia y aptitud requeridas para el desempeño del cargo y con conocimientos técnicos, especialmente, en materia de construcción e infraestructuras, financiera y contable que garantizan un equilibrio de habilidades para la toma de decisiones.

La compañía continúa comprometida con la diversidad de género, tanto en la composición del Consejo como de sus comisiones; y, como siempre, con el fin de favorecer la diversidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la diversidad cultural, especialmente de

regiones con presencia del Grupo; y la experiencia, conocimientos y trayectoria profesional en materias y negocios en los que opera la compañía.

2.1.2 Ética y Cumplimiento

OHLA articula su compromiso con las buenas prácticas empresariales a través de su Código Ético y su Sistema de Cumplimiento, que establecen las medidas de control necesarias para prevenir la comisión de delitos. La compañía es signataria del Pacto Mundial de Naciones Unidas, por lo que está comprometida a trabajar contra la corrupción y seguir las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, y las prácticas de buen gobierno corporativo publicadas por la CNMV.

CÓDIGO ÉTICO

Recoge la declaración expresa de los valores, principios y pautas de comportamiento profesional, ético y responsable que deben guiar en el ejercicio de su actividad a todas las personas de OHLA.



[Código Ético Grupo OHLA](#)

Contra la corrupción

OHLA dispone de una Política Anticorrupción que demuestra el compromiso del Grupo de realizar negocios con integridad y proporciona los requisitos de cumplimiento para evitar conductas indebidas de conformidad con la normativa anticorrupción, aplicable local o extraterritorial.

El cumplimiento de esta política es condición indispensable para el mantenimiento de la relación laboral o de asociación con el Grupo.



[Política Anticorrupción del Grupo OHLA](#)

Prevenir y mitigar delitos

OHLA cuenta con una Política de Prevención de Delitos como respuesta al compromiso asumido en el Código Ético de impulsar y supervisar la prevención y detección de comportamientos delictivos.



[Política de Prevención de Delitos del Grupo OHLA](#)

Libre concurrencia en el mercado

OHLA dispone de una Política de Cumplimiento en Materia de Competencia que refuerza su compromiso de velar por la libre concurrencia en el mercado, y porque todas las personas actúen de conformidad con los principios constitucionales, leyes y demás normas que conforman el derecho de la competencia.



[Política de Cumplimiento en materia de Competencia](#)

Comunicación y formación en materia de Cumplimiento

Todos los empleados/as deben conocer y aceptar las Políticas de Cumplimiento. En 2023 se han realizado campañas de comunicación e impartido formación en Código Ético y Política Anticorrupción (1.584 empleados), Sistema de Prevención de Delitos (324 empleados) y Competencia (1.052 empleados).

CANAL ÉTICO

El Canal Ético se encuentra a disposición de los empleados y grupos de interés de OHLA en la intranet, en la web corporativa (<https://ohla-group.com/canal-etico/>) y por correo postal (Pº de la Castellana, 259D, 28046 Madrid), y cuya comunicación es anónima.

En 2023 y, en cumplimiento de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se adaptó el Canal Ético para dar lugar a un Sistema Interno de Información de Irregularidades procediendo a (i) Constitución del Comité de Cumplimiento; (ii) Designación del director de Cumplimiento como responsable de la gestión del Sistema; (iii) Aprobación de la Política de Comunicación de Irregularidades.

El Comité de Cumplimiento es el órgano colegiado encargado de (i) garantizar la adecuada tramitación de las comunicaciones; (ii) velar por la confidencialidad del informante y garantizar la no toma de represalias frente a los informantes de buena fe, y (iii) velar por el respeto a la presunción de inocencia y derecho de defensa de las personas afectadas.

En 2023 se recibieron 63 comunicaciones, 39 a través de la página web y 24 por otros canales. 39 denuncias fueron aceptadas e investigadas de acuerdo con el procedimiento interno (permaneciendo 5 en proceso de investigación) y 24 desestimadas por no representar violación del Código Ético. La mayoría de las denuncias aceptadas están relacionadas con la vulneración de derechos de empleados y con actuaciones irregulares con proveedores o subcontratistas.

Riesgos y controles del Sistema de Cumplimiento

OHLA cuenta con una evaluación de riesgos penales y de competencia –objeto de revisión y actualización continua– en la que se identifican los delitos que se pueden cometer en cada una de las actividades realizadas por la organización, la valoración del riesgo de comisión de cada delito y los controles asociados para prevenir dichos delitos. Asimismo, emplea una herramienta interna para monitorizar semestralmente los controles asociados a cada riesgo identificado.

Certificación del Sistema de Cumplimiento

En 2023 se han renovado las certificaciones ISO 37001: Sistema de Gestión Anticorrupción y UNE 19601: Sistema de Gestión de Compliance Penal, obtenidas por primera vez en 2019. A través de dichas certificaciones, OHLA refrenda su compromiso en favor de una cultura ética y de cumplimiento, y su apuesta por mantener y mejorar de manera continuada su sistema de gestión en materia de compliance penal y antisoborno.



Certificaciones

Diligencia debida de terceras partes

Se realiza para identificar en terceros indicios o hechos que indiquen que la relación con ellos pueda suponer un riesgo en términos de cumplimiento (comprobación de presencia en listas de sanciones; análisis de noticias adversas en distintos ámbitos ligados al cumplimiento de normativa nacional e internacional; declaración responsable de cumplimiento).

Adicionalmente, en los contratos se introducen principios básicos mínimos de cumplimiento legal y comportamiento ético y responsable que obligan a la tercera parte al cumplimiento de las leyes aplicables en materia de cumplimiento.

Principales actuaciones

- Adaptación del Canal Ético para dar lugar a un Sistema Interno de Información de Irregularidades.
- Revisión anual de la evaluación de delitos para su adaptación a los cambios legislativos.
- Implantación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial en las sucursales y filiales de Colombia.
- Dos autoevaluaciones semestrales de certificación de los controles sobre riesgos penales (más de 700 controles autoevaluados).
- Lanzamiento de dos nuevas formaciones en materia de Código Ético y Política Anticorrupción y Competencia.
- Realización de 419 evaluaciones de debida diligencia a terceras partes.

DERECHOS HUMANOS

La protección y el respeto de los derechos humanos es una de las máximas del modelo de gestión de OHLA y un aspecto que se gestiona en la compañía desde diferentes ámbitos.

Desde hace casi 20 años, la compañía está adherida a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al Pacto Mundial, ambos impulsados por las Naciones Unidas; a la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y a las líneas directrices de la OCDE.

Asimismo, desde una perspectiva normativa, el Código Ético de OHLA recoge explícitamente que toda actuación del Grupo y de las personas que lo integran guardará un respeto escrupuloso a los derechos humanos y libertades públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Esta pauta de conducta se refuerza con la aprobación, en 2017, de una política específica de derechos humanos. En este sentido, cualquier posible situación de vulneración de los derechos humanos por parte de los diferentes grupos de interés de la compañía, pueden ser comunicados a través del canal de denuncias del Código Ético. Por otra parte, en lo que respecta a proveedores, entre los requisitos de homologación destaca el conocimiento y cumplimiento de los Diez Principios de Pacto Mundial.

Desde el punto de vista del gobierno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el máximo órgano encargado de velar por el cumplimiento de los derechos humanos en OHLA, y asume las funciones de control y seguimiento a través de la Dirección de Auditoría Interna. Durante 2023 se han analizado los siguientes proyectos: Track and Service tunnel Kungstradgarden y Rock excavation and civil works Gullmarsplan ambos en Suecia, Méndez Álvaro, 61 2ª Fase en España, Consorcio VOB en Chile, Extensión Línea 1 Metro en Panamá, Ríos Huaura y Cañete en Perú.

Como resultado de las auditorías no se detectaron incidencias relevantes, si bien se establecieron una serie de planes de acción:

- Reforzar las campañas de comunicación del Código Ético en los proyectos y difundir la importancia del cumplimiento de los derechos humanos a todos los niveles.
- Seguir trabajando para mejorar el protocolo de actuación de los incumplimientos que se detecten.
- Asegurar que cada centro de trabajo dispone de una copia del formulario de derechos humanos, cumplimentado por el máximo responsable.

Asimismo, cada dos años, desde la Dirección Corporativa de Sostenibilidad se realiza una evaluación específica en derechos humanos con alcance Grupo. La última evaluación se llevó a cabo durante este año, realizándose previamente una revisión y actualización del cuestionario, sumando finalmente un total de 75 preguntas divididas en los siguientes bloques: Compromisos éticos y sociales, Horario remuneración y descanso, Impacto en la comunidad, Salud y seguridad, Trabajo forzoso, Trabajo infantil, Libertad de asociación, No discriminación, Trato justo y Cadena de suministro.

Tras un análisis riesgo-país, la campaña de 2023 se realizó en un total de 448 proyectos, obras o centros fijos, pertenecientes a las divisiones de Construcción e Industrial, presentes en 15 países.

Las incidencias detectadas no fueron significativas, estando relacionadas la mayoría con el diálogo con las comunidades, el desconocimiento del Protocolo de Acoso o el Canal Ético, o la ausencia de una cláusula específica del compromiso con el Pacto Mundial durante el proceso de homologación de proveedores, lo cual demuestra el firme compromiso de OHLA para con el cumplimiento y respeto de los derechos humanos.

En este sentido, cabe señalar que uno de los objetivos previstos en el Plan de Sostenibilidad para 2024 es incluir, en estas evaluaciones a algunos proveedores del Grupo OHLA.

Durante 20223, se ha continuado impartiendo formación a todos los empleados en materia de derechos humanos, tanto a través de formaciones en cumplimiento y valores éticos de la compañía (Código Ético, Política Anticorrupción y Sistema de Prevención de Delitos), como a través de un curso específico en materia de Derechos Humanos en el cual se tratan aspectos como el marco normativo de referencia en la materia y la nueva legislación aplicable, la iniciativa de pacto mundial o los compromisos adquiridos por OHLA en este sentido.

Los servicios de seguridad física en instalaciones (vigilancia) son prestados por personal externo, debidamente acreditados y autorizados; y como parte de su formación están incluidos aspectos sobre la legislación de seguridad privada, los derechos básicos de las personas y derechos humanos.

2.1.3 Modelo de Gestión del Riesgo

Con objeto de detectar con la suficiente antelación los riesgos que amenazan la consecución de los objetivos de negocio, OHLA dispone de un modelo de gestión basado en el marco COSO³ (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*), de reconocido prestigio en los entornos financieros internacionales, así como en la ISO 31000 y en el PMI® a nivel de proyectos, para el control interno y la gestión de riesgos en la organización.

Este sistema se basa en un aseguramiento combinado en torno a las denominadas tres líneas de defensa mediante una visión integrada:

La primera línea se enfoca en la gestión operativa y de los riesgos asociados, asegurando el cumplimiento de leyes, regulaciones y aspectos éticos, y de las normativas y procedimientos internos de OHLA. La dirección de la sociedad es la responsable de mantener un control efectivo alineado con los objetivos y la estrategia, que actúe sobre los riesgos de manera eficiente y continuada. También de fomentar una cultura que promueva el comportamiento ético y la

³ COSO "Internal Control - Integrated Framework" y COSO ERM "Enterprise Risk Management - Integrating with Strategy and Performance", publicado en septiembre de 2017 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

responsabilidad y asegurar que se respeta el control al riesgo definido por los órganos de administración de la organización, ejercer la supervisión de la gestión del riesgo y rendir cuentas de su supervisión.

La **segunda línea** comprende actividades de aseguramiento de la gestión de riesgos como elaboración de normas, guías, soporte y supervisión de la eficacia de esta y recae sobre la Dirección de Cumplimiento y la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno.

La función fundamental de la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno consiste en velar por que todas las operaciones de la compañía se realicen dentro de los límites de tolerancia al riesgo establecidos por el Consejo de Administración, dando soporte y directrices para ello a las áreas de compañía y proponiendo modificaciones a dichos límites en función de la evolución del entorno externo e interno del Grupo. Ello se traduce en ocho funciones de mayor detalle, que fueron actualizadas y aprobadas por el Consejo de Administración del Grupo OHLA en mayo de 2023:

1. Coordinar, orientar y apoyar las acciones estratégicas, operativas, organizativas y normativas relacionadas con la gestión de riesgos, a nivel de todo el Grupo.
2. Reflejar, en las normas y procedimientos adecuados, la tolerancia al riesgo del Grupo en sus distintas categorías establecido por el Consejo de Administración.
3. Establecer las metodologías y herramientas que permitan la elaboración del mapa de riesgos del Grupo y su seguimiento.
4. Establecer procedimientos, metodologías y herramientas, así como dar el soporte necesario, que permitan a la línea de negocio actuar dentro de la tolerancia al riesgo.
5. Elaborar los oportunos informes acerca de la posición de riesgo de OHLA para los órganos de dirección y administración de la compañía.
6. Elaborar, documentar y mantener el Sistema de Control Interno, que garantiza la mitigación de los riesgos de los procesos operativos y los asociados a la información financiera y no financiera.
7. Informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección.
8. Definir y liderar iniciativas de análisis y presentación de información relevante, con especial foco en alertas tempranas y detección de riesgos latentes.

El director de Riesgos y Control interno preside el Comité de Control de Riesgos del Grupo OHLA, cuya composición y funciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración en mayo de 2023, y que está formado por las diferentes áreas relacionadas con el control de los diferentes tipos de riesgos operativos.

Durante 2023, la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno ha avanzado en varias líneas de actuación, entre las que destacan:

- Implantación del Comité de Control de Riesgos.
- Normas y procedimientos de gestión del ciclo de vida de los proyectos.
- Coordinación de la gestión y control de los riesgos en todos los procesos operativos de la compañía.
- Monitorización más sencilla y efectiva de los proyectos en curso, y apoyo a la implantación de metodologías lean en la gestión de las obras.
- Definición de indicadores de gestión, macroeconómicos y de mercado para monitorizar de forma objetiva la evolución de los principales riesgos.
- Continuidad en la implantación de herramientas de *Business Intelligence*.

- Seguimiento de la evolución de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos 2022 y revisión de la metodología de elaboración del mapa de riesgos corporativo.
- Actualización del modelo de clasificación riesgo-país y de los esquemas de autorización asociados.

En el apartado E.5. del Informe Anual de Gobierno Corporativo puede encontrarse información adicional sobre los riesgos del ejercicio 2023.

La **tercera línea**, ejercida por la Dirección de Auditoría Interna, es la de rendir cuentas ante los órganos de gobierno y ser independiente de la Alta Dirección, prestando un asesoramiento independiente y objetivo y proveyendo, en su caso, de las salvaguardas necesarias para conseguirlo. Se encuentra sometida a las políticas establecidas por el Consejo de Administración de la compañía, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Sus funciones, están disponibles en el [Reglamento del Consejo de Administración](#).

La Dirección de Auditoría Interna cuenta con una unidad de Forensic, a través de la cual se han realizado actuaciones continuadas durante 2023. Además, se han revisado aspectos ESG (*Environmental, Social and Governance*) relacionados con el cumplimiento de los derechos humanos⁴ e indicadores medioambientales. Para las recomendaciones más relevantes, se efectúa un seguimiento regular con los miembros del Comité de Dirección y en el Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Por otra parte, el Grupo dispone del Sistema de control interno de la Información no financiera (SCIINF), cuyo objetivo es asegurar, de forma razonable, la fiabilidad de la información no financiera más relevante reportada.

Principales riesgos

La actividad de OHLA está condicionada tanto por factores internos específicos que afectan a la compañía como por factores externos que pueden impactar a su vez al resto de empresas de su sector. A continuación, se describen los riesgos financieros y no financieros más relevantes identificados o monitorizados en el ejercicio 2023 y las principales medidas de control implantadas para mitigar su impacto y/o su probabilidad de ocurrencia.

Riesgo	Descripción	Medidas de control
Riesgo de gestión del talento	Riesgos asociados a la capacidad de la organización para captar profesionales adecuados y detectar, retener, desarrollar y asignar adecuadamente el talento interno.	Se trata de un riesgo que está afectando a compañías de todos los sectores en múltiples áreas geográficas. La política de OHLA en la gestión de personal y atracción/retención del talento es prioritaria para seguir garantizando la mejor cualificación posible de sus profesionales. Durante el año 2023 se han continuado los esfuerzos en este ámbito (beneficios sociales, renovación del modelo de teletrabajo, “pool” de talento, ampliación de la evaluación por competencias a nuevos colectivos de empleados, etc.), y se han incorporado nuevas iniciativas e indicadores para evaluar la evolución de este riesgo.
Riesgos financieros	Los riesgos financieros afectan, principalmente, a la obtención de la financiación necesaria en el momento	Tras la Reestructuración Financiera llevada a cabo por el Grupo en 2021, con la que se mejoró el grado de apalancamiento financiero, se han

⁴ Para más información sobre el proceso de evaluación sobre derechos humanos ir al apartado de 3.3.1. Personas -- Derechos humanos.

Riesgo	Descripción	Medidas de control
	adecuado y a un coste razonable, y a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito y de liquidez. También se incluyen riesgos asociados a los compromisos asumidos con bonistas y entidades financieras, o la obtención de avales.	adoptado medidas adicionales para reforzar y mejorar la posición de liquidez y seguir disminuyendo deuda. El Grupo sigue trabajando en la generación de caja operativa de forma sostenida y en la mejora del capital circulante para mejorar la solvencia, si bien, aún no ha recuperado los instrumentos de financiación de circulante necesarios para el correcto funcionamiento del negocio. Por otra parte, continúa con el objetivo de reducir endeudamiento a través de desinversiones en activos no estratégicos (Actividad de servicios y CHUM). También se han establecido mecanismos de control para minimizar el riesgo de incumplimiento de “covenants”. En la nota 4.2 Política de Riesgos de las Cuentas Anuales del Grupo se describe con más detalle los riesgos financieros y las medidas que OHLA ha acometido para mitigarlos.
Riesgos de inestabilidad de los precios y de disponibilidad de recursos	OHLA está expuesta al riesgo de escasez de recurso.	El Grupo OHLA tiene que hacer frente a la volatilidad en la estructura de costes de sus obras y proyectos. Para ello, se efectúa un seguimiento de la evolución de los mismos y sus tendencias, para dimensionar adecuadamente las partidas de contingencia que se incluyen en los proyectos y las estimaciones de evolución en proyectos de larga duración. También se intenta maximizar las oportunidades de revisión de precios que ofrecen algunas administraciones de diferentes países. Adicionalmente, se trabaja sectorialmente al máximo nivel de interlocución posible en las administraciones para introducir modelos de licitación más innovadores y que fomenten un reparto de riesgos más equitativo.
Riesgo de gestión de proyectos	Se define como el riesgo de desviaciones en el coste, plazo y calidad del proyecto, y el potencial incumplimiento de las obligaciones contractuales como, por ejemplo, la falta o retraso de reconocimiento por el cliente de la obra ejecutada o el establecimiento de un reequilibrio económico-financiero que afecte a la rentabilidad.	Para mitigar este riesgo, es prioritario para OHLA el seguimiento permanente de los proyectos desde el punto de vista técnico y económico, el análisis del estado de los mismos, para adoptar las medidas necesarias que corrijan cualquier desviación, así como robustecer la gestión contractual y mejorar las capacidades de gestión de proyectos mediante la introducción de metodologías lean (Last Planner Method). Adicionalmente, en 2023 se han implantado nuevas normas y procedimientos que pretenden homogeneizar la gestión de los proyectos y sus riesgos en base al <i>know-how</i> adquirido y a las mejores prácticas del mercado. Además, el Grupo en su apuesta por la digitalización y nuevas tecnologías está realizando una monitorización más eficiente de los proyectos en curso con el objetivo de identificar riesgos latentes y anticiparse a ellos.
Riesgo de estructura y cultura organizativa	Riesgos asociados a la estructura organizativa que pueden perjudicar la eficiencia y el logro de objetivos. Se incluyen también los aspectos culturales que afectan a la forma de actuar de la organización.	OHLA apuesta por seguir introduciendo filosofías de gestión “agile” en sus proyectos e iniciativas internas, y en la optimización y digitalización de sus procesos operativos y de toma de decisión.
Riesgos de mercado,	La inestabilidad política (y geopolítica) y los cambios en el entorno jurídico y normativo	OHLA focaliza su negocio, principalmente, en áreas geográficas consideradas como estables y en las

Riesgo	Descripción	Medidas de control
geopolítica y situación económica	<p>en los países en los que opera OHLA o en aquellos a los que pretende expandir su actividad, pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio. La variación de los tipos de cambio y de los tipos de interés pueden tener repercusión tanto en las rentabilidades esperadas por OHLA en los proyectos como en las decisiones de inversión de los agentes del mercado. Por otro lado, las tensiones políticas y territoriales entre algunos estados pueden suponer una nueva componente de incertidumbre.</p>	<p>que cuenta con una presencia y equipos permanentes que permiten la adopción de medidas de mitigación de los riesgos señalados. Mantiene por ello una vigilancia constante del riesgo-país y de los principales indicadores económicos, y considera posibles extensiones de su actividad a otros mercados con buenas oportunidades de negocio solo tras un detallado análisis de riesgos.</p> <p>En 2023, ante la creciente inestabilidad geopolítica con el conflicto en Gaza, las tensiones en el Mar Rojo y Golfo Pérsico, los efectos aún perceptibles de la guerra en Ucrania, y la detección de nuevos mercados de interés, OHLA ha actualizado sus criterios de análisis del riesgo-país, así como el esquema de autorizaciones asociado.</p>
Riesgo de imagen y reputación	<p>Potencial impacto negativo sobre la imagen pública de OHLA y su percepción en el mercado. Este riesgo se refiere especialmente a la pérdida de credibilidad en términos de la solvencia financiera, técnica, operacional, ética, social y ambiental de la organización de cara a sus “stakeholders”. Incluye riesgos de actuación poco rigurosa de la administración, difamación o manipulación de información por parte de medios de comunicación, grupos de presión, exempleados u otras partes interesadas, sin que las acusaciones se correspondan con mala praxis por parte de la organización.</p>	<p>OHLA dispone de un Sistema de Cumplimiento mediante el cual se establecen las medidas de control necesarias para prevenir la comisión de los delitos. En este contexto, varias sociedades del Grupo están certificadas en ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) y UNE 19601 (Sistema de Prevención de Delitos Penales), lo que refrenda el compromiso del Grupo en favor de una cultura ética y de cumplimiento.</p> <p>Como pieza fundamental de este Sistema de Cumplimiento, OHLA dispone de un Código Ético, de obligado cumplimiento para todas las personas de la organización, y de un Sistema Interno de Información de Irregularidades desarrollado conforme a los requisitos establecidos en la “Ley 2/2023, de 20 de febrero. También se dispone de estrictos procedimientos de diligencia debida de terceras partes para evaluar adecuadamente a los socios, clientes y proveedores antes de establecer relaciones de negocio con ellos.</p> <p>Asimismo, la compañía realiza una gestión activa de su reputación, un activo intangible que se desarrolla a lo largo del tiempo y que es de gran valor para la sociedad y para el conjunto de sus <i>stakeholders</i>.</p>
Riesgo de sistemas y ciberseguridad	<p>La evolución del mercado y del negocio, con cambios continuos y bruscos, hace necesaria una adaptación rápida de los sistemas a las nuevas realidades, con el riesgo que representa para el Grupo si no se cuenta con los sistemas óptimos. En este grupo de riesgos se consideran el riesgo de que las tecnologías utilizadas en el negocio no soporten de manera eficiente y eficaz las necesidades presentes y futuras y/o no estén funcionando de la manera en que se habían planificado. Se incluye en este apartado también el riesgo de que el diseño, adquisición/construcción, desarrollo, plazos y explotación de los sistemas no respondan a las necesidades de la compañía, así como los riesgos de ciberataques y fugas de información.</p>	<p>OHLA analiza el conjunto de sistemas del Grupo para mejorar la eficiencia de la información y asegurar el adecuado soporte a las operaciones, al mismo tiempo que realiza un seguimiento del mercado para detectar las soluciones más innovadoras. En 2023, se ha decidido por ejemplo la renovación de los sistemas de su filial en la República Checa y el lanzamiento de una nueva iniciativa de actualización de los sistemas de gestión de construcción. Todo ello acompañado de nuevos proyectos de <i>business analytics</i> para una mejora de la toma de decisiones en base a indicadores de gestión.</p> <p>Por otro lado, OHLA dispone de procedimientos de gestión de riesgos de ciberseguridad, y realiza campañas de concienciación de los empleados para reducir los riesgos a los que éstos, por desconocimiento, puedan contribuir.</p>

Riesgo	Descripción	Medidas de control
Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes	Riesgo asociado a la aparición de pleitos o arbitrajes o de que el resultado de los que existan con clientes, socios, proveedores o cualquier tercero resulten consecuencias negativas para los intereses de OHLA. Se ha identificado que el aumento de litigiosidad es una tendencia del sector en numerosos mercados.	OHLA realiza un seguimiento continuo de los pleitos y arbitrajes para defender sus derechos. Asimismo, continúa trabajando en reforzar la gestión contractual, de riesgos y documentación de los proyectos para reclamar sus derechos ante posibles incumplimientos de terceras partes, prevenir el escalamiento de las disputas, y mitigar sus consecuencias, si se llegan a producir.
Riesgo de la valoración de los activos y pasivos del balance	Entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos. Es un riesgo relevante por los efectos inflacionistas y ante posibles escenarios de recesión.	A cierre contable de cada ejercicio y/o siempre que haya indicios de pérdida de valor, las sociedades del Grupo realizan un análisis del valor recuperable de sus activos no corrientes, en base al valor actual de los flujos de caja que se estiman obtener con su explotación o del importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación. Sobre esta base en 2023 no se han puesto de manifiesto pérdidas de valor por activos intangibles, activos materiales y fondos de comercio. Del análisis anterior realizado para los activos financieros, ha derivado el registro de ajustes de valor en las participaciones de Proyecto Canalejas Group, S.L. y Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. (véanse notas 3.7 y 3.6 de las Cuentas Anuales del Grupo).

Riesgo	Descripción	Medidas de control
Riesgo de cambio climático y desastres naturales	<p>OHLA ejerce un impacto sobre el medio ambiente de forma directa, a través por ejemplo del consumo de recursos naturales y de energía; e indirecta. Podemos decir que existen dos tipos de riesgos de cambio climático que impactan en OHLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos físicos, que son aquellos que derivan de la creciente severidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos o bien de un cambio gradual y a largo plazo del clima de la Tierra. Estos riesgos pueden afectar directamente a las empresas mediante el daño sobre activos o infraestructuras o indirectamente en la alteración de sus operaciones o inviabilidad de sus actividades. • Riesgos de transición, que son aquellos riesgos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios en la legislación, el mercado, los consumidores, etc., para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático. 	OHLA dispone de una estrategia de gestión medioambiental comprometida con el uso responsable de los recursos naturales, la economía circular, la protección y conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, certificado anualmente por un tercero en base a la norma ISO 14001. Además de este comportamiento responsable y para protegerse de los desastres naturales, OHLA cuenta con las coberturas de seguros necesarias, la gestión contractual con los clientes y la implantación local en los distintos países donde la compañía opera.

Riesgo	Descripción	Medidas de control
Riesgos en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Inadecuada gestión y prevención de los riesgos que pueden desembocar en incidentes laborales.	OHLA, en el marco de sus políticas, destaca como prioritaria la relativa a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), y mantiene el Sistema de Gestión Integrado (SGI) que da cumplimiento a las normas ISO 45001 en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo e ISO 39001 de Seguridad Vial, promocionando además el bienestar del empleado a través de una empresa saludable.
Riesgos relativos a incidentes que vulneren los derechos humanos	Riesgos asociados a la vulneración de los derechos y libertades fundamentales de las personas.	La compañía cuenta con regulación interna como la Política de Derechos Humanos y el Código Ético, y realiza evaluaciones y acciones formativas periódicas en materia de cumplimiento de los derechos humanos, tanto en centros fijos como en obras o proyectos; la Dirección de Auditoría Interna incluye en sus planes de auditoría la revisión de su cumplimiento. En lo que respecta a proveedores, entre los requisitos de homologación destaca el cumplimiento de los Diez Principios de Pacto Mundial.

2.2 Negocio sostenible



Hemos diseñado nuestra hoja de ruta para la descarbonización de la compañía y se han aprobado los objetivos de reducción de emisiones a medio y largo plazo, así como las acciones a alto nivel que nos permitirán alcanzar los mismos.



Hemos reducido la intensidad de nuestras emisiones⁵ en un 30% con respecto a 2017.

El 83,5%

de los residuos no peligrosos generados en el año tienen un destino final diferente a vertedero.

Más del 90%

de la flota de vehículos de la Alta Dirección tiene etiqueta Eco o Cero.

7

proyectos de I+D en marcha durante 2023.

Nuestra ambición en materia de sostenibilidad ambiental se centra en los ámbitos de la eficiencia energética, la lucha contra el cambio climático y la economía circular. En este sentido, los mayores desafíos a los que nos enfrentamos son alcanzar las cero emisiones netas y generar menos residuos, a través de la innovación constante y la integración de la sostenibilidad en la estrategia de negocio. Este año 2023, uno de los grandes logros alcanzados por OHLA ha sido el diseño de una hoja de ruta para la descarbonización de la compañía, la aprobación de los objetivos de reducción de emisiones medio y largo plazo, así como la validación de los objetivos a corto plazo por parte de la iniciativa *Science-Based Targets* (SBTi, por sus siglas en inglés).

2.2.1 Cultura innovadora y de transformación

Durante 2023, en OHLA hemos continuado desarrollando y aplicando nuevas tecnologías, procesos, productos y servicios que incrementan la eficiencia, capacidad competitiva y diferenciación. Todo ello, de acuerdo con las directrices de la Política de Innovación de la compañía, vigente desde 2019, y nuestro Sistema de Gestión de Innovación, que este año ha visto renovadas sus certificaciones UNE 166002 e ISO 56002.

En lo relativo al despliegue de la metodología BIM (Building Information Modeling), en 2023 se ha formalizado la Oficina de Soporte BIM con alcance global, y se ha elevado a rango normativo interno su Sistema de Gestión BIM cuyo certificado ISO 19650 se ha obtenido a principios de 2024, como hecho posterior al ejercicio 2023 y con un alcance internacional, en esta primera fase, que incluye a España e Irlanda. Son nuevos avances en un ámbito en el que OHLA viene trabajando desde hace ya más de una década, superando el centenar de proyectos con usos BIM en 17 países desde 2010.

También se ha capacitado en BIM durante el año a más de 300 personas y ha continuado creciendo, en contenidos y visitantes, el portal web *Comunidad BIM de OHLA*, consolidado como el principal canal de conocimiento y colaboración de la compañía en este ámbito, con más de 25.000 visitas registradas desde su apertura en 2022.

Otra tecnología en la que OHLA también fue pionera son los drones, utilizados en obra desde 2009. Durante este ejercicio, OHLA los ha empleado en medio centenar de proyectos en siete países y ha

⁵ Se calcula como Alcance 1 + Alcance 2 (tCO₂eq) / ventas (M€), teniendo en cuenta las compensaciones realizadas durante el ejercicio.

configurado una estructura de gestión para conectar los equipos de drones en distintos continentes. Asimismo, ha testado nuevas herramientas y usos en obra, ha realizado formación sistemática de pilotos y ha celebrado la *II Jornada sobre drones en OHLA*.

OHLA también se ha aproximado a la Inteligencia Artificial Generativa. En 2023 se ha iniciado una línea de trabajo orientada a la capacitación de sus empleados en esta prometedora tecnología, y a la identificación, análisis, validación y escalado progresivo de casos de uso.

Destaca también el impulso de desarrollos *low-code* o *no-code* que permiten la digitalización de procesos por parte de los propios empleados en cualquier área o proyecto del mundo, mediante herramientas de bajo coste que no precisan de conocimientos de programación. Ejemplo relevante de su potencial es el sistema de gestión de subcontratos que, en menos de un año, se ha desarrollado e implantado en México y Colombia y que se encuentra en fase de implantación en Perú.

Además, OHLA cuenta, desde finales de 2021, con el portal web interno *Digitaliza tu Obra*, que recoge experiencias, soluciones de mercado, casos de uso, *webinars*, soporte y otros recursos, en multiidioma, con más de 40.000 visitas de empleados desde su apertura a finales de 2021. A ello se suma la celebración, en noviembre de 2023, de la *I Semana de la Digitalización de Obras en OHLA*, en la que se presentaron numerosas experiencias exitosas propias en proyectos de obra civil y edificación.

OHLA también ha continuado trabajando en iniciativas de I+D+i orientadas a la diferenciación y exploración de nuevos negocios, especialmente en sus filiales especializadas en firmes sostenibles, prefabricación de fustes de hormigón para aerogeneradores, obra marítima o en el ámbito industrial. En este último campo destaca el desarrollo, certificación y homologación del innovador producto THL Nuclear System GLS1 por parte de la filial Chepro, para la protección contra el fuego bajo los altos estándares requeridos en las centrales nucleares.

Todos los proyectos de I+D+i en los que se ha trabajado durante 2023 han tenido impactos positivos sobre los indicadores establecidos por la compañía en materia de sostenibilidad.

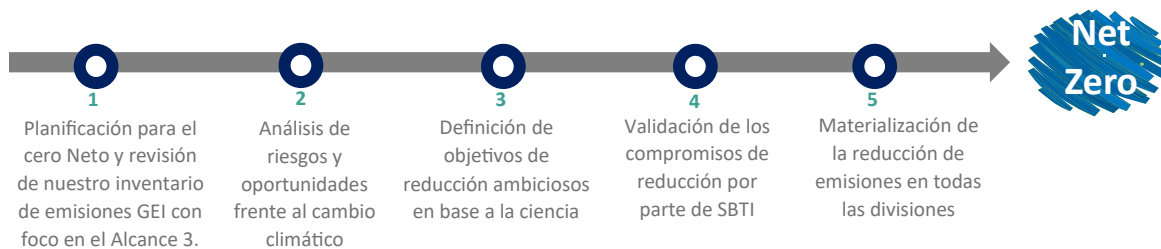
2.2.2 Compromiso con el planeta

NUESTRA ESTRATEGIA EN CAMBIO CLIMÁTICO

En el marco de las actuaciones de OHLA, la gestión eficiente de la energía y el cambio climático se sitúan como dos de los principales aspectos ambientales materiales. Por ello, OHLA se suma a este movimiento de transformación incorporando en su agenda a corto, medio y largo plazo la lucha, mitigación y adaptación al cambio climático.

La manera en la que asumimos como compañía nuestro rol frente a este desafío global se materializa en compromisos y acciones que permitan alcanzar una economía neutra en carbono en 2050.

Durante el ejercicio 2023, hemos trabajado en el diseño de nuestra hoja de ruta hacia la descarbonización, un hito marcado como objetivo en nuestro Plan de Sostenibilidad 2022-2024. La compañía ha podido examinar cuáles son las fuentes de emisiones más significativas y sobre cuáles ejerce más influencia su actividad, de cara a establecer los escenarios de reducción para los tres alcances.



En primer lugar, los objetivos establecidos a corto plazo han sido los siguientes:

- Reducir un **46,2%** las emisiones absolutas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de alcance 1 y 2 para 2031 respecto al año base 2021.
- Reducir las emisiones de GEI de alcance 3 en un **55%** con respecto al millón de euros de beneficio de explotación, para el mismo periodo.

Estos objetivos han sido validados por la iniciativa SBTi (Science Based Targets initiative)⁶, que ratifica que las ambiciones de reducción de la compañía están alineadas con la ciencia climática más reciente y con el escenario 1.5°C del Acuerdo de París.

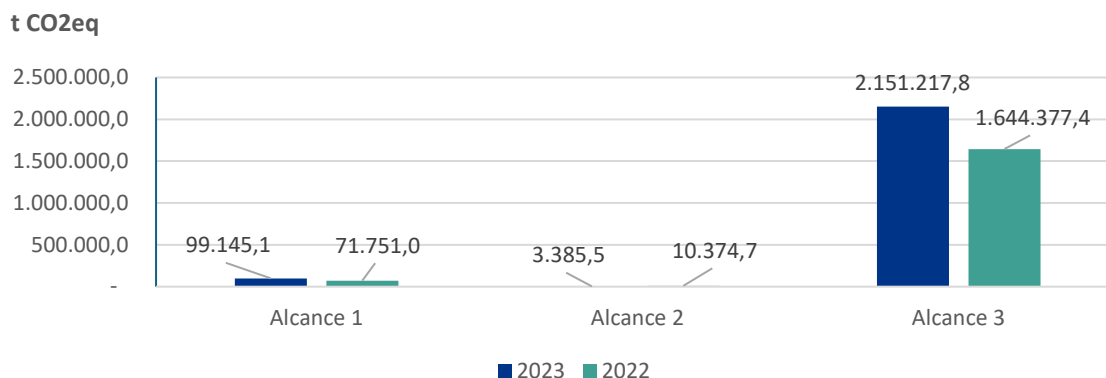
Para la consecución de estos, nuestra estrategia de compensación se basa en los siguientes aspectos:

- La adquisición y empleo de energías renovables.
- La utilización de materiales sostenibles (para lo cual se ha definido una Guía de Compras Sostenibles) y la minimización de los residuos mediante la aplicación de criterios de circularidad.
- La definición y aprobación de una estrategia de compensación de aquellas emisiones que, por el tipo de actividad que desarrolla la compañía, no es posible reducir. Se trata, por tanto, de una estrategia de compensación y neutralización teniendo como punto de partida los objetivos de reducción establecidos, para identificar la inversión necesaria que permita a la compañía alcanzar el **cero neto en 2050**.

Huella de carbono 2023

A continuación, se muestran los resultados del cálculo de la huella de carbono de OHLA en 2023:

Emisiones del Grupo OHLA: comparativa 2022-2023

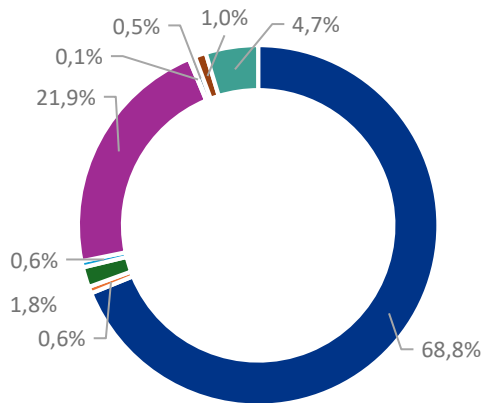


⁶ Organización sin ánimo de lucro que verifica de forma independiente los objetivos que permiten a las empresas hacer afirmaciones viables sobre sus ambiciones.

Distribución de las emisiones de alcance 3

Total de emisiones de alcance 3: 2.151.650,9 tCO₂e

- Categoría 1: Cadena de suministros (compra de productos y servicios)
- Categoría 2: Bienes de capital
- Categoría 3: Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida
- Categoría 4: Transporte y distribución de bienes
- Categoría 5: Gestión de los residuos generados



En 2023, en OHLA nos marcamos el objetivo de reducción de la intensidad de las emisiones en un 37% frente al año base (2017). En este sentido, la compañía ha trabajado en esa dirección y ha logrado, hasta el momento, reducir un 30% la intensidad de las emisiones de alcance 1 y 2, es decir, aquellas emisiones directas de la compañía por el uso de combustibles e indirectas derivadas del consumo energético. Por otro lado, en 2023 las emisiones de alcance 3 son más altas debido al aumento de la producción de la compañía y a la mejora de la calidad de los datos ambientales reportados, que por primera vez se han solicitado a nivel de proyecto en vez de a nivel regional. No obstante, a lo largo del ejercicio, como se ha comentado en líneas anteriores, la compañía ha establecido objetivos de reducción de alcance 3 y ha creado un grupo específico de trabajo de cambio climático para establecer medidas concretas para cada negocio y región que nos permitirán alcanzar nuestras metas climáticas.

Fruto de su compromiso en la lucha contra el cambio climático, OHLA renueva anualmente y de manera voluntaria su inscripción en la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), organismo que valida los cálculos de huella de carbono de acuerdo con la metodología y principios establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



OHLA ha obtenido el Triple sello de la OECC: Calculo, por validar los cálculos de la huella de carbono de acuerdo a los criterios de Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Reduzco, por cumplir los criterios de reducción establecidos en años anteriores, y Compensó, gracias a la puesta en marcha del Bosque OHLA en 2021, con el fin de contribuir a la absorción de CO₂ y favorecer la recuperación de espacios naturales degradados, en este caso, por un incendio forestal en Ejulve, Teruel (España) en 2009.

Adicionalmente a la compensación llevada a cabo con el Bosque OHLA y a la futura estrategia de compensación, la compañía sigue trabajando para neutralizar sus emisiones de forma voluntaria a través de proyectos que mitigan el cambio climático. En el año 2023, OHLA ha compensado 4.393 tCO₂e de su huella de carbono a través del proyecto de generación de energía sostenible Atacama Hydro (Chile), cuyo objetivo es generar electricidad renovable a través de tres pequeñas centrales hidroeléctricas, evitando así el uso de combustibles fósiles para este fin.



Proyecto de generación de energía sostenible Atacama Hydro (Chile).

Gestión de riesgos y oportunidades de cambio climático

OHLA reafirma su compromiso con la utilización responsable de los recursos naturales, la promoción de la economía circular, la preservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. Reconociendo la importancia crítica de abordar estos desafíos, la empresa ha identificado la mitigación y adaptación al cambio climático como aspectos clave para su negocio, tanto a corto como a largo plazo.

En línea con lo anterior, se ha adelantado desde años recientes una hoja de ruta enfocada en alinear a la compañía con las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD). Para esto, se realizó en 2021 un diagnóstico inicial para evaluar la posición de la empresa en términos de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos relacionados con el clima. Posteriormente, durante 2022, OHLA llevó a cabo una primera evaluación de riesgos y oportunidades climáticas a nivel de sus distintas unidades de negocio, enfocándose tanto en riesgos físicos como en riesgos de transición, con especial atención en actividades alineadas con la Taxonomía de la Unión Europea, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Este 2023, OHLA ha actualizado y profundizado su análisis de riesgos y oportunidades climáticas, ampliando su alcance para llegar a considerar, además de riesgos en los activos y las operaciones propias, los riesgos de su cadena de valor. La metodología y los principales resultados del análisis en materia de riesgos físicos, de transición y oportunidades asociadas al clima se presentan en el anexo IV. Los resultados de esta evaluación proporcionarán el marco para priorizar acciones de adaptación y mitigación que fortalezcan la resiliencia de OHLA frente a los desafíos climáticos presentes y futuros, así como ante posibles cambios tecnológicos, regulatorios o de mercado.

Las incertidumbres asociadas a la evolución del clima y la economía requieren que la compañía continúe actualizando y afinando anualmente este análisis sobre la base de las evidencias reales y documentales que se vayan recopilando. De esta manera, se garantiza que el análisis esté alineado con los desarrollos y desafíos climáticos y de descarbonización en curso y futuros, permitiendo así la implementación de medidas pertinentes en los plazos adecuados. OHLA espera, además, integrar en su sistema general de gestión de riesgos los riesgos climáticos identificados.



Más información: Anexo IV: Informe resumen de los riesgos y oportunidades del cambio climático

Si hablamos de oportunidades derivadas del cambio climático, OHLA trabaja para integrarlas en su propia estrategia de negocio, como es la apuesta por el negocio de las energías renovables. La compañía cuenta en la actualidad, en su cartera, con más de 30 proyectos de energías renovables con una potencia total instalada de más de 2.300MW.

Otros mecanismos que emplea OHLA para gestionar adecuadamente las oportunidades derivadas del cambio climático son los relativos a los procesos de mejora continua en las obras, la búsqueda de las mejores prácticas que permitan optimizar el uso de recursos y los procesos, el uso de recursos energéticos de bajas emisiones, la búsqueda de alternativas al uso de combustibles más contaminantes por biocombustibles, el trabajo con proveedores locales siempre que sea posible o el establecimiento de asociaciones con terceros en pro de encontrar sinergias estratégicas que permitan impulsar la lucha interempresarial frente al cambio climático, a la vez que se favorece el progreso económico, social y ambiental.

 **Más información: Anexo II: Indicadores de desempeño ambiental**

Gobierno en materia de cambio climático

En relación con el gobierno en materia de cambio climático, la compañía en su conjunto, sus órganos de gobierno, sus negocios, sus áreas corporativas y sus empleados están implicados en la consecución de los objetivos de descarbonización.

La estructura establecida para la gestión de los riesgos de cambio climático está liderada por el Consejo de Administración y su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, quienes son formalmente responsables de orientar, supervisar y controlar el desempeño de la compañía en materia de sostenibilidad, donde se abordan, entre otros los aspectos, los asociados al cambio climático. Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta materia. Por otra parte, la Dirección de Riesgos se encarga de la gestión de riesgos generales y, anualmente, reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los principales riesgos de la compañía y al Consejo. En paralelo, el departamento de Medio Ambiente se encarga de la gestión de los riesgos medioambientales a nivel obra.

La Dirección de Sostenibilidad, por su parte, es responsable a nivel corporativo de los temas relacionados con la información no financiera, donde se incluyen los aspectos relacionados con el cambio climático, los cuales son reportados de manera periódica al director general corporativo y al Comité de seguimiento de los sistemas de gestión de OHLA.

ECONOMÍA CIRCULAR

OHLA entiende e incorpora a su gestión la máxima de que la economía circular es clave para una adecuada y competente gestión de residuos y para afrontar nuevos modelos económicos sostenibles.

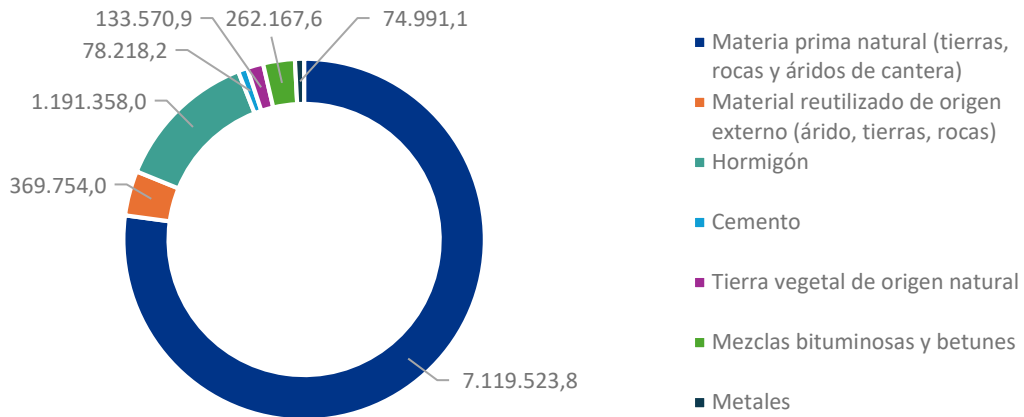
Bajo esta premisa OHLA trabaja en todos sus proyectos, intentando recircular los recursos que emplea durante el mayor tiempo posible en el sistema económico y productivo, mediante el fomento de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos, y de la implantación de procesos innovadores y nuevas tecnologías.

En este sentido, cumpliendo con el objetivo marcado por el Plan de Sostenibilidad, cabe destacar que, en 2023, un 83,5%⁷ de los RNPs han tenido un destino diferente a vertedero, de los cuales casi el 100% se reutilizan o se reciclan.

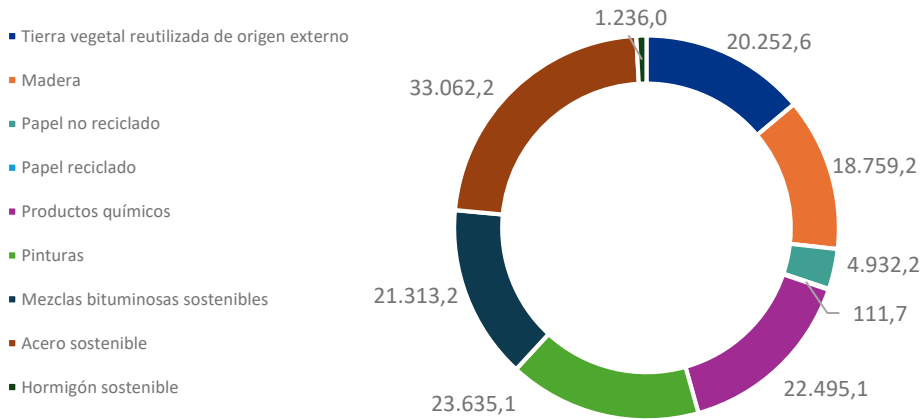
⁷ Alcance Europa. Si también tomamos en cuenta la actividad del Grupo, el porcentaje de residuos no peligrosos con destino diferente a vertedero asciende a 88,0%.

TIPOLOGÍA DE MATERIALES

Principales materiales consumidos (tn)



Otros materiales consumidos (tn)



Foro recogida y segregación de sacos

El sector de la construcción es un gran consumidor de recursos, ya que utiliza gran parte de los materiales extraídos y genera un tercio del total de residuos en Europa. Por ello, entre otras iniciativas, OHLA participa en el foro para la recogida y segregación de sacos de papel en obra junto con varias empresas con objeto de comprender la cadena de valor y crear un sistema de recogida de sacos, actualmente inexistente, y un sistema de reciclaje para los mismos.

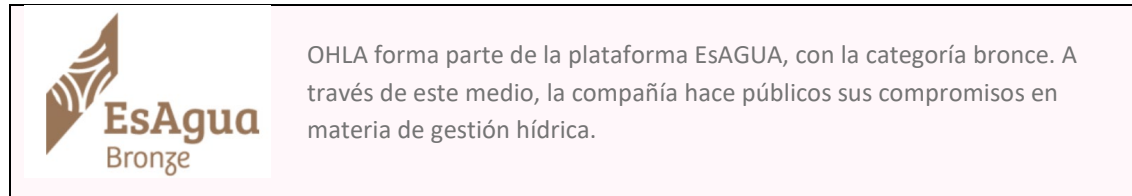


Recogida segregada de sacos en obra.

Respecto al agua, OHLA asume su papel en la protección de este recurso escaso y vital, especialmente, en aquellas zonas en las que existe estrés hídrico. Por ello, como parte de su operativa diaria a pie de obra, promueve las buenas prácticas que garanticen su consumo responsable y uso eficiente, y un aprovechamiento lo más optimizado posible. En concreto, se fomenta el reaprovechamiento para la humectación de caminos o la limpieza de maquinaria, se

evita la contaminación de masas de agua superficial y de las capas freáticas del subsuelo, y se asegura la protección de la calidad del agua de las masas de agua circundantes a los proyectos.

Como parte de su compromiso con el agua, y como consecuencia de uno de los objetivos del Plan de Sostenibilidad, OHLA dispone de un procedimiento y de una calculadora de huella hídrica, que permite conocer más de cerca nuestra dependencia de este recurso para poder establecer mecanismos de optimización y reducción del consumo más concretos y fiables.



 **Más información: Anexo II: Indicadores de desempeño ambiental**

BIODIVERSIDAD

OHLA es una empresa comprometida con la biodiversidad, al entender que su actividad puede ser intensiva sobre la afección del capital natural, provocando impactos significativos sobre especies autóctonas de flora y fauna, afección a masas superficiales, suelos y subsuelo, o cambios estructurales en los hábitats que conlleven su transformación o fragmentación. Por ello, la compañía trabaja desde el inicio de los proyectos hasta su finalización, en evitar, reducir y mitigar los efectos potenciales que su actividad pueda generar y frenar el desequilibrio de los ecosistemas. Para este fin, la compañía analiza los impactos potenciales de la obra y define medidas de conservación adecuadas en cada caso.

Asimismo, se establecen planes de prevención, mitigación y compensación o corrección derivados de las Evaluaciones de Impacto Ambiental⁸. Algunas de las acciones establecidas en estos planes son las medidas de protección contra la erosión y la sedimentación, la estabilización de superficies alteradas, el manejo adecuado de vegetación y el control de especies que evitan la propagación de especies invasoras, la limitación de la duración de los movimientos de tierra, el control del impacto de la extracción de agua, el seguimiento de la calidad de las masas de agua o la adecuada gestión de residuos. Adicionalmente, se ejecutan iniciativas de regeneración y restauración de las especies autóctonas que hayan podido verse afectadas.

Como parte de su gestión de los proyectos y sumado a su compromiso de protección, OHLA dispone de un registro de afectación de los hábitats protegidos y especies amenazadas según la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que es el inventario más reconocido mundialmente sobre el estado de amenaza de las especies. Asimismo, la compañía ha estado presente en encuentros internacionales como el I Foro de Protección a la Biodiversidad, celebrado en Perú.

⁸ Proceso que permite analizar la información necesaria para evaluar los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente y permite adoptar las decisiones adecuadas para prevenir y minimizar dichos efectos.

Proyecto Defensas Ribereñas de los ríos Chicama y Virú. Perú

OHLA trabaja en la protección de la biodiversidad en Perú, uno de los países con mayor riqueza natural del mundo, a través de proyectos que persiguen recuperar entornos fluviales. Allí, llevamos a cabo prácticas que favorecen la preservación de la flora y fauna autóctona, guiados por las recomendaciones de organismos de referencia como la ONU y de normativa específica nacional e internacional. De este modo, se realiza una evaluación biológica para identificar ecosistemas frágiles y se elabora una matriz de identificación de riesgo por especie, con la finalidad de identificar aquellas que cuentan con algún tipo de protección por parte de la normativa nacional e internacional. Después, realizamos labores de rescate, reubicación y monitoreo de estas especies con el objetivo final de la conservación y protección de estas.

Industrial. Los parques fotovoltaicos y la sostenibilidad

La línea de actividad de Industrial, expertos en proyectos industriales EPC (*Engineering, Procurement and Construction*) desde 2008, desarrolla ingeniería y construcción integral de grandes instalaciones, con una clara focalización en las áreas de Energía, Minería y Cemento y Protección contra incendios siendo pioneros en el diseño, desarrollo, operación y mantenimiento de plantas de energía renovables.

Llevamos a cabo esta actividad en equilibrio con la naturaleza, y tratando de respetar el entorno, por la presencia constante de fauna durante los trabajos de construcción. Así, se realiza el desbroce sostenible por ganado ovino evitando la utilización de maquinaria con su consiguiente impacto en contaminación atmosférica y consumo energético.



Planta fotovoltaica El Cedillo. Badajoz, España.

Más información: Anexo II: Indicadores de Desempeño Ambiental

CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

OHLA desarrolla infraestructuras certificadas con un alto nivel de responsabilidad y compromiso medioambiental, a través de la aplicación, en el ámbito de la edificación singular, de criterios de sostenibilidad que responden a las metodologías LEED®, BREEAM®, Passivhaus, CES y WELL. Estos estándares contemplan la utilización de materiales de construcción sostenibles (reutilizados, ecológicos, locales, etc.), el uso de fuentes de energía renovables o de sistemas energéticos renovables, la correcta gestión del agua y de los residuos y vertidos generados, y las emisiones GEI derivadas del proyecto o el análisis del ciclo de vida, entre otros.

Hasta el momento, la compañía ha ejecutado un total de 61 proyectos de edificación singular contruidos bajo estándares de sostenibilidad, la mayoría ubicados en Estados Unidos y Europa. En total, OHLA ha construido 50 proyectos que ya cuentan con certificados LEED, BREEAM, Passivhaus, CES y WELL; y 11 que se encuentran en proceso para obtenerlos. Entre los primeros, se encuentran edificaciones de referencia como las realizadas en Estados Unidos para la Universidad de Miami:

Clinical Research Building (LEED), Cox Neurosciencie and Health (Silver LEED), Robert & Judy Prokop Newman Alumni Center (Gold LEED) o el South Miami Hospital Clinical Expansion (Gold).

En Europa, destacan edificios como el Hospital de Olomouc, en República Checa, con la certificación Passivhaus, el National Forensic Mental Health Hospital de Portrane, en Irlanda, con certificado BREEAM Very Good, el edificio de oficinas Oxseo, en España, con certificación Platinum LEED o la certificación LEED Oro de Centro Canalejas Madrid, en España, que han sido construidos siguiendo destacados estándares de sostenibilidad.

2.3 Progreso social



La brecha salarial del Grupo se ha reducido al 12%.



Continuamos aumentando nuestro compromiso en acción social, superando los 750.000 euros de inversión.



Hemos desarrollado una Guía de Compras Sostenibles con el propósito de facilitar la compra y contratación materiales sostenibles.

Más del 90%

de nuestros emplazamientos están certificados en prevención de riesgos laborales (ISO 45001).

70%

de los empleados evaluados gracias al nuevo sistema de evaluación del desempeño.

En OHLA sabemos que debemos actuar con políticas y prácticas que favorezcan a las personas, son ellas las que hacen posible que la sociedad progrese. Con este convencimiento, la compañía actúa a través de los 6 retos y 15 líneas de actuación y objetivos del Plan de Sostenibilidad 2022-2024. A nivel interno, apuesta clara y contundente por la formación en prevención de riesgos laborales, con el objetivo constante de reducción de los índices de accidentabilidad en obra, uno de los aspectos clave del sector. También, fomentando la diversidad y la igualdad en todos los niveles de la compañía, alcanzando en 2023 objetivos previstos para 2024 como la reducción de nuestra brecha salarial al 12%, o la presencia de más del 10% de mujeres en puestos directivos.

Además, queremos generar un entorno laboral motivador que conecte con el talento y mejore la capacitación y formación de nuestros empleados, a través de programas como el sistema de evaluación del desempeño y OHLA People.

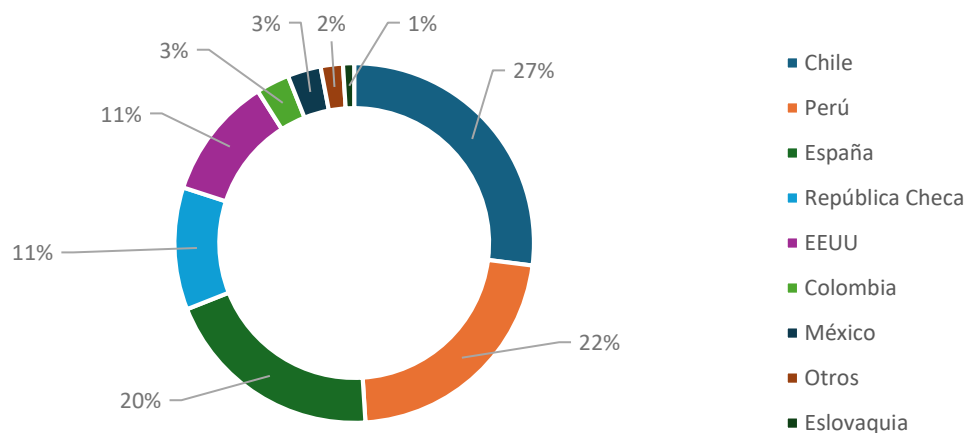
Actuamos con el claro propósito de realizar inversiones y actuaciones con impacto positivo en los países en los que OHLA está presente. Destaca, en este sentido, la promoción del voluntariado y el incremento de iniciativas de carácter social, así como la inversión en este sentido, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de ciertos colectivos y al progreso de las comunidades en que las que actuamos.

2.3.1 Personas

PERFIL DEL EQUIPO HUMANO

En OHLA apostamos por la diversidad y la multiculturalidad de nuestra plantilla, presente en 25 países. Estamos convencidos que identificar, desarrollar y atraer el mejor talento es crítico para seguir siendo una referencia en nuestra industria y poder afrontar los desafíos tecnológicos que presenta el mercado.

Hemos cerrado el ejercicio 2023 con 12.408 personas, incrementando nuestra plantilla en un 35,5% con respecto a 2022, con la siguiente distribución por países:



Principales actuaciones llevadas a cabo en 2023

- Mejora de las herramientas de Data Analytics de RRHH y Organización.
- Automatización y refuerzo de la securización de los procesos de reporte de información de RRHH.
- Rediseño del modelo retributivo del Grupo OHLA a las mejores prácticas del mercado.
- Implantación del nuevo Modelo de Desempeño del Grupo OHLA.

GESTIÓN DEL TALENTO

En OHLA tenemos como objetivo detectar, atraer y fidelizar el mejor talento a nivel global. Por ello, nuestro posicionamiento como marca empleadora está presente en los canales y redes sociales profesionales donde tanto el talento senior como los nuevos perfiles profesionales buscan sus nuevas oportunidades profesionales.

El programa de Young Talent de OHLA es una iniciativa que permite que jóvenes recién graduados puedan iniciar su carrera profesional en la compañía, en posiciones de área corporativa y negocio.

Con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional y personal, OHLA aplica un sistema de evaluación del desempeño a todos los empleados.⁹ Gracias a esta evaluación, se obtiene la situación competencial respecto al desempeño del puesto de trabajo y su potencial para asumir funciones o responsabilidades en el futuro. El lanzamiento del programa de desarrollo en competencias ha supuesto la evaluación del 70% de los empleados del Grupo.

Estas variables conforman la matriz de talento del Grupo OHLA que nos permite disponer de un *Talent Pool*, a nivel global con los perfiles con alto desempeño y potencial sobre los que se desarrollan planes de carrera profesional individualizados.

Asimismo, el Grupo OHLA apuesta por programas de desarrollo y formación, cuyo objetivo es dotar de las competencias necesarias según el grupo profesional, a partir de los resultados de la evaluación de desempeño.

⁹ Excepto a operarios.

En el Grupo, la compañía ha proporcionado formación¹⁰ a un total de 5.150 alumnos. Esta cifra ha supuesto un total de 48.548 horas, de las cuales el 62% han sido de formación *e-learning* y el 38% en modalidad presencial.

DIVERSIDAD E IGUALDAD

La apuesta de OHLA por la diversidad se materializa en políticas y normativa dirigidas a impulsar medidas que favorezcan la igualdad sin distinción de género, raza, edad o ideología, así como en las distintas iniciativas internacionales a las que la compañía está adherida. Además, OHLA promueve la accesibilidad en las instalaciones y herramientas de uso corporativo, para favorecer la integración de todos los colectivos¹¹.

En el marco del III Plan de Igualdad aprobado en 2021¹², cuyo seguimiento se realiza desde el comité creado a tal efecto, se ha continuado trabajando en la consecución de los diferentes objetivos, dando cumplimiento a la mayoría de ellos a la fecha del presente informe. El Plan garantiza, entre otras medidas, que los procesos de selección cumplan el principio de igualdad de trato y oportunidades basados en criterios objetivos, sin discriminaciones directas o indirectas. Asimismo, garantiza el ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación y mejorar las medidas legales para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores. Si bien los objetivos establecidos en este plan son de alcance España, gran parte de ellos son trasladables al resto del Grupo.

De forma paralela y complementaria, en el Plan de Sostenibilidad 2022-2024 se incluyen objetivos concretos en materia de diversidad e igualdad. Uno de estos objetivos, es la reducción de la brecha salarial de género entre mujeres y hombres, que se sitúa actualmente a nivel de Grupo en un 12,4%, lo que supone una reducción significativa frente a los datos de años anteriores gracias a las medidas que se están tomando en este ámbito y al compromiso de la dirección de la compañía en esta materia. En este sentido, cabe señalar que a lo largo de 2024 está previsto obtener una certificación en materia de igualdad retributiva.

OHLA ha logrado el cumplimiento de los objetivos fijado para el año 2024: lograr que más de un 10% de los puestos de Dirección y Alta Dirección estén ocupados por mujeres; y alcanzar una brecha salarial de Grupo inferior al 15%.

COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS

La Política de Compensación y Beneficios de OHLA se fundamenta en un modelo objetivo de valoración de puestos, así como de mercados retributivos adaptados a cada geografía y actividad, que son fruto de la valoración de los puestos de trabajo y su asignación a los grupos profesionales establecidos por el Grupo.

¹⁰ A través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) las empresas del Grupo en España obtienen bonificación económica para la gestión e impartición de los cursos realizados en el Plan de Formación anual. En el año 2023 la cantidad que el Grupo ha alcanzado es de 344.937 euros. Con esta gestión el Grupo intenta optimizar todos los recursos a su alcance para conseguir sus objetivos de formación).

¹¹ El número de personas con discapacidad ha aumentado un 27%, siendo a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 56 y 44 empleados, respectivamente.

¹² Aplicable a las empresas del Grupo mercantil OHLA.

OHLA cuenta con un sistema de retribución variable basado en un programa de dirección por objetivos (económicos, de compañía y de gestión individuales), cuya finalidad es impulsar la consecución de los objetivos que la compañía considera estratégicos en cada momento para el desarrollo de su actividad, considerando factores esenciales como son los relativos a la sostenibilidad y métricas ESG (*Environmental, Social and Governance*), que suponen en 2023 el 15% de los objetivos de gestión individuales del equipo directivo.

Este proceso de integración de objetivos de sostenibilidad y métricas ESG en el sistema de retribución variable culminará en el ejercicio 2024 con su aplicación al colectivo de mandos intermedios que son elegibles a dicho sistema, representando los mismos un peso específico de su retribución variable total.

Además de las retribuciones dinerarias, el sistema de compensación de OHLA incorpora otras retribuciones en forma de beneficios sociales o en especie que hacen que la propuesta retributiva sea competitiva en el mercado: seguro de salud, vehículo de empresa y aportaciones a un seguro colectivo de ahorro para la jubilación, entre otros. Respecto a este último, la compañía tiene implantado en todas las sociedades del Grupo en España un seguro colectivo de ahorro para la jubilación al que realiza aportaciones en el mismo porcentaje, sobre el salario bruto anual, que realizan los empleados.

Para la gestión de gran parte de estos beneficios, OHLA cuenta en España con un Plan de Retribución Flexible que permite a los empleados optimizar fiscalmente su compensación, aprovechando las ventajas fiscales que establece la normativa del IRPF, que permite a los empleados incrementar su retribución dineraria neta.

Productos y servicios que se pueden contratar a través del Plan de Retribución Flexible:



Comida



Guardería



Transporte



**Seguro
médico**



**Seguro de
Jubilación**



Formación

En aquellos países en los que se aplican beneficios sociales o retribuciones en especie, estos son aplicados, por igual, tanto a las personas trabajadoras con jornada completa como con jornada parcial, independientemente del tipo de contrato.

Respecto a las medidas relacionadas con la conciliación de la vida profesional y personal, se han establecido y desarrollado mejoras continuas en la política de teletrabajo, flexibilidad en las horas de entrada y salida de numerosos centros de trabajo y derecho a la desconexión digital.

RELACIONES LABORALES

La organización apuesta por el respeto a la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. También aboga por la no discriminación, la protección de todas las personas trabajadoras sin importar condición, género, raza, edad, ideología o cualesquiera otras características personales, incluida la condición sexual, y por las condiciones dignas en el empleo, en su sentido más amplio y que aplica al bienestar de todas las personas trabajadoras.

OHLA participa en el acuerdo marco con diversas federaciones sindicales nacionales e internacionales, abogando por el absoluto respeto a los derechos humanos y libertades públicas. Las personas trabajadoras de OHLA se encuentran bajo el amparo de la ley, con absoluto respeto a la legislación nacional y a los convenios colectivos que le son de aplicación, mejorando, en muchos casos, las condiciones establecidas en éstos.

OHLA trabaja en los países en los que opera conforme a la regulación sectorial existente, formando parte, en muchos casos, de las organizaciones empresariales y de las mesas de negociación de los distintos convenios colectivos sectoriales. En el caso de que dicha regulación no exista, se negocia con los representantes legales de las personas trabajadoras las condiciones aplicables a cada centro de trabajo.

El diálogo social se gestiona mediante la interlocución con los representantes sindicales y representantes legales de las personas trabajadoras, con las que se establecen reuniones periódicas.

Las relaciones laborales en OHLA se desarrollan bajo la cultura del respeto, la confianza, la información compartida, el diálogo y la transparencia.

SEGURIDAD Y SALUD

Desde el Servicio de Prevención del Grupo OHLA se ha buscado, durante el año 2023, establecer las bases para incorporar a la empresa nuevas tendencias imperantes en el mercado relacionadas con la mejora de las condiciones de bienestar del empleado, incluyendo iniciativas específicas de educación y formación profesional, y digitalización.

Los objetivos establecidos en este sentido en el Plan de Sostenibilidad para el año 2023 se han cumplido, manteniendo el porcentaje de emplazamientos certificados en la norma ISO 45001, con un 98% de emplazamientos certificados. Por último, se ha continuado con el incremento de usuarios activos en el programa OHLA People frente al año base.

Respecto a las auditorías del Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, se ha cumplido el programa de auditorías internas y externas, presencialmente o a distancia.

El número de emplazamientos con certificados de prevención de riesgos laborales (ISO 45001) han sido 53, muy similar a los obtenidos el año anterior, distribuidos en los mismos 14 países, bajo el paraguas del SGI

Durante el año 2023, la comisión nacional de seguridad y salud en el trabajo (CNSST) de Construcción de OHLA, que cuenta con la participación de los representantes de todos los comités existentes en España, así como los comités de Seguridad y Salud establecidos en la mayoría de los países como requisito legal, han seguido celebrando reuniones con el objetivo de garantizar la participación y comunicación de los trabajadores a través de los propios trabajadores, supervisores, delegados y técnicos de prevención, responsables sindicales, y directivos y responsables de los diferentes centros de trabajo de la compañía.

Por otro lado, como requisito del Sistema de Gestión Integrado de OHLA, se desarrollan mensualmente en las obras de construcción en la Dirección de Área Europa-España, comisiones de vigilancia preventiva, cuyas reuniones se centran en la coordinación de actividades empresariales, contando estas con la participación de los responsables de las obras de OHLA y representantes de

cada empresa subcontratista presente en la misma. Reuniones similares a estas se desarrollan en el resto de las direcciones, con diferentes denominaciones, pero con el mismo objetivo: la comunicación de los riesgos y las medidas para evitarlos entre los intervinientes en las obras.

Una vez evaluados los riesgos, se implantan acciones preventivas y/o correctivas que se comunican a todos los trabajadores afectados por diferentes vías de comunicación, y se realiza un seguimiento de la eficacia de estas.

En octubre de 2023, se ha procedido a la revisión y actualización de la Política de calidad, seguridad y salud, energía y medio ambiente de la compañía introduciendo nuevos compromisos en materia de Seguridad Vial, paralización de trabajos con riesgos graves e inminentes o en contra de la comisión de delitos contra la libertad sexual de las personas.

Por otro lado, OHLA mantiene una importante apuesta por la sensibilización de los trabajadores a través de la formación/información impartida en los centros de trabajo, entendidas como herramienta clave en la integración de la seguridad en el proceso productivo y como base del autocuidado de todos los empleados. En este sentido, en las áreas de negocio se ha continuado realizando charlas de seguridad en los centros de trabajo, de los tipos inicial, periódica, específica, *toolbox meeting*, primeros auxilios y emergencias.

472.323 horas totales de información/formación a trabajadores impartidas durante el año 2023

	Horas Información	Horas de formación
Construcción	382.346	72.909
Industrial	14.554	2.514
Total	396.900	75.423

Por otro lado, el análisis de datos estadísticos de siniestralidad en el Grupo OHLA arrojan los siguientes datos:

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad		Índice de incidencia	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Construcción	5,2	6,5	0,2	0,3	1.079,10	1.416,40
Pacadar	52,6	100,2	1,3	3,4	10.249,60	16.756,30
Industrial	1,6	6,7	0,3	0,2	269,6	1.206,00
Total	6,94	9,42	0,3	0,3	1.434,00	2.018,70

I.F. = número accidentes con baja * 1.000.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.G. = número jornadas perdidas * 1.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.I. = número accidentes con baja * 100.000 / Nº totales trabajadores.

No incluye accidentes in itinere.

Durante 2023 no se han producido enfermedades profesionales en el Grupo OHLA.

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad	
	2023	2022	2023	2022
Hombres	9,2	6,6	0,3	0,3
Mujeres	0,3	0,4	0,0	0,01

I.F. = número accidentes por género con baja * 1.000.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.G. = número jornadas perdidas por género * 1.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.I. = número accidentes por género con baja * 100.000 / Nº totales trabajadores.

Las medidas de seguridad y salud se aplican por igual en OHLA, sin hacer diferencias entre género.

Se observa un incremento muy acusado de los índices de frecuencia, incidencia y gravedad en Pacadar, debido fundamentalmente a un aumento de cartera que ha conllevado la contratación de nuevo personal en fábrica, que con las tensiones del mercado laboral actual muestran una menor capacitación para el desarrollo de las actividades. También, hay un incremento significativo en Industrial, por similares razones en la empresa Chemtrol, y en menor medida en Construcción, arrastrados por el aumento en OHLA USA, en parte debido a la mejora en el procedimiento de comunicación de accidentes.

El número de accidentes y gravedad 2023 desglosado por género:

	Hombres		Mujeres		Total	
	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves
Construcción	103	32	6	0	109	32
Pacadar	55	17	0	0	55	17
Industrial	3	2	0	0	3	2
Total	161	51	6	0	167	51

En relación con el control de la siniestralidad¹³ en OHLA, la plataforma tecnológica OPC (Operational Control) se está en el camino de conseguir una mayor eficiencia en la transmisión de la información integral del Sistema de Gestión de la SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) y, en particular, como vía única y obligatoria de transmisión de los datos de siniestralidad de cada división y país, tanto a nivel estadístico como documental. No obstante, la variedad de requisitos legales y localizaciones en el ámbito de actuación del Grupo hacen muy compleja la integración de los datos, por lo que se sigue en proceso de desarrollo de la plataforma en este campo¹⁴.

OHLA People se consolida

Durante el año 2023 el programa OHLA People ha seguido promoviendo iniciativas vinculadas a la salud y bienestar, y a la prevención de riesgos, la sostenibilidad, el talento y desarrollo y otras acciones promovidas por el Servicio Médico de la compañía. También se han desarrollado actividades deportivas en favor de la salud y el trabajo en equipo. Todo lo anterior ha hecho que OHLA People alcance los 750 usuarios activos.



El Servicio de Prevención ha participado en foros de encuentro y acciones formativas a lo largo del año 2023. Destaca la participación en la Comisión de Seguridad y Salud de SEOPAN y en acciones formativas a jóvenes Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, en colaboración con la Fundación Laboral de la Construcción en la Dirección Territorial Este.

Por último, durante el año 2023 se ha completado la Evaluación de Riesgos Psicosociales del Grupo en España, con la planificación la adopción de las medidas de prevención correspondientes (formación específica a equipos directivos y trabajadores).

¹³ En 2023 se ha producido un fallecimiento motivado por un accidente laboral. Un trabajador propio sufrió el atrapamiento por un carro de hormigonado autopropulsado sobre carriles; en la actualidad el caso ha sido sobreesido por el juzgado.

¹⁴ Al introducirse un nuevo y mucho más preciso canal de reporte es esperable que existan disparidad de datos con relación con el año 2022.

2.3.2 Clientes

OHLA, a través de su Sistema de Gestión Integrado (SGI), determina los métodos para obtener y utilizar información en busca de la satisfacción de sus clientes, identificando y dando respuesta a sus necesidades y expectativas, a través de la plataforma de Control Operacional en Proyecto (OPC) para reforzar y agilizar la recepción y el análisis de la información. Asimismo, el cliente puede manifestar su satisfacción o insatisfacción mediante cuestionarios, entrevistas, quejas, reclamaciones, sugerencias y/o auditorías postventa.

Cada año, los objetivos de calidad quedan enfocados, principalmente, al compromiso de la compañía en favor de la creación de nuevos procesos, con la finalidad de cumplir los requisitos exigidos por nuestros clientes y partes interesadas. En concreto, durante 2023 se han producido en OHLA un total de 309 reclamaciones, quejas y sugerencias, con un tiempo de respuesta promedio de 10,82 días¹⁵.

La compañía ha continuado, en 2023, con los procesos de auditorías internas y auditorías externas de seguimiento, manteniendo los certificados multisite de Calidad (ISO 9001:2015), Prevención de Riesgos Laborales (ISO 45001:2018) y Medio Ambiente (ISO 14001:2015). En total, se cuenta con 220 certificaciones en 22 países y direcciones territoriales, lo que supone que más del 98% de los emplazamientos están certificados.

Estas certificaciones aportan confianza y seguridad sobre la gestión de la información y los procesos internos, en términos de gestión eficiente de la energía, seguridad y salud y medio ambiente, lo que resulta de especial importancia en términos de negocio, competencia y reputación; y permite establecer focos de mejora continua y la búsqueda de la excelencia en la gestión.

Por ello, OHLA se ha comprometido en su Plan de Sostenibilidad 2022-2024 a mantener el porcentaje de emplazamientos certificados por encima de un 90%¹⁶ a lo largo de, al menos, a vigencia de este.

2.3.3 Cadena de suministro

Los últimos años han estado marcados, a nivel mundial, por inestabilidades geopolíticas y conflictos externos que han impactado fuertemente en las cadenas de suministro de las empresas. Además, en el marco normativo internacional se están invirtiendo grandes esfuerzos en establecer un modelo de producción y consumo basado en la economía circular y bajo en carbono, como respuesta al cambio climático y a la necesidad de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Estos acontecimientos revelan la necesidad de adaptación a nuevos entornos y de acondicionar, de manera preventiva, los sistemas y flujos del tejido productivo para que pueda responder ante los mismos.

Para mitigar dichos riesgos (tanto financieros como no financieros) a nivel de la cadena de suministro, OHLA cuenta con un marco de actuación propio basado en la Política de Compras Responsables y la Política de Sostenibilidad, así como el Código Ético. Adicionalmente, la compañía ha desarrollado a lo largo de 2023 una Guía de Compras Sostenibles con el propósito de exponer la

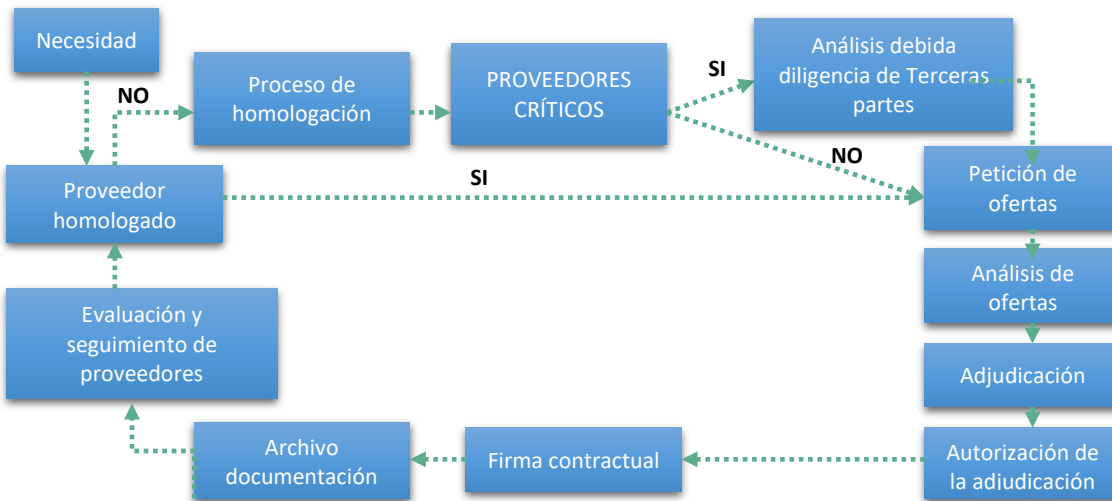
¹⁵ La compañía considera reclamación aquella que se realiza en relación con algún supuesto defecto de construcción en la obra, transcurridos tres meses de su entrega al cliente y siendo realizadas por partes interesadas afectadas por las obras ejecutadas por OHLA.

¹⁶ En este porcentaje no se incluye la parte del negocio localizada en Estados Unidos.

información necesaria en esta materia para facilitar a las funciones de compra y contratación la inclusión de materiales sostenibles, al tiempo que se fomentan las relaciones comerciales que promueven la sostenibilidad medioambiental, social y económica en toda la cadena de valor de la compañía.

PROCESO DE COMPRAS

La cadena de suministro está marcada, inicialmente, por el proceso de homologación. Todos los proveedores del Grupo OHLA deberán ser evaluados previamente a cualquier adjudicación, considerando los requisitos establecidos en los códigos, políticas, normas y procesos del Grupo.



De esta forma, se incluye como requisito de obligado cumplimiento para poder seleccionar a un proveedor, la firma de la Política de Compras Responsables. Además, en el caso de ser proveedores críticos, estos son sometidos a un análisis de Diligencia Debida de Terceras Partes en el que se valora su idoneidad desde las perspectivas técnica, financiera y de cumplimiento. Finalmente, como cierre del ciclo de vida se hace una evaluación y seguimiento de estos con el fin de asegurar que las compras y subcontrataciones cumplen con los requisitos ESG especificados en el contrato¹⁷.

	2023	2022***
Número total de proveedores/subcontratistas contratados en el año	14.866	12.592
Volumen total de gasto en compras a proveedores/subcontratistas realizados en el año (millones de euros) *	2.502	2.462
Volumen total de gasto en compras realizadas a proveedores/subcontratistas locales (del país) **	97,30%	97,30%

*Incluye datos de aprovisionamientos y servicios exteriores.

**Dato estimado en base a los importes reportados por país de compras a proveedores locales.

***Datos re expresados sin incluir la División Servicios.

2.3.4 Comunidad

GENERANDO VALOR PARA LA COMUNIDAD

La compañía desarrolla una gestión social que abarca todo el ciclo de vida de los proyectos, basado en el diálogo permanente con las comunidades. De esta forma, OHLA se focaliza, desde el punto de

¹⁷ Si bien en 2023 no se han realizado auditorías de seguimiento a los proveedores, en 2024 se tiene previsto realizar auditorías en relación con el cumplimiento de los derechos humanos.

vista social, en generar empleo directo e indirecto en dichas comunidades, a través de la dinamización de la economía de los territorios en los que opera mediante la contratación local y el establecimiento de relaciones estables con proveedores locales.

La compañía trabaja para que cada uno de sus proyectos tenga un impacto social positivo, centrado en la empleabilidad y mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos, a través de planes de capacitación y formación específicos. Destacan, en este contexto, acciones educativas desarrolladas en centros escolares y de formación en las zonas de influencia de las obras.

Valor económico generado y distribuido

	2023	2022
VALOR ECONÓMICO GENERADO		
a) Ingresos		
Importe neto de la cifra de negocio	3.131.514	2.865.380
Otros ingresos de explotación	178.574	92.965
Ingresos financieros y otros ingresos	32.239	14.323
	3.342.327	2.972.668
VALOR ECONOMICO DISTRIBUIDO		
b) Costes operativos		
Aprovisionamientos	1.750.249	1.655.493
Otros gastos de explotación	776.085	616.348
c) Salarios y beneficios a empleados		
Gastos de personal	656.896	583.184
d) pagos a proveedores de capital		
Dividendo	0	0
Gastos financieros y diferencias de cambio	70.036	93.442
e) Impuestos		
Impuesto sobre sociedades	38.167	30.511
f) Recursos destinados a la Sociedad		
Recursos destinados a la Comunidad	769	728
	3.254.035	2.979.706

El objetivo prioritario de la inversión social que desarrolla OHLA es favorecer el progreso económico y social, y la mejora de la calidad de vida de las personas mediante el impulso de actuaciones de acción social, patrocinio y mecenazgo. Dichas actuaciones están focalizadas en los siguientes ámbitos: promoción de la cultura y el patrimonio histórico, educación e inclusión social.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO

OHLA tiene un firme compromiso con la cultura y el patrimonio, por lo que continuamente busca nuevas vías de apoyar, dar visibilidad, mantener y conservar el arte y el patrimonio, que son fuertes herramientas de nuestra sociedad para expresar nuestra cultura y nuestra historia.

Habitualmente, en aquellas obras con restos arqueológicos o de especial importancia cultural se realizan charlas de inducción en el cuidado de estas, dirigidas tanto al personal de la obra como a aquellas personas del entorno que estén interesadas.

De entre todas las actuaciones realizadas a lo largo de 2023 en este ámbito destaca la colaboración con el Museo del Prado para el acondicionamiento y adecuación museográfica de la sala 58B del Edificio Villanueva, sede histórica del Museo. El Museo Nacional del Prado es la institución cultural

española de referencia, una organización claramente comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con la capacidad transformadora de la cultura como dinamizadora de otros sectores económicos.

EDUCACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

La educación es la mejor herramienta frente a la desigualdad y la exclusión social, por eso mantenemos un compromiso social con la empleabilidad y la mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos. Ejemplo de ello es nuestra participación con la Fundación Integra: voluntarios de OHLA han formado a 175 personas en situación de exclusión social severa, con nuevas formaciones y contenidos que les ayudarán a recuperar su autoestima y seguridad y mejorar su empleabilidad e integración social.

Asimismo, durante el 2023, OHLA ha seguido uniendo esfuerzos con la Fundación Inspiring Girls para avanzar en nuestro compromiso por la igualdad, rompiendo estereotipos de género y creando referencias positivas entre niñas y jóvenes.



Taller Medioambiental, en el marco del convenio con el programa Inspiring Girls, Jerez de la Frontera, España.

La inserción sociolaboral se materializa en acciones de sensibilización y voluntariado corporativo, y en el fomento del empleo directo en colaboración con entidades como Fundación Integra, de cuyo patronato forma parte, Fundación Adecco, Prodis, Randstad, Aldeas Infantiles, Inspiring Girls y Down Madrid, entre otras.

En la búsqueda de ese impacto positivo, juegan un papel muy importante los empleados de la compañía. Desde el prisma del voluntariado corporativo, se fomenta la colaboración con iniciativas sociales que impulsen actuaciones en diferentes ámbitos de la sociedad, desde el deporte a la cultura, el medio ambiente o la inclusión social.



Jornada de voluntariado, Fundación Adecco. Madrid, España.



Encuentro sobre diversidad y protección del planeta en colaboración con la Fundación Randstad.

Para fomentar la educación medioambiental entre los más jóvenes, OHLA colabora en el proyecto La España Azul, iniciativa orientada a documentar el estado de los ecosistemas marinos, con el foco puesto en la contaminación por plásticos y microplásticos. Con los datos que se recaben, se pretende impulsar que el 30% de las zonas visitadas se declaren Parque Natural Marino y Área Marina Protegida, así como recopilar datos relevantes sobre el porcentaje de oxígeno en agua, la subida del nivel del mar y su temperatura, la pérdida de biodiversidad, la sobreexplotación pesquera y el impacto del turismo y el urbanismo.



Playa de San Sebastián, Barcelona. Jornada de limpieza coincidiendo con el Día Mundial de los Océanos.

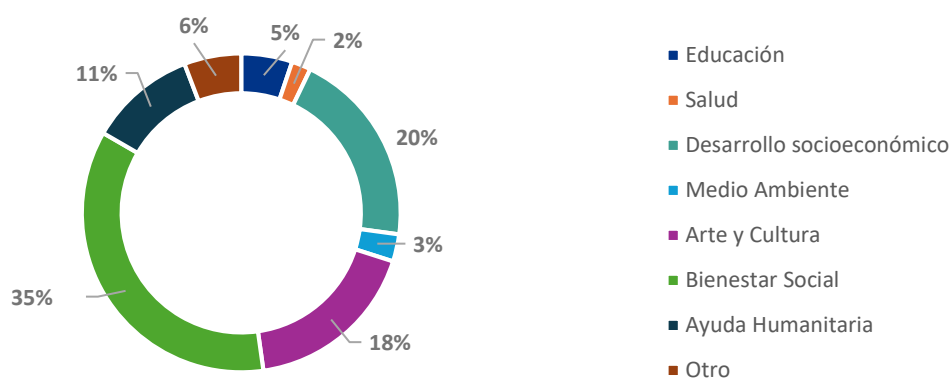
Actuaciones de reforestación en México, través de nuestra filial CPVM

Iniciativa ambiental en coordinación con las autoridades ambientales locales para la reforestación del Bosque de Tlalpan, un área natural protegida situada al sur de Ciudad de México, afectado por problemas de invasión de especies exóticas. Gracias a nuestros voluntarios, se logró la plantación de 250 especies nativas y se donaron herramientas que permitieron la continuidad de las actividades de silvicultura en el bosque.



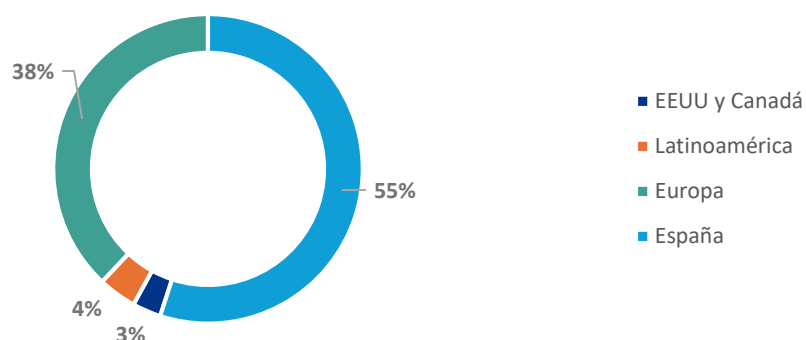
El compromiso de OHLA con las comunidades en las que actúa, con la cultura y el patrimonio histórico, con la inclusión de colectivos vulnerables, así como con sus empleados, ha supuesto una inversión social¹⁸ en 2023 que ha ascendido a casi 769.500 euros.

Inversión social por ámbito de actuación



¹⁸ La cifra de inversión social incluye contribuciones de patrocinio, mecenazgo y acción social, y otras donaciones derivadas de obligaciones legales.

Inversión social por ámbito geográfico



MEDIMOS NUESTRO IMPACTO SOCIAL

Para OHLA es importante conocer y comprender cómo nuestra actividad está transformando nuestro entorno. Disponer de mayor y mejor información nos permite valorar si los impactos sociales y el retorno obtenido de cada una de las acciones realizadas son acordes a la estrategia establecida. Por ello, con el objetivo de estimar el retorno socioeconómico de la colaboración de OHLA con diferentes fundaciones y entidades benéficas, a lo largo de 2023 hemos trabajado en medir el impacto social de algunos de los programas de inversión en la comunidad¹⁹ y su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, hemos empleado la metodología *Social Return on Investment (SROI)*²⁰, que nos ha permitido identificar, visibilizar y cuantificar el valor social y socioeconómico creado para nuestros principales grupos de interés y para la sociedad en general. De esta manera, podemos decir que, por cada euro invertido en acciones de capacitación e inclusión social, generamos un impacto de 3,22 euros.

¹⁹ Este primer proyecto de medición de impacto tendrá en cuenta las siguientes actividades: donación y acción de voluntariado con la Fundación Randstad, donación y acción de voluntariado con la Fundación Integra, donación al Museo del Prado.

²⁰ La evaluación del *Social Return on Investment (SROI)* presentada en este informe se basa en datos disponibles y estimaciones derivadas de diversas fuentes, análisis de datos internos y externos, y suposiciones razonables. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el cálculo del SROI implica cierto grado de incertidumbre y está sujeto a diversas limitaciones que podrían afectar los resultados finales.

- Limitaciones de datos: La disponibilidad y la calidad de los datos pueden variar, lo que podría influir en la precisión de las estimaciones realizadas.
- Suposiciones razonables: Se han realizado suposiciones y estimaciones en varias etapas del proceso de cálculo del SROI. Estas asunciones están basadas en información disponible y juicios profesionales, pero podrían no reflejar completamente la realidad.
- Variables no cuantificables: Algunos beneficios sociales, como el bienestar emocional o el sentido de pertenencia, pueden ser difíciles de cuantificar de manera precisa, lo que podría llevar a una subestimación o sobreestimación del valor social generado.
- Factores externos: El entorno económico, social y político puede cambiar con el tiempo, lo que podría afectar la relevancia y el impacto de las iniciativas evaluadas.
- Interpretación de resultados: Los resultados del SROI deben ser interpretados con precaución y considerando el contexto específico en el que se desarrollaron las acciones evaluadas.

Por lo tanto, aunque se han realizado esfuerzos para calcular el SROI de manera precisa y objetiva, los resultados deben ser considerados como estimaciones aproximadas y no como cifras definitivas.

3. SOBRE ESTE INFORME

3.1 Perímetro

Este informe, que contiene el Estado de Información No Financiera, forma parte del Informe de Gestión Consolidado de OHLA de 2023 y recoge los avances producidos en materia de sostenibilidad a lo largo del año en la compañía y en su cadena de valor. El objetivo es comunicar a todos los grupos de interés de OHLA el desempeño de la compañía, su estrategia y todas aquellas cuestiones relevantes para generar valor, tanto a corto como a largo plazo, de forma directa y transparente. Los contenidos descritos en este informe se complementan con otros documentos corporativos y con la información contenida en ohla-group.com

El alcance cubierto por este informe es el mismo que el de las Cuentas Anuales Consolidadas, que incluye Obrascón Huarte Laín, S.A. y las sociedades dependientes para el ejercicio 2023. En el caso de la actividad de Servicios y ante la decisión de desinversión de la misma durante 2023, figura incluida como actividad interrumpida, razón por la cual no se ha integrado su información en los indicadores del Grupo. La información no financiera más relevante relativa a esta actividad interrumpida se presenta en el Anexo 4.7.

Con objeto de garantizar la máxima transparencia de los datos, en caso de haberse producido un cambio en el perímetro de sociedades que pueda afectar a la comparabilidad se indicará en el propio cuerpo del informe.

3.2 Metodología de la elaboración

Los contenidos de la Información no financiera y de sostenibilidad se han elaborado conforme a las recomendaciones del IIRC (International Integrated Reporting Council), de conformidad con los Estándares GRI, SASB y las recomendaciones de la Task Force on climate-related Financial Disclosures (TCFD); teniendo en cuenta, además, los principales aspectos relevantes identificados en el análisis de materialidad del Grupo y los requerimientos de información de las iniciativas a las que OHLA se encuentra adherida. Asimismo, da respuesta a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad; y da respuesta al reglamento (UE) 2020/852 de taxonomía.

Para la elaboración de este informe se han considerado los principios de elaboración de memorias de sostenibilidad del estándar GRI en lo que respecta a determinar el contenido del mismo (inclusión de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad, exhaustividad) y la calidad de la información (precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, fiabilidad y puntualidad).

Por último, el informe muestra un índice en el que se reflejan los contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF), estableciendo su correlación con los indicadores GRI.

3.3 La Comunicación como eje transversal

En OHLA seguimos apostando por un modelo de comunicación transversal e inclusivo, con el fin de dar visibilidad a su actividad, impulsar el *engagement* nuestros empleados y favorecer el desarrollo y afianzamiento de nuestra marca.

La compañía, que ha impulsado su posicionamiento en canales digitales, ha seguido trabajando con el objetivo de potenciar la comunicación institucional, externa e interna, entre las que existe un flujo de retroalimentación que ha permitido ofrecer un servicio de comunicación integral, centrado especialmente en la actividad de la compañía y en el talento de su equipo humano.

Canales de comunicación

La intranet OHLA Link sigue siendo la principal herramienta de comunicación entre los empleados, a la que se suman otros canales con contenidos corporativos y focalizados en los empleados que también han tenido un destacado protagonismo como embajadores de marca en la red social LinkedIn en la que hemos sumado más de 50.000 seguidores hasta cerrar el año en 231.221 seguidores.

Por su parte, la revista corporativa Tecno, en formato digital ha dado a conocer, un año más, los retos técnicos de los proyectos que OHLA realiza. en línea con el monográfico de Edificación Singular, publicación técnica orientada a servir de apoyo a los equipos de desarrollo de negocio de la compañía

El boletín de noticias Mosaico ha seguido ofreciendo a sus lectores información corporativa, con una sección protagonizada por los empleados especialmente afianzada con el objetivo de poner en valor el trabajo de equipo. Y la *newsletter* OHLA News, ha ampliado sus contenidos en materia de talento, salud, voluntariado corporativo y actividades deportivas, entre otros, dirigidos a potenciar el bienestar y compromiso social de los empleados.

Finalmente, cabe señalar el refuerzo del papel de los empleados a través de su participación en vídeos testimoniales, en la celebración de Días internacionales y en el concurso de fotografía FOCUS, que va camino de sumar su décima edición en 2024 y es una eficaz herramienta para conocer el progreso y resultado de los proyectos que llevamos a cabo, a través de la personal mirada del equipo.

Comunicación con accionistas, inversores, analistas y grupos de interés

La Dirección de Relación con Inversores es responsable de la comunicación con accionistas, inversores, analistas, intermediarios financieros y demás grupos de interés. El objetivo es ofrecer la máxima transparencia y homogeneidad en la difusión de la información financiera relevante en el mercado.

OHLA promueve durante el año diversos encuentros on-line y presenciales, cuando las circunstancias lo permiten, con analistas (Sell-Side y Buy-Side) tanto de crédito como de renta variable, roadshows nacionales e internacionales, Junta General de Accionistas y bonistas, así como reuniones informativas ad hoc. Para ello, pone a disposición de todos ellos varios canales de comunicación como son:

Cuenta de correo electrónico: relación.accionistas@ohla-group.com

Número de teléfono: (+34) 91 3484157

Durante el año 2023, el Grupo OHLA ha mantenido tanto reuniones nacionales como internacionales, así como con analistas de renta fija y variable que cubren el valor. Así mismo, se celebró durante el año la Junta General de Accionistas. Tanto la presentación de resultados de final de año, como la Junta General de Accionistas, debido a su importancia, fueron retransmitidas en

streaming a través de la página web de la compañía, para facilitar su seguimiento a los diferentes grupos de interés.

Adicionalmente, OHLA publica sus resultados trimestrales, en las que el equipo directivo establece una comunicación directa con la comunidad financiera en los resultados del primer semestre y del segundo semestre²¹.

3.4 Análisis de materialidad

En OHLA queremos dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés de la compañía en materia de sostenibilidad de forma proactiva. Por ello, tanto las áreas corporativas como de negocio tienen identificados sus principales grupos de interés y disponen de canales y mecanismos de diálogo permanentes y transparentes de relación con las mismas²².

Para la elaboración de este Informe, cada año llevamos a cabo un análisis de materialidad basado en las recomendaciones de la norma AA1000 para garantizar que a lo largo del mismo se dé respuesta a las expectativas y aspectos relevantes de nuestros grupos de interés. Nuestra metodología se resume de la siguiente manera.



El diálogo continuo forma parte de nuestro día a día y se construye a partir de cada una de las interacciones que los grupos de interés tienen a través de distintos canales establecidos para tal fin.

Para la identificación y actualización de los aspectos materiales o relevantes de los grupos de interés, OHLA parte de múltiples fuentes (internas y externas) para minimizar el riesgo de pasar por alto cualquier asunto emergente y garantizar un análisis exhaustivo y objetivo. En concreto, en 2023, a nivel externo se han revisado y analizado las normativas ESG de aplicación a corto y medio plazo, requisitos internacionales y nacionales de *reporting*, requerimientos de los organismos

²¹ Para más información ver Anexo 4.6 Canales de comunicación y expectativas con los grupos de interés.

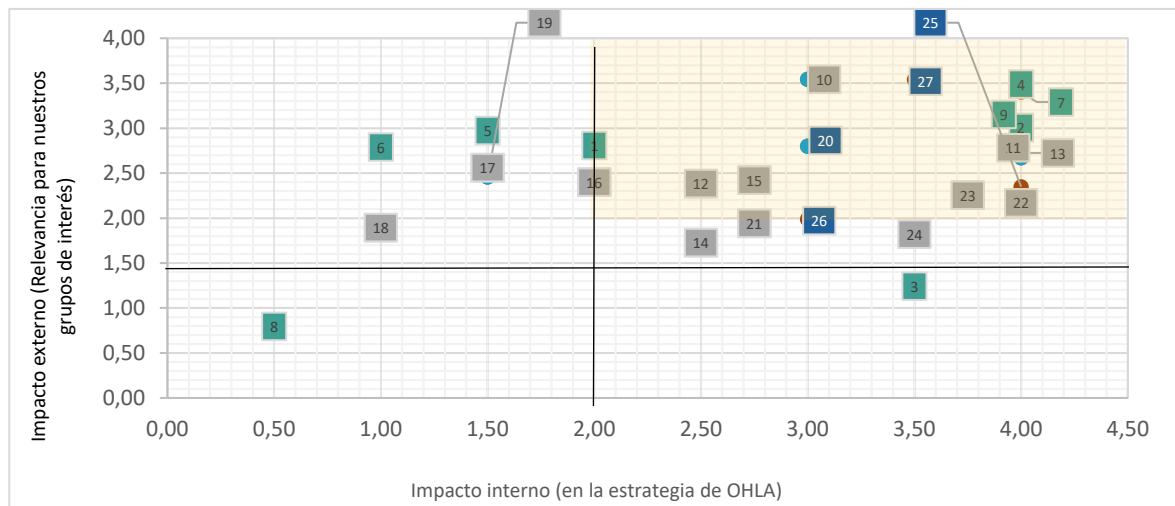
²² Para más información ver Anexo 4.6 Canales de comunicación y expectativas con los grupos de interés.

reguladores, requerimientos de analistas ESG y otros requerimientos recibidos a través de los diferentes canales de comunicación existentes. A nivel interno se han revisado las políticas y normativas internas, y las líneas estratégicas de la compañía.

Los asuntos materiales identificados como resultado del estudio realizado para este ejercicio se han comunicado en el Comité de Sistemas de Gestión, y no han sufrido modificaciones sustanciales respecto a los asuntos materiales identificados en años anteriores.

Como resultado principal del proceso los asuntos relevantes son priorizados en función de la importancia o relevancia actual para los grupos de interés y el impacto para la compañía, dando como resultado la siguiente matriz de materialidad, que permite identificar los temas más relevantes hacia los cuales orientar las actuaciones de la compañía en un corto y medio plazo.

MATRIZ DE MATERIALIDAD DE GRUPO OHLA



- Aspectos de Gestión responsable (buen gobierno).
- Aspectos de Negocio sostenible (innovación y medio ambiente).
- Aspectos de Progreso social (sociolaborales y cadena de suministro).

En concreto, las valoraciones de la relevancia y el impacto de los aspectos se miden en una escala del 1 al 4, siendo 1 el valor más bajo y 4 el más alto en cuanto a relevancia e impacto. Entre todos los aspectos materiales²³, se han identificado como prioritarios los siguientes (cuadro superior de la derecha).

A lo largo del presente informe damos respuesta a los principales aspectos materiales identificados (cuadro superior de la derecha), estructurados con base en las tres prioridades estratégicas del Plan de Sostenibilidad 2022-2024 quedando ordenados de la siguiente manera:

²³ Para ver el listado completo de aspecto materiales identificados ir al Anexo 4.5 Listado de aspectos materiales.

GESTIÓN RESPONSABLE	NEGOCIO SOSTENIBLE	PROGRESO SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> Buen gobierno y cumplimiento (25). Transparencia informativa (27). 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión eficiente de la energía: apuesta por la eficiencia energética (2). Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (4). Promoción de la economía circular (7). Oferta de soluciones sostenibles (9). 	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad e igualdad de oportunidades (10). Atracción y retención de talento (11). Capacitación, formación y fomento de la empleabilidad de la plantilla (12). Salud y seguridad en el trabajo (13). Medidas de conciliación entre la vida personal y laboral y desconexión digital (15). Gestión responsable de la cadena de suministro (22). Procesos de Diligencia Debida a Proveedores de aspectos relacionados con la sostenibilidad (23). Respeto y cumplimiento de los derechos humanos (20).

Para los aspectos materiales prioritarios identificados se ha llevado a cabo un análisis utilizando el principio de doble materialidad: el efecto de las cuestiones no financieras sobre OHLA y el efecto de la compañía sobre el entorno.

Para identificar los impactos sobre el entorno se emplea información de evaluaciones propias involucrando a diferentes áreas de la compañía quienes, a su vez, se basan en la información de los sistemas de gestión propios de cada actividad. En el caso del impacto de las cuestiones no financieras sobre OHLA, el análisis se basa en la probabilidad de que los asuntos de sostenibilidad afecten al valor de una empresa. De igual manera se involucra a las principales áreas especializadas de la compañía, para medir cada uno de los temas identificados con los riesgos futuros y emergentes que podrían volverse estratégicamente relevantes, y las oportunidades. Para ellos, se ha tenido en cuenta el mapa de riesgos de OHLA.

El proceso seguido nos ofrece como resultado una matriz de materialidad desde una perspectiva global, según el impacto en el valor de OHLA y el impacto en la sociedad y en el medioambiente.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



	Aspecto prioritario	Impacto en el entorno de OHLA (materialidad social y ambiental)	Impacto en OHLA (materialidad financiera)	Contribución a los ODS
Gestión responsable	Buen gobierno y cumplimiento	En los últimos años la comunidad internacional ha comprendido la importancia que tiene que las compañías sean gestionadas de manera adecuada y transparente. El buen gobierno de las empresas es la base para el funcionamiento de los mercados, ya que favorece la credibilidad, la estabilidad y contribuye a impulsar el crecimiento y la generación de riqueza.	El riesgo reputacional y financiero derivado de las malas prácticas de gobierno corporativo es elevado. Disponer de estructuras sólidas de control y gobierno, junto con una cultura de transparencia y accesibilidad de la información, se ha convertido en un factor clave de competitividad y una oportunidad para ganar la confianza del mercado. Una correcta gestión del gobierno de la compañía, así como de la gestión de la función de cumplimiento minimizaría los riesgos de incumplimiento legal o reputacional existentes, que en algunos casos podrían derivar en sanciones monetarias o incluso el cese de la actividad.	16
	Transparencia informativa	La transparencia es un elemento esencial a la hora de desarrollar confianza entre todos los grupos de interés que se relacionan con OHLA, es decir entre los propios empleados, los clientes, los proveedores, los socios y la propia sociedad en su conjunto; y la confianza se traduce se traduce en atracción y lealtad hacia la empresa. Asimismo, la transparencia informativa genera credibilidad en un entorno global y competitivo como el actual, hasta tal punto que hoy en día resulta prácticamente imposible garantizar la existencia y el éxito de una empresa sin transparencia informativa.	La transparencia informativa es fundamental para un análisis adecuado por parte de accionistas e inversores. Una correcta gestión de este requisito empresarial permite obtener mejores condiciones de crédito e inversión, aumentar la confianza de los grupos de interés y mejorar, por tanto, la competitividad de la compañía en el mercado.	16
Negocio sostenible	Gestión eficiente de la energía: Apuesta por la eficiencia energética	Las energías tradicionales son limitadas, caras y contaminantes. Realizar un uso responsable de las mismas, reduciendo u optimizando su consumo, permite reducir el consumo de recursos naturales y las consecuencias sobre los ecosistemas, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que potencian el avance del cambio climático y, además, aumentar la seguridad de abastecimiento de energía para toda la población.	La eficiencia energética en las empresas se traduce en un ahorro económico, al reducir el consumo eléctrico también se reducen los costes en electricidad de las actividades de la compañía. Permite, además, maximizar el margen de beneficios y la eficacia en los procesos productivos y comerciales. La Agencia Internacional de la Energía (AIE) estima que si se consigue aumentar el uso eficiente de la energía en edificios, procesos industriales y transporte se podría lograr que las necesidades	7, 12, 13

Aspecto prioritario	Impacto en el entorno de OHLA (materialidad social y ambiental)	Impacto en OHLA (materialidad financiera)	Contribución a los ODS
		energéticas mundiales disminuyeran en un tercio en 2050.	
Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero e iniciativas para luchar contra el cambio climático	El incesante aumento de la emisión de gases de efecto invernadero a nuestra atmósfera ha provocado un aumento de la temperatura global. Algunas de las consecuencias de este proceso son el deshielo de las masas glaciares, la inundación de zonas costeras, la intensificación de los fenómenos meteorológicos o la desertificación de zonas fértiles. Estos efectos ecosistémicos afectan directamente al estado de bienestar social, pudiendo, por ejemplo, provocar nuevas enfermedades y pandemias o afectar a la producción agrícola y ganadera hasta el punto de no poder asegurar la disponibilidad de alimentos global.	Junto al incremento del nivel del mar provocado por el deshielo de las zonas árticas y la acidificación de los océanos, diversas fuentes señalan como una de las principales consecuencias del cambio climático es el incremento en la frecuencia y severidad de los eventos extremos tales como huracanes o inundaciones. Estos fenómenos podrían llegar a causar graves daños a la economía mundial. Según el último estudio del reputado Carbon Disclosure Project, las 215 mayores compañías del mundo estiman que su potencial pérdida en valor de activos debida a impactos climáticos adversos rondaría los 170.000 millones de dólares, lo que supone alrededor del 1% de su capitalización bursátil. En el caso específico de OHLA, los riesgos asociados al cambio climático tienen un efecto directo en el diseño, planificación y desarrollo de los proyectos. Asimismo, la construcción se enfrenta a importantes riesgos por efecto del cambio climático como son: daños a materiales y estructuras, mayores costes de mantenimiento y pérdidas de valor de activos inmobiliarios, entre otros.	9, 13
Economía circular	El crecimiento de la economía y el aumento de la población en el mundo (9000 millones de habitantes de aquí a 2050) hacen que los recursos naturales de la Tierra se estén agotando a gran velocidad. Sin una gestión cuidadosa, existe un riesgo real de que se produzcan cambios irreversibles en los ecosistemas. Por ello, se hace necesario una gestión eficiente y responsable de las materias primas que, además	El sector de la construcción genera alrededor del 25% de los residuos anuales del planeta, de los cuales aproximadamente un 50% se envía a vertedero. El aumento del uso de material reutilizado en obras y proyectos no sólo ayudaría a disminuir la cantidad de residuos generados, sino que supondría una oportunidad económica derivada de la ventaja competitiva que esto supone y del ahorro en los costes de	11, 12, 13

	Aspecto prioritario	Impacto en el entorno de OHLA (materialidad social y ambiental)	Impacto en OHLA (materialidad financiera)	Contribución a los ODS
		de preservar los ecosistemas, reforzará la estabilidad económica (la utilización eficiente de los recursos es un medio para solucionar los problemas de seguridad de abastecimiento y de volatilidad del mercado de recursos básicos).	producción y de su gestión en vertederos.	
	Oferta de soluciones sostenibles	Desde la perspectiva de la construcción, la oferta de soluciones sostenibles se basa en un nuevo modelo en el que se consideran los impactos ambientales relacionados con todo el proceso de construcción del edificio, que engloba desde la fase de diseño y proyecto, a la fase de construcción, uso del edificio y hasta la posterior demolición y gestión de los residuos. La construcción sostenible abarca también el entorno de la edificación y la gestión urbanística de las ciudades, mediante el establecimiento de áreas ecológicas, zonas verdes, carriles para bicicletas. A nivel social, implica el cumplimiento de los más altos estándares éticos en todas las fases de los proyectos; la promoción de entornos de vida y trabajo socialmente viables con normativas en salud y seguridad en el trabajo para las fuerzas laborales; las capacitaciones constantes a la mano de obra para que puedan aportar al ciclo de vida de las edificaciones, el incremento de niveles de confort y productividad de los usuarios de las edificaciones y el uso del entorno construido como una riqueza común.	La construcción sostenible implica la transición de una economía lineal a una economía circular. Existe la creencia de que construir de manera eco inteligente es más costoso que no hacerlo. Dependiendo de varios factores, muchos edificios ecológicos o verdes cuestan lo mismo e incluso menos que un edificio tradicional, debido a las estrategias de gestión más eficaces de los recursos que permiten reducir sistemas eléctricos, mecánicos y estructurales. Varios estudios recientes en Estados Unidos demuestran que el coste adicional de la arquitectura ecológica no sobrepasa un 3% frente a la tradicional. Asimismo, la existencia de nuevos modelos de financiación, inversión y ahorro sostenible amplían las posibilidades de movilización de dinero del sector privado hacia actividades sostenibles.	11, 12, 13
Progreso social	Diversidad e igualdad de oportunidades	El progreso de la sociedad va ligado a la igualdad y la diversidad, aumentando el bienestar social, las relaciones humanas, enriqueciendo nuestras culturas y mejorando los beneficios financieros y el crecimiento económico. Las empresas tienen la responsabilidad de contribuir a este progreso, de facilitarlo, para poder evolucionar al ritmo que la	Desde un punto de vista financiero la igualdad de oportunidades sin distinción de raza, género u otras cualidades permite a las empresas maximizar sus recursos humanos, mejorar el clima laboral, cumplir con las demandas de la sociedad y, por tanto, evitar generar una imagen negativa de la compañía, y generar oportunidades de negocio en el	5, 8, 10

Aspecto prioritario	Impacto en el entorno de OHLA (materialidad social y ambiental)	Impacto en OHLA (materialidad financiera)	Contribución a los ODS
	sociedad marca sin quedarse atrás.	establecimiento de contratos públicos y privados.	
Atracción y retención del talento	La correcta gestión de los equipos de trabajo permite a las compañías tener la capacidad de atraer talento joven y retener el talento que ya se encuentra en la plantilla y generar, de este modo, un mercado laboral más atractivo y con mejores oportunidades.	La globalización ha hecho aumentar la competitividad en el mercado laboral y ha creado una gran competencia para captar y retener a los trabajadores más destacados. Además, los intereses de los trabajadores son cambiantes y muy distintos entre generaciones. Adaptarse a esta situación y conseguir atraer talento es fundamental para generar equipos de trabajo competitivos. Asimismo, las investigaciones más recientes demuestran que cuando una persona se desarrolla en un ambiente de trabajo positivo, con las herramientas laborales adecuadas, el resultado son clientes internos y externos más satisfechos, por lo que da un mejor desempeño financiero de la compañía y es probable que haya una mejor participación en el mercado, evitando también el riesgo de pérdida de talento.	8
Capacitación, formación y fomento de la empleabilidad de la plantilla	La sociedad cambia y con ella surgen nuevos perfiles profesionales y puestos de trabajo. Se hace por tanto necesario la unión entre la educación y la empresa para garantizar un mercado laboral sostenible a largo plazo.	La globalización, los cambios de paradigma ambiental, las nuevas generaciones o el alto desarrollo tecnológico generan nuevos objetivos, regulaciones y propósitos que las empresas quieren alcanzar. Para ello, es necesario realizar programas de capacitación y formación para los empleados, que al mismo tiempo que generan nuevas habilidades, permiten a las compañías alcanzar los objetivos emergentes y mantener su rentabilidad.	8

Aspecto prioritario	Impacto en el entorno de OHLA (materialidad social y ambiental)	Impacto en OHLA (materialidad financiera)	Contribución a los ODS
Salud y seguridad en el trabajo	<p>La prevención de riesgos laborales tiene una clara incidencia en el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores, no tan sólo reduciendo el número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, sino también fomentando hábitos y prácticas saludables entre los mismos.</p> <p>Una adecuada gestión de la prevención de riesgos laborales supondrá un menor coste humano (desde lesiones físicas a pérdidas de trabajo, necesidad de atenciones médicas y/o rehabilitación, pérdida de autonomía personal, alteración de proyectos de vida, minusvalías, etc.) y un menor coste económico (gastos y pérdidas materiales que el accidente ocasiona, para la persona y su familia, así como el coste del deterioro de materiales y equipos y pérdida de tiempo de trabajo para la empresa y sus compañías aseguradoras, costes para las arcas públicas, para la sociedad en general, etc.)</p>	<p>La prevención de los accidentes y enfermedades laborales suponen un coste para las empresas (coste derivado de las inversiones de compra y mantenimiento relativas a las instalaciones, equipos y maquinaria, coste asociado a los seguros de salud). Además, se produce un impacto sobre la actividad sobre la actividad habitual de la empresa: disminuye la producción, o las ventas, o empeoran los productos, o los servicios que la empresa da, etc., lo cual se traduce en una pérdida monetaria.</p> <p>Por otra parte, la prevención de riesgos laborales contribuye notablemente a mejorar el rendimiento y la productividad de la empresa asegurando el cumplimiento de la legislación y mejorando el compromiso de los trabajadores y, por tanto, la competitividad.</p>	3, 8
Medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral y desconexión digital	<p>Actualmente, uno de los aspectos más importantes para la mayoría de candidatos a un puesto de trabajo son las medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral. Una empresa que facilita este tipo de aspectos o medidas tendrá un mercado laboral más amplio y competitivo al que acudir, aumentando sus posibilidades de atraer talento.</p>	<p>Cuando la plantilla de una empresa disfruta de medidas de conciliación personal-laboral adecuadas, esto se traduce en un mayor compromiso y satisfacción de los empleados y, por tanto, una mayor productividad. Además, es una manera de reducir el absentismo por enfermedad o por solucionar hechos puntuales y personales, lo que implica una reducción de costes en selección de personal, contrataciones y sustituciones.</p>	8
Respeto y cumplimiento de los DDHH de los empleados, independientemente de la casuística del país.	<p>El respeto y la protección de los Derechos Humanos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. Las compañías tienen la responsabilidad de fomentar su cumplimiento y generar espacios de trabajo libres de vulneraciones a los mismos, facilitando así el progreso social de los lugares donde operan.</p>	<p>Las empresas están obligadas por los Principios Rectores de la ONU a cumplir, promover, prevenir y abordar vulneraciones sobre los Derechos Humanos en sus actividades. El no cumplimiento de estas obligaciones tendría claras repercusiones económicas y reputacionales.</p>	8, 10

Aspecto prioritario	Impacto en el entorno de OHLA (materialidad social y ambiental)	Impacto en OHLA (materialidad financiera)	Contribución a los ODS
Gestión responsable de la cadena de suministro / Diligencia Debida a Proveedores	El aumento del comercio y la producción global genera fuertes presiones e impactos sobre el medio ambiente y los recursos, además de riesgos en términos laborales. Una gestión responsable de la cadena de suministro, a través de una homologación de proveedores que incluya la revisión de los aspectos ESG, permite identificar, gestionar y minimizar todos estos riesgos e impactos, especialmente en aquellos proveedores procedentes de países en los que no se garantiza el cumplimiento de los principales estándares éticos, de buen gobierno y ambientales.	La correcta gestión de la cadena suministro permite crear canales de confianza entre los proveedores, da acceso a mercados estratégicos que pueden suponer un ahorro de costes de producción, mejora el posicionamiento de la marca a nivel global y ayuda a obtener nuevas contrataciones. Además, reduce el riesgo de tener impactos negativos a nivel legal o reputacional y disminuye el riesgo de falta de suministro de materiales o materias primas que pudieran derivar en un retraso en la entrega de los proyectos.	8,12,16

3.5 Verificación

La verificación de los contenidos recogidos e incluidos en este informe ha sido realizada por Ernst & Young (EY), siguiendo el estándar ISAE 3000, con alcance de seguridad limitada.

3.6 Datos de contacto

Para cualquier aclaración, sugerencia o información adicional sobre esta publicación, pueden contactar con OHLA a través de los siguientes canales:

- Dirección: Paseo de la Castellana, 259 D-28046 Madrid.
- Teléfono: (+34) 91 348 41 00
- Información general: info@ohla-group.com
- Relaciones con Inversores: relacion.accionistas@ohla-group.com (a la atención de Pedro Arellano).
- Sostenibilidad: sostenibilidad@ohla-group.com (a la atención de Beatriz Rubio).
- Comunicación e Imagen Corporativa: comunicacion@ohla-group.com (a la atención de Mar Santos).

4. ANEXOS

4.1 Otras magnitudes de RRHH

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género 2023

	Total	Hombres	Mujeres	<30				30-45				46-55				>56			
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL	
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	9	9	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	5	-	-	-
Directivos	69	61	8	-	-	-	-	6	3	-	-	34	4	-	-	21	1	-	-
Mandos intermedios	786	695	91	1	-	-	-	203	30	31	2	242	40	27	2	172	17	19	-
Técnicos	3.869	2.901	968	172	86	141	86	768	284	604	225	542	173	211	37	372	69	91	8
Administrativos	729	327	402	41	42	89	60	65	107	55	49	38	82	9	3	24	58	6	1
Operarios	6.946	6.535	411	499	29	445	49	1.703	61	1.276	78	1.086	81	571	29	751	79	204	5
Total	12.408	10.528	1.880	713	157	675	195	2.746	485	1.966	354	1.945	380	818	71	1.345	224	320	14

H: Hombre / M: Mujer

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género 2022

	Total	Hombres	Mujeres	<30				30-45				46-55				>56			
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL	
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	8	8	0	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	4	-	-	-
Directivos	64	58	6	-	-	-	-	7	-	-	-	30	5	-	-	21	1	-	-
Mandos Intermedios	862	773	89	9	1	-	-	267	28	28	3	268	38	17	1	176	18	8	-
Técnicos	3019	2263	756	153	68	81	63	645	269	415	124	467	139	111	25	327	63	64	5
Administrativos	558	210	348	26	40	43	42	47	100	29	29	27	89	8	5	28	41	2	2
Operarios	4644	4381	263	359	14	281	11	1.125	54	682	26	892	79	293	10	632	66	117	3
Total	9.155	7.693	1.462	547	123	405	116	2.092	451	1.154	182	1.687	350	429	41	1.188	189	191	10

H: Hombre / M: Mujer

Distribución de la plantilla por país y tipo de contrato

	2023			2022		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
ARG	1	-	1	-	-	0
CAN	7	-	7	9	1	10
CHL	2.636	673	3.309	1545	504	2.049
COL	120	255	375	127	235	362
CZE	1.212	200	1.412	1.218	174	1.392
DZA	2	3	5	3	3	6
ESP	2.276	150	2.426	1.834	240	2.074
GBR	11	19	30	3	24	27
IRL	35	-	35	34	-	34
JOR	-	2	2	-	2	2
KWT	1	-	1	1	-	1
MDA	1	-	1	1	-	1
MEX	25	342	367	19	193	212
NOR	7	-	7	36	1	37
OMN	-	-	-	-	1	1
PAN	14	9	23	10	17	27
PER	23	2.670	2.693	21	1.049	1.070
POL	2	-	2	2	-	2
ROU	1	-	1	1	-	1
SAU	13	29	42	15	29	44
SVK	136	39	175	88	34	122
SWE	50	2	52	31	4	35
TUR	3	6	9	3	9	12
URY	2	-	2	2	-	2
USA	1.416	14	1.430	1623	8	1.631
VNM	1	-	1	1	-	1
Total	7.995	4.413	12.408	6.627	2.528	9.155

Casi el 100% de los contratos del Grupo OHLA son a tiempo completo.

Edad media y antigüedad media

	2023		2022	
	Edad Media	Antigüedad Media	Edad Media	Antigüedad Media
Construcción	43	4	44	6
Industrial	41	4	42	7
Otras actividades	40	5	39	5
Total	43	5	45	7

Empleo indirecto generado

	2023		2022	
	Nº de empresas subcontratadas	Nº trabajadores	Nº de empresas subcontratadas	Nº trabajadores
Construcción	1.620	15.841	2.250	16.988
Industrial	106	2.947	60	111
Otras actividades	4	6	4	7
Total	1.730	18.794	2.314	17.106

Rotación ⁽¹⁾ y nuevas contrataciones

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Bajas totales	5.751	587	5.207	548
Altas totales	8.675	1.020	6.090	639

Índice de rotación: 23,6%

(1) Para el cálculo del índice de rotación se han tenido en cuenta las bajas voluntarias, las bajas por defunción, bajas por despido y bajas por jubilación, frente al número de empleados a cierre del ejercicio.

Horas de absentismo ⁽²⁾

2023		2022	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
995.507	174.734	794.207	244.424

(2) Para el cálculo de las horas de absentismo, se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: huelgas, faltas, incapacidades temporales, licencias retributivas y no retributivas.

Permiso parental

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados que han disfrutado del permiso parental	106	52	196	133
Empleados que han conservado su trabajo tras finalizar el permiso parental	96	24	119	54
Tasa de regreso	91%	46%	61%	41%

Despidos por categoría, edad y género

	2023	2022
Alta Dirección	1	0
Directores	2	1
Mandos Intermedios	24	30
Técnicos	181	201
Administrativos	30	49
Operarios	943	858
Total	1.181	1.139

<30		30-45		46-55		>56		Total 2023		Total 2022	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
190	11	522	57	228	18	152	3	1.092	89	1.058	81

H: Hombre / M: Mujer

Brecha salarial de género del Grupo OHLA por grupo profesional, unidad de negocio y ámbito geográfico⁽¹⁾

	2023		
	OHLA-EUROPA	OHLA-LATAM	OHLA-NORTEAMÉRICA
Alta Dirección	-	-	-
Directivos	26,0%	-	11,9%
Mandos Intermedios	4,0%	15,6%	20,7%
Técnicos	16,9%	19,2%	11,2%
Administrativos y operarios	15,6%	20,0%	7,7%
Total	8,8%	13,7%	6,5%

(1) Brecha salarial de género calculada según la siguiente fórmula: $((\text{Remuneración media hombre} - \text{Remuneración media mujer}) / \text{Remuneración media hombre})$, según la cual un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la retribución media de la mujer es inferior a la retribución media del hombre.

El cálculo de la brecha salarial se ha realizado teniendo en cuenta la retribución total, que incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

Las unidades de negocio y ámbitos geográficos incluyen los siguientes países:

-Europa: España, República Checa, Suecia, Irlanda, Noruega, Moldavia, Eslovaquia, Turquía, Gibraltar, Polonia, Rumania, y restos de: Kuwait, Arabia, Jordania, Omán, Argelia, Vietnam.

-Norteamérica: Estados Unidos y Canadá.

-Latinoamérica: México, Perú, Colombia, Chile, Panamá.

Los cálculos de la brecha salarial de género se han realizado tras la aplicación de la tasa de cambio para su conversión a euros.

La brecha salarial de 2022 por ámbito geográfico era del 15,6%, 19,6% y 4,8% respectivamente. Para mayor detalle del ejercicio anterior ver el Informe Integrado de 2022.

Retribuciones medias de OHLA en 2023 por género, edad y grupo profesional*

	Menos de 30 años		Entre 30 y 45 años		Entre 46 y 55 años		Mayor que 55 años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	**	-	736.243	-	1.101.333	-	904.008	-
Directivo	-	-	170.437	170.848	279.843	192.138	203.979	**	242.965	187.229
Mandos Intermedios	**	**	99.772	90.642	107.474	98.026	116.114	91.598	107.159	94.229
Técnicos	34.149	29.623	41.163	34.933	48.631	40.718	57.452	46.774	44.944	36.186
Administrativos	23.986	22.226	25.759	29.564	29.222	34.258	39.002	37.986	26.950	30.008
Operarios	21.275	15.448	25.062	15.729	28.124	15.899	29.519	15.312	25.943	15.636

H: Hombre / M: Mujer.

* Incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

** No disponible dado que la información compromete la confidencialidad de los datos retributivos de la persona representada en el grupo profesional

Retribuciones medias de OHLA en 2022 por género, edad y grupo profesional*

	Menos de 30 años		Entre 30 y 45 años		Entre 46 y 55 años		Mayor que 55 años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	**	-	705.255	-	1.960.996	-	1.299.507	-
Directivo	-	-	229.140	-	259.374	232.939	253.523	**	253.607	240.014
Mandos Intermedios	47.470	**	85.356	94.491	99.750	94.978	117.787	87.906	97.942	92.751
Técnicos	37.054	28.747	43.489	37.010	52.311	39.938	59.015	40.489	47.760	36.527
Administrativos	35.706	29.751	27.520	31.408	28.847	35.029	41.039	37.049	32.049	32.820
Operarios	26.613	18.950	32.729	15.746	33.899	16.821	38.233	13.987	33.093	15.953

H: Hombre / M: Mujer.

* Incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

** No disponible dado que la información compromete la confidencialidad de los datos retributivos de la persona representada en el grupo profesional

Porcentaje de empleados que perciben una retribución por encima del SMI

País / Country	SMI/AÑO	% empleados con salario = SMI	% empleados con salario >SMI
España	15.120	0,2%	100%
USA	14.116	0,0%	100%
Chile	6.089	0,0%	100%
México	4.967	1,1%	99,0%
Rep. Checa	9.438	0,0%	100%
Perú	3.139	0,0%	100%
Colombia	3.442	0,3%	100%
Suecia	33.696	0,0%	100%
Turquía	5.998	0,0%	100%
Noruega	46.536	100%	0,0%
Irlanda	22.916	0,0%	100%
Canadá	29.890	14,3%	86,0%
Eslovaquia	7.476	0,0%	100%
Panamá	3.329	0,0%	100%

Retribución media de la Alta Dirección desglosada por género

	2023		2022	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Retribución media de la Alta Dirección (miles de euros)*	961	-	1.191	-

* Los datos considerados para el cálculo incluyen sueldos, retribución variable a corto y largo plazo, instrumentos financieros o sistemas retributivos basados en acciones, indemnizaciones, sistemas de ahorro a largo plazo y otros conceptos, de la Alta Dirección, incluida las remuneraciones del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas.

Retribución media de los consejeros desglosada por género

	2023		2022	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Retribución media de los consejeros (miles de euros)*	121	138	142	165

* Los datos considerados para el cálculo incluyen las retribuciones devengadas por los consejeros externos, tanto ordinarias como extraordinarias.

Formación por área formativa y género

CLUSTER	ÁREAS	Nº de participantes	Horas Formación		Nº de cursos	Plantilla	
			Online	Presencial		Hombres	Mujeres
A.F. No planificada	No planificada	1.681	6.354	7.178	347	1.229	452
Áreas comunes	Formación corporativa grupo OHLA	1.890	5.935	38	13	1.373	517
	Licitación, oferta y contratación	31	610	0	2	28	3
	Ejecución del proyecto	33	1.226	36	9	28	5
Áreas negocio	Aspectos técnicos construcción	188	743	934	20	145	43
	Aspectos técnicos industrial	16	810	0	9	11	5
	Aspectos técnicos servicios	3	90	0	37	2	1
	Aspectos técnicos concesiones	0	0	0	0	0	0
Áreas transversales	Idiomas	257	6.139	7.516	8	149	90
	Prevención riesgos laborales	557	1.740	2.146	26	625	107
	Calidad y medio ambiente	150	814	81	12	111	39
	Office informática tec.	78	1.747	344	23	50	28
	RRHH	2	18	17	4	1	3
	Económico financiero	55	1.991	72	10	37	18
	Legislación	3	135	0	3	1	2
	Habilidades	111	792	230	11	82	29
Nuevas tecnologías y digitalización	95	812	0	13	70	25	
Total		5.150	29.956	18.592	547	3.942	1.367

En 2022 el número de horas de formación online y presencial fueron 27.010 y 36.322 respectivamente. Para mayor detalle del ejercicio anterior ver el Informe Integrado de 2022.

Formación por categoría profesional y género

	Horas Formación	
	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	18	0
Dirección	577	96
Mandos intermedios	11.609	2.150
Técnicos	17.700	8.658
Administrativos	2.694	2.409
Operarios	2.600	36
Total	35.198	13.349

Promedio de horas formación

	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	2,0	-
Dirección	9,5	12,0
Mandos intermedios	16,7	23,6
Técnicos	6,1	8,9
Administrativos	8,2	6,0
Operarios	0,4	0,1
Total	3,3	7,1

Promedio de horas de formación: 3,9

Personal regulado por convenios colectivos

País	2023
España	2.426
Chile	533
México	-
Perú	1.649
EEUU	282
Noruega	12
República Checa	1.184
Total	6.086
Porcentaje	49,0

4.2 Indicadores de desempeño ambiental

1 Consumo energético interno

				2023	2022 **
	Construcción	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)					
Gasoil (l)	26.993.406,5	606.996,9	758.198,7	28.358.602,1	19.702.438,8
Gasoil (GJ)	940.056,2	21.138,9	26.404,6	987.599,7	686.145,4
Gasolina (l)	2.412.420,1	76.058,7	474.144,4	2.962.623,2	2.076.083,7
Gasolina (GJ)	76.234,4	2.403,5	14.983,3	93.621,3	65.605,8
Gas natural (m³)	7.534.213,0	0,0	0,0	7.534.213,0	5.568.629,4
Gas natural (GJ)	317.341,1	0,0	0,0	317.341,1	234.550,7
GLP (l)	428.771,7	0,0	0,0	428.771,7	431.469,4
GLP (GJ)	10.526,8	0,0	0,0	10.526,8	10.593,1
Lignito (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Lignito (GJ)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)	1.344.158,5	23.542,4	41.387,9	1.409.088,8	996.895
Consumo de combustible de fuentes renovables (GJ)					
Biodiesel (l)	0,0	0,0	0,0	0,0	332900,0
Biodiesel (GJ)	0,0	0,0	0,0	0,0	11129,3
Energía indirecta adquirida para consumo					
Electricidad (GJ)	69.935,2	3.268,6	2.593,1	75.796,9	104.395,2
Electricidad con certificado renovable (GJ)	8.124,2	0,0	418,4	8.542,6	9.610,4
Consumo total de energía (GJ)	1.422.217,9	26.811,0	44.399,4	1.493.428,3	1.122.029,9

*Incluye los datos relativos a todas las oficinas

**Datos reexpresados sin incluir Servicios

2 Intensidad energética

				2023	2022 *(2)
	Construcción	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Medida de la organización ventas (Millones de euros)	2.902,7	205,1	8,5	3.116,4	2.855,4
Intensidad energética de las ventas (GJ/Millones de euros)	490,0	130,7	5.199,6	479,2	393,0

*Incluye los datos relativos a todas las oficinas

**Datos reexpresados sin incluir Servicios

3 Captación total de agua por fuentes

				2023	2022 **
	Construcción	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Agua superficial (m³)	495.311,3	13.131,0	-	508.442,3	101.759,5
Agua subterránea (m³)	4.700,4	825,0	-	5.525,4	59.356,0
Agua de lluvia (aljibes propios) (m³)	0,0	0,0	-	0,0	1.262,0
Agua recuperada (m³)	35,8	0,0	-	35,8	9.321,6
Agua de red de distribución (m³)	167.461,1	1.763,3	9.942,3	179.166,7	287.829,0
Total (m³)	667.508,6	15.719,3	9.942,3	693.170,2	459.528,0

*Incluye los datos relativos a todas las oficinas

**Datos reexpresados sin incluir Servicios

4 Volumen total de agua reciclada y reutilizada

				2023	2022 **
	Construcción	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Volumen total de agua reciclada o reutilizada (m³)	35,8	0,0	-	35,8	10.583,6
Porcentaje de agua reciclada o reutilizada sobre el total consumido (%)	0,01	0,00	-	0,01	2,30

*Incluye los datos relativos a todas las oficinas

**Datos reexpresados sin incluir Servicios

5 Vertidos totales de aguas residuales, según naturaleza y destino

				2023	2022 **
	Construcción	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Al suelo (m³)	412,0	0,0	-	412,0	45.508,7
A red de saneamiento (m³)	90.471,5	100.175,3	-	190.646,8	197.960,1
A masas de agua (m³)	390.160,9	0,0	-	390.160,9	114.260,0
Otros (m³)	6.776,9	0,0	-	6.776,9	0,0
Total (m³)	487.821,3	100.175,3	-	587.996,6	357.728,8

*Incluye los datos relativos a todas las oficinas

**Datos reexpresados sin incluir Servicios

6 Materiales utilizados por peso o volumen

				2023	2022**
	Construcción	Industrial	Corporativo*	Total	Total
Materia prima natural (Tierras, rocas y áridos de cantera) (t)	7.109.112,4	10.411,4	-	7.119.523,8	2.564.234,8
Material reutilizado de origen externo (árido, tierras, rocas) (t)	368.050,1	1.703,9	-	369.754,0	547.940,5
Hormigón (t)	1.186.263,6	5.094,5	-	1.191.358,0	1.318.745,4
Cemento (t)	78.217,7	0,5	-	78.218,2	68.146,4
Tierra vegetal de origen natural (t)	133.570,9	0,0	-	133.570,9	114.595,2
Mezclas bituminosas y betunes (t)	261.085,5	1.082,1	-	262.167,6	596.280,2
Metales (t)	74.956,3	34,8	-	74.991,1	132.451,8
Tierra vegetal reutilizada de origen externo (t)	20.252,6	0,0	-	20.252,6	14.475,1
Madera (producto forestal no certificado) (t)	18.758,8	0,3	-	18.759,2	35.106,7
Papel (producto forestal no certificado no reciclado) (t)	4.900,0	1,5	30,8	4.932,2	124,2
Pinturas (t)	23.614,2	20,9	-	23.635,1	3.510,5
Papel (producto forestal no certificado reciclado) (t)	109,0	0,2	2,6	111,7	78,6

Productos químicos (disolvente, fitosanitarios, fertilizantes y otros) (t)	21.066,9	1.428,2	-	22.495,1	2.868,1
Mezclas bituminosas sostenibles (t)	21.313,2	0,0	-	21.313,2	-
Acero sostenible (t)	33.062,2	0,0	-	33.062,2	-
Hormigón sostenible (t)	1.236,0	0,0	-	1.236,0	-
Total	9.355.569,3	19.778,2	33,4	9.341.082,6	5.398.557,4

*Incluye los datos relativos a todas las oficinas

**Datos reexpresados sin incluir Servicios

7	Materiales utilizados que son materiales valorizados				Total	Total
		Construcción	Industrial	Corporativo *		
	Total (t)	388.302,6	1.703,9	-	390.006,6	562.415,6
	Porcentaje (%)	4,2%	8,6%		4,2%	10,4%

Materiales valorizados incluye: Material reutilizado de origen externo y tierra vegetal reutilizada de origen externo.

*Incluye los datos relativos a todas las oficinas

**Datos reexpresados sin incluir Servicios

8	Instalaciones operativas propias arrendadas, gestionadas que sean adyacentes o estén ubicadas en áreas geográficas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad*	En 2023 se han reportado 3 instalaciones operativas fijas propias o arrendadas en, o cerca, de espacios protegidos: Pacadar Madrid, Pacadar Utrera y Elsan Madrid.
		Las potenciales afecciones son al agua, al entorno costero y ecosistemas, a la fauna y flora preexistente. Los impactos son controlados mediante planes de gestión y con medidas de compensación.

*Para más información ver apartado "Hábitats y espacio protegidos afectados por nuestras actividades".

9 Peso total de residuos, según tipo y método de tratamiento

Peso total de residuos, según tipo y método de tratamiento				2023	2022**
	Construcción	Industrial	Corporativo*	Total	Total
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tipo (t)	5.096.915,2	1.965,6	644,1	5.099.524,9	1.898.523,5
Madera (%)	0,1	40,5	-	0,1	0,2
Chatarra (%)	0,2	5,6	-	0,2	0,2
Restos de poda (%)	6,4	0,2	-	6,4	1,8
Plásticos (%)	0,0	4,9	-	0,0	0,1
Papel y cartón (%)	0,0	12,7	100	0,0	0,1
RSU (%)	1,1	3,1	-	1,1	5,4
Escombros (%)	5,8	28,6	-	5,8	21,8
Hormigón (%)	2,6	4,3	-	2,6	10,6
Tierra vegetal reutilizada (%)	5,1	0,0	-	5,1	15,6
Material reutilizado de origen interno (%)	77,9	0,0	-	77,9	44,4
Ladrillos, tejas y materiales cerámicos (%)	0,7	0,0	-	0,7	-
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tratamiento	5.096.915,2	1.965,6	644,1	5.099.524,9	1.898.523,5
Reutilización (%)	70,4	11,1	-	70,4	60,4
Valorización (%)	19,2	2,4	-	19,2	18,5
Compostaje (%)	0,0	0,0	-	0,0	1,5
Reciclaje (%)	10,1	84,5	100	10,1	13,3
Incineración con recuperación energética (Valorización) (%)	0,0	2,0	-	0,0	0,0
Incineración sin recuperación energética (%)	0,3	0,0	-	0,3	6,3
Residuos Peligrosos (RPs) según tipo (t)	32.511,5	4.153,3	1,4	36.666,2	287.031,1
Absorbentes contaminados (%)	0,1	0,0	-	0,0	0,0
Amianto (%)	0,0	0,1	-	0,1	0,0
Lodos contaminados (%)	9,8	0,0	-	8,7	0,2
Metales contaminados (%)	0,0	0,0	-	0,0	75,6
Plásticos contaminados (%)	0,0	0,0	-	0,0	0,0
Productos químicos (%)	0,0	0,0	-	0,0	0,0
RAEEs (%)	0,0	1,9	100	0,2	0,0
Sentinas con hidrocarburos (%)	0,0	97,9	-	11,1	0,0

Tierras contaminadas (%)	89,7	0,0	-	79,6	23,5
Otros RPs (%)	0,3	0,0	0,0%	0,2	0,6
Residuos Peligrosos (RPs) según tratamiento	32.511,5	4.153,3	1,4	36.666,2	287.031,1
Reutilizada (%)	0,0	0,0	-	0,0	0,0
Vertedero (%)	99,3	0,2	100,0	88,1	23,9
Compostaje (%)	0,6	0,0	-	0,5	0,0
Reciclaje (%)	0,1	1,9	-	0,3	0,4
incineración con recuperación (Valorización) (%)	0,0	0,0	-	0,0	75,6
Incineración sin recuperación energética (%)	0,0	97,9	-	11,1	0,0

*Incluye los datos relativos a todas las oficinas

**Datos reexpresados sin incluir Servicios

10 Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación

A lo largo del ejercicio 2023 no se han identificado casos de incumplimiento significativos de la legislación y las normativas de carácter ambiental.

11 Emisiones por fuentes de OHLA

Categoría		t CO2eq	%
Alcance 1			
Total Alcance 1		99.145,1	4,4%
Alcance 2			
Total Alcance 2		3.385,5	0,2%
Alcance 3			
<i>Categoría 1</i>	<i>Cadena de suministros (compra de productos y servicios)</i>	1.479.347,6	65,6%
<i>Categoría 2</i>	<i>Bienes de capital</i>	13.167,1	0,6%
<i>Categoría 3</i>	<i>Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida</i>	39.417,0	1,7%
<i>Categoría 4</i>	<i>Transporte y distribución de bienes</i>	12.576,8	0,6%
<i>Categoría 5</i>	<i>Gestión de los residuos generados</i>	471.078,2	20,9%

<i>Categoría 6</i>	<i>Viajes de negocios</i>	2.864,4	0,1%
<i>Categoría 7</i>	<i>Desplazamiento in itinere</i>	10.671,9	0,5%
<i>Categoría 8</i>	<i>Arrendamientos aguas arriba</i>	20.752,3	0,9%
<i>Categoría 9</i>	<i>Distribución de mercancías aguas abajo</i>	-	-
<i>Categoría 10</i>	<i>Procesamiento de productos vendidos</i>	-	-
<i>Categoría 11</i>	<i>Uso de productos vendidos</i>	-	-
<i>Categoría 12</i>	<i>Residuos de los productos vendidos</i>	-	-
<i>Categoría 13</i>	<i>Activos arrendados aguas abajo</i>	-	-
<i>Categoría 14</i>	<i>Franquicias</i>	-	-
<i>Categoría 15</i>	<i>Inversiones</i>	101.739,5	4,5%
Total Alcance 3		2.151.614,8	95,5%

Los resultados volcados para las emisiones de HFC y SF6 no son significativos en el cómputo global de las emisiones.

Las categorías 9,10,11,12,13,14 no son de aplicación en los negocios de la compañía.

Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones de OHLA se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de OHLA en todas sus geografías de actividad.

Las emisiones de alcance 2 se calculan bajo el enfoque market-based.

Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

12 Emisiones por línea de negocio			2023	2022*
	Construcción	Industrial		
Emisiones directas de GEI Alcance 1 (tCO ₂ eq)	97.308,5	1.836,6	99.145,1	71.751,0
Emisiones indirectas de GEI Alcance 2 (tCO ₂ eq)	3.001,9	383,6	3.385,5	10.374,7
Emisiones indirectas de GEI Alcance 3 (tCO ₂ eq)	2.125.316,5	25.901,4	2.151.217,8	1.644.377,4
Total de emisiones de GEI (tCO₂eq)	2.225.626,8	28.121,6	2.253.748,4	1.726.503,1
Intensidad de las emisiones GEI (Alcance 1+Alcance 2/Ventas) (tCO ₂ eq/Mill. de euros)	34,3	10,8	32,7	28,7
Emisiones compensadas (tCO ₂ eq)	-	-	4.393,0	1.025,0

Las emisiones de Concesiones (383,7 tCO₂eq) y Desarrollos (8,27 tCO₂eq) se contabilizan dentro de Construcción.

Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones de OHLA se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de OHLA en todas sus geografías de actividad.

Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

Las emisiones de alcance 2 se calculan bajo el enfoque market-based.

*Datos reexpresados sin Servicios

13 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas por tipo y peso		
	2023	2022
Emisiones de NOX (t)	129,7	101,5
Emisiones de SOX (t)	151,1	118,3
Emisiones CO (t)	51,0	39,9
Emisiones COVs (t)	11,7	9,2
Emisiones de partículas PM10 (t)	23,2	18,2

Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones de OHLA se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de OHLA en todas sus geografías de actividad.

Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

PRESENCIA EN ESPACIOS PROTEGIDOS

Parque Regional del Sureste de Madrid - España (Permanente)

Valor para la biodiversidad:	Parque Regional.
Ubicación con respecto al área:	En el interior del área.
Tipo de operación:	Fabricación. Elaboración de mezclas bituminosas en caliente y en frío.
Superficie:	9 hectáreas.
Posibles impactos y medidas de protección:	Contaminación atmosférica y del suelo: se trata de impactos no significativos, controlados mediante mediciones de las emisiones, control de las partículas en suspensión y tratamiento de los vertidos con control periódico de la calidad de las aguas vertidas.
Proyecto:	Planta de asfalto de ELSAN, Rivas-Vaciamadrid, Madrid, España.

Complejo Endorréico de Utrera - Sevilla, España (Permanente)

Valor para la biodiversidad:	Zona Especial de Conservación (ZEC) Declarada mediante el Decreto 1/2017, de 10 de enero. Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Designada en 2002 por cumplir la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). Reserva Natural Declarada por la Ley 2/1989, de 18 de julio.
Ubicación con respecto al área:	En el exterior del área, a una distancia de 18,9 Km.
Tipo de operación:	Fabricación. Elaboración de piezas prefabricadas de hormigón.
Superficie:	12 hectáreas.
Posibles impactos y medidas de protección:	<ul style="list-style-type: none">• Contaminaciones puntuales por residuos peligrosos en suelos: impacto reversible mediante tecnologías de limpieza.• Contaminaciones por emisiones dispersas no peligrosas por las descargas de áridos en los diferentes silos y movimientos de maquinaria pesada: impacto puntual reversible.• Contaminaciones de acuíferos por infiltración de contaminantes en posibles derrames de contaminantes o residuos peligrosos sólidos en suelos: impacto reversible mediante tecnologías de limpieza.• Agotamiento de recursos hídricos: impacto reversible según estación.
Proyecto:	Planta de Pacadar, Sevilla, España.

Parque Regional Manzanares - Jarama, España (Permanente)

Valor para la biodiversidad:	Zona de Reserva Natural-B1, y parte afectada por la zona ZEPA de la laguna del Campillo: ZEPA ES0000142 Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares. LIC-ZEC ES3110006 Vegas, cuestras y páramos del Sureste.
Ubicación con respecto al área:	En el interior del área.
Tipo de operación:	Fabricación. Elaboración de piezas prefabricadas de hormigón.
Superficie:	14 hectáreas.
Posibles impactos y medidas de protección:	<ul style="list-style-type: none">• Contaminaciones puntuales por residuos peligrosos en suelos: impacto reversible mediante tecnologías de limpieza.• Contaminaciones por emisiones dispersas no peligrosas por las descargas de áridos en los diferentes silos y movimientos de maquinaria pesada: impacto puntual reversible.• Contaminaciones de acuíferos por infiltración de contaminantes en posibles derrames de contaminantes o residuos peligrosos sólidos en suelos: impacto reversible mediante tecnologías de limpieza.• Agotamiento de recursos hídricos: impacto reversible según estación.
Proyecto:	Planta de Pacadar, Rivas-Vaciamadrid, Madrid, España.

Cuenca Altoandina de los ríos Cañete y Huaura - Perú

Valor para la biodiversidad:	Área Funcional de Investigaciones de Recursos en Aguas Continentales (Afirac), órgano de la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura (DGIA).
Ubicación con respecto al área:	En el interior del área.
Tipo de operación:	Construcción.
Superficie:	5 hectáreas.
Posibles impactos y medidas de protección:	<ul style="list-style-type: none">• Contaminación hídrica.• Afectación a elementos bióticos (camarón de río "<i>Cryphiops Caementarius</i>"): reubicación de criaderos.
Proyecto:	Renovación de defensas ribereñas de los ríos Cañete y Huaura, Perú.

Cuenca del Río Lacramarca - Perú

Valor para la biodiversidad:	Humedal conocido como los pantanos de Villa María. Presencia de especie batis marítima, una planta silvestre en peligro crítico de extinción.
Ubicación con respecto al área:	En el interior del área.

Tipo de operación:	Construcción.
Superficie:	300 km ² .
Posibles impactos y medidas de protección:	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación hídrica. • Pérdida de hábitat especies endémicas: reforestación y rehabilitación de áreas de plantación.
Proyecto:	Renovación de defensas ribereñas del río Lacramarca, Perú.

Parque Natural San José de Cúcuta - Colombia

Valor para la biodiversidad:	Parque natural definido en 2004 por la Unidad Administrativa especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) de Colombia. Corporación Autónoma Regional de la Frontera Oriental CORPONOR.
Ubicación con respecto al área:	En el interior del área.
Tipo de operación:	Construcción.
Superficie:	5 hectáreas.
Posibles impactos y medidas de protección:	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación de especies en el área de intervención. • Tala de árboles y pérdida de hábitat para especies endémicas (epifitas vasculares y cetáceas): reforestación y rehabilitación de áreas para plantación de árboles y flora.
Proyecto:	Acueducto Metropolitano de Cúcuta, Colombia.

Tramo medio del Río Aragón en Marcilla - Navarra, España

Valor para la biodiversidad:	Zona especial de conservación (ZEC). Zona Especial de Protección para las AVES (ZEPA B-151).
Ubicación con respecto al área:	En el interior del área.
Tipo de operación:	Construcción.
Superficie:	2 Hectáreas.
Posibles impactos y medidas de protección:	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación hídrica. • Afectación a elementos bióticos (Visión Europeo "Mustela lutreola"): control de criaderos.
Proyecto:	Ave Marcilla, Navarra, España.

Tramo medio del Río Guadalquivir - Córdoba, España

Valor para la biodiversidad:	ZEC (ES6130015) Río Guadalquivir – Tramo Medio.
Ubicación con respecto al área:	En el interior del área.
Tipo de operación:	Construcción.
Superficie:	1 hectárea.

Posibles impactos y medidas de protección:

- Contaminación hídrica.
- Afectación a elementos bióticos (Lince Ibérico, cigüeña negra): control de anidación y criaderos.

Proyecto: Proyecto de Construcción de Mejora Integral de la Infraestructura de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, tramo C: Guadalmez-Córdoba, España.

Reserva de la Biosfera "Tajo - Tejo" - Cáceres, España

Valor para la biodiversidad: Zona de Especial Conservación (ZEC) "Cedillo y Río Tajo Internacional" (ES43200002), Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA) "Río Tajo Internacional y Riberos" (ES0000368) y Reserva de la Biosfera Transfronteriza "Tajo-Tejo Internacional".

Ubicación con respecto al área: En el interior del área.

Tipo de operación: Construcción.

Superficie: En superficie, el proyecto ocupará un 5,6% de la ZEPA "Río Internacional y Riberos" y un 5,9% de la ZEC "Cedillo y Río Tajo Internacional" (463 ha).

Posibles impactos y medidas de protección:

- Deforestación: las medidas compensatorias incluyen la no eliminación de pies arbóreos que actualmente presenten buen estado fisiológico, y la compensación de la totalidad de la superficie teóricamente afectada del hábitat con la restauración activa de este mismo hábitat sobre una superficie total equivalente (relación de compensación 1:1), toda ella dentro de la ZEC y preferiblemente en el entorno de la planta.

Proyecto: Planta Fotovoltaica El Cedillo, Cáceres, España.

AFECCIÓN A ESPECIES

Especies de fauna y flora incluidas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y otros listados de especies protegidas de ámbito regional o local.

Visión Europeo (*Mustela lutreola*)

Nivel de amenaza: En Peligro Crítico (CR).

Situación de la población: Decrecimiento.

Hábitat y ecología: El visón europeo es semiacuático, habitando densamente la vegetación a orillas de ríos, arroyos y, a veces, de lagos. Caza en zonas ribereñas y en el agua diferentes especies de anfibios, crustáceos, peces, pequeños mamíferos, insectos y aves.

Amenazas:	Explotación forestal, carreteras y ferrocarriles, gestión y uso del agua, y presas.
Acciones de conservación:	Parte de la población se encuentra en áreas protegidas. Dentro de un programa de conservación de cría en España desde 2004.

Alimoche común (*Neophron percnopterus*)

Nivel de amenaza:	En Peligro (EN).
Situación de la población:	Decrecimiento.
Hábitat y ecología:	Especie Migratoria.
Amenazas:	Modificación de ecosistemas, carreteras, ferrocarriles y líneas de servicios.
Acciones de conservación:	Especie incluida en el Apéndice I de la Directiva de Aves de la Unión Europea y en el Apéndice II del Convenio de Berna.

Murciélago de Herradura (*Rhinolophus hipposideros*)

Nivel de amenaza:	Casi Amenazada (NT).
Situación de la población:	Decrecimiento.
Hábitat y ecología:	Dormideros de verano (colonias de cría): sitios subterráneos naturales y artificiales en la parte sur de la cordillera, áticos y edificios en la parte norte. Invierno: hiberna en sitios subterráneos (incluidos sótanos, pequeñas cuevas y madrigueras).
Amenazas:	Perturbación y pérdida de hábitats subterráneos y áticos (conversión de áticos en hábitat humano), cambio de régimen de gestión de áreas agrícolas (pérdida de líneas de árboles y setos).
Acciones de conservación:	Protección a través de la Convención de Bonn (Eurobats) y la Convención de Berna. Incluido en el Anexo II (y IV) de la Directiva de Hábitats y Especies de la UE a través de Natura 2000.

Nutria Euroasiática (*Lutra lutra*)

Nivel de amenaza:	Casi Amenazada (NT).
Situación de la población:	Decrecimiento.
Hábitat y ecología:	Hábitats acuáticos, incluidos lagos, ríos, arroyos, pantanos, bosques pantanosos y áreas costeras de tierras altas y bajas.
Amenazas:	Cambios provocados por el hombre, canalización de los ríos, remoción de la vegetación de las orillas, construcción de represas, drenaje de los humedales y contaminación del agua.
Acciones de conservación:	Apéndice I de CITES, Apéndice II de la Convención de Berna, Anexos II y IV de la Directiva Hábitat de la UE (43/92/CEE).

Lince Ibérico (*Lynx pardinus*)

Nivel de amenaza:	En Peligro (EN).
Situación de la población:	Crecimiento.
Hábitat y ecología:	Matorral - vegetación arbustiva de tipo mediterráneo.
Amenazas:	Trampas ilegales, accidentes de tráfico, homogeneización de paisajes culturales en mosaico debido a la intensificación agrícola y silvícola.
Acciones de conservación:	Aumentar la densidad de presas (conejos) y proporcionar otros recursos importantes para el lince que pueden escasear en algunas localidades, como cavidades utilizables como madrigueras de cría o puntos de agua artificiales.

Águila Imperial Española (*Aquila adalberti*)

Nivel de amenaza:	En Peligro Crítico (CR).
Situación de la población:	Decrecimiento.
Hábitat y ecología:	España: Valle de Sierra Morena, el Campo de Montiel, las Marismas del Guadalquivir.
Amenazas:	Electrocución (47,7%) y el envenenamiento (30,7%) fueron las causas más frecuentes de mortalidad (González et al. 2007). El 40% de los casos estuvieron relacionados con prácticas de caza y protección del ganado.
Acciones de conservación:	Protección de aves contra colisiones y electrocución en líneas eléctricas y mejores prácticas para la construcción o modificación de nuevas líneas eléctricas. Programa de alimentación suplementaria para mitigar los efectos de la disminución de los conejos.

Asiento de suegra (*Echinopsis pampana*)

Nivel de amenaza:	En Peligro (EN).
Situación de la población:	Decrecimiento.
Hábitat y ecología:	Especie endémica de Perú.
Amenazas:	Recolección de plantas terrestres, muchos especímenes silvestres se recolectan y venden ilegalmente como plantas ornamentales.
Acciones de conservación:	Situada en Reserva Natural Nacional de Perú.

Bromelia chrysantha (*Handroanthus chrysanthus*)

Nivel de amenaza:	Vulnerable (VU).
Situación de la población:	Decrecimiento.

Hábitat y ecología:	Distribuido en Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela. Se sospecha que esta especie experimentará una disminución de la población de al menos un 30% en los próximos 100 años.
Amenazas:	Amenazadas por una explotación insostenible. La amenaza de tala para esta especie continúa debido a la presión internacional por las fuentes tropicales de madera y la disminución de otras especies deseables de madera tropical.
Acciones de conservación:	Handroanthus chrysanthus está registrado en 17 colecciones ex situ (BGCI 2020) y se ha encontrado en muchas áreas protegidas.

Batis Marítima (*Batis marítima*)

Nivel de amenaza:	Vulnerable (VU).
Situación de la población:	Decrecimiento.
Hábitat y ecología:	Son nativas de las costas tropicales y subtropicales de América e islas del Pacífico, desde California hasta Perú. El principal uso de <i>Batis marítima</i> se basa en su característica de crecer, cubrir y proteger terrenos bajos e inundables, en los cuales muy pocas especies pueden crecer.
Amenazas:	Recolección de plantas terrestres: muchos especímenes silvestres se recolectan y venden como plantas medicinales, ya que se las ha utilizado para el tratamiento de la soriasis, eczemas y otras patologías de la piel, además de reumatismo, gota y otros desórdenes circulatorios.
Acciones de conservación:	Priorización de reubicación y rescate en la zona costera peruana.

4.3 Taxonomía

INTRODUCCIÓN

El Reglamento (UE) 2020/852, conocido como el Reglamento de Taxonomía, guía los flujos de capital hacia inversiones sostenibles para cumplir con los objetivos de la UE para 2030 y el Pacto Verde Europeo. Este define actividades sostenibles según seis objetivos ambientales, con requisitos de informe bajo el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.

Una actividad económica será considerada sostenible si contribuye significativamente a al menos uno de los seis objetivos medioambientales, sin perjudicar a otros, y cumple con salvaguardas sociales mínimas. Estos objetivos incluyen la mitigación y adaptación al cambio climático, uso sostenible de recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

En consecuencia, el informe del ejercicio, referido al FY23, divulga cifras de elegibilidad respecto a los seis objetivos de la Taxonomía, y alineamiento de los dos objetivos climáticos. Esta información, en conformidad con la Ley Española de Información No Financiera (Ley 11/2018), ha sido sometida a verificación por un tercero independiente.

La Taxonomía de la UE tiene un carácter dinámico. A lo largo del proceso de análisis taxonómico y cálculo de indicadores financieros, la Comisión Europea ha emitido notas aclaratorias, Frequently Asked Questions o FAQs por sus siglas en inglés, que ofrecen aclaraciones sobre la interpretación y aplicación de los criterios de la Taxonomía de la UE. Esto, sumado al Dictamen C/2023/267 del 10 de octubre de 2023 en el que la Comisión Europea informa que la Taxonomía continuará desarrollándose con el tiempo, subrayando su naturaleza evolutiva.

Previo al informe de taxonomía de este año, se llevaron a cabo diferentes acciones, como entender los nuevos criterios y realizar formación interna. Además, se recopiló información a nivel activo/proyecto/contrato para las sociedades del Grupo OHLA.

La compañía cuenta con un procedimiento interno que define el alcance del análisis, la metodología del cálculo y las consideraciones para la correcta recopilación de evidencias y soporte de los indicadores. Debido a la incertidumbre en la implementación de la taxonomía, se realizarán revisiones periódicas para adaptar el procedimiento a nuevos criterios y necesidades del Reglamento en futuros ejercicios.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON EL REGLAMENTO 2020/852

OHLA, grupo global de infraestructuras con más de un siglo de historia, opera principalmente en Europa, Latinoamérica y Estados Unidos. Su enfoque es generar valor e impulsar el talento en las comunidades donde trabaja mediante proyectos de infraestructuras. Prioriza la innovación y sostenibilidad para promover el crecimiento y bienestar de la sociedad. El Grupo desarrolla su actividad en los sectores de construcción e industrial principalmente.

Al estar bajo el ámbito de aplicación de la Directiva sobre información no financiera (NFRD), el Grupo OHLA está obligado a reportar el grado de elegibilidad y alineamiento de sus actividades de acuerdo al Reglamento de la Taxonomía. Este ejercicio se reporta a través de las plantillas proporcionadas por la Comisión Europea, que permiten una estandarización en los modelos de reporte en las compañías.

ANÁLISIS REALIZADO

Con base en el ámbito consolidado del Grupo OHLA y los resultados financieros obtenidos durante el ejercicio 2023, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de las actividades realizadas por el Grupo. El objetivo principal ha sido determinar la elegibilidad y el alineamiento de cada una de estas actividades, asegurando al mismo tiempo la eliminación de transacciones intercompany.

Este análisis se ha realizado mediante un mapeo detallado de la unidad mínima de gestión de las distintas sociedades que conforman el Grupo. Esta unidad mínima corresponde al nivel de obra/proyecto/contrato. El propósito de este enfoque ha sido establecer la correlación de estas unidades de gestión con las actividades clasificadas como elegibles según los criterios de la Taxonomía.

De esta manera, se ha buscado una comprensión precisa y detallada de las operaciones del Grupo a nivel individual, permitiendo así la identificación y evaluación precisa de aquellas actividades que cumplen con los requisitos establecidos por la Taxonomía en términos de sostenibilidad y otros criterios pertinentes. Este enfoque garantiza que las actividades se clasifiquen adecuadamente, contribuyendo a la transparencia y alineación del Grupo con los estándares y objetivos sostenibles establecidos por la Unión Europea.

Teniendo en cuenta el ejercicio de Taxonomía realizado para el FY22, se ha procedido al análisis, revisión y clasificación de los contratos activos en 2023 según su elegibilidad de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y en su enmienda, Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 de Clima, por su contribución significativa a la mitigación y adaptación al cambio climático, y al Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, que contiene el resto de objetivos medioambientales del Reglamento de Taxonomía Ambiental (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas).

Si bien se ha analizado la elegibilidad de la actividad económica de OHLA para los seis objetivos ambientales de la Taxonomía, se ha observado que, en ciertas situaciones, un mismo proyecto o contrato podría ser elegible para diferentes objetivos medioambientales. Con el fin de evitar la duplicación en la contabilización de los indicadores clave de rendimiento (KPIs) financieros asociados, se ha tomado la decisión de considerar el objetivo al que la actividad de OHLA tiene mayor potencial de contribución.

De cara a calcular cada uno de los indicadores de desempeño definidos por el Reglamento, se han tenido en cuenta las siguientes magnitudes económicas:

- Importe neto de la cifra de negocio (INCN). La proporción del volumen de negocios a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.
- Gastos de capital (CapEx). La proporción de CapEx a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 contempla las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor

razonable. En este cálculo también se incluyen las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resultan de combinaciones de negocios.

- Gastos operativos (OpEx). La proporción de OpEx a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 restringe el cálculo de este indicador a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Adicionalmente a estos conceptos, los costes de arrendamiento deberán ser computados por las empresas no financieras que apliquen los principios de contabilidad nacionales generalmente aceptados, y no capitalicen activos por derecho de uso.

En el caso del cálculo del OpEx, debido a que los costes directos considerados por el Reglamento no resultan relevantes para nuestros negocios frente a los costes operativos totales del ejercicio (3.183.999 euros en comparación con 100.295.245 euros, respectivamente, es decir un 3,15% del OpEx total a considerar), no se han incluido como parte del reporte. Asimismo, el hecho de que el nivel de detalle requerido para esta información no estuviese disponible en los sistemas contables del Grupo ha limitado las posibilidades de calcular el indicador de forma precisa. Por tanto, y siguiendo con las recomendaciones en este sentido de la Comisión Europea, la proporción de actividades elegibles y no elegibles de acuerdo con la Taxonomía se ha calculado utilizando los indicadores financieros de importe neto de cifra de negocio y CapEx.

PRINCIPALES CONSIDERACIONES

De acuerdo a la incertidumbre regulatoria actual sobre la aplicación de los criterios desarrollados en el Reglamento Delegado, la compañía ha sentado unas bases para el entendimiento de los criterios técnicos que permitan la evaluación de los activos para el reporte de la elegibilidad y alineamiento. Estos entendimientos se desglosan en el presente capítulo de acuerdo a lo requerido por la Comisión Europea y bajo un ejercicio de transparencia.

Por lo tanto, se recogen a continuación las principales consideraciones tenidas en cuenta a la hora de realizar el análisis de actividades de la Taxonomía que son asociables a los proyectos analizados.

El principal cambio con respecto al ejercicio de 2022 es que, como consecuencia de la decisión estratégica anunciada al mercado de enajenar la división de Servicios, se presenta esta división como actividad interrumpida y, por tanto, no se incluye el análisis de esta actividad en el presente informe. No obstante, esto tiene un impacto en los KPIs presentados el año anterior, por ello se ha procedido a reexpresar los indicadores de 2022 bajo este nuevo marco, para permitir su comparabilidad de acuerdo con lo establecido en la sección “1.2.1. Política contable” del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Esta situación, influye asimismo en los indicadores 2023 de la Taxonomía Europea al alterar la contribución de las actividades económicas a los objetivos sostenibles y modificar la alineación de la empresa con los criterios de la Taxonomía. Por tanto, se ha realizado un recálculo para reflejar con precisión la nueva realidad de la compañía.

La reexpresión de los datos del pasado ejercicio se muestra en las tablas de resultados, que siguen la estructura fijada por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023. Para ello, se han identificado las actividades y áreas afectadas y se ha realizado un recálculo

de los indicadores en base a los datos actualizados. En concreto, las actividades de recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen (5.5), instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética (7.3) y servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios (9.3) del objetivo de mitigación al cambio climático y, la actividad de asistencia en establecimientos residenciales (12.1) por el objetivo de adaptación al cambio climático, todas ellas específicas de la división de Servicios, son las que dejan de estar representadas en las cifras reportadas del ejercicio 2023.

El análisis de las actividades económicas del Grupo OHLA desarrollado durante 2023 se ajusta a la descripción literal de las actividades tal y como se detalla en los Reglamentos Delegados de Taxonomía y en las FAQs emitidas por parte de la Comisión.

Elegibilidad

Siguiendo con el análisis realizado sobre el ejercicio fiscal 2022 para la identificación, el cálculo de la elegibilidad de las actividades económicas del Grupo OHLA con el Reglamento de Taxonomía Ambiental, el perímetro de información que se ha tenido en cuenta es el mismo que se ha considerado para la información financiera y la información no financiera. Incluyendo, los mismos negocios/divisiones, sociedades, activo, proyectos y contratos, exceptuando la división de Servicios.

El análisis de la elegibilidad se ha llevado a cabo realizando un estudio de todas las actividades reflejadas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 del Clima y sus enmiendas (Reglamento Delegado 2023/2485) y en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión. Este análisis ha dado lugar a un grado de elegibilidad en el que predomina el objetivo de mitigación, seguido de los objetivos de economía circular y recursos hídricos. El objetivo de adaptación ha resultado no ser elegible, dado que las medidas de adaptación del análisis de riesgos físicos de la compañía no están directamente relacionadas con las obras, proyectos o contratos que se han tenido en cuenta como unidades mínimas de gestión para el análisis taxonómico.

Asimismo, en los casos en los que existan contratos que tengan potencial de contribuir a diferentes objetivos, se ha relacionado el mismo con el objetivo considerado como más relevante desde el punto de vista del volumen de negocio, incluyéndose la totalidad económica a la actividad principal, buscando de esta manera eliminar la duplicidad en las magnitudes económicas.

Con el fin de determinar la elegibilidad de las actividades, el análisis se ha realizado a nivel de unidad mínima de gestión. En este sentido, el área financiera y de sostenibilidad del Grupo han asignado el porcentaje de INCN, CapEx y OpEx que coincide con la descripción de las actividades listadas en el Reglamento de Taxonomía en base a la tipología de obras, proyectos o contratos.

En la ejecución del análisis de elegibilidad se destacan las siguientes consideraciones y asunciones sobre los descriptivos de las actividades elegibles más relevantes para la compañía incluidas en la Taxonomía:

Actividades de energía

En este grupo de actividades y para el cálculo de elegibilidad se han tenido en cuenta las obras, proyectos y contratos relacionados (incluyendo las labores de construcción y explotación) con las infraestructuras destinadas a la generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, (actividad 4.1., identificada como una de las actividades más relevantes del Grupo OHLA), la generación de electricidad a partir de energía eólica (actividad 4.3.) y la generación de electricidad a partir de bioenergía (actividad 4.8). Así mismo, se incluyen las redes de transporte y distribución

de gases renovables e hipocarbónicos (actividad 4.14.) y el transporte y distribución de electricidad (actividad 4.9.), todas ellas correspondientes al objetivo de mitigación al cambio climático.

Actividades de suministro de agua y saneamiento

Bajo el objetivo de mitigación al cambio climático. los proyectos desarrollados por la compañía incluidos en esta categoría incluyen obras/proyectos/contratos relacionados con la construcción, ampliación y explotación o renovación de sistemas de captación, tratamiento y distribución de aguas, actividad 5.1 y actividad 5.2, así como la construcción, ampliación y explotación o renovación de los sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales, actividad 5.3 y actividad 5.4.

Para el objetivo de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, se incluyen las soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y protección del riesgo de inundaciones y sequías (actividad 3.1).

Actividades de transportes

En relación con las actividades relacionadas con las infraestructuras que facilitan el transporte hipocarbónico, definidas en el Anexo I del Acto Delegado Climático de la Taxonomía como actividades relacionadas con infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta (6.13), el transporte ferroviario (6.14), la construcción y explotación de las infraestructuras que permiten el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos (6.15), el transporte hipocarbónico por vías navegables (6.16), e infraestructuras aeroportuarias hipocarbónicas (6.17); se han considerado como elegibles debido a su potencial para contribuir a la mitigación del cambio climático al tener la posibilidad de facilitar el transporte cero emisiones por estas vías. Para ello, a través de la memoria técnica del proyecto se ha verificado la tipología y la finalidad de la infraestructura, como pueden ser la movilidad personal, el transporte de mercancías o pasajeros y asegurar que el objetivo de ella no es exclusivamente el almacenamiento ni transporte de combustibles fósiles.

Asimismo, y dado que, a día de hoy, la normativa exige el reporte de los indicadores clave de resultados en relación con las actividades “elegibles”, se considera que estas actividades están incluidas en el descriptivo de las actividades del Anexo I señaladas, independientemente de si éstas dan cumplimiento a los criterios técnicos de selección definidos para cada actividad. A este respecto, las actividades recogidas que poseen el atributo de “hipocarbónico” determinarán el cumplimiento de los criterios técnicos de selección para analizar si las actividades se encuentran alineadas, no siendo condicionantes para valorar la elegibilidad en sí misma, siguiendo así el mismo enfoque empleado en el análisis realizado para el ejercicio anterior y que se mantiene para la elegibilidad de este año. De igual modo, para el ejercicio de elegibilidad se han considerado las guías sectoriales desarrolladas como, por ejemplo, la guía sectorial de la Asociación de Constructores en España (SEOPAN).

Actividades de edificación y real estate

Dentro de este grupo se han identificado proyectos de nueva construcción (actividad 7.1 de mitigación y 3.1 de economía circular), así como proyectos de renovación de edificios (actividad 7.2 de mitigación y 3.1 de economía circular). En este caso, se considera como elegible la totalidad de los indicadores financieros ligados a esta tipología de proyectos bajo los objetivos mitigación al cambio climático y transición a una economía circular.

Alineamiento

Partiendo del análisis de elegibilidad, se ha definido un sistema de recopilación y evaluación de la información, donde los responsables de cada uno de los proyectos/obras/contratos, ha realizado la evaluación sobre el cumplimiento de acuerdo con los Criterios de Contribución Sustancial (CCS) y los criterios de no causar daño significativo a otros objetivos (DNSH).

Para el caso del DNSH de adaptación, la compañía dispone de una metodología propia para la evaluación de los riesgos descritos en el anexo A del Reglamento de Taxonomía y en este contexto la compañía desarrolló un plan global de adaptación al cambio climático al nivel activo, con las consideraciones técnicas y económicas de los propios negocios.

En el análisis de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos realizado para las actividades potencialmente alineadas conforme a la Taxonomía UE, se han dispuesto las actividades económicas y los riesgos físicos que pueden afectar al desempeño de la compañía a lo largo de su duración prevista, se ha determinado la exposición de las actividades frente a los riesgos físicos enumerados en el apéndice A del acto delegado climático y la materialidad de estos y, finalmente, en caso de ser material se ha proporcionado un listado de posibles medidas de adaptación para reducir el riesgo inherente en estas actividades. Este análisis se ha realizado en base a tres horizontes temporales que cubren el periodo desde el presente hasta el año 2080 para el Grupo OHLA, corto plazo (2040), medio plazo (2060) y largo plazo (2080).

Asimismo, la Taxonomía contempla que, para poder considerar que una actividad económica está alineada, es decir, que contribuye sustancialmente a los objetivos medioambientales, es necesario, a su vez, asegurar que la compañía cumple con unas Salvaguardas Mínimas Sociales en su operación. En consecuencia, Grupo OHLA ha evaluado aspectos relacionados con su gestión en materia de Derechos Humanos, Fiscalidad, Corrupción y Competencia Justa.

En este sentido, Grupo OHLA cuenta con un sistema de debida diligencia sobre el que realiza una evaluación periódica y dispone de una política específica en materia de Derechos Humanos. Para más información sobre la Política de Derechos Humanos, visite este enlace. Asimismo, en el apartado sobre Derechos Humanos se aporta más información al respecto. En materia de corrupción, el Grupo OHLA cuenta un sistema de gestión antisoborno certificado mediante la ISO 37001, en relación con la fiscalidad la compañía, dispone de una política fiscal y una estrategia de control del riesgo fiscal y, en materia de competencia justa cuenta con procedimientos y normativas corporativas específicas para asegurar su correcta gestión. Para mayor detalle sobre el cumplimiento de las Salvaguardas Mínimas Sociales, diríjase al Informe anual integrado, en concreto al apartado 2.1 Gestión responsable, del capítulo 2. Somos sostenibles. Somos Progress Enablers.

No obstante, en el caso de algunas actividades los criterios de aplicación no están claramente definidos en el Reglamento de Taxonomía, siendo necesaria una interpretación y una adaptación de estos a la realidad del negocio de Grupo OHLA. Por ello, y en línea con lo determinado en la FAQ #9 de las notas aclaratorias de la Comisión Europea, se desglosan a continuación los criterios utilizados por las principales actividades identificadas como elegibles y alineadas:

Actividades de energía

Las actividades relacionadas con la energía bajas en carbono presentan una contribución a la mitigación inmediata debida a la propia naturaleza de la actividad. En el caso de la actividad 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, el cumplimiento de los criterios necesarios para el alineamiento viene demostrado con la documentación necesaria para su propia construcción e indican que la actividad debe ser en efecto una actividad de producción eléctrica a través de energía solar fotovoltaica. En este contexto, se identifican como evidencias válidas para su alineamiento los planes de gestión de residuos y las evaluaciones de impacto ambiental.

Actividades de transportes

Las actividades de transportes presentan un alto grado de complejidad para su análisis de alineamiento para la contribución sustancial a la mitigación al cambio climático. Para las actividades 6.14 (infraestructuras para el transporte ferroviario), 6.16 (infraestructura para el transporte hipocarbónico por vías navegables), 6.17 (infraestructuras hipocarbónicas) los criterios de contribución sustancial se han evaluado utilizando el mejor criterio sectorial y el de los propios responsables de dichos proyectos. Para la actividad 6.15 (actividad de carreteras), atendiendo a la incertidumbre actual asociada al posible alineamiento de la actividad de carreteras derivado de la interpretación de los CCS, se ha optado, por el momento, por no considerar dicha actividad como alineada.

Los criterios DNSH de todas las actividades de transportes han sido evaluados activo por activo, buscando así evidencias propias de cada uno de los proyectos y poniéndolas a disposición de los verificadores del presente informe. En el caso de que se detecte el incumplimiento de alguno de los criterios determinados por taxonomía, se han dispuesto las medidas necesarias para su corrección en los futuros ejercicios, mejorando así el porcentaje de alineamiento de la actividad de transportes. Las evidencias utilizadas para el presente año provienen de la información habitual de esta tipología de proyectos (evaluaciones de impacto ambiental, planes de vigilancia, medidas correctoras durante la construcción, planes de gestión de flora y fauna, además de planes medidas correctoras para la mitigación del ruido, polvo, etc.). En algunos casos ha sido necesario la consulta de evidencias o indicadores específicos como en el caso de los Residuos de Demolición y Construcción, comprobando que efectivamente estaban siendo recuperados, por encima del umbral marcado.

Actividades de edificación y real estate

Para el cálculo de alineamiento bajo el objetivo de mitigación se ha tenido en cuenta las actividades de construcción de nuevos edificios residenciales y no residenciales, actividad 7.1 y renovación de edificios existentes, actividad 7.2. Descartándose desde la fase de elegibilidad las infraestructuras destinadas al almacenamiento de combustibles fósiles.

Los criterios aplicados para el análisis de alineamiento de las obras de edificación se han basado en la disponibilidad y el apoyo en otros marcos de certificación de edificios sostenibles.

Los criterios DNSH de esta actividad se han evaluado bajo los mismos criterios de certificación sostenible que los criterios de contribución sustancial.

Los criterios exigidos por el Reglamento de Taxonomía presentan una problemática especial en esas actividades, al exigir en muchos casos, requisitos por encima de las normas actuales. En muchos

casos, estas características vienen definidas en las fases de diseño, por lo que imposibilitan las medidas correctivas suficientes para alinear la edificación una vez comenzada la construcción. Asimismo, este hecho dificulta el acceso a evidencias necesarias, por ello, desde el Grupo OHLA se quiere comenzar a trabajar en un sistema que facilite la obtención de evidencias de cara a que el grado de alineamiento vaya aumentando según se vayan desarrollando herramientas en el sector.

CÁLCULOS Y RESULTADO PARA CADA INDICADOR CLAVE

Cálculo de los indicadores

Importe Neto de la Cifra de Negocio (INCN)

Numerador elegible

La facturación elegible por la Taxonomía se calcula con base al importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2023 que se asocia a las actividades económicas desarrolladas por el Grupo OHLA. Esta asociación se ha realizado con base al análisis del total de la cifra de negocios del Grupo OHLA, desglosada por tipología de contratos de obras que se asocian con actividades recogidas en la Taxonomía Ambiental.

Numerador alineado

La facturación elegible por la Taxonomía se calcula con base al importe neto de la cifra de negocios que se asocia a las actividades económicas desarrolladas por el Grupo OHLA. Esta asociación se ha realizado con base al análisis del total de la cifra de negocios del Grupo OHLA, desglosada por tipología de contratos de obras que se asocian con actividades recogidas en la Taxonomía Ambiental y que se estén desarrollando en cumplimiento de los criterios de contribución sustancial, los criterios DNSH y las salvaguardas mínimas sociales, realizados por el Grupo durante el ejercicio 2023.

Denominador

El denominador del indicador de facturación considera el volumen total del importe neto de la cifra de negocios del Grupo OHLA como se recoge en la nota 3.22 de las CCAA.

CAPEX

Numerador elegible

La proporción del CapEx elegible según la Taxonomía se obtiene de la asociación del porcentaje en peso sobre la facturación del Grupo OHLA que supone cada unidad de gestión mínima analizada identificada como elegible según la Taxonomía, con el total de inversiones en activos fijos para cada sociedad analizada. Este porcentaje servirá como factor multiplicador para determinar el CapEx asociable a unidades mínimas de gestión categorizadas como actividades elegibles según la Taxonomía.

Numerador alineado

La proporción del CapEx elegible según la Taxonomía se obtiene de la asociación del porcentaje en peso sobre la facturación del Grupo OHLA que supone cada unidad de gestión mínima analizada identificada como elegible y desarrollada en cumplimiento con los criterios de contribución sustancial, los criterios DNSH y las salvaguardas mínimas sociales según la Taxonomía, con el total de inversiones en activos fijos para cada sociedad analizada. Este porcentaje servirá como factor

multiplicador para determinar el CapEx asociable a unidades mínimas de gestión categorizadas como actividades elegibles según la Taxonomía.

Denominador

El denominador del indicador del CapEx incluye las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio 2023 del Grupo OHLA, excluyendo los cambios de valor razonable. Se incluirán también las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios; tal y como se recoge en las notas 3.1 y 3.3 de las CCAA.

Resultados

El análisis realizado evidencia que el 89,9% del INCN y el 90,4% del CapEx del Grupo OHLA son elegibles, mientras que elegible y alineada por Taxonomía son el 25,4 % del INCN y el 19,2% del CapEx²⁴.

A continuación se facilitan las plantillas para los indicadores clave que establece Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 que completa el anteriormente citado Reglamento (UE) 2020/852 respecto a la especificación y metodología de la información a divulgar. Tal y como se ha mencionado previamente, la no materialidad de los gastos operativos para el Grupo OHLA, es la razón de que no se reporte resultado de OpEx .

Por otra parte, habiendo analizado las actividades del Grupo de acuerdo con los actos delegados complementarios de clima, se ha determinado que no hay exposición a actividades relacionadas con la energía nuclear o gas natural. Por lo tanto, el Grupo considera que este párrafo da respuesta al requerimiento de publicación de sus exposiciones de los templates específicos de estas actividades.

Las plantillas del Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 modificadas por el Reglamento Delegado (UE)2023/2486 para los indicadores clave de resultados de Taxonomía de las empresas no financieras, han sido cumplimentadas bajo el mejor entendimiento de las mismas. Cabe destacar que derivado del avance de las posiciones sectoriales, guías de implementación, FAQs de la CE se podrían llegar a modificar las asunciones y consideraciones adoptadas en cuanto a la interpretación de la cumplimentación de las plantillas que pudiera impactar en los datos presentados. En este supuesto, OHLA reexpresará la información del ejercicio 2023 con base a las actualizaciones surgidas.

²⁴ En 2022, los KPIs taxonómicos son: el 94,4% del INCN y el 89,3% del CapEx del Grupo OHLA son elegibles, mientras que elegible y alineada por Taxonomía son el 15,7 % del INCN y el 19,3% del CapEx).

A	A1 + A2
A1	Actividades elegibles y alineadas
A2	Actividades elegibles y no alineadas
B	Actividades no elegibles
Total	A+B

Tabla 1: Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2023

INCN		Códigos	Volumen de negocios	Proorción del volumen de negocios, año 2023	Criterios de contribución sustancial		Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")																														
					Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Adaptación al cambio climático	Garantías mínimas																					
Actividades económicas			EUROS	%	Mitigación del cambio climático	S/N;N/EL	Adaptación al cambio climático	S/N;N/EL	Agua	S/N;N/EL	Economía circular	S/N;N/EL	Contaminación	S/N;N/EL	Biodiversidad	S/N;N/EL	Mitigación del cambio climático	S/N	Adaptación al cambio climático	S/N	Agua	S/N	Economía circular	S/N	Contaminación	S/N	Biodiversidad	S/N	Garantías mínimas	S/N	Proorción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) ¹ o elegible según la taxonomía (A.2) ²	%	F	T			
					A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																																

A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	182.011.634,6 €	5,8%	S	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	S	S	S	S	S	S	S	S	3,7%	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	15.486.887,0 €	0,5%	S	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	S	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	
Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	CCM 5.2	5.495.290,0 €	0,2%	S	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	S	S	S	S	S	S	S	S	0,1%	
Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	CCM 6.13	24.562.869,6 €	0,8%	S	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	S	S	S	S	S	S	S	S	0,2%	F
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	475.360.165,1 €	15,2%	S	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	S	S	S	S	S	S	S	S	7,3%	F
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	74.451.550,6 €	2,4%	S	N/E L	N/E L	N	N/E L	N/E L	S	S	S	S	S	S	S	S	3,0%	
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	17.286.070,5 €	0,6%	S	N/E L	N/E L	N	N/E L	N/E L	S	S	S	S	S	S	S	S	1,4%	T
Volumen de negocios de actividades elegibles y alineadas (A.1)		794.654.467,4 €	25,4 %	25,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	S	S	S	S	S	S	S	S	15,7 %	
De las cuales: facilitadoras		499.923.034,7 €	16,0% ³	16,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	S	S	S	S	S	S	S	S	7,5% ⁴	F
De las cuales: de transición		17.286.070,5 €	0,6% ⁵	0,6%						S	S	S	S	S	S	S	S	1,4% ⁶	T
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
		EUROS	%	S:N:N/EL	S:N:N/EL	S:N:N/EL	S:N:N/EL	S:N:N/EL	S:N:N/EL										
Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y protección del riesgo de inundaciones y sequías	WTR 3.1	3.960.918,16 €	0,13%	N/EL	N/E L	EL	N/E L	N/E L	N/E L									0,0%	
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	67.930,36 €	0,00%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L									0,0%	
Generación de electricidad a partir de bioenergía	CCM 4.8	5.398.967,29 €	0,17%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L									0,0%	
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	2.246.327,29 €	0,07%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L									0,0%	
Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos	CCM 4.14	2.723.579,32 €	0,09%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L									0,0%	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	7.321.962,99 €	0,23%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L									1,5%	

Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	CCM 5.2	16.992.090,66 €	0,54%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L									0,9%	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	74.719.625,21 €	2,39%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L									2,2%	
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	2.064.834,40 €	0,07%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L									0,2%	
Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	CCM 6.13	9.270.459,72 €	0,30%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L									0,0%	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	411.663.257,62 €	13,15 %	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L									18,0 %	
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15	876.511.092,73 €	27,99 %	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L									39,3 %	
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	CCM 6.16	177.227.776,59 €	5,66%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L									3,1%	
Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica	CCM 6.17	15.265.012,79 €	0,49%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L									0,9%	
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/ CE 3.1	357.100.008,86 €	11,40 %	EL	N/E L	N/E L	EL	N/E L	N/E L									11,6 %	
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2	58.847.218,54 €	1,88%	EL	N/E L	N/E L	EL	N/E L	N/E L									1,0%	
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (A.2)		2.021.381.062, 54 €	64,5 %	64,4 %	0,0 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %									78,7 %	
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		2.816.035.529, 94 €	89,9 %	89,8 %	0,0 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %									94,4 %	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		315.478.584,34 €	10,1 %																
Total		3.131.514.114, 28 €	100,0 %																

¹ Los porcentajes de alineamiento de 2022 han sido reexpresados eliminando la división de Servicios con respecto a los porcentajes divulgados en el Informe Integrado de 2022, debido a la decisión del Grupo de interrumpir esta línea de negocio durante el año 2023. Dada esta reexpresión de los datos, las actividades 5.5 y 9.3, alineadas en 2022, dejan de serlo en 2023, y no se muestran en esta tabla.

² Los porcentajes de alineamiento de 2022 han sido reexpresados eliminando la división de Servicios con respecto a los porcentajes divulgados en el Informe Integrado de 2022, debido a la decisión del Grupo de interrumpir esta línea de negocio durante el año 2023, para asegurar la comparabilidad de la información entre ambos años. Dada esta reexpresión de los datos, las actividades 5.5 y 7.3, elegibles en 2022, dejan de serlo en 2023, y no se muestran en esta tabla.

³ El porcentaje de las actividades facilitadoras ha sido calculado sobre el total de A+B. Dado que la interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades facilitadoras sobre el total de las alineadas, realizando el cálculo sobre el denominador de A1, es decir, sobre el total de actividades alineadas, el porcentaje de actividades facilitadoras es un 62,9%

⁴ El porcentaje de las actividades facilitadoras de 2022 ha sido calculado sobre el total de A+B de 2022, con las cifras reexpresadas, eliminando la división de Servicios. La interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades facilitadoras sobre el total de las alineadas; bajo esta interpretación, el porcentaje de actividades facilitadoras en 2022 ascendió a un 47,6%, calculado sobre el denominador de A1 reexpresado.

⁵ El porcentaje de las actividades de transición ha sido calculado sobre el total de A+B. Dado que la interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades de transición sobre el total de las alineadas, realizando el cálculo sobre el denominador de A1, es decir, sobre el total de actividades alineadas, el porcentaje de actividades de transición es un 2,2%

⁶ El porcentaje de las actividades de transición de 2022 ha sido calculado sobre el total de A+B de 2022, con las cifras reexpresadas, eliminando la división de Servicios. La interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades de transición sobre el total de las alineadas; bajo esta interpretación, el porcentaje de actividades de transición en 2022 ascendió a un 9,1%, calculado sobre el denominador de A1 reexpresado.

Tabla 2: Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total que se ajusta a la taxonomía por objetivo y proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total elegible según taxonomía por objetivo (subíndice c Plantilla Anexo II Reglamento Delegado 2023/2486)

	Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	25,4%	64,4%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,1%
CE	0,0%	13,3%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Tabla 3: Proporción de las CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2023

CAPEX				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas	Códigos	CapEx	Proporción de CapEx, año 023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) ¹ o elegible según la taxonomía (A.2) ² , año 2022	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
		EUROS	%	S;/N;/N/EL	S;/N;/N/EL	S;/N;/N/EL	S;/N;/N/EL	S;/N;/N/EL	S;/N;/N/EL	S;/N	S;/N	S;/N	S;/N	S;/N	S;/N	S;/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	664.820,80 €	0,9%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	281.958,09 €	0,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	CCM 5.2	74.199,13 €	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		

Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	CCM 6.13	503.420,32 €	0,6%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,3%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	11.580.136,53 €	14,9%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	10,3%	F	
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	958.644,75 €	1,2%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	6,6%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	926.621,05 €	1,2%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,9%		T
CapEX de actividades elegibles y alineadas (A.1)		14.989.800,68 €	19,2%	19,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	19,3%		
De las cuales: facilitadoras		12.083.556,85 €	15,5%³	15,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	10,6%⁴	F	
De las cuales: de transición		926.621,05 €	1,2%⁵	1,2%						S	S	S	S	S	S	S	1,9%⁶		T
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
		EUROS	%	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL										
Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y protección del riesgo de inundaciones y sequías	WTR 3.1	4.865,32 €	0,0%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	22.010,11 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Generación de electricidad a partir de bioenergía	CCM 4.8	419.879,01 €	0,5%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	299.898,22 €	0,4%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos	CCM 4.14	222.532,36 €	0,3%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	160.372,24 €	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,8%		
Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	CCM 5.2	556.523,13 €	0,7%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,1%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	1.678.230,84 €	2,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								3,5%		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	160.582,68 €	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,2%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	CCM 6.13	665.145,39 €	0,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		

Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	15.480.953,64 €	19,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											14,0%
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15	21.036.479,11 €	27,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											23,9%
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	CCM 6.16	2.790.224,70 €	3,6%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											6,4%
Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica	CCM 6.17	238.440,32 €	0,3%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											0,9%
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/ CE 3.1	9.582.961,80 €	12,3%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL											18,6%
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2	2.206.558,29 €	2,8%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL											1,7%
CapEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (A.2)		55.525.657,16 €	71,2%	71,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%											70,0%
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		70.515.457,84 €	90,4%	90,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%											89,3%
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
CapEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		7.480.918,72 €	9,6%																	
Total		77.996.376,56 €	100,0%																	

¹ Los porcentajes de alineamiento de 2022 han sido reexpresados eliminando la división de Servicios con respecto a los porcentajes divulgados en el Informe Integrado de 2022, debido a la decisión del Grupo de interrumpir esta línea de negocio durante el año 2023. Dada esta reexpresión de los datos, las actividades 5.5, 9.3 y 12.1, alineadas en 2022, dejan de serlo en 2023, y no se muestran en esta tabla.

² Los porcentajes de alineamiento de 2022 han sido reexpresados eliminando la división de Servicios con respecto a los porcentajes divulgados en el Informe Integrado de 2022, debido a la decisión del Grupo de interrumpir esta línea de negocio durante el año 2023, para asegurar la comparabilidad de la información entre ambos años. Dada esta reexpresión de los datos, las actividades 5.5 y 7.3, elegibles en 2022, dejan de serlo en 2023, y no se muestran en esta tabla.

³ El porcentaje de las actividades facilitadoras ha sido calculado sobre el total de A+B. Dado que la interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades facilitadoras sobre el total de las alineadas, realizando el cálculo sobre el denominador de A1, es decir, sobre el total de actividades alineadas, el porcentaje de actividades facilitadoras es un 80,6%"

⁴ El porcentaje de las actividades facilitadoras de 2022 ha sido calculado sobre el total de A+B de 2022, con las cifras reexpresadas, eliminando la división de Servicios. La interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades facilitadoras sobre el total de las alineadas; bajo esta interpretación, el porcentaje de actividades facilitadoras en 2022 ascendió a un 55%, calculado sobre el denominador de A1 reexpresado.

⁵ El porcentaje de las actividades facilitadoras ha sido calculado sobre el total de A+B. Dado que la interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades de transición sobre el total de las alineadas, realizando el cálculo sobre el denominador de A1, es decir, sobre el total de actividades alineadas, el porcentaje de actividades facilitadoras es un 6,2%

⁶ El porcentaje de las actividades de transición de 2022 ha sido calculado sobre el total de A+B de 2022, con las cifras reexpresadas, eliminando la división de Servicios. La interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades de transición sobre el total de las alineadas; bajo esta interpretación, el porcentaje de actividades de transición en 2022 ascendió a un 10,1%, calculado sobre el denominador de A1 reexpresado.

Tabla 4: Proporción de las CapEx/CapEx totales que se ajusta a la taxonomía por objetivo y proporción de las CapEx/CapEx totales elegible según taxonomía por objetivo (subíndice c Plantilla Anexo II Reglamento Delegado 2023/2486)

	Proporción de las CAPEX/CapEx totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	19,2%	71,2%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	15,1%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Tabla 5: Proporción de los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2023

OPEX				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")										
Actividades económicas	Códigos	OpEx	Proporción de OpEx, año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición	
				S/N;N/EL	S/N;N/EL	S/N;N/EL	S/N;N/EL	S/N;N/EL	S/N;N/EL	S/N;N/EL	S/N;N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F
		EUROS	%																	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
OpEX de actividades elegibles y alineadas (A.1)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	N/A	-	-	
De las cuales: facilitadoras		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	N/A	-	-	
De las cuales: de transición		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	N/A	-	-	
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				

OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (A.2)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		N/A	N/A																	
Total (A + B)		100.295.245,10 €	100,0%																	

Tabla 6: Proporción de los OpEx/OpEx totales que se ajusta a la taxonomía por objetivo y proporción de los OpEx/OpEx totales elegible según taxonomía por objetivo (subíndice c Plantilla Anexo II Reglamento Delegado 2023/2486)

	Proporción de los OpEx/OpEx totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	0,0%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

4.4 Informe resumen de los riesgos y oportunidades del cambio climático

4.4.1 Gestión de los riesgos y oportunidades del cambio climático

OHLA reafirma su compromiso con la utilización responsable de los recursos naturales, la promoción de la economía circular, la preservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. Reconociendo la importancia crítica de abordar estos desafíos, la empresa ha identificado la mitigación y adaptación al cambio climático como aspectos clave para su negocio, tanto a corto como a largo plazo.

En línea con lo anterior, se ha adelantado desde años recientes una hoja de ruta enfocada en alinear a la Compañía con las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD). Para esto, se realizó en 2021 un diagnóstico inicial para evaluar la posición de la empresa en términos de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos relacionados con el clima. Posteriormente, durante 2022, OHLA llevó a cabo una primera evaluación de riesgos y oportunidades climáticas a nivel de sus distintas unidades de negocio, enfocándose tanto en riesgos físicos como en riesgos de transición, con especial atención en actividades alineadas con la Taxonomía de la Unión Europea, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Este 2023, OHLA ha actualizado y profundizado su análisis de riesgos y oportunidades climáticas, ampliando su alcance para llegar a considerar, además de riesgos en los activos y las operaciones propias, los riesgos de su cadena de valor. La metodología y los principales resultados del análisis en materia de riesgos físicos, de transición y oportunidades asociadas al clima se presentan en el siguiente apartado. Los resultados de esta evaluación proporcionarán el marco para priorizar acciones de adaptación y mitigación que fortalezcan la resiliencia de OHLA frente a los desafíos climáticos presentes y futuros, así como ante posibles cambios tecnológicos, regulatorios o de mercado.

Las incertidumbres asociadas a la evolución del clima y la economía requieren que la Compañía continúe actualizando y afinando anualmente este análisis sobre la base de las evidencias reales y documentales que se vayan recopilando. De esta manera, se garantizará que el análisis esté alineado con los desarrollos y desafíos climáticos y de descarbonización en curso y futuros, permitiendo así la implementación de medidas pertinentes en los plazos adecuados. OHLA espera, además, integrar en su sistema general de gestión de riesgos los riesgos climáticos identificados.

4.4.2 Metodología y análisis de los riesgos y oportunidades

Para el análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático, se partió de un listado de riesgos y oportunidades construido entre las principales áreas de negocio de OHLA, teniéndose especialmente en cuenta las categorías y tipos de riesgos de transición y oportunidades propuestas por el TCFD, así como los 28 peligros físicos listados en la Taxonomía Europea.

La evaluación y priorización de los riesgos y oportunidades climáticas se realizó basada en los criterios del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), construyendo a partir de la metodología empleada en el análisis del año pasado, actualizando el listado de activos de OHLA, e incorporando cambios en la estructura de la compañía, como la exclusión de la división de Servicios. El análisis considera una valoración a nivel corporativo,

diferenciada por líneas de negocio, de los riesgos físicos, de transición y oportunidades a los que se encuentra potencialmente expuesta la Compañía. Para el caso de riesgos físicos, en paralelo a la valoración a nivel corporativo, se considera además una valoración a nivel taxonómico, incluyendo un estudio de potenciales medidas de adaptación, de acuerdo con las exigencias de la Taxonomía Europea.

RIESGOS FÍSICOS

El riesgo inherente asociado a los peligros y riesgos físicos se evalúa en función de los siguientes componentes:

- **Impacto:** considera tanto la propensión o predisposición a verse afectado o sufrir efectos adversos en caso de que el evento se materialice, como la magnitud de las afectaciones generadas por la potencial materialización de un peligro climático que puede causar tanto daños a la propiedad y a los activos, como afectaciones a la prestación de servicios y/o la continuidad de las operaciones.
- **Probabilidad:** considera la potencial exposición asociada a la ubicación geográfica de las instalaciones, activos, infraestructura, o bienes económicos, que en base a las condiciones de determinados lugares y entornos podrían verse afectados negativamente por el peligro climático analizado.

Para la valoración del impacto se emplea un enfoque cualitativo basado en la revisión de publicaciones científicas, los últimos informes publicado por el IPCC, Copernicus y otras agencias centradas en el estudio del clima, y en la información obtenida o contrastada con las áreas de la compañía.

Para la valoración de la probabilidad de los riesgos físicos se considera un enfoque cuantitativo a partir de una distribución de datos globales de diferentes variables climáticas (seleccionadas y obtenidas de las proyecciones y fuentes más confiables como aquellas del IPCC, Think Hazard y Copernicus) para distintos escenarios climáticos y horizontes temporales. En concreto, se consideran los escenarios SSP2-4.5 y SSP5-8.5 a corto (2021-2040), medio (2041-2060) y largo (2081-2100) plazo.

A su vez, OHLA ha trabajado en, y cuenta con, medidas de adaptación que buscan reducir el nivel de riesgo inherente. La capacidad adaptativa de la compañía, definida en función de la implementación de medidas de adaptación y el grado de cobertura de estas, también fue objeto de estudio.

- **Capacidad adaptativa:** considera el potencial de la compañía para ajustarse al clima real o esperado, así como a los efectos esperados del mismo, por medio de recursos (tales como medidas operativas, acciones de prevención o remediación, barreras físicas, instalación de equipos, etc.) que permiten afrontar o disminuir los efectos físicos del cambio climático.

RIESGOS DE TRANSICIÓN Y OPORTUNIDADES

Para el análisis de los riesgos de transición y las oportunidades climáticas se han considerado variables de impacto y probabilidad. Dichas variables se evalúan cualitativamente tomando en cuenta publicaciones y literatura técnica, en función de las consideraciones de distintos escenarios de transición y horizontes temporales.

En específico, se han empleado los escenarios Stated Policies Scenario (STEPS) y Net Zero Emissions by 2050 (NZE) de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés). El primero refleja la configuración actual de las políticas, basada en una evaluación detallada sector por sector de las políticas implementadas o en proceso de desarrollo por parte de los gobiernos de todo el mundo, a la vez que plantea un escenario más conservador en cuanto a que considera que no todos los anuncios y aspiraciones políticas se implementarán o lograrán en su totalidad, según las circunstancias relevantes de cada país. Por otra parte, el segundo escenario busca definir un camino para alcanzar emisiones netas cero y así limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C. Las distintas consideraciones, variables y supuestos de dichos escenarios se han estudiado en función de dos horizontes temporales: 2030 y 2050.

4.4.3 Riesgos y oportunidades climáticas de OHLA

A continuación, se presentan los principales riesgos físicos, de transición y las oportunidades climáticas identificados para OHLA en el presente análisis, entendidos como aquellos que predominantemente presentan valoraciones de nivel de riesgo medio o alto. Los resultados reflejan el nivel de riesgo (o de oportunidad) inherente a la compañía al considerar sus activos y actividades, de acuerdo con la materialidad y escalas definidas internamente. Es importante destacar que este resultado no contempla las medidas de adaptación y mitigación ya implementadas, o en proceso de implementación, por OHLA, las cuales ayudan a reducir dicho nivel de riesgo.

El listado de riesgos y oportunidades, inherentes a OHLA y sus operaciones, presentados en este informe estará sujeto a nuevas valoraciones año a año en virtud del análisis de la evolución del clima, la sociedad y la economía. Es importante tener en cuenta que, por el alcance definido, la relevancia y materialidad de los riesgos se ha analizado en el contexto de la elaboración de un análisis de riesgos climáticos, y no para su integración directa en el mapa de riesgos de la Compañía o para su inclusión en los estados financieros.

PRINCIPALES RIESGOS FÍSICOS

Leyenda

Riesgo bajo 

Riesgo medio 

Riesgo alto 

Principales riesgos físicos	Descripción del potencial impacto	Análisis de escenarios físicos ^{25 26}		
Estrés térmico, variabilidad de la temperatura y olas de calor	Los fenómenos climáticos asociados con el incremento de la temperatura se espera que sean cada vez más frecuentes e intensos en el futuro, tal y como se ha evidenciado en los últimos años. Los episodios de temperaturas extremas tienen afectaciones en el personal, en términos de salud, y las operaciones, al disminuir la productividad, generando demoras, interrupciones de las obras y sobrecostos. Adicionalmente, impactos crónicos asociados a estos peligros pueden afectar la integridad de materiales e infraestructura, haciendo necesario mantenimientos o renovaciones más frecuentes. En general, el calor está asociado al daño de materiales, la reducción de la vida útil y de la fiabilidad de ciertos componentes, tales como los equipos y sistemas electrónicos presentes en la infraestructura ferroviaria.	CP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		MP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		LP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
Ciclones, huracanes, tifones, tormentas	Los cambios en las corrientes oceánicas y atmosféricas, derivados del calentamiento global y el cambio climático, pueden promover o alterar la formación y el desplazamiento de fenómenos climáticos extremos como ciclones, huracanes, grandes tormentas y fuertes vientos en diferentes partes del mundo. Estos fenómenos extremos pueden generar daños materiales sobre las infraestructuras, los equipos y la maquinaria, retrasos e interrupciones en las obras de construcción, así como representar un riesgo a la seguridad de los trabajadores.	CP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		MP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		LP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	

²⁵ Las siglas CP, MP y LP hacen referencia a los horizontes temporales de corto plazo (2021-2040), medio plazo (2041-2060) y largo plazo (2081-2100), respectivamente, empleados por los escenarios climáticos físicos de referencia.

²⁶ En el caso de riesgos físicos, el nivel de riesgo presentado representa el nivel de riesgo inherente predominante entre los activos de la Compañía. Esto implica que pueden existir activos expuestos a un riesgo inherente alto, y que esto no necesariamente se vea reflejado en la tabla si la tendencia general de los activos de OHLA es hacia un nivel de riesgo inherente bajo o medio, por ejemplo.

Estrés hídrico y sequías	En línea con lo evidenciado en los últimos años, los fenómenos de sequía se han exacerbado y vuelto cada vez más frecuentes debido a la combinación de menores precipitaciones junto con altas temperaturas. El agua es un recurso altamente necesario en las operaciones de OHLA, así como en las de su cadena de valor, por lo que el estrés hídrico y las sequías pueden afectar directamente la actividad generando escasez de materias primas, interrupción de las obras y los consecuentes impactos económicos derivados de estos efectos.	CP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		MP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		LP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
Precipitaciones fuertes e inundaciones	El incremento proyectado en la intensidad de las precipitaciones extremas conlleva a un aumento en la frecuencia y magnitud de las inundaciones por lluvias. Estos eventos pueden ocasionar graves daños materiales a equipos, maquinaria, materiales de construcción y estructuras en desarrollo; retrasos en los proyectos, ya sea por daños directos a las obras en curso o por dificultades para acceder al sitio de construcción; problemas de seguridad para trabajadores; comprometer la calidad de las obras, pudiendo afectar la integridad de las estructuras y obras en desarrollo, ya sea por daños directos o por la introducción de agua y lodo en materiales de construcción; y los consecuentes impactos en la rentabilidad derivados de todo lo anterior, así como de los costes adicionales para reparar los daños causados.	CP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		MP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		LP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
Hundimiento de tierras	El hundimiento de tierras puede provocar daños a las estructuras existentes, riesgos en materia de seguridad, costes adicionales de ingeniería y hasta la interrupción de los proyectos de construcción en curso, causando retrasos significativos y aumentando los costos operativos. Todo lo anterior puede afectar la programación y ejecución de los proyectos y generar pérdidas financieras para la Compañía.	CP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		MP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		LP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
Otros peligros climáticos	Adicionalmente, se han identificado otros potenciales peligros tales como: incendios forestales, tornados, aumento del nivel del mar, olas de frío o heladas, avalanchas y corrimientos de tierra.			

















PRINCIPALES RIESGOS DE TRANSICIÓN

Leyenda

Riesgo bajo 

Riesgo medio 

Riesgo alto 

Principales riesgos de transición	Descripción del potencial impacto	Análisis de escenarios de transición			
Incremento del coste de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Los esquemas de fijación de precios del carbono son cada vez más frecuentes y exigentes. Como riesgo, además de los posibles costes asociados a pagos de derechos de emisión, se contempla la entrada en vigor de nuevos mecanismos como el Nuevo régimen de comercio de derechos de emisión a la edificación y al transporte por carretera (EU ETS II) o el Mecanismo de ajuste de carbono en frontera (CBAM, por sus siglas en inglés). Estos mecanismos pueden afectar potencialmente el coste de los combustibles fósiles, en el primer caso, o de materias primas importadas tales como el acero y el cemento, en el segundo caso.	2030	STEPS		
			NZE		
		2050	STEPS		
			NZE		
Nuevos mandatos y regulaciones de productos y servicios	La presión regulatoria para impulsar la integración del sector de la construcción en la economía circular y la descarbonización está creciendo. Se prevé que aumenten las regulaciones en materia de uso de recursos, circularidad y construcción sostenible, las cuales pueden implicar mayores costes al adaptar procesos o requerir materias primas más costosas. Se entiende que esta presión será más fuerte en un escenario de cero emisiones netas (NZE), y en ambos escenarios con el paso del tiempo (horizonte 2050).	2030	STEPS		
			NZE		
		2050	STEPS		
			NZE		
Costes derivados de una transición hacia tecnologías de menores emisiones	Para las industrias de alto impacto ambiental como la industria de construcción, la adopción de tecnologías de energía limpia manteniendo al mismo tiempo la competitividad es uno de los principales desafíos de cara a la transición energética. El acceso a tecnologías de menores emisiones puede impactar no solo en materia de descarbonización, sino en aspectos reputacionales y/o de alineamiento taxonómico.	2030	STEPS		
			NZE		
		2050	STEPS		
			NZE		
Escasez e incremento del coste de las materias primas: construcción	Materias primas relevantes para la operación como el concreto/hormigón, acero, paneles fotovoltaicos, entre otros, pueden verse afectadas en términos de disponibilidad o precio. Al ser, en su mayoría, productos intensivos en carbono, se espera un incremento en la adopción de tecnologías y procesos de menores emisiones para su producción. Esto puede, a su vez, resultar en mayores costes operacionales, incrementando por consecuencia los precios de venta. Por otra parte, se espera un aumento en la demanda de componentes utilizados en el sector de las energías renovables, como los paneles fotovoltaicos. El aumento en dicha demanda puede llevar a la escasez de los materiales y al aumento de los precios.	2030	STEPS		
			NZE		
		2050	STEPS		
			NZE		

Escasez e incremento del coste de las materias primas: combustibles fósiles	El precio de los combustibles fósiles puede ser afectado por una serie de factores, incluyendo variaciones en la oferta y la demanda, fluctuaciones en el mercado y los eventos geopolíticos. La adopción de políticas que buscan reducir el consumo de combustibles fósiles puede conducir a precios más altos, como consecuencia de la reducción de la oferta. En el escenario NZE, habiendo una tendencia hacia el uso casi exclusivo de las energías renovables, habrá menos demanda de combustibles fósiles por lo cual se espera reduzca su precio. Es importante considerar la dificultad de valorar la evolución de dicho coste al depender de múltiples factores.	2030	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Aumento de precios o disminución de cobertura de los seguros	Los fenómenos climáticos están impactando de manera tangible los sistemas financieros, ocasionando que las aseguradoras sean cada vez más conscientes de las implicaciones del cambio climático, específicamente aquellas asociadas a la materialización de riesgos físicos. La mayor ocurrencia de eventos climáticos extremos, como incendios e inundaciones, puede ocasionar cambios fundamentales y generalizados en el sector asegurador, llevando al incremento de las primas de seguros, o incluso eliminar la cobertura de aseguramiento a riesgos específicos en ciertas ubicaciones. De esta forma podrían aumentar las implicaciones económicas derivadas del incremento de los costes de las primas o, incluso, de asumir daños y pérdidas ante la ausencia/limitación de cobertura de los seguros.	2030	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Otros riesgos de transición	Adicionalmente, se han identificado otros potenciales riesgos tales como: la potenciación de las obligaciones de reporte de emisiones, mayor exposición a litigios, interrupciones en la cadena de suministro causadas por fenómenos climáticos extremos y mayor preocupación o mala opinión de los grupos de interés.			

















PRINCIPALES OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS

Leyenda

Oportunidad poco relevante 

Oportunidad de relevancia media 

Oportunidad muy relevante 

Principales oportunidades climáticas	Descripción del potencial impacto	Análisis de escenarios de transición		
Desarrollo de soluciones de adaptación al clima (en el ámbito de construcción y las infraestructuras)	La adaptación de infraestructura ante los posibles efectos físicos del cambio climático implica desarrollar infraestructuras que sean más resistentes a los peligros climáticos más severos como inundaciones, tormentas intensas y el aumento del nivel del mar. Para alcanzar este objetivo es necesario la implementación de técnicas de construcción innovadoras, el uso de materiales más duraderos y la consideración de criterios de diseño e ingeniería como la elevación de las estructuras, la instalación de barreras físicas, la implementación de sistemas de drenaje adecuados, o soluciones de adaptación basadas en la naturaleza. Para OHLA, participar en la construcción de infraestructura climáticamente resiliente es una de las oportunidades más claras para contribuir en materia de adaptación al cambio climático.	2030	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Mayor demanda de construcción/rehabilitación de edificios con criterios de eficiencia energética y de cero emisiones netas	La regulación y el mercado favorecen la promoción y exigencia de criterios de eficiencia energética en edificios e infraestructuras como medida para contribuir a la descarbonización del sector. Los escenarios de transición destacan, y prevén, la necesidad de inversión en eficiencia energética para edificios. Dentro de esta oportunidad se incluye el uso de materiales de construcción ecológicos, la implementación de sistemas de energía renovable y la inclusión en el diseño de elementos que maximicen la eficiencia energética.	2030	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Promoción de la inversión e incentivos para energías renovables	Los incentivos y la normativa han buscado favorecer el despliegue de energías renovables. Además de los incentivos ya presentes en economías avanzadas, los países con economías en desarrollo promueven cada vez más el desarrollo de energías renovables, favoreciendo la inversión y expansión de este mercado. De acuerdo con el último reporte de la Agencia Internacional de la Energía, el despliegue de energías renovables deberá ser mucho más acelerado para alcanzar los objetivos alineados con el escenario de Emisiones Netas Cero y prevé un crecimiento significativo en el despliegue de esta tecnología.	2030	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Desarrollo, diversificación y expansión de actividades de negocios y servicios de bajas emisiones	En línea con lo descrito anteriormente, se presenta como oportunidad la diversificación de los servicios existentes relacionados con energías renovables, incorporando nuevos servicios y tecnologías (eólica, almacenamiento y/o redes) y/o presentando o expandiendo estos servicios en nuevas geografías. Todo esto a la vez que se mantiene la tendencia de crecimiento de la línea de negocio y un mayor número de adjudicaciones de contratos en materia de servicios renovables existentes.	2030	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	

Otras oportunidades climáticas	Adicionalmente, se han identificado otros potenciales riesgos tales como: el aumento de los contratos de servicios y concesiones en infraestructura de agua y residuos, una mayor necesidad de mantenimiento por efectos del cambio climático, uso de tecnologías más eficientes, así como oportunidades en materia de uso eficiente de recursos, como el reciclaje y la reducción del uso y consumo de agua.
---------------------------------------	---

4.4.4 Cadena de valor

Dentro del análisis se han seleccionado, internamente, proveedores y clientes claves para la compañía con el fin de identificar los riesgos derivados del clima asociados a sus sectores industriales y actividades principales. Esto permite a OHLA desarrollar un primer acercamiento y entendimiento de los riesgos climáticos asociados a su cadena de valor. En cuanto a proveedores, se han cubierto principalmente aquellos presentes en las industrias de combustibles fósiles, acero, hormigón y cemento y maquinaria para la construcción; en el caso de clientes, se han considerado principalmente aquellos asociados al sector de infraestructura para transporte y de energías renovables.

RIESGOS FÍSICOS

Proveedores

Considerando los proveedores de OHLA de los sectores económicos descritos, se identificó que los principales peligros climáticos están asociados a olas de calor, disponibilidad del agua (sequía y estrés hídrico), inundaciones, y eventos extremos como incendios forestales, ciclones, huracanes y tormentas. Al ser sectores principalmente productivos, las afecciones de las altas temperaturas al personal, o los impactos físicos a maquinaria y activos asociados con inundaciones o eventos extremos, son de especial importancia. Es de destacar el caso del sector del hormigón dado que la producción de cemento consume grandes cantidades de agua, por lo cual el estrés hídrico y las sequías son especialmente relevantes y podrían afectar sus operaciones y, por ende, las de OHLA ante una escasez o incremento de los costes de dicha materia prima.

Clientes

En cuanto a clientes, se destacan los eventos climáticos extremos (ciclones, tifones, huracanes, tormentas, inundaciones, incendios). Por otra parte, tanto las infraestructuras (terrestres o subterráneas) como el sector fotovoltaico se ven afectados gravemente por las fuertes precipitaciones y las inundaciones. Estos fenómenos pueden producir daños a las infraestructuras y activos, reducir la accesibilidad a los mismos y afectar su normal operación. A su vez, para el caso del sector fotovoltaico, se destacan los eventos relacionados con calor extremo o los relacionados con presencia de nubes y niebla, dado que disminuyen la eficiencia de la producción energética, al igual que las heladas que pueden dañar los componentes electrónicos de los sistemas de generación.

RIESGOS DE TRANSICIÓN

Proveedores

En materia de riesgos de transición, los proveedores identifican claramente tres aspectos de principal preocupación. Primero, las normativas que regulan y determinan el coste de las emisiones de carbono, así como nuevas normativas que regulen o limiten la oferta de ciertos productos y servicios, como el mecanismo de ajuste de carbono en frontera, limitación de acceso a zonas de bajas emisiones, entre otros. Segundo, la escasez y/o incremento del coste de las materias primas asociado a normativas y a la mayor o menor oferta o demanda de un bien o servicio que deriven en mayores precios. Esto se relaciona, además, con una mayor exposición a litigiosidad climática, asociada al no cumplimiento de dichas regulaciones. Finalmente, la presión en términos de descarbonización, tanto reputacional, como normativa y de mercado, que deriva en un impacto

negativo en la atracción de los productos de la empresa o mayores costes derivados de una necesidad de transicionar hacia tecnologías de menor emisión.

Cientes

El avance hacia una sociedad que apueste por la descarbonización de sus actividades puede implicar cambios considerables en el sector de infraestructuras de transporte. Por una parte, se presentan riesgos asociados a los potenciales cambios regulatorios que puedan afectar a las industrias del transporte. Por otra parte, es necesario considerar los costes de transicionar hacia tecnologías de menor impacto climático, así como los potenciales cambios en las preferencias de los usuarios finales.

En cuanto al sector fotovoltaico, los principales riesgos radican en potenciales cambios regulatorios que lleven, por ejemplo, a la reducción de subsidios al sector, o aquellos riesgos derivados del mercado como lo pueden ser la escasez e incremento del coste de las materias primas, el aumento de precios o disminución de la cobertura de los seguros, o interrupciones en la cadena de suministro causadas por fenómenos climáticos extremos

4.5 Listado de aspectos materiales

Gestión responsable
<ul style="list-style-type: none">• Buen gobierno y cumplimiento• Gestión de riesgos financieros y no financieros• Transparencia informativa• Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos• Evaluación del impacto de las operaciones de OHLA sobre los Derechos Humanos
Negocio sostenible
<ul style="list-style-type: none">• Eficiencia en el consumo de materias primas y empleo de materiales de construcción respetuosos con el medio ambiente• Gestión eficiente de la energía: apuesta por la eficiencia energética• Fomento del empleo de energías renovables• Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero• Consumo eficiente de agua• Protección de la biodiversidad• Promoción de la economía circular• Movilidad sostenible e inteligente• Oferta de soluciones sostenibles
Progreso social
<ul style="list-style-type: none">• Diversidad e igualdad de oportunidades• Atracción y retención del talento• Capacitación, formación y fomento de la empleabilidad de la plantilla• Salud y seguridad en el trabajo• Sentimiento de pertenencia y estabilidad laboral - Employer Branding• Medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral y desconexión digital• Gestión de riesgos y oportunidades derivados de los trabajadores de nuestra cadena de valor• Gestión de la relación y el diálogo con las comunidades• Promoción de proyectos globales de acción social y voluntariado• Impacto social de las actuaciones de OHLA• Gestión responsable de la cadena de suministro• Procesos de diligencia debida a proveedores en relación con aspectos de sostenibilidad.• Responsabilidad con los clientes

4.6 Canales de Comunicación y expectativas de los grupos de interés

<i>Grupos de interés</i>	<i>Principales canales de comunicación</i>	<i>Principales expectativas</i>
Mercado de capitales: accionistas e inversores	<ul style="list-style-type: none"> Roadshows, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados Junta General de Accionistas Comunicaciones con los asesores de voto Informe Anual Integrado 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de beneficios Crecimiento de la cartera de clientes Sostenibilidad del negocio Seguridad jurídica Presencia en índices de sostenibilidad (ESG) Control de índices de accidentabilidad Transparencia
Financiadores	<ul style="list-style-type: none"> CNMV Página web corporativa Roadshows, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuada justificación económica de las actividades financiadas Cumplimiento de la legislación y normativa asociada a la financiación
Socios de negocio, agentes o colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> Contactos directos Foros y jornadas Grupos de trabajo Canal Ético 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el cumplimiento por parte de los Socios Comerciales/Agentes Comerciales de la legislación y normativa Integridad en la participación de los socios comerciales/Agentes Comerciales en concursos públicos y licitaciones con clientes privados Claridad en la fórmula de colaboración Establecer relaciones estratégicas con OHLA a largo plazo
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> Contactos directos Gestores comerciales Página web corporativa Foros Canal Ético 	<ul style="list-style-type: none"> Calidad de los productos y servicios Cumplimiento de los requisitos y plazos del proyecto o servicio Cumplimiento de legislación y normativa Integridad en la participación de OHLA en concursos públicos Cumplimiento de la legislación laboral, ambiental y normativa técnica Integridad en la participación de OHLA en licitaciones Buenas prácticas laborales, ambientales y de ejecución Comunicación eficaz, eficiente y fluida Atención a reclamaciones Ofertas de soluciones sostenibles
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> Contactos directos Foros y jornadas Grupos de trabajo Canal Ético 	<ul style="list-style-type: none"> Transparencia en la selección Libre competencia Comercio justo Garantías de compra Ser proveedor habitual del Grupo OHLA Claridad en los pedidos Cobrar según condiciones de pago

<i>Grupos de interés</i>	<i>Principales canales de comunicación</i>	<i>Principales expectativas</i>
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Contactos directos • Grupos de trabajo • Foros y jornadas • Página web corporativa • Redes sociales • Canal Ético • Buzones de Comunicación y Sostenibilidad • Notas de prensa, entrevistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento ético • Imagen de la organización • Reporte y divulgación de información no financiera • Transparencia • Buenas prácticas ambientales, laborales y de ejecución • Minimización de impactos a la comunidad • Control de los impactos y riesgos sociales y ambientales • Diálogo con las comunidades • Promoción de proyectos globales de acción social y voluntariado • Consumo eficiente de recursos y energía • Fomento de las energías renovables • Preservación de la biodiversidad • Promoción de la economía circular • Reducción de las emisiones de GEI • Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos • Ofertas de soluciones sostenibles • Gestión responsable de la cadena de suministro
Administraciones / Organismos reguladores	<ul style="list-style-type: none"> • Contactos directos • Foros y jornadas • Grupos de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de legislación y normativa • CNMV: • Cumplimiento de la legislación del Mercado de Valores • Integridad de las comunicaciones a la CNMV. • SEPBLAC: • Cumplimiento de la legislación de Blanqueo de Capitales • Integridad de las comunicaciones al SEPBLAC • CNMC: • Cumplimiento de la legislación de Defensa de la Competencia

<i>Grupos de interés</i>	<i>Principales canales de comunicación</i>	<i>Principales expectativas</i>
Analistas	<ul style="list-style-type: none"> • CNMV • Página web corporativa • Departamento de Relaciones con Inversores: roadshows, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados • Informe Anual Integrado 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de la compañía. • Estado de flujos de tesorería (o cash-flow) • Cambios en el patrimonio neto • Buen gobierno y cumplimiento • Aumento de beneficios • Crecimiento de la cartera • Prevención de riesgos laborales (índices de accidentabilidad) • Transparencia informativa • Control de los impactos y riesgos sociales y ambientales • Cambio climático: consumo eficiente de recursos y energía, fomento de las energías renovables y reducción de las emisiones de GEI • Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos • Ofertas de soluciones sostenibles
Agencias aseguradoras y reaseguradoras	<ul style="list-style-type: none"> • Contactos directos • Foros y jornadas • Grupos de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Control de los impactos y riesgos asociados al negocio
Alta dirección y consejeros	<ul style="list-style-type: none"> • Comités internos • Comisiones delegadas del Consejo 	<ul style="list-style-type: none"> • Buen Gobierno • Comportamiento ético • Imagen de la organización • Reporte y divulgación de información sobre el desempeño de OHLA en materia de cumplimiento • Transparencia • Integridad en la participación de OHLA en concursos públicos y licitaciones • Cumplimiento legal • Ejecución de proyectos sin pérdidas económicas • Responsabilidad social corporativa • Gestión de riesgos y oportunidades • Captación y conservación de talento
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Intranet • Grupos de trabajo • Canal Ético • Buzones de contacto • Comunicaciones a través de correos corporativos, revistas y newsletters • Encuentros presenciales • Encuestas internas 	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción y motivación • Desempeño laboral sin riesgos • Estabilidad profesional • Desarrollo profesional y personal • Formación necesaria por puestos de trabajo • Negociación colectiva • Libertad de asociación • Diversidad e igualdad de oportunidades • Medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral
Exempleados	<ul style="list-style-type: none"> • Página web corporativa • Redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Independencia y seguridad financiera

4.7 Información no financiera relevante. Servicios

En febrero de 2023, la compañía tomó la decisión de desinvertir su línea de negocio de Servicios, al considerarla no estratégica, por lo que procedió a presentarla como actividad interrumpida en sus estados financieros, por lo que no se muestra ninguna de sus magnitudes económicas (ventas, resultado bruto de explotación, contratación y cartera, etc.). Durante este año se han venido realizando gestiones tendentes a su venta, que a esta fecha aún no se ha materializado

A modo de resumen los principales parámetros de la actividad de Servicios en 2023 han sido:

- Unas ventas de 466 millones de euros, un 18.2% más que en 2022
- Una contratación de 549.0 millones de euros, un 8.5% más que en 2022
- Y una cartera de más de 700 millones, un 13.4% más que en 2022
- Mientras tanto, el ebitda se ha situado en 11 millones, en línea con el registro del año anterior.

En lo que respecta a sus principales líneas de actividad, en **mantenimiento y eficiencia energética** ha incrementado la facturación en un 16%, con nuevos contratos de servicios energéticos en España como el mantenimiento integral de inmuebles de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, la renovación, suministro de energía y mantenimiento del alumbrado público del municipio de Bormujos, el mantenimiento integral de equipamientos en Gerona y el mantenimiento de la Plataforma de Almería del SAS (Servicio Andaluz de Salud).

A nivel sectorial, la **limpieza de edificios** durante el ejercicio 2023 se ha visto muy afectada por el encarecimiento de los costes de la mano de obra. Con una nueva contratación muy selectiva, Ingesan ha tenido un crecimiento del 6%. Destacan, en España, los servicios de limpieza del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid, las estaciones del Metro de Madrid, en sus líneas 8 y 10, los polideportivos de Bilbao Kirolak y de edificios del Ayuntamiento de Donosti o del Consorci d'Educació de Barcelona.

La actividad de **servicios urbanos y medioambientales** se ha ralentizado en 2023 por el retraso de las licitaciones. Contratos reseñables en España de esta área son el mantenimiento y conservación de zonas verdes de Pamplona, los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos de la Autoridad Portuaria de Bilbao y de los Puertos de Galicia, el servicio de limpieza viaria de Cartaya; el mantenimiento de zonas verdes de la Universidad de Alicante; el mantenimiento de las zonas verdes de Gerona, y el mantenimiento del arco verde de Gijón.

En lo que respecta al **sector sociosanitario**, la necesidad de servicio y la presión de la pirámide poblacional ha generado crecimiento, especialmente en la actividad de servicios asistenciales a domicilio. En esta área, Ingesan ha reforzado su posición y ha crecido por encima del mercado en volumen de facturación un 26%, a través de nuevos contratos en diferentes puntos del territorio, a la vez que se ha mejorado la rentabilidad media en la división en un 15% frente al registro del año anterior.

Los principales contratos son los servicios de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Málaga y de Benalmádena. También en Isla Cristina y Ayamonte (Huelva), Terrasa (Barcelona), Los Barrios (Cádiz), Sagunto y Camp de Turia (Valencia), Grado, Yemes, Tameza, Siero y Castrillón (Asturias), Ponferrada (León), Güejar Sierra y Policar (Granada), Oropesa del Mar (Castellón), Gelves (Sevilla) y Mazarrón (Murcia), así como el Servei de Suport a la Dependència (SSD) y Habitatges i Serveis de

l'Institut Municipal de Serveis Socials (IMSS) (Barcelona) y Gestión Integral de la Residencia San José en Erandio (Vizcaya).

Perspectivas próximas

Servicios, un año más, destaca por el enfoque de su estrategia hacia la transformación digital como punto diferencial de la competencia. Así, sus actuaciones están centradas en la mejora en las operaciones a través de la automatización de procesos clave, consolidando sus productos digitales y creando nuevas propuestas de valor innovadoras. Asimismo, la compañía, en el marco de su Plan Director de Seguridad, reafirma su compromiso con la ciberseguridad, entendida no solo en la protección de los sistemas de información de los negocios y de cumplimiento normativo, sino como una función integrada en sus actividades de negocio.

En materia de innovación y a lo largo del ejercicio, se han logrado importantes avances en su línea de servicio VERA, que se consolida como un modelo transformador y eficaz de atención a las personas para los sectores público y privado. Un claro ejemplo es CAMINN, proyecto de innovación social financiado a través de fondos *Next Generation EU*, realizado en colaboración con la Comunidad de Madrid y que da servicio, en la actualidad, a más de 200 personas.

Adicionalmente través de Ingesan, ha consolidado su propuesta de diferenciación y eficiencia en servicios urbanos en tres líneas:

- Implantación de su propia plataforma de gestión, COORDINAL, que aporta un entorno seguro, modular e interoperable de excepcional respuesta funcional para la gestión integral de los contratos de servicios urbanos.
- Implantación de solución de inteligencia geoespacial VerSAT, única en su ámbito.
- Análisis ciudadano a través de la aplicación de aspectos propios de la ciencia del comportamiento (*Behavioural Science*) con el diseño e incorporación de programas y campañas de Citizen Engagement.

Distribución de la plantilla de SERVICIOS por grupo profesional, edad y género (2023)

	Total	Hombres	Mujeres	<30		30-45		46-55		>56									
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL					
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				
Alta Dirección	1	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Directivos	15	12	3	-	-	-	-	2	-	-	-	8	2	-	-	2	1	-	-
Mandos Intermedios	66	51	15	-	-	-	-	14	6	-	-	31	9	-	-	6	-	-	-
Técnicos	298	165	133	16	24	4	2	74	80	2	2	53	21	1	-	15	4	-	-
Administrativos	81	25	56	4	8	9	8	9	21	-	5	2	8	-	1	1	5	-	-
Operarios	18206	4272	13934	344	645	257	383	1.132	3.091	237	916	1.077	3.690	140	827	986	3.891	99	491
Total	18.667	4.526	14.141	364	677	270	393	1231	3.198	239	923	1171	3.730	141	828	1011	3.901	99	491

H: Hombre / M: Mujer

Distribución de la plantilla de SERVICIOS por grupo profesional, edad y género (2022)

	Total	Hombres	Mujeres	<30		30-45		46-55		>56									
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL					
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				
Alta Dirección	1	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Directivos	14	11	3	-	-	-	-	2	1	-	-	7	2	-	-	2	-	-	-
Mandos Intermedios	63	50	13	-	-	-	-	17	8	-	-	27	5	-	-	6	-	-	-
Técnicos	260	146	114	14	14	4	4	75	75	-	3	41	15	2	-	10	3	-	-
Administrativos	75	30	45	3	6	7	3	12	21	2	3	3	8	1	-	2	4	-	-
Operarios	15302	3593	11709	306	561	116	270	1.054	2.712	199	666	921	3.374	119	590	799	3.215	79	321
Total	15715	3831	11884	323	581	127	277	1160	2817	201	672	999	3404	122	590	820	3222	79	321

H: Hombre / M: Mujer

Edad media y antigüedad media

	2023		2022	
	Edad Media	Antigüedad Media	Edad Media	Antigüedad Media
Servicios	48,0	7,7	47,0	7,0

Empleo directo generado

	2023		2022	
	Nº de empresas subcontratadas	Nº trabajadores	Nº de empresas subcontratadas	Nº trabajadores
Servicios	731	2.836	353	1.370

Rotación ⁽¹⁾ * y nuevas contrataciones

	2023			2022
	Hombres	Mujeres	Total	Total
Bajas totales	2.324	8.355	2.410	9.997
Altas totales	3.024	10.728	2.519	11.005

Índice de rotación: 16,3%

(1) Para el cálculo del índice de rotación se han tenido en cuenta las bajas voluntarias, las bajas por defunción, bajas por despido y bajas por jubilación.

Brecha salarial de género por grupo profesional, unidad de negocio y ámbito geográfico

	2023
	Servicios
Alta Dirección	-
Directivos	11,9%
Mandos Intermedios	20,7%
Técnicos	11,2%
Administrativos y Operarios	-4,2%
Total	9,3%

Promedio de horas de formación

	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	95	-
Dirección	61,3	85,0
Mandos intermedios	12,8	36,1
Técnicos	1,9	2,3
Administrativos	8,4	5,6
Operarios	0,5	0,2
Total	0,9	0,3

Promedio de horas de formación: 0,4

**Promedio calculado sobre el total de empleados formados*

Índices de frecuencia, gravedad e incidencia

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad		Índice de incidencia	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Servicios	30,1	31,8	1,0	1,0	5.147,7	5.471,7

I.F. = número accidentes con baja * 1.000.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.G. = nº jornadas perdidas * 1.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.I. = número accidentes con baja * 100.000 / Nº totales trabajadores.

Durante 2023 se han producido 14 enfermedades profesionales en Servicios, 12 de ellas han afectado a mujeres y 2 a hombres.

Índices de frecuencia, gravedad e incidencia desglosados por género

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad		Índice de incidencia	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombres	8,6	8,5	0,3	0,3	0,3	0,3
Mujeres	21,6	23,3	0,7	0,7	0,7	0,7

I.F. = número accidentes por género con baja * 1.000.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.G. = número jornadas perdidas por género * 1.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.I. = número accidentes por género con baja * 100.000 / Nº totales trabajadores.

Las medidas de seguridad y salud se aplican por igual en OHLA, sin hacer diferencias entre género.

Accidentes y gravedad por género

	Hombres		Mujeres		Total	
	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves
Servicios	164,0	48,0	403,0	130,0	567,0	178,0

Consumo energético

	2023	2022
Consumo de combustible de fuentes no renovables		
Gasoil (l)	1.069.101,5	2.027.294,4
Gasoil(GJ)	37.231,9	70.601,3
Gasolina (l)	297.509,8	198.233,9
Gasolina (GJ)	9.401,5	6.264,3
Gas natural (m ³)	111,6	241.663,0
Gas natural (GJ)	4,7	10.178,8
GLP (m ³)	52,0	58.797,9
GLP (GJ)	0,0	1.443,6
Lignito (kg)	0,0	0,0
Lignito (GJ)	0,0	0,0
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)	46.638,1	88.488,0

	2023	2022
Consumo de combustible de fuentes renovables		
Biodiesel (l)	0,0	0,0
Biodiesel (GJ)	0,0	0,0
Energía indirecta adquirida para consumo		
Electricidad (GJ)	776,1	18,0
Electricidad con certificado renovable (GJ)	295,7	0,0
Consumo total de energía (GJ)	47.709,9	88.506,0

Captación de agua

	2023	2022
Agua superficial (m ³)	0,0	0,0
Agua subterránea (m ³)	0,0	0,0
Agua de lluvia (aljibes propios) (m ³)	0,0	0,0
Agua recuperada (m ³)	0,0	0,0
Agua de red de distribución (m ³)	60.325,9	168,0
Total (m³)	60.325,9	168,0

Materiales utilizados

	2023	2022
Materia prima natural (Tierras, rocas y áridos de cantera)	0,0	0,0
Material reutilizado de origen externo (árido, tierras, rocas)	0,0	0,0
Hormigón	0,0	0,0
Cemento	0,0	0,0
Tierra vegetal de origen natural	0,0	0,0
Mezclas bituminosas y betunes	0,0	0,0
Metales	0,0	0,0
Tierra vegetal reutilizada de origen externo	0,0	0,0
Madera (producto forestal no certificado)	0,0	0,0
Papel (producto forestal no certificado no reciclado)	0,0	3,5
Pinturas	0,0	0,9
Papel (producto forestal no certificado reciclado)	2,9	0,6
Productos químicos (disolvente, fitosanitarios, fertilizantes y otros)	0,0	56,3
Total	2,9	61,3

Residuos

	2023	2022
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tipo (t)	498,5	685,7
Madera (%)	0,0	0,0
Chatarra (%)	0,0	0,0
Restos de poda (%)	99,7	97,4
Plásticos (%)	0,0	2,1
Papel y cartón (%)	0,3	0,0
RSU (%)	0,0	0,0
Escombros (%)	0,0	0,0
Hormigón (%)	0,0	0,0
Tierra vegetal reutilizada (%)	0,0	0,0
Material reutilizado de origen interno (%)	0,0	0,0
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tratamiento (t)	498,5	685,7
Reutilización (%)	0,1	0,5
Vertedero (%)	0,0	1,9
Compostaje (%)	99,7	97,4
Reciclaje (%)	0,0	0,0
Incineración con recuperación energética (valorización) (%)	0,2	0,0

	2023	2022
Incineración sin recuperación energética (%)	0,0	0,0
Residuos Peligrosos (RPs) según tipo (t)	0,27	1,57
Absorbentes contaminados (%)	10,9	0,6
Amianto (%)	0,0	0,0
Lodos contaminados (%)	0,0	0,0
Metales contaminados (%)	0,0	0,6
Plásticos contaminados (%)	89,1	64,9
Productos químicos (%)	0,0	0,0
RAEEs (%)	0,0	0,0
Sentinas con hidrocarburos (%)	0,0	0,0
Tierras contaminadas (%)	0,0	0,0
Otros RPs (%)	0,0	33,9
Residuos Peligrosos (RPs) según tratamiento	0,27	1,57
Reutilizada (%)	89,1	63,9
Vertedero (%)	0,0	0,0
Compostaje (%)	0,0	0,0
Reciclaje (%)	0,0	36,1

	2023	2022
Incineración con recuperación energética (valorización) (%)	10,9	0,0
Incineración sin recuperación energética (%)	0,0	0,0

Emisiones por fuentes de OHLA

	Categoría	(t)CO2eq	%
Alcance 1			
	Total Alcance 1	3.585,3	7,3%
Alcance 2			
	Total Alcance 2	61,0	0,1%
Alcance 3			
<i>Categoría 1</i>	<i>Cadena de suministros (compra de productos y servicios)</i>	27.439,5	55,9%
<i>Categoría 2</i>	<i>Bienes de capital</i>	2.239,4	4,6%
<i>Categoría 3</i>	<i>Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida</i>	837,7	1,7%
<i>Categoría 4</i>	<i>Transporte y distribución de bienes</i>	774,6	1,6%
<i>Categoría 5</i>	<i>Gestión de los residuos generados</i>	4,5	0,0%
<i>Categoría 6</i>	<i>Viajes de negocios</i>	241,3	0,5%
<i>Categoría 7</i>	<i>Desplazamiento in itinere</i>	12.538,3	25,5%
<i>Categoría 8</i>	<i>Arrendamientos aguas arriba</i>	1.393,0	2,8%
<i>Categoría 9</i>	<i>Distribución de mercancías aguas abajo</i>	-	-
<i>Categoría 10</i>	<i>Procesamiento de productos vendidos</i>	-	-
<i>Categoría 11</i>	<i>Uso de productos vendidos</i>	-	-

	Categoría	(t)CO2eq	%
<i>Categoría 12</i>	<i>Residuos de los productos vendidos</i>	-	-
<i>Categoría 13</i>	<i>Activos arrendados aguas abajo</i>	-	-
<i>Categoría 14</i>	<i>Franquicias</i>	-	-
<i>Categoría 15</i>	<i>Inversiones</i>	0,0	0,0%
Total Alcance 3	-	45.468,3	92,6%

Los resultados volcados para las emisiones de HFC y SF6 no son significativos en el cómputo global de las emisiones.

Las categorías 1, 2 y 8 han sido estimadas en base a las ventas de la división de Servicios.

Las categorías 9, 10, 11, 12, 13 y 14 no son de aplicación.

Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de Servicios.

Emisiones por línea de negocio*

	2023	2022
Emisiones directas de GEI Alcance 1 (tCO2eq)	3.585,3	6.740,0
Emisiones indirectas de GEI Alcance 2 (tCO2eq)	61,0	64,6
Emisiones indirectas de GEI Alcance 3 (tCO2eq)	45.468,3	39.398,0
Total de emisiones de GEI (tCO2eq)	49.114,5	46.202,5
Intensidad de las emisiones GEI (Alcance 1+Alcance 2/Ventas) (tCO2eq/Mill. de euros)	7,8	17,3

Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de Servicios.

5. CONTENIDO DEL ESTADO DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)

5.1 Índice de contenido requerido por la Ley 11/2018. Estado de la información no financiera (EINF)

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Pág. Informe / Respuesta
MODELO DE NEGOCIO	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1, 2-6, 2-7 6-32, 78-82, 91-111
	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 2-1, 2-6 6-32, 91-101 Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio ambiente
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12, 2-23, 3-3, 201-2 48-51, 93-101, 58-61, 72-73, 146-160 IAGC C.1.17, C.1.18, E.3 Política de Sostenibilidad Política de Gestión de Riesgos
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 2-12 63-67, 72-73, 82-84, 146-156 Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio ambiente
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 2-12, 2-23, 3-3 69-71, 76-77, 85
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		GRI 2-12 61-77, 85, 93-101, 146-156	
Aplicación del principio de precaución		GRI 2-23, 3-3 61-77, 85	

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Pág. Informe / Respuesta
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-27	A 31 de diciembre de 2023 la sociedad no tiene activos medioambientales significativos registrados en balance.
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 3-3, 2-25, 302-4, 305-5, 305-7	69-73, 76-77, 117-119 Respecto a la contaminación acústica, los equipos de OHLA desarrollan diferentes buenas prácticas en los proyectos a fin de disminuir la intensidad del ruido producido en las fases de ejecución y, por tanto, la contaminación acústica derivada de los mismos. Se considera no material la contaminación lumínica.
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 3-3, 2-25, 301-1, 301-2, 303-3, 306-1, 306-2	73-77, 113-117 En cuanto a las acciones para combatir el desperdicio de alimentos, no aplica.
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1, 303-3	74-77, 113
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 3-3, 2-25, 301-1, 301-2	73-74, 76-77, 114-115
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 3-3, 2-25, 302-1, 302-3, 302-4	69-71, 76-77, 112-113
Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1, 305-2, 305,3, 305-4	69-71, 117-119
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 2-25, 3-3, 305-5	69-73, 117-119, 146-156
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 2-25, 3-3	69-73, 117-119, 146-156
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 3-3, 2-25	75-76, 120-126
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1	75-76, 115, 120-126

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Pág. Informe / Respuesta	
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3, 2-25, 2-15 48-51, 59-61, 78 Informe de remuneraciones de los consejeros. CCAA: nota 4.8. Código Ético Política de Recursos Humanos	
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12 63-67, 78, 96-101 IAGC C.1.17, C.1.18, E.3 Política de Sostenibilidad Política de Gestión de Riesgos	
	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-6, 2-7, 2-8, 405-1 b)	102-104
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7, 2-8	102-104
		Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7, 2-8	102-104
		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1 b)	105-106
		Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	107-108
		Brecha Salarial	GRI 405-2	78, 80-81, 106
		Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 202-1	108
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19, 2-20	107-108 Informe de Remuneraciones de los consejeros CCAA: nota 4.8
Implantación de medidas de desconexión laboral		GRI 3-3,2-25	80-81	

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Pág. Informe / Respuesta
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1 b)	80
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 2-8, 3-3	78-82, 102-111
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2 a)	105
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 2-25, 3-3, 401-3	80-81, 105
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 2-25, 3-3	82-84
Salud y seguridad	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-2, 403-3	83-84
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-2, 403-3	83-84
	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29, 402-1, 403-1	81-82, 188
Relaciones Sociales	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30	81-82, 111
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1, 403-4	82-84
	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 2-25, 3-3	79-80
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	109-110
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 2-25, 3-3	12, 76-77, 80
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 2-25, 3-3	78-82
	Planes de igualdad	GRI 2-25, 3-3	57, 80
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 2-25, 3-3	78-81, 102-111
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 2-25, 3-3	58-59, 190
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 2-25, 3-3	12, 76-77, 80, 88
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3-3,2-25, 406-1	58-59, 80 Código Ético Política de Recursos Humanos
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3,2-25, 3-3, 410-1, 412-2	58-61, 67, 85-86 Política de Derechos Humanos

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Pág. Informe / Respuesta	
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12	58-61, 67, 100-101
	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 3-3,2-25	59-61
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3,2-25, 412-1	59-61, 67, 100-101 Política de Derechos Humanos
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 2-25,2-26,2-27, 3-3, 411-1	59
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 3-3,2-25	58-61, 80-82
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3,2-25, 3-3, 205-2	58-59 Código Ético Política Anticorrupción Política de Prevención de Delitos

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Pág. Informe / Respuesta	
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12, 205-1	58-67
	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3,2-25	58-60
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3,2-25	58-60
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 3-3,2-25, 201-1, 203-2, 415-1	89-90
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3,2-25, 3-3	78, 86-90 Política de Sostenibilidad Política de Compras Responsables Política Fiscal
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12	78, 86-90, 96-101
	Compromisos de la empresa con el	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-1, 203-2, 204-1, 413-1	86-90, 102-104

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Pág. Informe / Respuesta
desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-1, 203-2, 413-1	68-69, 86-90
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 2-29, 413-1	86-95, 158-160
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28, 201-1, 203-1	49, 86-90
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3	61, 85-86, 146-156
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 3-6, 3-3	61, 85-86, 146-156
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 308-1	61, 85-86
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 3-3, 2-25, 416-1	76-77, 85
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 3-3, 2-25, 2-26	59, 85
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 201-1	46-47 CCAA: nota 4.1
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1	46-47 CCAA: nota 3.22
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	80 IAGC C

5.2 Índice de contenido requerido por Global Reporting Initiative (GRI)

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
Contenidos generales					
GRI 2: Divulgación es generales 2021	2-1 Detalles organizativos	6-7, 91, 101			
	2-2 Entidades incluidas en el informe de sostenibilidad de la organización	91			
	2-3 Período de notificación, frecuencia y punto de contacto	91, 101			
	2-4 Reexpresión de información	Aquellos datos que hayan sido reexpresados han sido identificados y comentados en el Informe.			
	2-5 Verificación externa	197			
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	8-32			
	2-7 Empleados	78-82, 102-111			
	2-8 Trabajadores que no son empleados	78-82, 102-111			
	2-9 Estructura y composición de la gobernanza	52-57 Reglamento del Consejo de Administración IAGC C.1.2 y C.1.14			
	2-10 Nombramiento y selección del máximo órgano de gobierno	52-56			
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	53			
	2-12 Papel del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	IAGC C.1.17 y C.1.18 Política de Sostenibilidad Política de Gestión de Riesgos			
	2-13 Delegación de responsabilidades en la gestión de impactos	Reglamento del Consejo de Administración Política de Sostenibilidad			
	2-14 Papel del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	48 Política de Sostenibilidad			
	2-15 Conflictos de intereses	58-60 Reglamento del Consejo de Administración Política de Anticorrupción			
	2-16 Comunicación de preocupaciones críticas	52-56, 59 IAGC CCAA: nota 4.6			
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	https://media.ohla-group.com/wp-content/uploads/2023/06/30143			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
		530/Cv_consejeros_ESP_JGA23.pdf			
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	IAGC C.1.15			
	2-19 Políticas de remuneración	107-108 CCAA: nota 4.8 Informe de remuneraciones de los Consejeros Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Laín, S.a., capítulo VIII Retribución del Consejero Política de Remuneraciones			
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	107-108 CCAA: nota 4.8 Informe de remuneraciones de los Consejeros Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Laín, S.a., capítulo VIII Retribución del Consejero Política de Remuneraciones			
	2-21 Ratio de compensación total anual			Restricciones de confidencialidad	No se reporta este indicador por tratarse de información confidencial
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	4-5, 48-51			
	2-23 Compromisos y políticas	58-61, 158-160			
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	48-51, 58-61, 79-80, 85-86, 109-110, 158-160			
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	58-61, 91-101, 109-111, 158-160			
	2-26 Mecanismos para recabar asesoramiento y plantear inquietudes	91-93			
	2-27 Cumplimiento de las leyes y reglamentos	CCAA: nota 3.19, 4.6			
	2-28 Asociaciones de miembros	En 2023 OHLA ha colaborado con las siguientes asociaciones (entre otras): ATC, ACEX, ACHILLES, Asociación Científica Técnica Hormigón Estructural, FEPECO, AETOS, GAESCO, AECOM, APECCO, SEOPAN, Cambra Oficial			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
		de Contractistes D'Obres de Catalunya, ACP, PTEC, Asociación de Emisores Españoles, Conocimiento y Creatividad S.L.N.E, Forética, Pacto Mundial, Instituto de Auditores Internos, ATPYC, ASCONGI, ASCOBI, CÁMARA OFICIAL ESPAÑOLA DE COMERCIO EN CHILE, CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, Construction Industry Federation (CIF), ASociacion Tecnica Carretera.			
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	91-101, 158-160			
	2-30 Acuerdos de negociación colectiva	81-82, 111			
Temas materiales					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
	3-2 Lista de los temas materiales	94-95, 157			
Desempeño Económico					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 201: Desempeño Económico 2016	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	87			
	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático	72-73, 146-156			
	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	80-81			
	201-4 Asistencia financiera recibida de administraciones públicas	80 IAGC C			
Presencia en el mercado					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	108 Las personas de OHLA que están bajo convenio siguen el convenio o en algunos casos lo superan, por lo que para similares puestos tienen el mismo paquete retributivo o superior al establecido en el convenio.			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	El 93 % de los directivos de OHLA en el exterior son naturales del mismo país.			
Impactos económicos indirectos					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	86-90			
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	86-90, 96-101			
Prácticas de contratación					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 204: Prácticas de contratación 2016	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	86			
Anticorrupción					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	58-60			
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	58-60, 79-80, 109-110 IAGC Política de Anticorrupción			
	205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	59 IAGC			
Competencia desleal					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 206: Competencia desleal 2016	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	CCAA Nota 4.6			
Fiscalidad					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
	207-1 Enfoque fiscal	46-47			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
GRI 207: Fiscalidad 2019	207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	46-47, 59-63			
	207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	91-93, 158-160			
	207-4 Presentación de informes país por país	47			
Materiales					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 301: Materiales 2016	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	73-75, 114-115			
	301-2 Insumos reciclados utilizados	73-75, 114-115			
	301-3 Productos y materiales de envasado recuperados			No aplicable	
Energía					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 302: Energía 2016	302-1 Consumo de energía dentro de la organización	69-70, 112-113			
	302-2 Consumo de energía fuera de la organización	69-70, 112-113			
	302-3 Intensidad energética	113			
	302-4 Reducción del consumo energético	69-70, 112-113			
	302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	76-77			
Agua y efluentes					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 303: Agua y efluentes 2018	303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	74-75, 113			
	303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua	74-75, 113-114			
	303-3 Extracción de agua	74-75, 113-114			
	303-4 Vertido de agua	74-75, 114			
	303-5 Consumo de agua	74-75, 113			
Biodiversidad					
GRI 3: Temas	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 68, 93-101, 157-160			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
materiales 2021					
GRI 304: Biodiversidad 2016	304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	75-76, 115, 120-126			
	304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	75-76, 115, 120-126			
	304-3 Hábitats protegidos o restaurados	120-126			
	304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	120-126			
Emisiones					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 305: Emisiones 2016	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	70-71, 117-119			
	305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	70-71, 117-119			
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	70-71, 117-119			
	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	70-71, 117-119			
	305-5 Reducción de emisiones GEI	69-71, 117-119			
	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	118 Las sustancias que afectan a la capa de ozono se localizan en los equipos de climatización cuyo mantenimiento se realiza cumpliendo con la normativa de aplicación. En 2023, OHLA no ha emitido CFC11 (triclorofluorometano)			
	305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	119			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
Residuos					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 306: Residuos 2020	306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	68, 73-74, 116-117			
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	68, 73-74, 116-117			
	306-3 Residuos generados	68, 73, 116-117			
	306-4 Residuos no destinados a eliminación	68, 73, 116-117			
	306-5 Residuos destinados a eliminación	68, 73, 116-117			
Evaluación ambiental de proveedores					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedor es 2016	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	73, 85-86, 155-156			
	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	73, 85-86, 155-156			
Empleo					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 401: Empleo 2016	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	78-79, 102-104			
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	80-81, 103			
	401-3 Permiso parental	105			
Relaciones trabajador-empresa					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	No existe un periodo mínimo de preaviso en OHLA. En cualquier caso, estos se realizan siempre conforme a lo especificado en la normativa de cada país.			
Salud y seguridad en el trabajo					

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	82-84			
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	82-84			
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	82-84			
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	82-84			
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	83, 109-110			
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	82-84			
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	82-84			
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	82-83 El 100% de los empleados de OHLA tienen representación en los Comités de Seguridad y Salud.			
	403-9 Lesiones por accidente laboral	83-84			
	403-10 Dolencias y enfermedades laborales	83			
Formación y educación					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 404: Formación y educación 2016	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	79-80, 109-110			
	404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	79-80, 109-110			
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	En el ejercicio 2023, un 70% de empleados han sido evaluados (el Modelo de evaluación del desempeño no ha incluido en su primer lanzamiento, EEUU, ni Alta Dirección ni operarios)			
Diversidad e igualdad de oportunidades					

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidad des 2016	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	57-58, 80 IAGC C			
	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	80-81, 106-107			
No discriminación					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 406: No discriminación 2016	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	59 OHLA manifiesta su rechazo absoluto y tolerancia cero ante cualquier comportamiento o acción que constituya alguna de las modalidades de acoso sexual, moral y por razón de sexo, y se compromete a colaborar de manera activa, eficaz y firme, para prevenir, detectar, corregir y sancionar cualquier tipo de estas conductas. OHLA dispone de un Procedimiento de actuación o prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo, que se rige por los principios de rapidez, confidencialidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y respeto a la intimidad y dignidad del personal, y una Guía de ayuda y protección a las víctimas de violencia de género.			
Libertad de asociación y negociación colectiva					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-52, 78, 93-101, 157-160			
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016	407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo	58-61, 81-82, 111			
Trabajo infantil					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-52, 78, 93-101, 157-160			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
GRI 408: Trabajo infantil 2016	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	60-61, 85-86			
Trabajo forzoso u obligatorio					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-52, 78, 93-101, 157-160			
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	60-61, 85-86			
Prácticas en materia de seguridad					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-52, 78, 93-101, 157-160			
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016	410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	60-61			
Derechos de los pueblos indígenas					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-52, 78, 93-101, 157-160			
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016	411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	OHLA no ha identificado violaciones de los derechos de los pueblos indígenas en 2023			
Comunidades locales					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 86-87, 93-101, 157-160			
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	86-90			
	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	86-90			
Evaluación social de los proveedores					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	85-86			
	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	85-86			
Política pública					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-52, 93-101, 157-160			
GRI 415: Política pública 2016	415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	El Código Ético prohíbe la realización de contribuciones a partidos políticos.			
Salud y seguridad de los clientes					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016	416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	85			
	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	En el ejercicio 2023 no se han detectado casos de incumplimientos relativos a las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad.			
Marketing y etiquetado					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016	417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	76-77			
	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	En el ejercicio 2023 no se han detectado casos de incumplimientos relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, ni con resultado de multa. No hubo ningún incumplimiento en esta materia que tuviera como resultado un apercibimiento.			
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	En el ejercicio 2023 no se han detectado casos de incumplimientos en esta materia.			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
Privacidad del cliente					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 418: Privacidad del cliente 2016	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	En el ejercicio 2023 no se han detectado reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.			

5.3 Índice de contenido requerido por Sustainability Accounting Standards Board (SASB)

Tema	Descripción	Código	Ubicación informe
1. Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad			
Impactos ambientales del desarrollo de proyectos	Número de incidentes de incumplimiento asociados con permisos, estándares y regulaciones medioambientales	IF-EN-160a.1	CCAA: nota 3.19, 4.6
	Procesos para evaluar y gestionar los riesgos ambientales asociados al diseño, la ubicación y la construcción de los proyectos	IF-EN-160a.2	61-67, 68-77, 93-101
Integridad estructural y seguridad	Gastos incurridos por reparación de defectos e integridad estructural	IF-EN-250a.1	No disponible
	Gastos incurridos como consecuencia de los procedimientos judiciales relacionados con incidentes de defectos e integridad estructural	IF-EN-250a.2	No disponible
Salud y seguridad de la fuerza laboral	1) Índice de incidencia (TRIR) 2) Índice de accidentes mortales en: a) empleados propios y b) subcontratistas	IF-EN-320a.1	82-84
Impactos en el ciclo de vida de los edificios e infraestructuras	1) Número de proyectos encargados certificados según un estándar de sostenibilidad 2) Proyectos activos pendientes de dicha certificación	IF-EN-410a.1	6-7, 10-30, 76-77
	Proceso para incorporar las consideraciones de eficiencia energética e hídrica de la fase operacional en la planificación y el diseño de los proyectos	IF-EN-410a.2	74-75, 76-77
Impacto climático de las actividades	Importe de cartera de: 1) Proyectos relacionados con los hidrocarburos y 2) Proyectos de energías renovables	IF-EN-410b.1	26-27
	Importe de cancelaciones de cartera asociados a proyectos relacionados con hidrocarburos	IF-EN-410b.2	No aplica
	Importe de cartera asociada a proyectos no energéticos relacionados con la mitigación del cambio climático	IF-EN-410b.3	127-145
Ética empresarial	1) Número de proyectos activos 2) Cartera en países que ocupan los 20 puestos más bajos en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional	IF-EN-510a.1	OHLA no desarrolla proyectos en ninguno de los 20 países situados en la posición inferior del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional

Tema	Descripción	Código	Ubicación informe
	Gastos incurridos como consecuencia de los procedimientos judiciales relacionados con 1) Acusaciones de sobornos y corrupción 2) Acusaciones de prácticas anticompetitivas	IF-EN-510a.2	CCAA: nota 3.19, 4.6
	Descripción de las políticas y prácticas para la prevención de 1) Los sobornos y la corrupción y 2) El comportamiento anticompetitivo en los procesos de licitación de los proyectos	IF-EN-510a.3	58-60
2. Parámetros de actividad			
Número de proyectos activos		IF-EN-000.A	6-9
Número de proyectos encargados		IF-EN-000.B	6-9
Total de cartera de pedidos		IF-EN-000.C	6-9

5.4 Índice de contenido requerido por Task Force on Climate-Related Financial Disclosure (TCFD)

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN INFORME
Gobernanza	Describir la visión general de la junta directiva sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.	48-51, 53-57, 69-73
	Describir el papel de la dirección a la hora de evaluar y gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima.	48-51, 53-57, 69-73
Estrategia	Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo.	146-156
	Describir el impacto que tienen los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios de la organización, la estrategia y la planificación financiera.	146-156
	Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta diferentes situaciones climáticas futuras entre las que se incluye una situación de 2°C o menos.	146-156
Riesgos	Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar riesgos relacionados con el clima.	61-73, 146-156
	Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.	61-73, 146-156
	Describir cómo se integran los procesos para la identificación, la evaluación y la gestión de riesgos relacionados con el clima con la gestión general de riesgos de la organización.	61-73, 146-156
Métricas	Describir las métricas que utiliza la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el proceso de gestión de riesgos.	112-126, 146-156
	Desglosar las emisiones de GEI, Scope 1, Scope 2 y, si se considera apropiado, las Scope 3, y los riesgos asociados.	69-71, 117-119, 146-156
	Describir los objetivos que maneja la organización para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento respecto a esos objetivos.	48-51, 68, 146-156 Plan de Sostenibilidad 2022-2024

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE LA
INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

**Informe de Verificación Independiente del Estado de Información
No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2023**

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 5.1 "Índice de contenido requerido por la Ley 11/2018. Estado de la información no financiera (EINF)" y en el apartado 5.2 "Índice de contenido requerido por *Global Reporting Initiative* (GRI)" del citado Informe de Gestión Consolidado incluidos en el Informe de Gestión Consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 5.1 "Índice de contenido requerido por la Ley 11/2018. Estado de la información no financiera (EINF)" y en el apartado 5.2 "Índice de contenido requerido por *Global Reporting Initiative* (GRI)" del Informe de Gestión Consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Análisis de materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los Administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado 4.3 "Taxonomía" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión".

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 5.1 "Índice de contenido requerido por la Ley 11/2018. Estado de la información no financiera (EINF)" y en el apartado 5.2 "Índice de contenido requerido por *Global Reporting Initiative* (GRI)" del citado Informe de Gestión Consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/08260

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Elena Fernández García

29 de abril de 2024

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A-48010573]

Denominación Social:

[**OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D, TORRE ESPACIO MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/03/2021	147.781.145,75	591.124.583	591.124.583

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	12,98	0,00	0,00	12,98
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	12,98	0,00	0,00	12,98
DON SIMON DAVIES	0,00	0,00	9,90	0,00	9,90
SAND GROVE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD	0,00	0,00	7,95	0,00	7,95

Simon Davies, beneficiario último, ostenta la participación a través de Sand Grove Capital Management LLP, de Sand Grove Opportunities Master Fund Ltd, de Sand Grove Tactical Fund LP y de Investment Opportunities SPC "for the account of Investment Opportunities 2 Segregated Portfolio", que son personas jurídicas propietarias de las acciones ordinarias. Simon Davies tiene la mayoría de Sand Grove (Cayman) LP que a su vez posee Sand Grove Capital Intermediate Ltd que a su vez es propietario de Sand Grove Capital Management LLP.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.U.	12,98	0,00	12,98
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U.	12,98	0,00	12,98

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

De conformidad con la información publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

SIMON DAVIES:

07/03/2023: Descendió del umbral del 15%.

19/12/2023: Descendió del umbral del 10%

SAND GROVE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD:

16/08/2023: Descendió del umbral del 10%.

INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.:

02/03/2023: Descendió del umbral del 3%.

TYRUS CAPITAL EVENT, S.à.r.l.:

02/03/2023: Traspasó el umbral del 5%.

25/04/2023: Descendió del umbral del 5%.

01/09/2023: Descendió del umbral del 3%.

THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC:

19/12/2023: Descendió del umbral del 3%.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Sin datos							

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,00
---	------

Se informa que D. José Antonio Fernández Gallar, consejero de la Sociedad hasta el 30 de junio de 2023 (fecha de su dimisión), es titular de 3.860 acciones que representan el 0,0010% del capital social.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00
---	------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FORJAR CAPITAL, S.L.U., DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera es titular de una participación del 96% en el capital social de Somares Invest, S.L., que a su vez es titular del 100% de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Forjar Capital, S.L.U. Forjar Capital, S.L.U. y Solid Rock Capital, S.L.U. son sociedades propiedad de la familia Amodio tal y como se informó en la Información Privilegiada comunicada el 21 de mayo de 2020.
SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U., DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera es titular de una participación del 97% en Menes Invest, S.L., que a su vez es titular del 100% de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Solid Rock Capital, S.L.U. Solid Rock Capital, S.L.U. y Forjar Capital, S.L.U. son sociedades propiedad de la familia Amodio tal y como se informó en la Información Privilegiada comunicada el 21 de mayo de 2020.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FORJAR CAPITAL, S.L.U.	Comercial	El Consejo aprobó en 2022, previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con abstención en ambos casos de los consejeros dominicales designados por FORJAR CAPITAL, S.L.U. y SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U., autorizar a la Sociedad a suscribir un protocolo de relaciones en la actividad de construcción entre Grupo OHLA y Grupo CAABSA vigente a 31/12/23. El objetivo del acuerdo suscrito es potenciar, en beneficio de todos los accionistas del Grupo OHLA, las posibles sinergias derivadas de la colaboración de ambos Grupos en el sector de la

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		<p>construcción, y todo ello sin perjuicio de mantenerse como grupos separados y competidores. Ambos Grupos consideran que con el máximo respeto a su autonomía e independencia de gestión y a las normas de gobierno corporativo y de operaciones vinculadas que puedan resultar aplicables, su colaboración puede resultar beneficiosa especialmente por la complementariedad de zonas geográficas en las que tienen presencia destacada.</p>
SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U.	Comercial	<p>El Consejo aprobó en 2022, previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con abstención en ambos casos de los consejeros dominicales designados por IFORJAR CAPITAL, S.L.U. y SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U., autorizar a la Sociedad a suscribir un protocolo de relaciones en la actividad de construcción entre Grupo OHLA y Grupo CAABSA, vigente a 31/12/23. El objetivo del acuerdo suscrito es potenciar, en beneficio de todos los accionistas del Grupo OHLA, las posibles sinergias derivadas de la colaboración de ambos Grupos en el sector de la construcción, y todo ello sin perjuicio de mantenerse como grupos separados y competidores. Ambos Grupos consideran que con el máximo respeto a su autonomía e independencia de gestión y a las normas de gobierno corporativo y de operaciones vinculadas que puedan resultar aplicables, su colaboración puede resultar beneficiosa especialmente por la complementariedad de zonas geográficas en las que tienen presencia destacada.</p>

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.U.	Titular indirecto de las acciones representativas del 96% del capital social
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U.	Titular indirecto de las acciones representativas del 97% del capital social

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA, DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	25,96	La Sociedad conoce la existencia de la acción concertada, no los términos	La Sociedad no conoce el plazo de la acción concertada

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
700.695		0,12

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Fecha Publicación / N° Acciones / % Autocartera
 23/01/2023 / 5.239.762 / 0,89%
 08/03/2023 / 5.917.325 / 1,00%
 13/04/2023 / 5.360.500 / 0,91%
 09/06/2023 / 5.719.139 / 0,97%
 30/08/2023 / 5.904.327 / 1,00%
 26/10/2023 / 6.016.650 / 1,02%
 20/12/2023 / 5.970.260 / 1,01%

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2021 aprobó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir acciones de la propia Sociedad, bajo cualquier modalidad de transmisión aceptada en Derecho, bien directamente o bien por una sociedad filial o participada, hasta el importe máximo legalmente permitido. La autorización se confiere por el plazo de 5 años y la adquisición de las acciones podrá efectuarse a un precio máximo de 6 euros por acción sin que se establezca límite inferior de precio, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida en ese sentido en la Junta General Ordinaria de 21 de junio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones adquiridas podrán tener como destino su entrega a los trabajadores o administradores de la sociedad de acuerdo con las retribuciones o como consecuencia de los planes de opciones o de participación en el capital social que hubieran sido debidamente acordados.

Asimismo, existe un mandato vigente de la Junta General de accionistas conforme al acuerdo aprobado el 15 de junio de 2019 en el que se delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir acciones, conforme al artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de acordar en una o varias veces y en cualquier momento, el aumento de capital de la Sociedad con derecho de adquisición preferente. En este sentido se autorizó al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en la oportunidad y la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en un plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta que aprobó la delegación, en el máximo legalmente previsto, esto es 85.964.486,7 Euros, equivalente a la mitad del capital social de entonces, mediante la emisión de nuevas acciones -con o sin prima- consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias.

El Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones del aumento de capital, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedaría aumentado sólo en la cuantía de las acciones suscritas y dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social.

Podrá igualmente el Consejo de Administración solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales, organizados, nacionales o extranjeros, de las nuevas acciones que se emitan en virtud de esta delegación, facultándose al Consejo para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales y extranjeros.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	64,20

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, para llevar a cabo cualquier modificación de los Estatutos Sociales, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de concurrir accionistas que representen el veinticinco por ciento o más de capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento del capital, la adopción del acuerdo sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2021	0,00	14,79	0,21	15,34	30,34
De los que Capital flotante	0,00	6,79	0,21	0,70	7,70

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2021	0,00	16,84	0,02	14,78	31,64
De los que Capital flotante	0,00	0,84	0,02	0,14	1,00
02/06/2022	0,00	36,58	0,02	0,26	36,86
De los que Capital flotante	0,00	3,51	0,02	0,26	3,79
30/06/2023	0,00	31,43	0,46	0,78	32,67
De los que Capital flotante	0,00	5,46	0,46	0,78	6,70

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Página web: www.ohl.es / www.ohla-group.com
 Información sobre Gobierno Corporativo: ruta: [ohla-group/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo](#)
 Otra información sobre Juntas Generales: ruta: [ohla-group/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo/Junta General de Accionistas](#)

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE		Independiente	CONSEJERO	09/07/2018	30/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	30/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON		Independiente	CONSEJERO	09/07/2018	30/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN		Independiente	VICEPRESIDENTE 2º	29/07/2021	02/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ		Independiente	CONSEJERO	23/06/2016	29/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA		Ejecutivo	PRESIDENTE	04/06/2020	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 1º	04/06/2020	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI		Dominical	CONSEJERO	29/07/2021	02/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA		Independiente	CONSEJERO	30/06/2023	30/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Dominical	28/05/2019	30/06/2023	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Ejecutivo	30/06/2023	30/06/2023	-	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

La Sociedad informa sobre:

- la causa de la dimisión de José Antonio Fernández Gallar: D. José Antonio Fernández Gallar presentó su dimisión al cargo de consejero, por razones personales, con fecha 30 de junio de 2023 con efectos a partir de la finalización de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en esa misma fecha.

- la existencia de una vacante en el seno del Consejo de Administración tras la dimisión de D. José Antonio Fernández Gallar no cubierta a 31 de diciembre de 2023.

- la caducidad del cargo de D. Juan Villar-Mir de Fuentes se produjo con fecha 30 de junio de 2023.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Presidente Ejecutivo	Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por 30 empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Vicepresidente 1º Ejecutivo	Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por 30 empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	22,22

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	FORJAR CAPITAL, S.L.U.	Ingeniero Civil por la Universidad Anahuac México Norte. Ha desempeñado diversos cargos en el Grupo Caabsa y es socio fundador de Throw App Co.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	11,11

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	Primera mujer en España con el título de Ingeniero de Caminos, cuenta con experiencia en el sector público, (MOPU, Ministerio de Industria y Energía y en la SEPI), en donde ha ostentado posiciones ejecutivas relacionadas con el ámbito de la tecnología y la innovación, y en el sector privado (Uralita y Typsa). En la actualidad es fundadora y CEO de Creatividad y Tecnología, S.A., empresa dedicada a la consultoría tecnológica. Premio Nacional de Ingeniería Civil (2021).

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	Doctora en Economía y Doctora en Filosofía, por la Universidad de Navarra, donde ha ejercido como Decana de Economía y como Directora de Reputación. Programa de Alta Dirección de Empresas por IESE y Transformación Digital por Instituto de Empresas, cuenta con media docena de patentes de Inteligencia artificial aplicable a Riesgo operativo, riesgo reputacional y consumo energético. Ha sido secretaria del Consejo de Administración del Instituto de Empresa y Humanismo; consejera independiente y presidente de la Comisión de Auditoría de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, y actualmente es consejera independiente en Abside media. Es profesora titular de Gobierno Corporativo y Ética en la Universidad Francisco de Vitoria, habiendo sido profesora visitante en Hass School (Universidad de Berkeley), en The School of Economics en University College of London y en La Sorbona. En su faceta artística, es autora de doce novelas traducidas a varios idiomas siendo galardonada con el Premio Azorin y Premio Abogados de novela.
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ha liderado con éxito proyectos como Prointec, donde ha ocupado el cargo de presidente desde 1990 a 2013; etapa en la que estuvo al frente de la integración de Soluziona (Grupo Unión Fenosa). Ha sido presidente de Inse Rail, S.L. Cuenta con destacadas distinciones: medalla de honor del Colegio de ICCP (2005), medalla al mérito profesional del Colegio de ICCP (1995) y medalla de honor de la Asociación Española de la Carretera (2013).
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Cataluña y Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias por la Universidad Politécnica de Madrid. Durante más de 15 años desempeñó distintos cargos de responsabilidad en FCC hasta ser nombrado Director General de FCC Construcción en 2001. En 2009 se incorporó a Grupo Isolux Corsán como Presidente de Corsán-Corviam donde, posteriormente, ocupó el cargo de Consejero Delegado del Grupo. Distinguido con la Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en 2022.
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UNED. Máster en Ordenación del Territorio por la Universidad Politécnica de Madrid, Máster en Urbanismo por el Instituto de Estudios de la Administración Local y Máster en Técnicas de Análisis Presupuestario en el sector público por el Instituto de Estudios Fiscales. Fue Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de la Fundación Caminos y Director de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la UPM.
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	Licenciada en relaciones internacionales por la Universidad de las Américas (México) y Máster en Dirección y Administración de Empresas por el IE (España). Ha desempeñado diversos cargos en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México hasta ser nombrada Cónsul de México en Milán (Italia). Fue consejera de Asuntos Económicos en la Embajada de México en España, fue condecorada por el Rey Juan Carlos I con la Gran Cruz de la Orden de Isabel La Católica. Ha desempeñado diversos cargos de representación en organismos públicos y privados y desde 2018 es Directora General de la Fundación Casa de México en España. Es consejera independiente del consejo de administración de Realia Business, S.A., Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, consejera

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de Nilaya Properties de RLH, consejera independiente de Alterna Inversiones y miembro del comité del Sello Copil.

Número total de consejeros independientes	6
% sobre el total del consejo	66,67

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	N/A	N/A
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	N/A	N/A
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Contractual de prestación de servicios a través de Inse Rail, S.L. tal y como se informa en la nota 18.2 de las cuentas anuales individuales y en la nota 4.4 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 donde se facilita detalle de las operaciones y saldos de las operaciones realizadas por la Sociedad y sociedades de su Grupo durante el ejercicio 2023 con partes vinculadas.	Esta relación no es relevante ni significativa por cuantía (importe anual 2 miles de euros) ni materia. Carece de identidad para afectar a la independencia del consejero.
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	N/A	N/A
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	N/A	N/A
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA	N/A	N/A

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
CAMPOS BARRENECHEA		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	30/06/2023	Dominical	Ejecutivo
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	30/06/2023	Dominical	Ejecutivo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales				1	0,00	0,00	0,00	25,00
Independientes	3	2	2	2	50,00	40,00	40,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	2	2	3	33,33	20,00	20,00	30,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La Compañía cuenta con una Política de Sostenibilidad presente de manera transversal en toda su actividad y geografías y en 2022 el Consejo de Administración aprobó un Plan Estratégico de Sostenibilidad 2022-2024 que establece tres aspectos relevantes: negocio sostenible, gestión responsable y progreso social, con el que la Compañía refuerza su modelo de negocio sostenible fijando entre sus prioridades el fomento de la diversidad y la igualdad en todos los niveles.

Reforzando su compromiso con la diversidad OHLA forma parte de iniciativas de alcance internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsados a través de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas y forma parte del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible de Forética, es firmante del manifiesto New Deal for Europe y miembros de la Alianza CEO por la Diversidad.

El Consejo de Administración en 2017 aprobó una Política de Selección de Consejeros para asegurar una composición adecuada del Consejo de Administración y establece entre sus medidas:

- procurar que la elección de candidatos recaiga siempre sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia y valorará sus conocimientos, competencias, experiencia y méritos del candidato propuesto, así como su compromiso para desempeñar el cargo con la dedicación al cargo.
- velar especialmente para que al proveerse las vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y buscará deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

Durante 2023, la Comisión de Nombramientos y retribuciones propuso e informó al Consejo la reelección y nombramiento de consejeros, para lo que tuvo en cuenta la Política de Selección de Consejeros que fueron designados por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2023, afianzándose la diversidad de género, nacionalidad, edad, experiencia y formación en la composición del consejo de administración de la Sociedad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme establece el Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Selección de Consejeros vela especialmente para que al proveerse de vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y para que se busque deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

En cumplimiento de este principio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se han producido vacantes ha procurado recabar de sus miembros y asesores externos la presentación de candidatas que pudieran a priori reunir el perfil profesional buscado para cubrir dichas vacantes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha convenido expresamente medidas para fomentar que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas; sin embargo, entre los principios recogidos en la Política de Recursos Humanos de la Sociedad (III Plan de Igualdad) está potenciar el principio de igualdad de oportunidades como pilar de crecimiento, así como promover la no discriminación entre otros motivos por razón de género, promoviendo mayor presencia de mujeres en puestos de responsabilidad dentro de la organización, favoreciendo su acceso a todos los niveles y categorías, especialmente en aquellos en los que se encuentren menos representadas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Durante el ejercicio 2023 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para cubrir la vacante producida por el cese por caducidad en el cargo del sr. Villar-Mir de Fuentes realizó, con discriminación positiva, la búsqueda de candidatas que reuniesen el perfil exigido para cubrir la vacante, elevando al consejo de administración la propuesta de nombrar a Dña. Ximena Caraza Campos, que fue designada consejero por la Junta General de accionistas el 30 de junio de 2023, incrementando con ello el número de consejeras sobre el total de miembros del Consejo, con el objetivo de alcanzar progresivamente alcanzar el equilibrio de género entre los administradores.

En la Plan Estratégico de Sostenibilidad con el que cuenta la Sociedad se apuesta un modelo de negocio responsable y sostenible que busca la diversidad y la inclusión de forma transversal y en todos los niveles de la Sociedad como elementos diferenciados, fijando entre sus líneas de actuación el incremento de la presencia de mujeres en posiciones de responsabilidad.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifica anualmente el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.

La Comisión verificó durante el ejercicio 2023 que el Consejo de Administración cumple con la política de diversidad de género, de conocimientos y experiencias de los nuevos consejeros, siendo todos los consejeros personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Desde el 30 de junio de 2023 el Presidente, D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera y el Vicepresidente Primero, D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera,

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	<p>tienen delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables, individual y solidariamente, salvo las no delegables de acuerdo a la Ley y las previstas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración que transcribo a continuación de forma genérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado; - aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y de los criterios básicos de organización de la Sociedad - autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a lo dispuesto en la Ley; - su propia organización y funcionamiento; - formulación de cuentas anuales y su presentación a la Junta General; - formulación de cualquier clase de informe exigido por la Ley al Consejo de Administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada; - nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de consejeros delegados de la sociedad y los más altos directivos de la sociedad que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo para el caso de los directivos su retribución; - decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General; - convocatoria de la junta general de accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos; - aprobar la política en materia de dividendos, así como la de autocartera, y en especial, sus límites; - control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos; - determinación de la política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, prestando especial dedicación al proceso de elaboración y presentación de la información financiera y al informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente; - la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; - la aprobación de las operaciones vinculadas conforme las mismas sean definidas por la normativa aplicable en cada momento; - las grandes operaciones de adquisición o transmisión de activos; - las grandes operaciones societarias, entendiendo por tales los acuerdos previos y proyectos de fusión y escisión y la compraventa de participaciones de control en compañías, por precio superior a 60.000.000 euros por operación; - las operaciones financieras relevantes; Y cualesquiera otras específicamente previstas en el Reglamento del Consejo.
<p>JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA</p>	<p>Desde el 30 de junio de 2023 el Presidente, D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera y el Vicepresidente Primero, D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera, tienen delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables, individual y solidariamente, salvo las no delegables de acuerdo a la Ley y las previstas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración que transcribo a continuación de forma genérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado; - aprobación de las políticas y estrategias generales de la

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	<p>Sociedad y de los criterios básicos de organización de la Sociedad - autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a lo dispuesto en la Ley; - su propia organización y funcionamiento; - formulación de cuentas anuales y su presentación a la Junta General; - formulación de cualquier clase de informe exigido por la Ley al Consejo de Administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada; - nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de consejeros delegados de la sociedad y los más altos directivos de la sociedad que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo para el caso de los directivos su retribución; - decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General; - convocatoria de la junta general de accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos; - aprobar la política en materia de dividendos, así como la de autocartera, y en especial, sus límites; - control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos; - determinación de la política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, prestando especial dedicación al proceso de elaboración y presentación de la información financiera y al informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente; - la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; - la aprobación de las operaciones vinculadas conforme las mismas sean definidas por la normativa aplicable en cada momento; - las grandes operaciones de adquisición o transmisión de activos; - las grandes operaciones societarias, entendiendo por tales los acuerdos previos y proyectos de fusión y escisión y la compraventa de participaciones de control en compañías, por precio superior a 60.000.000 euros por operación; - las operaciones financieras relevantes; Y cualesquiera otras específicamente previstas en el Reglamento del Consejo.</p>

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

D. José Antonio Fernández Gallar asumió los siguientes cargos en las siguientes sociedades del Grupo hasta el 30 de junio de 2023, fecha de su dimisión:

- Huaribe, S.A. de C.V: consejero - no funciones ejecutivas
- Playa 4-5 Mayakoba, S.A. de C.V.: consejero - no funciones ejecutivas
- OHLDM, S.A. de C.V.: consejero - no funciones ejecutivas
- OHLA USA, Inc.: consejero - no funciones ejecutivas
- Judlau Contracting, Inc: consejero - no funciones ejecutivas
- CAC Vero I, LLC: consejero - no funciones ejecutivas
- OHL Arellano Construction Company: consejero - no funciones ejecutivas

- Community Asphalt Corp.: consejero - no funciones ejecutivas
- OHL Building, Inc: consejero - no funciones ejecutivas
- Sawgrass Rock Quarry, Inc: consejero - no funciones ejecutivas
- OHL Operaciones, S.A.U.: Rep. persona física del Administrador Único- no funciones ejecutivas
- Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.U.- Presidente y Consejero Delegado - no funciones ejecutivas
- OHL Holding, S.à.r.l.: consejero - no funciones ejecutivas
- OHL Iniciativas, S.à.r.l.: consejero - no funciones ejecutivas
- Centro Canalejas Madrid, S.L.: consejero - no funciones ejecutivas
- Proyecto Canalejas Group, S.L.: consejero - no funciones ejecutivas
- Pacadar, S.A.U.: Presidente- no funciones ejecutivas

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestructura, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V	PRESIDENTE
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestructura, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V	SECRETARIO CONSEJERO
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	ABSIDE MEDIA, S.L.	CONSEJERO
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	NILAYA PROPERTIES, S.L.	CONSEJERO

D^º. Reyes Calderón Cuadrado es Consejero Independiente en la sociedad Ábside Media, S.L.

D^ª. Ximena Caraza Campos es Consejero Independiente en la sociedad Realia Business, S.A. y en la sociedad Nilaya Properties, S.L.

D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera es Consejero Tesorero en la sociedad CAABSA Constructora, S.A. de C.V.

D. Juan Villar-Mir de Fuentes consejero hasta el 30 de junio de 2023, fecha de la caducidad de su cargo, es consejero en Ferroglobe, PLC.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	Directora General de la Fundación Casa de México en España

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en general y salvo excepción debidamente justificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no podrá ser propuestos como consejeros aquellos que pertenezcan a más de cinco consejos de administración.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	4.470
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

La remuneración devengada durante el ejercicio 2023 es conforme a la Política de retribuciones aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022 y modificada por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2023.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON DANIEL RUIZ ANDUJAR	DIRECTOR GENERAL NORTEAMERICA
DON JOSÉ EMILIO PONT PEREZ	DIRECTOR GENERAL DE EUROPA Y LATINOAMERICA
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DON GONZALO TARGHETTA REINA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS CORPORATIVOS

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	DIRECTOR GENERAL GRUPO OHLA
DON JOSE ANTONIO DE CACHAVERA SANCHEZ	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DON JOSE MARIA SAGARDOY LLONIS	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO
DON FAUSTO GONZÁLEZ CASADO	DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	8.722
---	-------

La remuneración total incluye la remuneración de D. Ignacio Díaz Illan, Director de Auditoría Interna.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

Con fecha 30 de junio de 2023, la Junta General Ordinaria de Accionistas fue informada de la modificación de los artículos 10 y 14 aprobada por el Consejo de Administración con fecha 30 de noviembre de 2022 y de la modificación del artículo 14 y la creación del artículo 14bis aprobados por el Consejo de Administración el 24 de mayo de 2023.

Con fecha 16 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración acordó modificar el artículo 5 del Reglamento del Consejo que informará en la próxima Junta General de Accionistas.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las propuestas de selección, nombramiento y reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas están precedidas de una propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurará que la elección recaiga sobre miembros de reconocida solvencia, competencia, y experiencia (Artículo 20 RC), y en los supuestos de reelección evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros (Artículo 21 RC).

El cese de los consejeros se producirá por transcurso del periodo para el que fue nombrado y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las facultades que tiene conferidas legal o estatutoriamente. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando incurran en alguna de las causas de dimisión previstas en el Reglamento del Consejo, siempre previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación anual realizada durante el ejercicio 2023 no dio lugar a ningún cambio significativo en la organización interna o sobre procedimientos y se ha continuado trabajando internamente para que el proceso para la toma de decisiones siga siendo eficaz y satisfactorio.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación se realizó contestando los consejeros un cuestionario con preguntas relacionadas con la estructura y funcionamiento, sus responsabilidades y efectividad, el desempeño del Consejo, del Presidente, del Secretario y sus Comisiones, así como la Política Retributiva.

Las conclusiones del cuestionario se recogen en un informe que se presenta al Consejo de Administración para su análisis.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La Sociedad no ha recurrido para la evaluación del ejercicio 2023 a asesores externos.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Los dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o tengan intereses opuestos a los de la sociedad.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

Asimismo, el Artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán informar, y en su caso dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionados o no con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[✓] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros que no puedan asistir a las sesiones de Consejo procurarán que la representación se confiera a favor de otro miembro del Consejo de Administración de la misma categoría e incluya las oportunas instrucciones. Asimismo, establece que los consejeros externos sólo podrán delegar su representación en otro consejero externo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	13
Número de reuniones de COMISIÓN DE AVALES	27
Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	65,11
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	6

% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	76,74
---	-------

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	DIRECTOR GENERAL GRUPO OHLA

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Las cuentas anuales, al igual que el resto de la información financiera periódica o cualquier otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados, son examinadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en una reunión previa a su formulación en la que los auditores externos informan del avance de sus trabajos de auditoría. Posteriormente, las cuentas anuales son nuevamente examinadas en una última sesión en la que los auditores externos informan sobre su previsión del informe de auditoría, todo ello, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en cualquiera de sus reuniones ordinarias contará con la asistencia de los auditores externos si fuese necesario para conocer o aclarar cualquier discrepancia aportando, en su caso, información adicional, con el fin de evitar cualquier opinión con salvedades.

Finalmente, los auditores exponen su previsión ante el pleno del Consejo de Administración que se celebra con ocasión de la formulación de cuentas.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor, recomendación ésta que la Sociedad ha venido cumpliendo desde que cotiza en los mercados de valores.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Una de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión examina la independencia del auditor externo. En una reunión anual analiza la independencia del auditor externo y revisa el cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia, prestando especial atención al importe relativo a los honorarios por trabajos distintos a los de auditoría. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se abstendrá de proponer la contratación de firma de auditores para otros servicios, cuando los honorarios que se prevean satisfacer sean superiores al 10% del total de sus ingresos durante el último ejercicio.

Asimismo la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en las sesiones en las que la Dirección General Económico-Financiera solicita autorización de servicios distintos de auditoría a prestar por la firma de auditoría u otras entidades de su red reitera la necesidad de minimizar estos servicios a los indispensables con el objeto de garantizar la independencia del auditor y asegurándose que se respetan las normas vigentes sobre la prestación de este tipo de servicios.

La Comisión emite anualmente un informe donde expresa su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas de la Sociedad y su Grupo.

En cuanto a la contratación de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación se presta especial atención en mantener su independencia en el proceso de contratación que de alguno de ellos se realice para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Sociedad.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	34	13	47
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	4,54	1,78	3,20

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	0,08	0,09

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

La documentación e información necesaria que será objeto de análisis o aprobación en cada reunión del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como las actas de cada sesión, se pone a disposición de los consejeros con antelación suficiente a través de una plataforma digital a la que tienen acceso de forma exclusiva y personal los consejeros.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar, y en su caso dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados. El Consejo examinará el caso y decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe adoptar alguna medida así como informar al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En el marco de los términos y condiciones de los bonos garantizados denominados "EUR 487.266.804 Split Coupon Senior Secured Notes", vigentes desde 2021 la Sociedad tiene un pacto relativo a operaciones de los actuales accionistas o terceras personas que puedan controlar el Grupo OHLA. Asimismo, en los términos y condiciones pactados por la Sociedad y sus principales acreedores financieros durante 2021 para la refinanciación de la Sociedad se recogen covenants relativos al cambio de control.

En ambos casos de producirse el cambio de control en los términos pactados se acelerarían los vencimientos con amortización/recompra de bonos y la cancelación anticipada en el caso de líneas de financiación.

También la Compañía y sus filiales tienen suscritos acuerdos con terceros o contratos de garantía con aseguradoras modalidad "bonding" que exigen autorizaciones y ciertas condiciones, incluso la resolución anticipada para el caso de un cambio de control de la Sociedad.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	9
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
2 CONSEJEROS EJECUTIVOS, 7 ALTA DIRECCIÓN	INDEMNIZACIÓN POR CESE: CONSEJERO DELEGADO: 2 anualidades. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, la legal que le corresponda en una relación ordinaria con un mínimo de 1 anualidad o un importe fijo. PACTO DE NO COMPETENCIA: CONSEJERO DELEGADO: duración 1 año, percibiendo una anualidad. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, duración de máximo 2 años, percibiendo 1 o 2 anualidades dependiendo de la duración del pacto o del importe fijo.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AVALES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Además de Doña Carmen de Andrés Conde, Presidente de esta comisión, también forman parte de la misma:

- El Director General Corporativo: D. Tomás Ruiz González, como vocal.
- El Director General Económico-Financiero: D. José María Sagardoy Llonis, como vocal.
- El Director General Servicios Jurídicos: D. José María del Cuvillo Pemán, como vocal.
- El Director de Riesgos y Control Interno: D. Álvaro Medina Abenoza, como vocal.
- Y actúa como Secretario de la Comisión, el Director de Finanzas y Tesorería, D. Ignacio Martínez Esteban.

Con fecha 30 de junio de 2023, D. José Antonio Fernández Gallar, con ocasión de su dimisión como consejero de la Sociedad, cesó como miembro de la Comisión de Avalés.

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Avalés se constituyó como comisión del Consejo de Administración por acuerdo del Consejo de Administración, el 15 de junio de 2020, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión se reúne bimensualmente, por convocatoria de su Presidente, y con carácter extraordinario cuando sea requerido por los máximos responsables de las divisiones de negocio.

Las funciones de la Comisión de Avalés son las siguientes:

- 1.- Controlar y supervisar la evolución de las líneas de avalés del Grupo.
- 2.- Analizar y aprobar o rechazar las solicitudes de nuevos avalés bancarios del Grupo OHLA, cualquiera que sea su naturaleza, negocio o filial solicitante, y ámbito geográfico.

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	VOCAL	Independiente
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Con ocasión de la delegación de facultades acordada por el Consejo de Administración a favor de D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera pasó a calificarse como consejero ejecutivo. En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento de Consejo el sr. Martin Amodio cesó en su cargo como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	29/07/2021

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	VOCAL	Independiente
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Con ocasión de la delegación de facultades acordada por el Consejo de Administración a favor de D. Luis Fernando Martin Amodio pasó a calificarse como consejero ejecutivo. En cumplimiento de lo establecido los Estatutos Sociales y el Reglamento de Consejo el sr. Martin Amodio cesó en su cargo de miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Con fecha 30 de junio de 2023, D. Juan Villar-Mir de Fuentes, con ocasión de la caducidad de su cargo como consejero de la Sociedad, cesó como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AVALES	1	14,30	1	14,30	1	16,66	0	0,00
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	1	20,00	1	20,00	2	40,00	1	33,00
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	20,00	1	20,00	1	20,00	2	40,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones del Consejo se establece en el Reglamento del Consejo de Administración cuya versión actualizada se encuentra disponible en la web de la sociedad: www.ohla-group.com (ruta [ohla-group/Accionistas e inversores/Gobierno Corporativo/Comisiones del Consejo](http://www.ohla-group.com)).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprueban anualmente su Memoria Anual de actividades que se publica en la página web con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

En fecha 24 de mayo de 2023, el Consejo de Administración acordó modificar el artículo 14 del Reglamento para prever la posibilidad de delegación de facultades en una Comisión Ejecutiva recogiendo la regulación reglamentaria de dicha Comisión. Al cierre del ejercicio 2023, el Consejo de Administración no ha acordado la constitución de la Comisión Ejecutiva.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en el ejercicio 2016, una norma desarrollando lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración reforzando y detallando los procedimientos y controles de las transacciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su Grupo deseen realizar con los consejeros o con los accionistas significativos o con sus respectivas personas vinculadas, norma revisada en el ejercicio 2021.

Las transacciones que quedan afectadas por este procedimiento son todas transferencias de recursos, servicios, derechos u obligaciones, con independencia de que exista o no contraprestación, que realice cualquiera de las personas referidas en el apartado anterior con la Sociedad o con cualquiera de las sociedades del Grupo.

Las operaciones vinculadas que realice la Sociedad, según el régimen establecido por la Ley 5/2021 por el que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, quedan sometidas a la autorización previa de la Junta General de accionistas o del Consejo de Administración de la Sociedad y requerirán informe previo favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El Consejo de Administración, velará, porque las operaciones con las respectivas personas vinculadas sean convenientes para la Sociedad, sean oportunas, se realicen en condiciones de mercado y respeten el principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. El incumplimiento de las reglas y obligaciones establecidas en la norma interna del Grupo en esta materia podrán considerarse infracciones de las personas destinatarias de la misma que las hayan ejecutado y autorizado y de quienes estando obligadas a comunicarlas no lo hayan hecho.

Conforme se establece en el artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad informa en su memoria de las transacciones significativas entre la Sociedad y terceros vinculados a ella indicando la naturaleza, vinculación, importe y cualquier información acerca de las transacciones que sea necesaria para la determinación de la situación financiera de la Sociedad. Asimismo, en cumplimiento de la Orden EHA 3050/2004, de 15 de septiembre, en su condición de sociedad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, suministra toda la información sobre operaciones vinculadas que los informes financieros semestrales determinan, sin perjuicio del anuncio público que la Sociedad, conforme al artículo 529 unvíos de la Ley de Sociedades de Capital hará de las operaciones vinculadas que realice o alcance (i) el 5 por ciento del total de las partidas del activo y (ii) el 2,5 por ciento del importe anual de la cifra anual de negocios.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

No se ha realizado durante el ejercicio 2023 ninguna operación relevante por cuantía o materia, siendo la operación de mayor cuantía de 710 miles de euros. En la nota 18.2 de las cuentas anuales individuales y en la nota 4.4 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 se facilita detalle de las operaciones y saldos de las operaciones realizadas por la Sociedad y sociedades de su Grupo durante el ejercicio 2023 con partes vinculadas.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad y en particular obliga al administrador a abstenerse de:

- Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al administrador.

3. En todo caso, los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la Memoria.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones anteriormente mencionadas en casos singulares autorizando la realización por parte de un administrador o una persona vinculada de una determinada transacción con la sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero. La autorización

deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del administrador dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. En todo caso, a instancia de cualquier socio, la Junta General resolverá sobre el cese del consejero que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para la sociedad haya devenido relevante. Cuando se autorice el uso de activos sociales, excepcionalmente podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

El Consejo conocerá en todo caso de las relaciones económicas o comerciales que se produzcan entre el Consejero y la Sociedad.

Asimismo, la Norma sobre procedimiento para operaciones vinculadas vigente en la sociedad obliga a todas las personas destinatarias de la misma (consejeros y alta dirección) a conocer el procedimiento reglado en la misma, a cumplirlo y a adoptar las medidas precisas para que se cumpla por parte de OHLA y del Grupo.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo OHLA funciona de forma integral y continua, por divisiones operativas y áreas funcionales corporativas consolidando dicha gestión a nivel Grupo y dando las directrices apropiadas.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art.5 apartado 3b) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente "la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control".

Su labor la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, "Comisión de Auditoría").

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el "supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría".

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:

Ver apartado F.5 - Supervisión del Funcionamiento del Sistema.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

Ver apartado F.5 - Supervisión del Funcionamiento del Sistema.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

VER APARTADO H.1.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo OHLA cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo aceptable) establecido a nivel corporativo.

La tolerancia al riesgo se define por el Grupo OHLA como la expresión del nivel de riesgo aceptable o inaceptable.

Los niveles de tolerancia al riesgo se definen para las principales áreas de riesgo a las que se enfrenta el Grupo y se incluye en la Normativa de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Para determinar el nivel de tolerancia al riesgo se consideran factores tales como la relación rentabilidad-riesgo, el enfoque principal de respuesta al riesgo y los criterios de decisión de respuesta al riesgo.

El Grupo ha establecido una serie de situaciones que si se materializan en el desarrollo de una operación pueden generar un perjuicio no tolerable (Líneas Rojas), por lo que se requieren determinadas autorizaciones antes de asumir dichos riesgos y así asegurar la comunicación de los mismos y

la implementación de medidas de control adecuadas. El Consejo de Administración ha aprobado los diferentes niveles de autorización dentro del Grupo para afrontar dichas situaciones en función de la severidad de dichos riesgos.

El Grupo OHLA mantiene un nivel de tolerancia cero al riesgo de seguridad y salud, cumplimiento regulatorio y reputación y ética. En relación a estos últimos, OHL S.A. está certificada en la norma UNE-ISO 37001 (Sistema de Gestión Anticorrupción) y la UNE 19601 (Sistema de Gestión de Compliance Penal) y tiene un sistema de Control Interno de Cumplimiento que acredita que la compañía desarrolla su actividad basada en las mejores prácticas contrastadas internacionalmente para combatir la comisión de delitos en su organización y alineado con las exigencias del Código Penal español. Como pieza fundamental de este Sistema de Cumplimiento, OHLA dispone de un Código Ético, de obligado cumplimiento para todas las personas de la organización, y de un Sistema Interno de Información de Irregularidades desarrollado conforme a los requisitos establecidos en la "Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción" y a disposición de sus empleados y/o grupos de interés.

Asimismo, OHLA cuenta con normas, procesos y herramientas de evaluación de las terceras partes que permiten valorarlas respecto de su comportamiento externo e interno, responsabilidad social y medioambiental, así como respecto a su desempeño financiero y técnico. Adicionalmente, permite identificar si se encuentran en listas de sanciones o no. Todo ello de cara a tomar las decisiones oportunas en relación con la tercera parte antes de cerrar compromisos contractuales con ella. La compañía tiene un firme compromiso de tolerancia cero ante la corrupción y, en este sentido, el cumplimiento de la normativa anticorrupción es condición indispensable para el mantenimiento de la relación laboral o de asociación con el Grupo OHLA.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

VER APARTADO H.1.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El control y la gestión de los riesgos a los que está sometida la actividad del Grupo es parte del marco normativo y operacional de OHLA que, aplicados por la organización en el desarrollo de sus actividades, permiten:

- Identificar los riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos y comprender los factores que puedan desencadenar los eventos de riesgo, así como las posibles consecuencias.
- Establecer el contexto para permitir al Grupo OHLA centrar sus esfuerzos de gestión del riesgo en función del entorno en el que opera y el negocio que desarrolla.
- Analizar y evaluar los riesgos, para comprender la magnitud tanto de los aspectos positivos como de las consecuencias negativas de un evento de riesgo, así como la vulnerabilidad ante ese evento de riesgo (probabilidad de que ocurran esas consecuencias teniendo en cuenta el nivel de control actual). La evaluación de la magnitud (impacto) y de la vulnerabilidad ante los posibles riesgos permite al Grupo OHLA priorizar sus riesgos, y por lo tanto dar respuesta a los mismos, de forma que se centre en los riesgos que representan la mayor amenaza para el logro de sus objetivos.
- Respuesta al riesgo, para poner en práctica las opciones de tratamiento o respuesta a los riesgos y tomar las decisiones de manera integrada con el negocio y contexto, de forma que las respuestas estén alineadas con la tolerancia al riesgo definida por el Grupo. El tratamiento del riesgo no sólo busca minimizar los daños potenciales, sino también maximizar el potencial de crecimiento de las oportunidades. Las respuestas a los riesgos pueden encuadrarse en los siguientes tipos:
 - o Reducir: acciones dirigidas a minimizar el impacto y/o la vulnerabilidad ante el riesgo.
 - o Aceptar: acciones dirigidas a mantener el riesgo en los niveles aceptables.
 - o Compartir: acciones dirigidas a compartir el riesgo con otros terceros a través de la contratación de seguros, externalización de procesos, distribución del riesgo mediante contratos u otras acciones similares.
 - o Evitar: acciones dirigidas a eliminar, si es posible, los factores que den origen al riesgo.
- Seguimiento y Revisión: para evaluar continuamente la eficacia y relevancia de las decisiones tomadas para la gestión de riesgos, así como tomar las medidas correctoras oportunas.

La Dirección de Riesgos y Control interno vela por que las operaciones de la compañía se desarrollen dentro de los niveles de tolerancia al riesgo definidos por el Consejo de Administración, y eleva a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC) propuestas de actualización de los mismos en función de las variaciones del entorno en que OHLA desempeña su actividad, así como de las de la propia situación interna del Grupo. Tras la oportuna evaluación de las propuestas por parte de dicha comisión, ésta las presenta eventualmente al Consejo de Administración de la Compañía para su aprobación.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art. 5 apartado 3b) de su Reglamento, se obliga a "aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y de los criterios básicos de organización de la Sociedad, y en particular la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control".

El papel del Consejo de Administración sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) es de supervisión, comprendiendo los riesgos sobre los objetivos de la información financiera del Grupo y los controles establecidos por la Dirección para mitigar los mismos.

Su labor de supervisión la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante Comisión de Auditoría) y la Dirección de Auditoría Interna.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos Sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

- 1.- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los servicios de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 2.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- 3.- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN:

La Dirección General Económico Financiera Corporativa tiene la responsabilidad del diseño, la implantación y el mantenimiento de los controles internos del SCIIF necesarios para asegurar la calidad de la información. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

El SCIIF de cada Sociedad y/o División es responsabilidad del máximo Responsable jerárquico de la misma y de su Responsable Económico Financiero.

Dentro de la responsabilidad y supervisión globales del sistema de Control Interno que la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno tiene encomendadas, colabora con la Dirección General Económico Financiera Corporativa en el análisis del impacto de las incidencias reportadas y en el seguimiento de la ejecución de los planes de acción para su resolución. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en las Instrucciones de Mantenimiento y Reporte del Sistema de Información Financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHLA efectúa comprobaciones sobre la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control interno y la calidad de la información y, específicamente, revisa el SCIIF y la suficiencia de los controles implantados. Dicha responsabilidad se

encuentra recogida en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración, en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la definición de la política empresarial y organizativa y en la función general de supervisión.

En este sentido, el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa es el Consejero Delegado del Grupo, quien propone los cambios en el organigrama básico del Grupo.

La Dirección General de Recursos Corporativos es responsable de la implantación de mejoras en la estructura orgánica del Grupo, planteando medidas de optimización y eficiencia de la misma y definiendo las relaciones de dependencia y esferas de competencia de la estructura básica del Grupo.

El Consejero Delegado es responsable de aprobar los organigramas básicos de las Direcciones Generales bajo su dependencia y de proponer al Consejo de Administración el modelo y estructura orgánica del Grupo, así como su funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus responsabilidades básicas la de proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los miembros del Comité de Dirección y los criterios para las del resto del personal directivo del Grupo.

El Grupo cuenta con organigramas básicos y de detalle de toda su organización que se encuentran accesibles para los empleados del Grupo.

Asimismo, dispone de un Manual Básico de Funciones, actualizado en enero de 2022, que describe, para cada órgano de gobierno, estructura del Grupo y divisiones operativas, su dependencia, composición y funciones básicas. Dicho Manual se encuentra accesible para los empleados del Grupo a través de la intranet corporativa.

El Organigrama y el Manual de Funciones se actualizan de forma periódica y cuando las circunstancias lo requieren.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

VER APARTADO H.1.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

El Grupo OHLA cuenta con un Canal Ético de Comunicación disponible para todas las personas que forman parte de OHLA, así como para los grupos de interés que deseen realizar cualquier consulta o comunicar de buena fe aquellas conductas que en el ámbito profesional puedan suponer, por acción u omisión, irregularidades, incumplimientos o actos contrarios a las normas y principios de actuación señalados en el Código Ético y a las demás normas o procedimientos que conforman el sistema normativo interno de la compañía o a la legalidad.

En mayo de 2023 y, debido a la entrada en vigor el 13 de marzo de 2023 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que obliga a las empresas a disponer de un Sistema Interno de Información con determinados requisitos y a otorgar una protección adecuada frente a represalias a los informantes, se adaptó el sistema de Canal Ético para dar lugar a un Sistema Interno de Información de Irregularidades procediendo a:

- Constitución del Comité de Cumplimiento, como órgano colegiado Responsable del Sistema Interno de Información de Irregularidades.
- Designación del Director de Cumplimiento como Responsable de la gestión del Sistema Interno de Información de Irregularidades.

- Aprobación por el Consejo de Administración de la Política de Comunicación de irregularidades y del Procedimiento del Sistema Interno de Información de Irregularidades del Grupo OHLA: Canal Ético.
- Contratación de la plataforma "Whistleblower Software". Esta herramienta está diseñada específicamente para cumplir con la Ley de Protección al Informante y con el Reglamento General de Protección de Datos. Cuenta con los más altos estándares de seguridad y cifrado, y está dotada de las medidas organizativas y técnicas necesarias para preservar la identidad y garantizar la confidencialidad de los datos de las personas afectadas.

El Canal Ético está disponible, en español, inglés y checo, a través de la intranet corporativa, la página web del Grupo (<https://www.canaletico.ohla-group.com>), o vía correo postal (Canal Ético de Comunicación del Grupo OHLA - Dirección de Cumplimiento: Pº Castellana, 259 D. 28046 Madrid), lo que le dota de una gran accesibilidad.

La Política de Comunicación de Irregularidades garantiza que todas las comunicaciones y consultas serán tratadas con la más estricta confidencialidad, garantizando la no toma de represalia alguna contra los informantes que comuniquen de buena fe una posible irregularidad. Asimismo, el procedimiento del Sistema Interno de Información de Irregularidades: Canal Ético regula la adecuada implantación y funcionamiento del Sistema desarrollando, entre otros aspectos, su ámbito de aplicación, las competencias del Responsable del Sistema, las normas de acceso y, en general, el proceso de tramitación de las comunicaciones de irregularidades y consultas que puedan plantearse por cualquiera de las vías de comunicación.

El Responsable de la gestión del Sistema Interno de Información de Irregularidades (Instructor) recabará la información que considere necesaria para determinar si procede o no la admisión a trámite de la comunicación y el inicio de un proceso de investigación. En caso de que exista conflicto de interés o propuesta de inadmisión de la denuncia, la comunicación deberá ser informada al Comité de Cumplimiento.

El Grupo OHLA permite la recepción de denuncias anónimas, si bien para que estas puedan ser admitidas a trámite, se deberán aportar pruebas suficientes sobre los hechos acontecidos para que la investigación pueda focalizarse sobre los hechos concretos.

Concluida la instrucción del expediente, el Instructor elevará el informe de investigación junto con la propuesta de resolución al Comité de Cumplimiento para que resuelva lo que estime procedente. Asimismo, periódicamente se informará al Consejo de Administración, a través de la CAC, de todas las comunicaciones recibidas y su resolución.

Durante 2023 se han recibido a través del Canal Ético de Comunicación 63 comunicaciones de potenciales incumplimientos del Código Ético (además de distintas consultas), de las que 39 se han realizado mediante el Canal Ético de Comunicación y el resto, esto es, 24 por otros canales; 39 de las denuncias fueron investigadas y 24 se desestimaron o remitieron a otras áreas o departamentos por no representar ninguna violación del Código Ético.

Todas las denuncias aceptadas han sido o están siendo debidamente investigadas y las consultas contestadas, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos, permaneciendo al final del ejercicio cinco comunicaciones en proceso de investigación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

En relación con la formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, se han incluido en el catálogo de cursos de formación del Grupo los correspondientes a la mejora y actualización en materias económico financieras.

Por otro lado, se encuentra disponible para todo el personal con responsabilidad en la información financiera del Grupo, un archivo digital con toda la normativa del SCIIF, el Manual de Políticas Contables del Grupo y el resto de normativa contable de uso habitual. Asimismo, en la intranet del Grupo está disponible toda la normativa interna relacionada con la información financiera y sus procesos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

VER APARTADO H.1.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

VER APARTADO H.1.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

VER APARTADO H.1.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

VER APARTADO H.1.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

VER APARTADO H.1.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo cuenta con un procedimiento detallado para la difusión de la información financiera a terceros, para que tanto la elaboración como su difusión, tengan las máximas garantías.

La elaboración de la información financiera es responsabilidad de la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo.

La aprobación de esa información financiera, antes de ser difundida a los mercados, le corresponde al Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Auditoría, que realiza un análisis de la misma y solicita cuantas aclaraciones estima oportunas, internamente y al auditor externo del Grupo.

Estas actividades se realizan tanto para la información financiera intermedia, trimestral y semestral, como para la información anual. La información semestral y anual es objeto de aprobación por el Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

En el procedimiento de difusión de información financiera a terceros adicionalmente se regula cómo actuar en relación a otros temas tales como:

- Información privilegiada
- Información financiera a otros mercados de valores
- Información financiera para analistas e inversores, entidades financieras y agencias de calificación
- Estadísticas
- Licitaciones y ofertas
- Información financiera exigida en contratos

Para cada caso están definidos los responsables de elaboración de la información financiera pública, de su autorización y difusión.

DOCUMENTACIÓN DE LOS FLUJOS DE ACTIVIDADES Y CONTROLES:

Para asegurar la fiabilidad de la información, un paso fundamental es el análisis de los procesos y subprocesos críticos que afectan a la realización de dicha información, con el objetivo de facilitar la identificación de riesgos, mencionada anteriormente, y la implantación de controles. En este sentido el trabajo que se realiza es:

- 1.- Identificación de los procesos críticos, y de los subprocesos que componen cada uno de ellos, que intervienen directa o indirectamente en la generación de la información financiera para las sociedades incluidas en el alcance.
- 2.- Descripción de los flujos de actividades a través de la flujogramación de los procesos y subprocesos.
- 3.- Identificación de las actividades de control claves que mitigan los riesgos identificados que pueden afectar a la generación de la información financiera, identificando el responsable del control, la periodicidad de la actividad, el tipo de control (detectivo o preventivo), el tipo de ejecución (manual o automática) y la evidencia del mismo.

La documentación de los flujos de actividades recogida en los procesos y subprocesos está disponible en la intranet del Grupo para todos los empleados.

Los procesos documentados incluyen el proceso de cierre contable, reporting y consolidación, considerando en los mismos la revisión específica de los juicios y estimaciones relevantes.

El Grupo dispone de una herramienta informática de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) que soporta la estructura del SCIIF del Grupo y que actúa como base de datos de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo, permitiendo la gestión integrada del reporte y la supervisión del SCIIF de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo que están dentro de su alcance.

La responsabilidad de la actualización de los procesos y actividades recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo con el apoyo de las diferentes Divisiones, que informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre el avance de los trabajos realizados en relación con el SCIIF y los procesos de mejora puestos en marcha.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El modelo de control interno de la información financiera de OHLA contempla los procesos informáticos que comprenden, tanto el entorno, arquitectura e infraestructura de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones que directamente tengan efecto en los principales procesos de la compañía y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre contable.

La Dirección de Sistemas de Información del Grupo es responsable de los sistemas de información, encontrándose entre sus funciones la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras que soportan el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

En relación al marco de control interno de los sistemas de información se consideran prioritarias las áreas relativas a la seguridad y control de los accesos a las aplicaciones, la protección de los datos, la evolución de las aplicaciones en respuesta a las necesidades del Grupo, así como la capacidad de recuperación en caso de sufrir un incidente de seguridad que pueda afectar a las operaciones del negocio.

Dentro de estas áreas, se consideran de especial relevancia la existencia de los siguientes elementos relativos a las aplicaciones que sustentan el sistema de información financiera:

- Seguridad física de los centros de procesos de datos.
- Gestión de la demanda de desarrollos y cambios funcionales.
- Gestión de flujo de desarrollos informáticos.
- Gestión de riesgos cibernéticos.
- Gestión de incidencias.
- Gestión de la continuidad de los procesos económicos.

Adicionalmente, durante el ejercicio de 2023, se han realizado actuaciones que incrementan el control, seguimiento y reporting de los sistemas informáticos que soportan los procesos de negocio con impacto en la información financiera, tales como:

- En el ámbito de infraestructuras:
 - Hemos avanzado en la revisión de las comunicaciones en nuestras distintas sedes, enfocándonos en la mejora de la monitorización del tráfico de datos de extremo a extremo para mejorar la eficiencia y seguridad en la transmisión de información.
 - Continuamos con la implementación de sondas en diversas localizaciones, incluyendo sedes y obras, con el objetivo de recopilar datos sobre la disponibilidad de las comunicaciones. Esta estrategia nos permite detectar proactivamente anomalías en la conexión o en la velocidad, entre otros aspectos, mejorando así la continuidad y calidad de nuestro servicio de comunicaciones.

- Hemos hecho progresos en la unificación del Directorio Activo, con el fin de establecer un conjunto integrado de usuarios y equipos bajo políticas uniformes a nivel de Grupo. Esta integración facilita una mejor segmentación de permisos y su sincronización eficiente con Azure Cloud, reforzando así la gestión y seguridad de nuestras operaciones digitales.
- Se ha continuado con el despliegue de aplicaciones y servicios en la nube utilizando tecnologías como Azure y AWS. Este paso representa un avance significativo en la optimización de nuestras operativas y apoya nuestro compromiso con la reducción de la huella de carbono. Estas soluciones en la nube ofrecen una mayor flexibilidad y eficiencia en el manejo de recursos, lo que se alinea con nuestros objetivos de sostenibilidad y modernización tecnológica.
- En el ámbito de las aplicaciones:
 - Se ha continuado con el desarrollo de la iniciativa de gestión del dato poniendo a disposición de los diferentes niveles de gestión y dirección de la compañía cuadros de mando e indicadores en las siguientes áreas y/o procesos: Ficha de Obra (operativa y agregada), Indicadores de Recursos Humanos, Indicadores de licitaciones presentadas y Cuadro de mando de Control de Gestión. - Se ha implementado en GCONS mejoras en el Grado de Avance permitiendo la automatización de la carga GA/PF y el traspaso de la información desde las sucursales.
 - Se ha continuado con la implantación del proceso de aprobación de las facturas y factura electrónica (portal de proveedores) haciendo obligatoria su utilización en los nuevos contratos firmados con proveedores en España, permitiendo así lograr una mayor eficiencia en el proceso en términos de tiempos de gestión, así como la automatización de controles en el proceso de gestión de facturas.
 - Se han implementado en GCONS mejoras fiscales con el objeto de cumplir normativas tales como IVA de aduanas, emisión de facturas rectificativas, nuevos impuestos y registros de compras/ventas en Perú.
 - Se han implementado en GCONS mejoras para la gestión económica y control de obra ejecutada pendiente de certificar (OEPC).
 - Se ha implementado SAP RISE en OHL Industrial pasando de la versión on-premise a una versión Cloud mejorando la eficiencia de los procesos.
- Se han desarrollado e implantado mejoras en SIC con el objetivo de mejorar los controles de la operativa de compra de la compañía.
- Incorporación al Cuadro de mando de Control de Gestión el cierre y pre-cierre mensual y la evaluación anual para la obra ejecutada, el margen bruto, ebitda y Cashflow.
- En el ámbito del Gobierno TI:
 - Se han continuado con los de comités de seguimiento de iniciativas, problemas e incidencias entre los responsables de sistemas del Grupo OHLA con el objeto de compartir experiencias y dar solución a las distintas problemáticas que surgen
- En el ámbito de la Seguridad TI:
 - Modificación del mecanismo de autenticación de los usuarios en las aplicaciones corporativas centrales para alinearlos a la arquitectura, requisitos y políticas de seguridad en el acceso del nuevo directorio activo que se está implementando.
 - Alineado con el proyecto mencionado del nuevo directorio activo, se ha implementado una política de contraseñas más robusta y se ha realizado una nueva configuración de los grupos de seguridad, los roles de seguridad y los usuarios privilegiados que incrementa el nivel seguridad y permite una mejor gestión.
 - Se ha realizado un análisis externo del estado de madurez de la seguridad TI en OHLA, tanto EU y LATAM, como en ZS, USA e INGESAN, con el objetivo de establecer un plan de acción que identifica una serie de iniciativas para incrementar la seguridad de la información y los sistemas de OHLA.
 - Se ha desplegado un sistema de protección antivirus más completo e integrado con otras soluciones de seguridad y operación implementadas, junto con un sistema de protección del correo electrónico y del espacio de colaboración. Estas soluciones, al estar integradas en la plataforma de gestión de comunicaciones por correo, mensajería instantánea y almacenamiento de archivos, proporcionan capacidades avanzadas de detección y bloqueo de amenazas, así como de monitorización de la actividad sospechosa.
 - Se ha desplegado un sistema automatizado de detección de vulnerabilidades en los activos que conforman los sistemas de información de OHLA, que permite identificar la necesidad de aplicar actualizaciones de seguridad y de realizar mejoras en la configuración de los activos para minimizar el riesgo de sufrir un incidente de seguridad.
 - Se ha finalizado el programa de concienciación en seguridad de la información para formar a los usuarios del Grupo OHLA en las mejores prácticas de ciberseguridad que les permitan identificar las amenazas que ponen en riesgo los datos y los sistemas informáticos y actuar de forma más segura en su operativa diaria.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo cuenta con procedimientos de control interno destinados a supervisar la información que se integra en los estados financieros de las Uniones Temporales (UTES) y Joint Ventures (JVS) en las que participa.

Este procedimiento distingue entre las UTES cuya administración es responsabilidad del Grupo de aquellas en las que no tiene tal responsabilidad. En el primer caso, al gestionarse esta información en los sistemas con los que cuenta el Grupo, se aplican los mismos controles y principios contables que en el resto del Grupo.

En el caso de no tener la responsabilidad en la administración de la UTES /Joint Ventures /Consortios, se realizan procesos de revisión y homogeneización de la información, de ser necesario para su integración en los Estados Financieros del Grupo, y se fijan de común acuerdo con los socios los criterios económico financieros básicos. En ambos casos, también se ejerce una labor de revisión a través de los representantes del Grupo en los Comités de Gerencia /Dirección.

En relación con las valoraciones solicitadas a expertos independientes, se analizan los criterios empleados para verificar su idoneidad y se comentan en detalle las mismas. En el caso de que los informes no se consideren concluyentes o haya aspectos controvertidos se solicitan dictámenes adicionales para su clarificación. Si las valoraciones se basan en estimaciones de las diferentes Divisiones del Grupo, se contrastan por la Alta Dirección y la Dirección General Económico Financiera Corporativa las hipótesis empleadas y su razonabilidad.

Para el resto de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, se realiza una revisión detallada, con especial atención a los criterios empleados en las proyecciones a medio y largo plazo realizadas por las distintas filiales / Divisiones del Grupo y la coherencia de las mismas en todos los parámetros utilizados.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES:

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas Contables cuyo objetivo es mostrar de manera resumida los principios contables generales, las normas de valoración y las políticas contables generales del Grupo y las específicas de cada División, y es de obligatorio cumplimiento para todas las sociedades que forman el Grupo OHLA.

La responsabilidad de la aplicación interna de las políticas contables recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo.

En ambos casos, antes de realizar cualquier actualización, se informa previamente por la Dirección General Económica Financiera Corporativa del Grupo a la Comisión de Auditoría.

En todo aquello no detallado por el Manual de Políticas Contables es de aplicación la normativa contable internacional (IFRS).

RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO:

Dentro del Reglamento del Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. se especifica en su art.15 l) que es responsabilidad básica de la Comisión de Auditoría: "Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección."

Esta responsabilidad la realiza de manera activa la Comisión de Auditoría al estar informada de las actualizaciones contables que propone la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, así como de la normativa contable, en curso de aprobación por el IASB, que puede afectar al Grupo.

Esta información además es contrastada con los auditores del Grupo, en las reuniones periódicas que mantienen con la Comisión de Auditoría.

Adicionalmente los informes que proceden de Auditoría Interna y que también recibe la Comisión de Auditoría suelen abordar dentro de su programa de trabajo la revisión de la correcta aplicación de los principios contables en las áreas o proyectos de revisión.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo dispone de un procedimiento para la obtención de información financiera periódica de todas las Divisiones, dirigido por la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, donde se describen los modelos de información financiera que periódicamente deben remitir sus filiales, señalando la responsabilidad de su elaboración y su actualización.

Este procedimiento incluye:

- Calendario de cierre del Grupo.

- Modelo de informe financiero mensual estandarizado y de obligada cumplimentación, en la mayoría de los casos con trazabilidad de la información desde el sistema informático y con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Modelo de informe financiero anual estandarizado para la elaboración de la memoria del Grupo, con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Sistema interno de envío de información societaria.

La Comisión de Auditoría es informada de cualquier modificación relevante en el procedimiento establecido.

MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SCIIF.

Existe un procedimiento de mantenimiento y reporte del SCIIF, en lo que se refiere al control interno, con el objetivo de informar periódicamente sobre su funcionamiento.

Los responsables de actualización y mantenimiento del SCIIF en las sociedades incluidas dentro del alcance del SCIIF deben mantener actualizados cada uno de los procesos, de acuerdo con una asignación de responsabilidades definida.

Igualmente, con el objetivo de facilitar internamente el conocimiento del grado de cumplimiento del SCIIF existe un procedimiento de reporte con periodicidad semestral.

El Modelo de Reporte es remitido semestralmente a la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, por el Responsable económico-financiero de cada filial. Bajo la premisa de mejora continua, todos los cambios e incidencias reportadas por cada filial son evaluadas por la Dirección General Económico Financiera Corporativa con el objetivo de mantener el SCIIF actualizado y adaptado a las circunstancias aplicables.

Desde el ejercicio 2020, y para dar cumplimiento a la normativa ESEF emitida por ESMA, el Grupo ha implantado una herramienta informática para el crear y presentar el informe financiero anual en formato electrónico. Adicionalmente, esta herramienta permite el etiquetado utilizando la taxonomía de ESEF. En su momento, las cuentas serán publicadas en la página web del Grupo en dicho formato.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

VER APARTADO H.1.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. incluye dentro de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, en su Art. 15, las siguientes:

Apartado 2c): establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Apartado 2i) supervisar la eficacia del control interno, la de auditoría interna de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin

quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Estas responsabilidades son ejercidas de manera activa, a través de las reuniones periódicas que la Comisión de Auditoría realiza con los auditores externos del Grupo y con los responsables de gestión de las Divisiones, así como con el Director General Económico Financiero Corporativo del Grupo, el Director de Riesgos y Control Interno del Grupo, el Director de Auditoría Interna del Grupo y el Director de Cumplimiento del Grupo, invitados permanentes a todas las reuniones de la Comisión.

De esta manera, y conforme a una programación anual, la Comisión de Auditoría convoca anticipadamente a los responsables de cada una de estas áreas para que comparezcan presencialmente y hagan una presentación específica a los miembros de la Comisión sobre cómo llevan a cabo la gestión de riesgos en su área respectiva.

En relación con los auditores externos mantiene reuniones, al menos semestral y anual, para conocer las cuestiones de control interno detectadas en el transcurso de la auditoría, que en su caso se corrigen mediante la actualización de las políticas o las normas afectadas y de los controles definidos en el Sistema de Control Interno. Durante el ejercicio 2023, el Auditor Externo ha asistido en 3 ocasiones a la Comisión de Auditoría.

En relación con la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Riesgos y Control Interno y la Dirección de Cumplimiento, mencionar que de todas sus actuaciones tiene información la Comisión de Auditoría, y que ésta recibe un informe de las incidencias encontradas y del seguimiento del cumplimiento de todas las recomendaciones relevantes realizadas en el desarrollo de sus trabajos.

Las tres Direcciones tienen una comunicación permanente con la Comisión de Auditoría en las funciones descritas anteriormente, destacando la relativa a elaborar y mantener actualizado:

- La planificación anual de los trabajos.
- El presupuesto anual de la Dirección.
- Los informes de cada trabajo realizado.
- Las Normas de Organización y Procedimientos de la Dirección.

Todo lo anterior con la finalidad de realizar un seguimiento de todas las actividades realizadas, como medio eficaz de desarrollar y cumplir las responsabilidades de supervisión de la Comisión de Auditoría.

F.6. Otra información relevante.

NO APLICA

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha solicitado al auditor externo un informe de revisión referido a la información relativa al SCIIF descrita en este documento, que se adjunta como Anexo, de acuerdo a la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Sociedad cumple la recomendación en cuanto a que la mayoría de los consejeros sean dominicales o independientes.

En cuanto al número de consejeras, durante 2023 se produjo una vacante en el seno del Consejo de Administración que se cubrió con el nombramiento por la Junta General de accionistas de Dña. Ximena Caraza Campos, pasando el número de consejeras a 3 de un total de nueve consejeros, representando un 33,33%. Si bien no cumple el umbral de la recomendación, durante 2023 la Sociedad ha mejorado la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo y seguirá velando porque en caso de producirse una vacante en el Consejo el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y se busque deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas a cubrir el puesto.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La Sociedad cuenta desde el 30 de junio de 2023 con un consejero coordinador al que se le han atribuido las funciones previstas en el Reglamento del Consejo, entre las que no se encuentra ni el Plan de Sucesión, competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ni los contactos con inversores y accionistas que se llevan a cabo por la Dirección General Económico-Financiera, la Dirección de Relación con inversores y en su caso, cualquier otra dirección de la Sociedad cuando la cuestión lo requiera.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad ha llevado a cabo la evaluación mediante un proceso interno sin contar con el auxilio de ningún consultor externo debido, principalmente, al haberse implementado una estricta política de contención de gastos que afecta a la contratación de asesores externos.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La Sociedad cuenta con un Comité de Avalos cuya regulación y funciones el Consejo considera adecuadas sin figurar recogidas en el Reglamento del Consejo.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La retribución variable anual de los consejeros ejecutivos de la Sociedad se encuentra vinculada al cumplimiento de determinados objetivos anuales cuyo grado de cumplimiento determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la Política de remuneraciones de los consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas, se establece que el abono de la Retribución Variable Anual dineraria estará vinculada a la consecución de objetivos de negocio concretos.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

C.2.1.- COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO: Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 15. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento. 1.- El número de miembros de la Comisión de Auditoría, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Auditoría deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. La mayoría de ellos, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y en especial su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, la Comisión de Auditoría tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, la Junta General o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas: a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia, y en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha desempeñado en ese proceso; b) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional velando porque la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia y, en su caso, la revocación o no renovación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que lo hubieran motivado; c) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; d) En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; e) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; f) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores; g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas; h) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa; i) Supervisar la eficacia del control interno, la de auditoría interna de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello

sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento; j) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y al grupo incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relaciones con la corrupción. Revisar la designación y sustitución de sus responsables; k) Velar por la independencia de la auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de Administración de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; l) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; m) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión; n) Velar por que las políticas y sistemas establecidos en material de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica; ñ) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada; o) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la Sociedad o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado; p) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: 1) la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, 3) la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

3.- La Comisión de Auditoría designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. La duración del mandato del Presidente será de un máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo.

4.- La Comisión de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. Serán válidas las reuniones de la Comisión en las que se hallen presentes o representados, al menos, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Comisión. La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ninguno de los miembros se oponga a dicho procedimiento.

5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recabar el asesoramiento de profesionales externos, cuya contratación recabará al Consejo de Administración, que no podrá denegarla si no fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad."

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2023:

- Evaluar e Informar al Consejo de Administración el presupuesto del ejercicio y seguimiento del cumplimiento de este.
- Seguimiento de la situación financiera y la tesorería de la sociedad y su Grupo durante el ejercicio.
- Supervisar y analizar la información económico-financiera periódica intermedia (trimestral y semestral) y anual para su aprobación y presentación a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Conocer el Plan de trabajo de los auditores externos y sus conclusiones.
- Revisar las condiciones económicas de la contratación de la firma de auditoría de cuentas de la sociedad y su Grupo.
- Analizar la independencia del auditor externo y revisión del cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia.
- Aprobar los servicios distintos de auditoría prestados por el auditor externo para la sociedad o filiales del Grupo, previamente informados por la Dirección General Económico-Financiera en cuanto a su naturaleza, circunstancias e importe.
- Selección y nombramiento del Director de Auditoría Interna con dependencia funcional del Presidente de la Comisión.
- Analizar y revisar los informes realizados por la auditoría interna durante el ejercicio, sus resultados, conclusiones y, en su caso, recomendaciones a la dirección de la sociedad.
- Revisar y aprobar la Memoria Anual de la Dirección de auditoría Interna, evaluación de su cumplimiento; aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Revisar y aprobar la Memoria de actividades de la Dirección de Cumplimiento y el Plan Anual de la Dirección de Cumplimiento incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Analizar y seguir la tramitación de las denuncias recibidas a través del Canal Ético, actuaciones y medidas adoptadas respecto de cada una de ellas, reportado todo por la Dirección de Cumplimiento.
- Seguir las investigaciones coordinadas por la Dirección de Cumplimiento a solicitud de la propia Comisión.
- Seguir las actuaciones realizadas en el marco del Sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo implantado en las sociedades del Grupo obligadas por actividad o legislación local.
- Supervisar el Plan de trabajo para la renovación de la Certificación ISO 37001 (sistema de gestión anti-corrupción) y UNE 19601 (sistema de gestión de compliance penal).
- Revisión de la adecuación y mejora de los Modelos de Competencia en distintas geografías.
- Revisar y aprobar la Memoria Anual de la Dirección de Riesgos y Control Interno y del Plan Anual de la Dirección, incluyendo el presupuesto del ejercicio.
- Actualizar el Mapa de Riesgos, financieros y no financieros, del Grupo OHLA.
- Revisar y aprobar el informe fiscal del ejercicio anterior y las políticas fiscales aplicadas.

- Revisar las actuaciones y procesos de reporting del Sistema de Control Interno de la Información financiera (SCIIF) del Grupo durante el ejercicio.
- Analizar operaciones vinculadas del Grupo con partes vinculadas.
- Seguir la implantación del proceso de reestructuración societaria acordado en el marco de la refinanciación financiera del Grupo con sus principales entidades financieras acreedoras el 25 de junio de 2021 (Hive Down), proceso finalizado en 2023.
- Autoevaluación anual de la Comisión.
- Elaboración de su Memoria Anual de Actividades

C.2.1.- COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: Las funciones, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 16. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.1.- El Consejo de Administración designará en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El número de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad, ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre, debiendo ser dos, al menos, independientes y se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de las demás funciones que le asignen la ley, los Estatutos sociales o el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo; c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas de reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas; d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas; e) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada; h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia; i) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos; j) Velar por la transparencia de las retribuciones; k) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento; l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad; ll) Informar al pleno del Consejo sobre la propuesta de nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración; m) Informar anualmente al pleno del Consejo sobre la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo; n) Evaluar y revisar periódicamente el desempeño de la Compañía en materia medioambiental y social, con el objeto de revisar la efectividad de la Política de sostenibilidad, así como el cumplimiento de objetivos establecidos en esta materia, reportando anualmente al Consejo la implantación y el seguimiento de dicha Política en el Grupo; ñ) Examinar la normativa y las prácticas de la Compañía en materia de Gobierno Corporativo, proponiendo las modificaciones que estime oportunas para su adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas en esta materia; o) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad; p) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión; q) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. 3.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá para elaborar el informe específico sobre la propuesta de política de remuneraciones de la Sociedad que debe presentarse a la Junta General. Con independencia de ello, se reunirá, al menos, tres veces al año. Una de estas reuniones la dedicará a la determinación de las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar en ejecución de la política de remuneraciones de la Sociedad, así como a preparar la información que debe incluirse dentro de la documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de cualquier miembro de la propia Comisión. 4.- La Comisión designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento".

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2023:

- Evaluar la composición del consejo y sus comisiones.
- Proponer e informar la reelección y nombramiento de consejeros externos independientes al Consejo de Administración, evaluando su perfil, capacidades e idoneidad para el desempeño del cargo.
- Analizar e informar la finalización del contrato del consejero delegado y su finiquito.

- Informar al Consejo de Administración las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos y sus objetivos.
- Revisar los factores de distribución de la retribución máxima anual aprobada por la Junta General para los consejeros externos informando al Consejo de Administración un nuevo esquema de distribución para el ejercicio 2023 y siguientes.
- Informar las modificaciones propuestas de la Política de Remuneraciones de los consejeros que posteriormente fue aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2023.
- Analizar e informar al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable de los consejeros ejecutivos, proponiendo los objetivos y evaluando, el cumplimiento de los mismos.
- Informar al Consejo de Administración del Informe de remuneraciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022 verificando que se aplicaba correctamente la Política de Remuneraciones vigente.
- Analizar la retribución variable devengada por la alta dirección Grupo OHLA e informar al Consejo de Administración.
- Analizar, en materia de sostenibilidad, el grado de cumplimiento de los estándares de reporting (GRI), y la implantación del Plan estratégico de sostenibilidad 2022-2024. Revisar la información no financiera para su inclusión en el Informe de Gestión consolidado del Grupo para su formulación por el Consejo de Administración.
- Informar las propuestas de modificaciones del Reglamento del Consejo acordadas en el ejercicio.
- Realizar la autoevaluación anual de la Comisión.
- Verificación del cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.
- Aprobar su Memoria de Actividades

E.3. SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Se han identificado como más relevantes los siguientes riesgos, que podrían afectar a la consecución de los objetivos de OHLA:

- **Riesgos financieros:** Son los riesgos asociados, principalmente, a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito y de liquidez. También se incluyen riesgos asociados a los compromisos asumidos con bonistas y entidades financieras, así como el acceso a avales. El Grupo OHLA dispone de una serie de comités para gestionar estos riesgos adecuadamente.
- **Riesgo de personal:** Riesgo asociado a la capacidad de la Organización para captar profesionales adecuados, así como para detectar, retener, desarrollar y asignar adecuadamente y en el momento adecuado el talento interno. El Grupo OHLA ha desarrollado nuevos paquetes de retención e incentivo, poniendo el foco en el talento digital para la optimización de procesos y la analítica de datos. Se han desarrollado jornadas internacionales para estimular la colaboración y potenciar la retención del talento interno. Adicionalmente, se ha renovado el modelo de teletrabajo, se ha ampliado el modelo de evaluación basado en competencias a nuevos colectivos de empleados para fomentar el desarrollo de sus capacidades, y se hace una monitorización detallada de las bajas voluntarias, especialmente de personal calificado como de alto rendimiento. No obstante, la escasez de talento es un reto al que se enfrentan todos los sectores y no parece que vaya a remitir en el corto plazo.
- **Riesgos de inestabilidad de los precios y de disponibilidad de recursos:** El Grupo OHLA está expuesto al riesgo de escasez de recursos humanos, de subcontratistas y proveedores, y de determinados productos en las geografías donde opera. Asimismo, la volatilidad de los precios de determinados componentes de los costes tales como las materias primas (p.ej. betún, acero, etc.) y la energía, afecta a los costes de los principales suministros de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad. Además, por problemas de escasez o por condicionantes logísticos se pueden sufrir retrasos en las entregas o prestaciones de los bienes y servicios. Aunque la inflación se ha moderado en prácticamente todos los mercados en los que opera el Grupo OHLA a lo largo de 2023, se sigue haciendo una vigilancia exhaustiva para dimensionar adecuadamente las partidas de contingencia que se incluyen en los proyectos y las estimaciones de evolución de costes en proyectos de larga duración. También se intenta maximizar las oportunidades de revisión de precios que ofrecen algunas administraciones de diferentes países. Adicionalmente, se trabaja sectorialmente al máximo nivel de interlocución posible en las administraciones para introducir modelos de licitación más innovadores y que fomenten un reparto de riesgos más equitativo. Todo ello sigue siendo muy relevante por las nuevas fuentes de inestabilidad que se mencionan en el apartado siguiente.
- **Riesgos geopolíticos, macroeconómicos y de mercado:** La inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo en los países en los que opera o desea operar OHLA pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio. Por ello, el Grupo OHLA hace un especial seguimiento del riesgo país en sus mercados domésticos (home markets) y en áreas de posible expansión. Focaliza su negocio, principalmente, en áreas geográficas consideradas como estables y en las que cuenta con una presencia y equipos permanentes que permiten la adopción de medidas de mitigación de los riesgos señalados, y considera posibles extensiones de su actividad a otros mercados con buenas oportunidades de negocio solo tras un detallado análisis de riesgos. En 2023, ante la creciente inestabilidad geopolítica con el conflicto en Gaza, las tensiones en el Mar Rojo y Golfo Pérsico, los efectos aún perceptibles de la guerra en Ucrania, y la detección de nuevos mercados de interés, OHLA ha actualizado sus criterios de análisis del riesgo-país, así como el esquema de autorizaciones asociado. Estas nuevas fuentes de inestabilidad pueden tener fuerte repercusión en los precios de transporte, hidrocarburos y amenazar las cadenas de suministro de determinados materiales y equipos.
- **Riesgo de ejecución de proyectos:** La posibilidad de desviaciones en el plazo, coste, flujos de caja o calidad de los proyectos, o de incumplimientos de las condiciones contractuales por las partes implicadas, es un riesgo inherente a actividad de OHLA. Para mitigar este riesgo, es prioritario para OHLA el seguimiento permanente de los proyectos desde el punto de vista técnico y económico, el análisis del estado de los mismos para adoptar las medidas necesarias que corrijan cualquier desviación, así como robustecer la gestión contractual y mejorar las capacidades de gestión de proyectos mediante la introducción de metodologías lean (Last Planner Method). Adicionalmente, en 2023 se han implantado nuevas normas y procedimientos que pretenden homogeneizar la gestión de los proyectos y sus riesgos en base al know-how adquirido y a las mejores prácticas del mercado. Además, el Grupo, en su apuesta por la digitalización y nuevas tecnologías, está realizando una monitorización más eficiente de los proyectos en curso con el objetivo de identificar riesgos latentes y anticiparse a ellos.
- **Riesgo de imagen y reputación:** Se engloban en este capítulo las situaciones que pueden afectar a la credibilidad de OHLA en términos de la solvencia financiera, técnica, operacional, ética, social y ambiental de cara a sus "stakeholders". Incluye riesgos de actuación poco rigurosa de la administración, difamación o manipulación de información por parte de medios de comunicación, grupos de presión, ex empleados u otras

partes interesadas, sin que las acusaciones se correspondan con mala praxis por parte de la organización. OHLA mantiene intacto su compromiso con la legalidad y con los mejores estándares en códigos de conducta que le ha llevado a una relevante y objetiva mejora de su imagen y reputación. El objetivo es minimizar la posibilidad de actuaciones inadecuadas por parte de sus empleados. Para ello se ha dotado de un Sistema de Cumplimiento mediante el cual se establecen las medidas de control necesarias para prevenir la comisión de los delitos. En este contexto, varias sociedades del Grupo están certificadas en ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) y UNE 19601 (Sistema de Prevención de Delitos Penales), lo que refrenda el compromiso del Grupo en favor de una cultura ética y de cumplimiento. Como pieza fundamental de este Sistema de Cumplimiento, OHLA dispone de un Código Ético, de obligado cumplimiento para todas las personas de la organización, y de un Sistema Interno de Información de Irregularidades desarrollado conforme a los requisitos establecidos en la "Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción" y a disposición de sus empleados y/o grupos de interés. También tiene procedimientos estrictos para regular sus relaciones de negocio con terceras partes. Asimismo, la compañía realiza una gestión activa de su reputación, un activo intangible que se desarrolla a lo largo del tiempo y que es de gran valor para la sociedad y para el conjunto de sus stakeholders.

- **Riesgo de sistemas y ciberseguridad:** La evolución del mercado y del negocio, con cambios continuos y bruscos, hace necesaria contar con sistemas que permitan disponer de la información necesaria y de capacidad de análisis de forma ágil y adaptativa. Para ello es necesario además trabajar con metodologías ágiles que permitan minimizar los plazos de adecuación de sistemas o implementación de nuevas funcionalidades. Es relevante garantizar que las tecnologías utilizadas en el negocio soporten las necesidades operativas presentes y futuras. Por otro lado, OHLA como cualquier otra compañía está expuesta al crecimiento generalizado del cibercrimen y de la posibilidad del uso inadecuado de información o violaciones de la privacidad de datos personales, pudiendo verse comprometida la seguridad y la operativa de los activos de la compañía, el normal desarrollo de las operaciones de negocio o darse fugas de información sensible. Además de implantar medidas para afrontar los riesgos de ciberseguridad, OHLA analiza el conjunto de sistemas del Grupo para mejorar la eficiencia de la información y el soporte adecuado a las operaciones, al mismo tiempo que realiza un seguimiento del mercado para detectar las soluciones más innovadoras. En 2023, se ha decidido por ejemplo la renovación de los sistemas de su filial en la República Checa y el lanzamiento de una nueva iniciativa de actualización de los sistemas de gestión de construcción. Todo ello acompañado de nuevos proyectos de business intelligence para una mejora de la toma de decisiones en base a indicadores de gestión.

- **Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes:** La posibilidad de disputas con terceras partes existe siempre, aunque se ha identificado un aumento de la litigiosidad en el sector en los últimos años. Los pleitos y arbitrajes comportan costes significativos y pueden llevar a que el resultado de los mismos debidos a discrepancias con clientes, socios, proveedores u otros terceros resulten en decisiones negativas para los intereses de OHLA. Por ello, se realiza un seguimiento continuo de los pleitos y arbitrajes para defender sus derechos. Asimismo, OHLA continúa trabajando en reforzar la gestión contractual, de riesgos y documentación de los proyectos para reclamar sus derechos ante posibles incumplimientos de terceras partes, prevenir el escalamiento de las disputas, y mitigar sus consecuencias, si se llegan a producir.

- **Riesgo de la valoración de los activos y del balance:** entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos.

- **Riesgo de cambio climático y desastres naturales:** OHLA ejerce un impacto sobre el medio ambiente de forma directa, a través por ejemplo del consumo de recursos naturales y de energía; e indirecta. Podemos decir que existen dos tipos de riesgos de cambio climático que pueden impactar en la consecución de objetivos de OHLA:

- **Riesgos físicos,** que son aquellos que derivan de la creciente severidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos o bien de un cambio gradual y a largo plazo del clima de la Tierra. Estos riesgos pueden afectar directamente a las empresas mediante el daño sobre activos o infraestructuras o indirectamente en la alteración de sus operaciones o inviabilidad de sus actividades.

- **Riesgos de transición,** que son aquellos riesgos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios en la legislación, el mercado, los consumidores, etc., para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático.

OHLA dispone de una estrategia de gestión medioambiental comprometida con el uso responsable de los recursos naturales, la economía circular, la protección y conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, certificado anualmente por un tercero en base a la norma ISO 14001. Además de este comportamiento responsable y para protegerse de los desastres naturales, OHLA cuenta con las coberturas de seguros necesarias, la gestión contractual con los clientes y la implantación local en los distintos países donde la compañía opera. OHLA sigue las recomendaciones del grupo de trabajo TCFD (Task Force on Climate-Related Financial Disclosure) que se centran en cuatro áreas: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos.

- **Riesgos relativos a incidentes que vulneren los derechos humanos:** La compañía cuenta con regulación interna como la Política de Derechos Humanos y el Código Ético. A través de este último, se puede denunciar cualquier vulneración de los derechos humanos por parte de los diferentes grupos de interés, como son empleados, proveedores o la comunidad local. Se efectúan acciones formativas y evaluaciones periódicas en la materia y la Dirección de Auditoría Interna incluye en sus planes de auditoría la evaluación de su cumplimiento. En lo que respecta a proveedores, entre los requisitos de homologación destaca el cumplimiento de los Diez Principios de Pacto Mundial.

E.5.- INDIQUE QUÉ RIESGOS SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO.

Los principales riesgos del ejercicio 2023 han sido:

1.- Riesgos derivados de la gestión de pleitos y arbitrajes.

La sociedad concesionaria Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., inició en octubre de 2020 expediente administrativo en reclamación de 53,5 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) por la ejecución de obras adicionales solicitadas por la Administración fuera del objeto del contrato de concesión. Dicha reclamación fue desestimada por silencio administrativo y ello dio lugar a la interposición del

correspondiente recurso contencioso administrativo ante el TSJ Madrid (P.O 1529/21), en el que hubo sentencia desestimatoria fechada el 22 de noviembre de 2023. Dicha sentencia ha sido recurrida en casación. De acuerdo con lo expresado por los asesores jurídicos externos de la Compañía, el recurso cuenta con razonables probabilidades de tener éxito, pues la materia sobre la que versa puede considerarse que goza del requisito del interés casacional. Es destacable en este punto que la sentencia objeto de recurso consideró probada la existencia de las obras cuyo pago se reclama.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, aun cuando consideran, sobre la base de opiniones legales externas, que existiría probabilidad de un eventual recurso favorable y, en consecuencia, de la recuperación de los activos financieros, han procedido a registrar un ajuste del total de la inversión hasta dejarla a un valor contable de 0 euros (véase nota 3.4 de las Cuentas anuales consolidadas).

Adicionalmente, el Grupo OHLA, tras la venta de su filial OHL Concesiones en abril de 2018 al Grupo IFM, ha mantenido diversos procesos arbitrales con sociedades concesionarias pertenecientes al Grupo Aleática (antigua OHL Concesiones), en su condición de constructor. Así tenemos que:

i. El 24 de noviembre de 2022 OHLA recibió demanda de Aleática, S.A., en la que ésta reclamaba 62,7 millones USD (56,7 millones de euros) o subsidiariamente 53,5 millones USD (48,4 millones de euros) derivada de un Contrato de Cesión de Crédito suscrito el 28 de septiembre de 2016 entre OHL y OHL Concesiones S.A.U. (antigua denominación de Aleática, S.A.) mediante el que OHL transfirió a Aleática un crédito frente a Autopista del Norte, S.A.C. (sociedad peruana filial de Aleática) originado en el contrato de construcción Red Vial 4. El Grupo se opuso a dicha pretensión.

ii. El Grupo mantenía un procedimiento arbitral con Autopista Rio Magdalena, S.A. (sociedad perteneciente al Grupo Aleática, antigua OHL Concesiones) derivado de controversias surgidas en el contrato de construcción de la Autopista Rio Magdalena (Colombia) que supusieron la terminación anticipada del mismo en abril de 2019. En este caso, el Grupo reclamaba 313.769 millones COP (73,4 millones de euros) y Autopista Rio Magdalena reclamaba 1.149.659 millones COP (269 millones de euros). En conexión con este arbitraje Autopista Rio Magdalena ha demandado judicialmente a las compañías afianzadoras reclamando 127.719 millones COP (29,9 millones de euros) por concepto de anticipos y 164.513 millones COP (38,5 millones de euros) por concepto de fianza de cumplimiento. El Grupo participa en dichos procedimientos como litisconsorte o llamado en garantía. Dichos conceptos están reclamados por Autopista Rio Magdalena en el arbitraje reseñado al comienzo de este apartado.

El 13 de octubre de 2023 el Tribunal Arbitral emitió laudo, en el que se condena al Grupo al pago de 124.910 millones COP (29,2 millones de euros), más intereses.

Con la finalidad de cerrar estas reclamaciones mutuas, y otras reclamaciones menores formuladas por IFM relacionadas con indemnizaciones derivadas del proceso de venta de OHL Concesiones, el Grupo OHLA ha llegado a un acuerdo con Aleática (antigua OHL Concesiones S.L) e IFM en los términos que se resumen en los siguientes puntos:

i. En relación al acuerdo de Autopista del Norte, pago de un total de 38,0 millones de euros, por una reclamación indemnizatoria relacionada con el proceso de venta de OHL Concesiones, cifrada en el acuerdo en 9,0 millones de euros, y como cierre de la demanda relativa a Autopista del Norte, S.A.C (sociedad peruana filial de Aleática) pago de un importe de 28,0 millones de euros.

Estos importes se abonarán con un pago inicial de 1,0 millón de euros en 2024, 8,5 millones de euros, con fecha máxima de pago el 31 de marzo de 2026 (o pago anterior en determinados supuestos) y los 28,5 millones restantes a pagar el 31 de marzo de 2030, este último pago sin devengo de intereses. Este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del Grupo al 31 de diciembre de 2023.

En el caso de incumplimiento de cualquier obligación de pago, se devengarán intereses de demora al 10,0%, a partir de ese momento.

ii. En relación con el procedimiento arbitral de Autopista Rio Magdalena, S.A., se ha llegado a un acuerdo de pago de 36,5 millones de euros, con un pago inicial de 2,0 millones de euros en 2024 y los 34,5 millones restantes, con unos pagos mínimos anuales de 5,0 millones de euros hasta 2026 y el resto el 31 de enero de 2029. Los 36,5 millones de euros devengan desde 1 de febrero de 2024 intereses anuales entre el 5,0% - 8,0%. Este importe se encuentra registrado principalmente en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" en el balance del Grupo al 31 de diciembre de 2023.

Este acuerdo ha supuesto un impacto neto positivo de 2 millones de euros en la cuenta de resultados del Grupo al 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, este acuerdo contempla la posibilidad de acelerar los pagos por parte del Grupo OHLA en el caso de obtener cobros de otros procesos arbitrales en concreto los arbitrajes de Argelia (17,5 millones de euros), PEMEX (7,7 millones de euros) y CFE (12,3 millones de euros)

2.- Riesgo de liquidez.

En el ejercicio 2021 el Grupo realizó una importante Reestructuración Financiera, proceso que mejoró el apalancamiento financiero, y por tanto su capacidad para cumplir con el servicio de la deuda, pasando el endeudamiento bruto por Bonos de 592.888 miles de euros a 487.267 miles de euros, lo que supuso una reducción total de (105.621) miles de euros, un -17,8%.

Desde ese momento se adoptaron medidas adicionales para reforzar y mejorar la posición de liquidez y seguir disminuyendo la deuda de acuerdo con los compromisos adquiridos con los acreedores financieros del Grupo a través de desinversiones (Proyecto Old War Office; Hospital de Toledo S.A. y Mantholedo S.A.U. y Aguas de Navarra S.A. y su operadora en el ejercicio 2021), así como otros cobros relevantes (Cercanías Móstoles Navalcarnero, en los ejercicios 2021 y 2022).

Esto ha supuesto que al 31 de diciembre de 2023 el endeudamiento bruto por Bonos del Grupo se sitúe en 412.209 miles de euros (nominal), habiéndose reducido desde el periodo anterior a la reestructuración un 30,5%.

Hay que destacar que OHLA tenía una calificación crediticia en julio de 2021 de Caal con perspectiva positiva y en marzo de 2022 se realizó una revisión del rating corporativo (CFR) mejorando su calificación hasta un grado de B3 con perspectiva estable, calificación que actualmente se mantiene. Asimismo, la calificación del bono emitido por OHL Operaciones S.A.U. mejoró de Caa2 a B3.

A pesar de la mejora de la solvencia de la Sociedad, ésta aún no ha recuperado los instrumentos de financiación de circulante necesarios para el correcto desarrollo del negocio. En este contexto, los Administradores del Grupo continúan realizando un estricto seguimiento de la posición de liquidez, con especial énfasis en la generación de caja de los negocios y en la mejora del capital circulante.

En el Plan de negocio del ejercicio 2024, existen aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto a su cumplimiento, y por tanto generar posibles desviaciones (incumplimiento de las expectativas de contratación, desfases de circulante no contempladas, tesorería indisponible elevada, etc.), además del impacto en el desarrollo de la actividad que pudiera producirse por los actuales conflictos mundiales, que pueden suponer un riesgo de aumento de los costes de la energía, del transporte y generar falta de seguridad en las cadenas de suministro, lo que unido a las tensiones puntuales de liquidez por la estacionalidad del negocio, puede afectar las previsiones del Grupo OHLA para el ejercicio 2024.

Para mejorar la liquidez y seguir reduciendo el endeudamiento, el Grupo continúa realizando las siguientes gestiones:

- i. Ante las instituciones financieras para obtener la liberación de parte de la tesorería indisponible que al 31 de diciembre de 2023 asciende a 173.981 miles de euros. Estos depósitos indisponibles corresponden, principalmente, a la garantía de la línea de avales de la Financiación Sindicada Multiproducto (FSM).
- ii. Decisión de desinversión de la actividad de Servicios (véase nota 3.6 de las Cuentas anuales consolidadas) y con parte de los fondos obtenidos, se procedería a la cancelación del crédito puente (ICO) y el resto iría destinado a la financiación de las operaciones corrientes.
- iii. Gestiones activas para la desinversión de la participación en el Centro Hospitalario de Montreal (CHUM) (véase nota 3.6 de las Cuentas anuales consolidadas), cuyos fondos principalmente irán destinados a la cancelación de deuda.
- iv. Análisis de posibles desinversiones adicionales mediante la exploración del mercado en el caso del Proyecto Canalejas, sin haber tomado decisión en firme al respecto.

La posición de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2023 se materializa en Efectivo y otros activos equivalentes y Activos financieros corrientes por un importe total de 814.888 miles de euros (701.687 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), con el siguiente desglose:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por un importe de 596.640 miles de euros (469.311 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) que incluyen 274.758 miles de euros correspondientes a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo (185.796 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Asimismo, existe una Tesorería restringida por importe de 2.348 miles de euros relacionada con garantías por avales (2.934 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).
- Activos financieros corrientes por un importe de 218.248 miles de euros (232.376 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), que incluyen activos indisponibles en garantía por importe de 173.981 miles de euros (176.237 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), siendo el principal un depósito de 140.000 miles de euros que garantiza la línea de avales del contrato de Financiación Sindicada Multiproducto. Asimismo, este epígrafe incluye 27.403 miles de euros que se encuentran en garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución en EE. UU (43.885 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Adicionalmente el Grupo cuenta con Líneas de crédito y negociación contratadas disponibles por importe de 37.571 miles de euros (41.245 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), destacando la línea de crédito de Judlau Contracting, Inc. con un límite de 81.448 miles de euros, y un sublímite de 40.724 miles de euros para avales, firmada el 28 de junio de 2022.

Además, se incluye la Línea de 40.000 miles de euros del crédito puente con financiación ICO firmada en mayo de 2023 y que al 31 de diciembre de 2023 se encuentra dispuesta en su totalidad.

La deuda financiera con vencimiento a menos de 12 meses asciende a 102.356 miles de euros.

2.- Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance

El Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2023 una participación del 50,0% en el Proyecto Canalejas, cuyo valor asciende a 127.597 miles de euros. Adicionalmente tiene un derecho de cobro por deuda subordinada de 57.653 miles de euros contabilizado como activo financiero no corriente, dentro del epígrafe de otros créditos.

Durante el ejercicio 2023 se ha registrado un aumento de la inversión y un deterioro por el mismo importe de 7.140 miles de euros, el ajuste de valor está basado en una estimación de los flujos de efectivo que se esperan recibir conforme al modelo económico del proyecto, teniendo en cuenta los acuerdos con el otro accionista. Las mayores inversiones y costes incurridos, así como una menor rentabilidad del proyecto derivado principalmente por el retraso en la estabilización de los activos, afectada entre otros por el escenario macroeconómico y la evolución negativa de los graves conflictos Rusia-Ucrania y Gaza, han hecho necesario realizar este ajuste en la valoración.

Para la determinación del valor en uso de la participación que ostenta el grupo en el Proyecto Canalejas se ha utilizado un modelo de descuento de flujos de efectivo para los diferentes usos del activo (Hotel, Galería Comercial y Parking) alcanzando ahora la estabilización del complejo en el año 2026 y después obtener un valor residual a partir de la capitalización de rentas.

Por activos, el Hotel continua en periodo de estabilización evolucionando correctamente y actualmente está posicionado como referente en el segmento de hoteles de lujo de Madrid alcanzando ocupaciones y ADR (Average Daily Rate) en los niveles de los hoteles de gran lujo de otras capitales europeas donde Four Seasons opera.

En relación con La Galería, destacar la apertura en la planta baja de Armani, Jil Sander y Dior, este último con local también en la primera planta. En la planta primera, además de Dior, destaca la apertura de la firma Stefano Ricci. Estos locales se unen al resto de marcas presentes en La Galería y que son referencia en el sector del lujo: Aquazzura, Cartier, Hermès, Jimmy Choo, Louis Vuitton, Omega, Rolex, Saint Laurent, Valentino,

Zegna e Isolée. A pesar de todas las aperturas destacadas en 2023, mencionar que se han producido retrasos en la comercialización de la primera planta y apertura de algunos locales y se estima alcanzar ocupaciones máximas de superficie bruta alquilable a lo largo del 2024, considerando desocupaciones estructurales, con unas rentas €/m2/mes, en línea con ejes prime de la ciudad de Madrid donde se sitúa el activo.

Los flujos nominales han sido descontados a una tasa del 7% en línea con las exigencias de los acreedores de capital y deuda.

El contexto macroeconómico mencionado no ha impedido continuar con los planes de desarrollo hotelero de gran lujo de Madrid, en particular en el eje Alcalá/Gran Vía/Canalejas, donde en los próximos años se prevén aperturas de importantes establecimientos hoteleros que consolidarán la zona como núcleo turístico de gran lujo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos: CÓDIGO DE CONDUCTA, ÓRGANO DE APROBACIÓN, GRADO DE DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INCLUIDOS (INDICANDO SI HAY MENCIONES ESPECÍFICAS AL REGISTRO DE OPERACIONES Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA), ÓRGANO ENCARGADO DE ANALIZAR INCUMPLIMIENTOS Y DE PROPONER ACCIONES CORRECTORAS Y SANCIONES.

CÓDIGO DE CONDUCTA, ÓRGANO DE APROBACIÓN Y FECHA DE ACTUALIZACIÓN.

El Grupo OHLA cuenta con un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración, que constituye una declaración expresa de los valores, principios y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento de todas las personas del Grupo, en el desarrollo de su actividad profesional. Su ámbito de aplicación comprende a todos los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo y a todos los empleados del Grupo.

El Código permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no apruebe su actualización, revisión o derogación. Cualquier supuesto de incumplimiento del Código será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias pertinentes.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE COMPETENCIA

El Grupo OHLA cuenta con un Sistema de Cumplimiento desarrollado con el objetivo de prevenir, detectar y combatir con eficacia la comisión de los delitos en el seno de la organización. Dicho Sistema está en constante proceso de actualización para adaptarlo a los cambios organizativos y legislativos que se puedan producir y, desde el año 2019, es anualmente objeto de auditorías externas de las certificaciones ISO 37001 Sistema de Gestión Anticorrupción y UNE 19601 Sistema de Gestión de Compliance Penal. En 2023, el Sistema de Cumplimiento del Grupo ha renovado ambas certificaciones.

Como muestra del compromiso expresado en el Código Ético de trabajar contra la corrupción y el soborno en todo el mundo, el Grupo cuenta con una Política Anticorrupción de aplicación a todos los trabajadores de OHLA que refleja su posición de tolerancia cero respecto de cualquier forma de corrupción. Asimismo, y como respuesta al compromiso específicamente asumido en el Código Ético de impulsar y supervisar la prevención y detección de comportamientos delictivos, OHLA cuenta con una Política de Prevención de Delitos.

Adicionalmente, el Grupo OHLA cuenta con un programa de Defensa de la Competencia definido de acuerdo a los requerimientos de la guía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) cuyo eje principal es la Política de Cumplimiento en materia de Competencia que refuerza el firme compromiso de OHLA de velar por la libre concurrencia en el mercado y la actuación de sus trabajadores de conformidad con los principios constitucionales, las leyes y demás normas que conforman el derecho de la competencia.

PRINCIPIO SOBRE TRANSPARENCIA Y EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN

El Código Ético es el cauce para el desarrollo de los valores corporativos del Grupo:

- Ética profesional, integridad, honradez, lealtad, eficacia y responsabilidad ante nuestros grupos de interés, en todas las actuaciones del Grupo, siempre con absoluto respeto a la legalidad vigente.
- Espíritu de superación y mejora continua en el desempeño profesional con permanente orientación a la excelencia.
- Transparencia en la difusión de la información, que ha de ser adecuada, veraz, contrastable y completa.
- Creación de valor con búsqueda permanente de la rentabilidad y el crecimiento sostenibles.
- Impulso constante a la calidad comprometida, innovación, seguridad y respeto al medio ambiente.

Partiendo del principio básico de comportamiento que se exige a todo el personal del Grupo de respeto a la legalidad, una pauta de conducta clave en la relación con el mercado es la transparencia y exactitud de la información.

En este sentido en el Código Ético se especifica que: "OHLA se compromete a transmitir información sobre las empresas del Grupo de forma completa y veraz, permitiendo a los accionistas, analistas y a los restantes grupos de interés, formarse un juicio objetivo sobre el Grupo. De igual modo, OHLA se compromete a colaborar con los órganos o entidades supervisoras o inspectoras en todo cuanto le sea requerido a fin de facilitar la supervisión administrativa. Las personas del Grupo deberán velar para que todas las operaciones con transcendencia económica que se realicen en nombre de la sociedad, figuren con claridad y exactitud en los registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas. Se deberán seguir estrictamente los estándares y principios de contabilidad, realizar informes financieros completos y precisos y disponer de controles y procedimientos internos adecuados que aseguren que la elaboración de informes financieros y de contabilidad cumple con la ley, los reglamentos y los requisitos derivados de su cotización en los mercados de valores. Quedan expresamente prohibidas aquellas conductas tendentes a la elusión de obligaciones tributarias u obtención de beneficios en detrimento de la Hacienda Pública, Seguridad Social y organismos equivalentes."

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Los Estatutos Sociales de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. en su Art.23 apartado f.10) indican como responsabilidad de la Comisión de Auditoría: "Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Código Ético del Grupo OHLA y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora."

Así, en el propio Código Ético del Grupo se indica que "cualquier sugerencia de mejora, duda o crítica debe ser puesta en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es el Órgano competente para velar por el cumplimiento de este Código y para promover tanto su difusión como la formación específica para su correcta aplicación".

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO

Por su importancia, destacar que la empresa cuenta desde el año 2013 con una Dirección Corporativa de Cumplimiento, cuya creación fue acordada por el Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., a propuesta de la Comisión de Auditoría. Dicha Dirección depende de la Secretaría del Consejo de Administración y reporta a la Comisión de Auditoría.

Las principales funciones de esta Dirección, según el Manual Básico de Funciones en vigor, son:

- Identifica riesgos legales, especialmente los que son origen de responsabilidad penal de las personas jurídicas o conllevan riesgo reputacional o actuaciones contrarias a la libre competencia del mercado.
- Promueve la instauración de los procesos necesarios para evitar incumplimientos legales relacionados con riesgos penales o reputacionales y de defensa de la competencia, limitando al máximo los supuestos de responsabilidad penal en la compañía, contribuyendo activamente a la prevención, detección de conductas delictivas o contrarias a la libre competencia.
- Promueve una cultura organizativa clara, compartida por todos los empleados del Grupo a todos los niveles, que propicie evitar conductas susceptibles de originar responsabilidad penal o sanciones en el orden de la defensa de la competencia a la compañía, sus directivos y sus consejeros.
- Vela por la correcta aplicación del Programa de Cumplimiento en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.
- Establece, de forma objetiva y demostrable, las medidas de control y supervisión tendentes a evitar tales conductas por los empleados, a todos los niveles y propone las medidas disciplinarias que se impondrían si se llevaran a cabo dichas conductas.
- Supervisa que exista un Cuerpo de Normas, Políticas y Procedimientos que garanticen razonablemente, la confiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas que sean de aplicación al Grupo.
- Informa periódicamente al Secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección incluyendo las acciones realizadas en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.
- Establece medidas para la prevención de conductas delictivas o ilegales en los siguientes ámbitos:
 - Anti-corrupción: delitos de corrupción privada, cohecho y corrupción en las transacciones comerciales internacionales.
 - Competencia: cualquier acto contrario a la libre competencia del mercado, mediante la difusión de los valores y principios de la Política y la Guía de Cumplimiento en materia de competencia y, por tanto, del Programa de Cumplimiento en materia de competencia.
 - Delitos informáticos: delitos de hacking, revelación de secretos e infracciones análogas.
 - Control de la elaboración de la información financiera: delito de estafa de inversores.
 - Abuso de Mercado y Manipulación de cotizaciones.
 - Incumplimiento de las normas de protección, Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y Privacidad.
 - Prevención de blanqueo de capitales.
 - Fraude en obtención de subvenciones y ayudas públicas.
 - Delitos contra los recursos naturales y el medioambiente.
 - Acoso Laboral.
- Lleva a efecto la aplicación del Código Ético y propone su revisión para adaptarlo a las modificaciones del marco legal vigente en cada momento, asegurando su difusión y conocimiento en el Grupo.
- Propone la aprobación de la normativa interna de desarrollo del Código Ético que incluye un régimen sancionador de las conductas infractoras.
- Tramita las denuncias que se reciben a través del Canal Ético.
- Impulsa y supervisa las iniciativas destinadas a la difusión del conocimiento del Código Ético y a la comprensión del sistema de control del Grupo en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.

PLAN DE COMUNICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y FORMACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO, POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE COMPETENCIA.

El contenido del Código Ético ha de ser conocido y comprendido por todas las personas que integran el Grupo OHLA. Por este motivo el Grupo realiza distintas actuaciones de comunicación, formación y distribución necesarias para su conocimiento.

Las principales actuaciones son:

- Disponibilidad del Código Ético en la intranet corporativa y en la página web del Grupo OHLA (ruta: <https://www.ohla-group.com/etica-e-integridad/politicas/>) en español y en inglés.
- Inclusión de una cláusula adicional en el contrato de trabajo, exigiendo el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de cumplimiento en materia de Competencia.
- Diseño de acciones formativas específicas y de comunicación para todo el personal del Grupo.

- Difusión a terceros relevantes: los contratos mercantiles entre el Grupo OHLA y las terceras partes incluyen cláusulas que hacen mención a la existencia del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia del Grupo OHLA, así como a la obligación de su cumplimiento en la prestación de sus servicios al Grupo OHLA.

La formación en materia del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia, es de obligada realización. Por ello, durante el 2023, se ha impartido formación específica a través de la Escuela OHLA en:

- Código Ético y Política Anticorrupción (CEPA): han recibido formación un total de 1.584 empleados.
- Sistema de Prevención de Delitos (SPD): han recibido formación un total de 324 empleados.
- Defensa de la Competencia: han recibido formación un total de 1.052 empleados.

La distribución y conocimiento del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia es responsabilidad de la Dirección General de Recursos Corporativos mientras que la supervisión corresponde a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo.

De acuerdo a un plan de rotación plurianual, la Comisión de Auditoría recibe un informe de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHLA sobre el grado de divulgación y formación del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de cumplimiento en materia de Competencia.

F.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Los objetivos estratégicos con respecto a la gestión y control de riesgos están orientados a:

- Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo.
- Proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la sostenibilidad del Grupo.
- Proteger la seguridad patrimonial de los accionistas.
- Mitigar la ocurrencia de irregularidades desde la perspectiva del Código Ético y el fraude, en general.
- Proteger los intereses del resto de las partes interesadas en la marcha de la organización.
- Mejorar la innovación, la competitividad y la confianza en el Grupo OHLA.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos se establecen los siguientes principios rectores para el control y gestión de riesgos y oportunidades:

- Actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares reflejados en el Código Ético y dentro del marco Normativo del Grupo.
- Actuar según el nivel de tolerancia al riesgo definido por el Grupo.
- Integrar el control y la gestión de riesgos y oportunidades en los procesos de negocio del Grupo y su incorporación en la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Gestionar la información que se genera sobre los riesgos de manera transparente, proporcional y oportuna, comunicándose a su debido tiempo.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Incorporar las mejores prácticas y recomendaciones en materia de control y gestión de riesgos.

La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados del Grupo OHLA. Cada empleado debe entender los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos dentro del marco de actuación definido en la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como de los límites de tolerancia establecidos.

Cada unidad de negocio o funcional es responsable de controlar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo de su actividad y en su caso de informar tan pronto como se detecten o evidencien.

La documentación de los procesos que puedan afectar de modo material a la información financiera es objeto de seguimiento y de mejora continua.

Una parte importante de este seguimiento y mejora consiste en actualizar el alcance del Sistema de Control de la Información Financiera con el objetivo de determinar, dentro del Grupo, las sociedades relevantes y también identificar los procesos operativos o de soporte significativos de esas sociedades y sus riesgos. Todo ello en función de la materialidad y de los factores de riesgo inherentes a cada División.

Este alcance se determina en función de criterios de materialidad, tanto cualitativa como cuantitativa, de forma que se identifican las áreas relevantes y los procesos críticos con impacto significativo en la información financiera, las partidas relevantes de los estados financieros y de la información financiera en general y las transacciones más relevantes, así como las Sociedades materiales, considerando el grado de centralización/descentralización existente.

Basándose en el alcance determinado en cada momento y en los procesos que intervienen en la generación de la información financiera, se identifican los riesgos que pueden afectar a dicha información, cubriendo la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; derechos y obligaciones; y presentación y comunicación) y teniendo en cuenta las distintas categorías de riesgo mencionadas anteriormente en la medida que afectan a la información financiera.

El alcance del SCIIF se revisa con una periodicidad mínima anual, antes de fijar el calendario de envío de la información financiera de las filiales, y siempre que se da de baja o se incorpora al perímetro de consolidación del Grupo alguna nueva sociedad con impacto significativo. En este sentido, el Grupo cuenta con un proceso de identificación del perímetro de consolidación por el que, mensualmente, la Dirección Económico Administrativa Corporativa actualiza el mismo teniendo en cuenta las notificaciones de cambios recibidas en base al procedimiento definido. Durante el ejercicio 2023 se ha incorporado una nueva sociedad al SCIIF.

La responsabilidad del mantenimiento del alcance y del proceso de identificación de riesgos de la información financiera recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, siendo además la responsable de informar a la auditoría externa e interna de los cambios que se producen en dicho alcance.

F.5.1. LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SCIIF REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA ASÍ COMO SI LA ENTIDAD CUENTA CON UNA FUNCIÓN DE AUDITORIA INTERNA QUE TENGA ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE APOYO A LA COMISIÓN EN SU LABOR DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. INCLUYENDO EL SCIIF, ASIMISMO SE INFORMARÁ DEL ALCANCE DE LA EVALUACIÓN DEL SCIIF REALIZADA EN EL EJERCICIO Y DEL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL EL ENCARGADO DE EJECUTAR LA EVALUACIÓN COMUNICA SUS RESULTADOS, SI LA ENTIDAD CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN QUE DETALLE LAS EVENTUALES MEDIDAS CORRECTORAS, Y SI SE HA CONSIDERADO SU IMPACTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

El Consejo de Administración dispuso la creación de la Dirección de Auditoría Interna en el Grupo, con el objeto de disponer de un servicio independiente y objetivo de aseguramiento, control interno y consulta, para prestar apoyo a la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades, estrategia y objetivos.

La Dirección de Auditoría Interna está integrada en la organización del Grupo OHLA, aunque no es un órgano ejecutivo, y funciona sometida a las políticas establecidas por el Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría.

El Departamento de Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría y las funciones básicas de esta Dirección según se detalla en el Estatuto de Auditoría Interna son:

- Revisar la veracidad, fiabilidad, calidad e integridad de los registros y de la información financiera, operativa y de sostenibilidad. Comprobar la fiabilidad y efectividad de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como de los procesos. Específicamente, revisar el SCIIF y la suficiencia de los controles implantados.
- Proporcionar información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría para facilitar la evaluación que ésta pueda realizar acerca de la utilización adecuada y eficiente de los recursos del Grupo.
- Supervisar que la gestión de riesgos está alineada con las políticas y el Código Ético del Grupo OHLA.
- Verificar la existencia y situación de los activos y comprobar la idoneidad de las medidas para proteger su integridad.
- Verificar la existencia de normas, procedimientos y procesos que regulen adecuadamente las principales actividades y que permitan medir correctamente la economía y eficacia de las mismas.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas, instrucciones y procedimientos establecidos en el Grupo. Igualmente, verificar el cumplimiento de la legislación relevante y específicamente el correcto funcionamiento de los sistemas de cumplimiento establecidos en la organización, tales como el Sistema de Prevención de Delitos, el Sistema Anticorrupción y el Programa de Defensa de la Competencia.
- Proponer las implantaciones, modificaciones, revisiones o adaptaciones de los procesos y de la normativa interna, necesarias para la mejora de las operaciones.
- Revisar la normativa interna relevante de nueva emisión del Grupo OHLA o sus modificaciones, antes de su aprobación definitiva.
- Mantener relaciones coordinadas con los trabajos que realiza Auditoría Externa, como actividad complementaria y no subsidiaria o sustitutiva.
- Formular recomendaciones para contribuir a la corrección de las anomalías o carencias detectadas en el ejercicio de su trabajo y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Elaborar y presentar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la propuesta de Plan Anual de Auditoría Interna y la memoria de actividades de auditoría interna.
- Realizar cualquier labor específica encomendada por la Comisión de Auditoría.
- Mantener actualizado un inventario de riesgos de fraude y sus controles asociados y probar la efectividad de dichos controles mediante una revisión anual rotativa.
- Realización y coordinación de las investigaciones de potenciales irregularidades denunciadas en el Canal Ético o detectadas en el transcurso de los trabajos de auditoría.
- Participar como invitado en diversos Comités internos del Grupo, para el conocimiento de las actividades desarrolladas, seguimiento de recomendaciones y aportación de valor.

Todas estas funciones son realizadas por los integrantes de la Dirección de Auditoría Interna de forma exclusiva, no compaginándolas con otras funciones.

DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:

Con la finalidad de impulsar la gestión de riesgos y el control interno, el Grupo cuenta con una Dirección de Riesgos y Control Interno, bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría. Las principales funciones de esta Dirección fueron revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración de OHLA en mayo de 2023, y se hayan en proceso de ser actualizadas en el Manual de Funciones del Grupo:

1. Coordinar, orientar y apoyar las acciones estratégicas, operativas, organizativas y normativas relacionadas con la gestión de riesgos, a nivel de todo el Grupo.
2. Reflejar, en las normas y procedimientos adecuados, la tolerancia al riesgo del Grupo en sus distintas categorías establecido por el Consejo de Administración.
3. Establecer las metodologías y herramientas que permitan la elaboración del mapa de riesgos del Grupo, y, mediante la preparación y actualización periódica del mismo, liderar el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que OHLA está expuesto en el desarrollo de sus actividades. Posteriormente realizar el seguimiento de la implantación de las medidas de mitigación acordadas y de la evolución de los riesgos identificados mediante indicadores.
4. Establecer procedimientos, metodologías y herramientas que permitan a la línea de negocio actuar en todo momento de acuerdo a la tolerancia al riesgo establecida, ofrecer el soporte necesario y supervisar su funcionamiento. Ello implica:
 - Definir, implantar y actualizar, en colaboración con las distintas áreas de negocio y de soporte, los procedimientos de gestión de riesgos que se estimen oportunos.
 - Supervisar puntualmente el análisis realizado por las citadas áreas respecto al nivel de exposición a riesgos asociado a aquellas operaciones que sean identificadas como relevantes o singulares, y las mitigaciones implantadas por dichas áreas.
 - Realizar propuestas de actuación que permitan reducir el nivel de, o la exposición a, determinados tipos de riesgos, así como minimizar su impacto.
 - Proporcionar las herramientas y metodologías necesarias para el control y la gestión de riesgos de los proyectos y operaciones, y realizar en el ámbito del Grupo las tareas de formación y difusión de las políticas en materia de gestión de riesgos que corresponda.
 - Participar en los comités de avales, contratación e inversiones con el fin de asegurar que se mantienen los niveles de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración del Grupo.
 - Proponer, difundir, distribuir y mantener actualizadas las líneas rojas del Grupo OHLA.
 - Proporcionar las herramientas y la metodología necesarias para la realización de la Diligencia Debida de Terceras Partes (DD3P) con el fin de analizar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en sus relaciones con terceros (clientes, socios y proveedores/subcontratistas).
 - Realizar periódicamente la clasificación de riesgo país que utiliza el Grupo como referencia para la realización de sus operaciones e informes asociados
5. Elaborar los oportunos informes acerca de la posición de riesgo de OHLA para ser reportados al Consejero Delegado, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y/o al Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., y hacer seguimiento del entorno macroeconómico y geopolítico internacional para anticipar nuevos riesgos o la posible evolución de los ya identificados.
6. Elaborar, documentar y mantener el Sistema de Control Interno cuyo cumplimiento, por parte de las distintas áreas de OHLA, garantiza la mitigación de los riesgos propios de los procesos operativos y los asociados a la información financiera y no financiera, velando por su mejora continua e identificando y comunicando las deficiencias detectadas.
7. Informar periódicamente al secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección y sobre los principales riesgos identificados y el seguimiento de las medidas de mitigación implantadas.
8. Definir y liderar iniciativas de análisis y presentación de información relevante para un mejor entendimiento de la situación y evolución del negocio, con especial foco en la implantación de alertas tempranas y la detección de riesgos latentes.

Para un mejor desempeño de las citadas funciones, el Director de Riesgos y Control interno preside el Comité de Control de Riesgos del Grupo OHLA, cuya composición y funciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración en mayo de 2023, y que está formado por las diferentes áreas relacionadas con el control de los diferentes tipos de riesgos operativos. Dicho comité:

1. Alinea estándares, metodologías y criterios en la faceta de gestión de riesgos, que cada una de las áreas representada tenga encomendada, con las directrices que emanan de la Dirección de Riesgos y Control Interno, de forma que sus análisis se pueden representar en un formato común a niveles superiores de la organización y a otras partes interesadas.
2. Coordina las actividades de identificación y mitigación de riesgos de las diferentes áreas representadas, que cada una de éstas realiza en base a su conocimiento en la materia, para maximizar su eficiencia en tiempo y recursos dedicados por todos los actores involucrados.
3. Analiza y hace seguimiento de los principales riesgos operativos y de la idoneidad de los mecanismos de mitigación implantados o sugeridos, así como de las interacciones que puedan existir entre ellos, estableciendo y monitorizando los indicadores necesarios, para componer una imagen completa del nivel de exposición a los mismos que tiene la organización.
4. Aflora riesgos latentes, emergentes o de baja visibilidad que deban incorporarse al mapa de riesgos de la organización y al catálogo de riesgos asociado.
5. Vela por que la tolerancia al riesgo definida por el Consejo de Administración permee adecuadamente a las normas y procedimientos de cada área representada.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO EN EL EJERCICIO 2023:

La Comisión de Auditoría tiene como función principal el servir de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión y vigilancia del funcionamiento del Grupo. Sus cometidos principales son:

- Supervisar periódicamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de Auditoría Interna y los servicios de gestión de riesgos.
- Garantizar la independencia del Auditor Externo y conocer su opinión sobre las debilidades significativas del sistema de control interno.

La Comisión de Auditoría revisa toda la información financiera pública que el Grupo remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con anterioridad a su aprobación por el Consejo de Administración y posterior publicación y recaba cuantas explicaciones considera convenientes de la Dirección General Económica Financiera Corporativa del Grupo o de cualquier otro responsable.

Con ocasión de las reuniones que mantiene, revisa la totalidad de informes que emite la Dirección de Auditoría Interna sobre las sociedades filiales del Grupo, sobre proyectos ejecutados de forma directa o con socios externos, sobre investigaciones de posibles irregularidades y fraude, y sobre el cumplimiento de la normativa interna y cualquier otro que conforme el Plan Anual de Auditoría Interna o solicitado por dicha Comisión. Igualmente recibe y revisa los informes que emite la Dirección de Riesgos y Control Interno, sobre las principales debilidades identificadas y recomendaciones propuestas.

El contenido del Plan Anual de la Dirección de Auditoría Interna, que es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría, está definido a partir de los objetivos generales y específicos del Grupo OHLA y los riesgos que pueden amenazar su cumplimiento, con prioridad hacia los asuntos que requieran especial atención en cada área funcional, por lo que incluye la selección de aquella área, procesos o actividades que:

- Sean prioritarios en la estrategia del Grupo y su gestión de riesgos.
- Se asocien a la posible existencia de contingencias o incumplimientos graves para el Grupo.
- Hayan presentado algún problema especial con anterioridad o emitan alguna señal que advierta de una posible anomalía.
- Formen parte de cambios significativos en el año o sean de nueva implantación.
- No hayan sido auditados en un tiempo prudencial.
- Sean de interés para el Consejo de Administración o la Dirección del Grupo.

A efectos de planificación de sus actividades, Auditoría Interna presta especial atención al Mapa de Riesgos, considerando el posible impacto de dichos riesgos en los procesos.

Durante el ejercicio 2023 se han llevado a cabo auditorías en actividades de las diferentes Divisiones, cubriendo los siguientes procesos:

- Uso de DBEs en Estados Unidos
- Revisión de normativa interna
- Obras de Construcción
- Obtención de indicadores y alertas sobre parámetros específicos.
- Calidad de la información (datos de gestión relevantes).
- Procedimientos de retención y captación del talento.
- Sistema de Gestión Anti-soborno
- Sistema de Prevención de Delitos
- Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)
- Sistema de Prevención Blanqueo de Capitales
- Divulgación del Código Ético y Política Anticorrupción.
- Compras en obra.
- Procedimientos relacionados con costes estimados en oferta y en ejecución.

Aunque los trabajos transversales se desarrollaron además en un buen número de geografías adicionales, la revisión de proyectos de obra/ servicios / industriales se efectuó en los siguientes países:

- EEUU
- Chile
- España
- México
- Panamá
- Perú
- Suecia

En lo que se refiere a la supervisión del SCIIF, de acuerdo al plan de rotación plurianual, durante 2023 se ha auditado la realización y eficacia de controles a través de la revisión de una muestra de los mismos en sociedades que suponen la gran mayoría de la cifra de negocio del Grupo, no habiéndose detectado por Auditoría Interna ninguna deficiencia significativa.

Asimismo, Auditoría Interna, que cuenta con una unidad especializada en prevención e investigación del fraude, ha realizado actuaciones continuadas en este ámbito durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2023 se ha continuado con la verificación de los aspectos relacionados con el cumplimiento de los Derechos Humanos y del soporte de los parámetros medioambientales relevantes utilizados por el Grupo en informes relacionados con Sostenibilidad.

De todas las recomendaciones puestas de manifiesto en los informes se adoptan las medidas correctoras oportunas. Para recomendaciones relevantes se efectúa un seguimiento regular con los miembros del Comité de Dirección.

Las actuaciones realizadas se incluyen en el Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría.

Auditoría Interna también supervisa la implantación de cualquier nueva política o normativa interna relevante, así como de cualquier modificación a la existente, garantizando la coherencia y cumplimiento de las políticas establecidas por la Dirección y el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento impulsa la mejora del sistema de gestión de riesgos, una prioridad para OHLA. Por ello, durante 2023, la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno ha avanzado en varias líneas de actuación, entre las que destacan:

- Implantación del Comité de Control de Riesgos.
- Continuidad en la implantación y seguimiento de normas y procedimientos de gestión del ciclo de vida de los proyectos, con el fin de reforzar los controles en dicho ciclo y optimizar su gestión.
- Coordinación de la gestión y control de los riesgos en todos los procesos operativos de la compañía, unificando criterios, metodología y herramientas entre todas las áreas involucradas.
- Monitorización más sencilla y efectiva de los proyectos en curso mediante una metodología unificada para todas las divisiones y/o áreas del Grupo y un sistema de alertas tempranas.
- Definición de indicadores de gestión, macroeconómicos y de mercado para monitorizar de forma objetiva la evolución de los principales riesgos detectados a nivel Grupo, así como la efectividad de las medidas de respuesta implantadas.
- Continuidad en la implantación de herramientas de Business Intelligence para poder realizar una adecuada analítica de datos que mejore la identificación de riesgos latentes y la detección de tendencias que alimenten el sistema de alertas tempranas.
- Seguimiento de la evolución de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos 2022.
- Revisión de la metodología de elaboración del mapa de riesgos corporativo.
- Actualización del modelo de clasificación riesgo-país y de los esquemas de autorización para operar en los diferentes mercados, ante la inestabilidad en numerosos países y la existente a nivel geopolítico internacional.
- Inclusión de indicadores de ESG en los sistemas de información de OHLA.
- Apoyo a la implantación de metodologías "lean" en la gestión de las obras.

OHLA continuará, en el ejercicio 2024, realizando análisis de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta, anticipando las actuaciones necesarias para mitigar su impacto y/o probabilidad e implantando un sistema de alertas tempranas que mejore el control y la gestión de los riesgos del Grupo. Seguirán desarrollando una analítica de datos que ayude en la toma de decisiones estratégicas de la compañía basada en históricos y en previsiones futuras.

ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS.

La sociedad informa que por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 2015, el Grupo OHLA se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias con el Ministerio de Economía y Hacienda del Reino de España asumiendo como propios sus principios.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[20/03/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. correspondiente al ejercicio 2023

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 5 de febrero de 2024, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de Obrascón Huarte Lain, S.A. correspondiente al ejercicio 2023, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2023 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y otras Comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

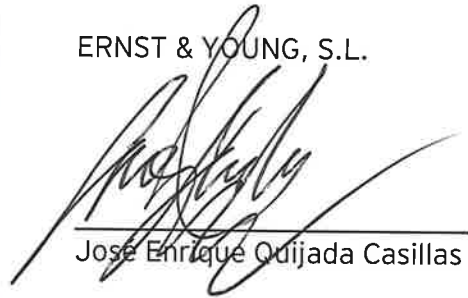
ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/08249

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



José Enrique Quijada Casillas

29 de abril de 2024

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A-48010573]

Denominación Social:

[**OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D, TORRE ESPACIO MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones aplicable para el ejercicio 2024 a los consejeros de Obrascon Huarte Lain, S.A. ("OHLA", la "Sociedad" o la "Compañía"), es la aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022 con el voto favorable del 93,1226% del capital social concurrente (la "Política de Remuneraciones", o la "Política"). Esta Política fue modificada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 con el voto favorable del 87,471% del capital social concurrente, con los siguientes objetivos principales:

(i) Actualizar la cuantía máxima anual a ser distribuida por el Consejo de Administración entre todos los consejeros externos de OHLA (la "Retribución Máxima Anual") ante la posible creación de una Comisión Ejecutiva, como órgano delegado del Consejo, que incrementaría la dedicación de los consejeros de forma relevante, y con el objetivo de alinearla a la práctica de mercado actual seguida por otras compañías comparables del sector de la construcción, velando en cualquier caso para que dicha retribución se ajuste a la responsabilidad y dedicación efectiva de los consejeros externos, pero sin que constituya un obstáculo para su independencia en el ejercicio de sus funciones.

(ii) Simplificar la distribución de la Retribución Máxima Anual en atención a las funciones y responsabilidades atribuidas a los consejeros, dando flexibilidad al Consejo de Administración para distribuirla anualmente.

(iii) Actualizar para el ejercicio 2023 los objetivos a los que se vincula la retribución variable anual de los consejeros ejecutivos.

La Política está alineada con los requisitos exigidos por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("Ley de Sociedades de Capital" o "LSC"), y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas ("Ley 5/2021") y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Tal y como quedó aprobado por la Junta General de Accionistas, la Política es aplicable hasta el 31 de diciembre de 2025, salvo que se apruebe una nueva política de remuneraciones con anterioridad a dicha fecha.

Los principios generales en los que se sustenta la Política de Remuneraciones de OHLA, son los siguientes:

- **Transparencia:** la Sociedad está comprometida con la transparencia en la retribución de los consejeros, reconociendo el establecimiento de una Política clara y conocida, a disposición de todos sus grupos de interés.
- **Gestión prudente y eficaz de los riesgos:** el sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo conforme a la política de gestión de riesgos aprobada en la Sociedad. El importe de las remuneraciones se enmarca en un principio de prudencia y es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- **Adecuación a las recomendaciones en materia de gobierno corporativo:** respeta los principios y recomendaciones asumidos por la Sociedad en materia de buen gobierno corporativo, así como los establecidos en su Código Ético.
- **Independencia y ausencia de componentes variables:** las remuneraciones se estructuran de tal forma que no se compromete la independencia de criterio de los consejeros por el ejercicio de su función general, por lo que su retribución es exclusivamente de naturaleza fija por su asistencia y pertenencia al Consejo de Administración (el "Consejo" o el "Consejo de Administración") y sus comisiones, y no incorpora componentes variables.
- **Equidad:** tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo con el planteamiento estratégico de la Sociedad, resultando eficaz para atraer, motivar y retener a los mejores profesionales.
- **Vinculación con la estrategia empresarial, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo:** contribuye a la estrategia empresarial y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, estando alineada con los objetivos de los accionistas y creando valor de forma sostenible en el tiempo.

- Equilibrio entre retribución fija y variable: la retribución de los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables en función de las responsabilidades, dedicación y logro de objetivos de los consejeros.
- Vinculación entre remuneración y resultados ("pay for performance"): la retribución de los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas se configura como una visión de medio y largo plazo, que impulsa la actuación de los consejeros en términos estratégicos, vinculada a la consecución de los objetivos de la Sociedad y del grupo (el "Grupo" o el "Grupo OHLA").

En base a lo anterior, la Política de Remuneraciones de OHLA recoge los principios y fundamentos antes descritos, que son coherentes con la política de gobierno corporativo de la Sociedad. Además, cumple con lo establecido en la LSC en la medida en que está orientada hacia la generación de valor para OHLA buscando alineamiento con los intereses de los accionistas, con una gestión prudente del riesgo, y con pleno respeto a las recomendaciones asumidas en materia de buen gobierno corporativo.

CONTINUA EN EL APARTADO D DEL PRESENTE INFORME

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS VARIABLES RESPECTO A LOS FIJOS (mix retributivo).

Tal y como se establece en la Política de Remuneraciones, la retribución de los Consejeros Externos no incorpora componentes variables, por tanto, únicamente los Consejeros Ejecutivos serán partícipes de sistemas de retribución variable. Así se cumple con la recomendación 57 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("CBGSC") de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), revisado en junio de 2020, según el cual se deberán circunscribir a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables.

En particular, el sistema retributivo de los Consejeros Ejecutivos contempla un componente variable que tiene como objetivo alinear su retribución con los objetivos de OHLA y sus accionistas, impulsando su actuación en términos estratégicos.

El propósito de la Sociedad es configurar esquemas retributivos alineados con las tendencias del mercado que permitan atraer, motivar y retener a los mejores profesionales, al tiempo que establecer una vinculación entre la remuneración, los resultados y los objetivos para la Sociedad y el Grupo.

De acuerdo con lo previsto en la Política y en sus respectivos contratos el sistema de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos podrá contemplar tres posibles componentes variables: (i) una retribución variable anual, (ii) una retribución variable plurianual, y (iii) una retribución variable extraordinaria.

Si bien dicho sistema presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables en función de la responsabilidad, dedicación y logro de objetivos estratégicos, la importancia relativa de la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos deviene en que, en función del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para el devengo de la retribución variable, puede llegar a tener una importancia superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo.

La determinación de la retribución variable para los Consejeros Ejecutivos se vincula a la consecución de una combinación de objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad, la división o la unidad de negocio correspondiente, que estarán alineados con los intereses de los accionistas y con el plan estratégico de la Sociedad. A su vez, también podrá evaluarse el desempeño individual de los Consejeros Ejecutivos y podrán ponderarse otros objetivos en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa, pudiendo ser de carácter cuantitativo o cualitativo.

En concreto, para determinar la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos ("Mix Retributivo"), se considera lo siguiente:

Para el Presidente Ejecutivo:

- Una retribución fija en metálico que para 2024 asciende a 650.000 euros.
- Una retribución variable anual que asciende a 650.000 euros para un nivel de consecución del 100% de los objetivos preestablecidos.

En relación con el "Mix Retributivo", la retribución variable "target" y la retribución variable "máxima anual" anual del Presidente Ejecutivo representan un 50% de su retribución total anual (suma de la retribución fija anual y la retribución variable a corto plazo).

Para el Vicepresidente Ejecutivo:

- Una retribución fija en metálico que para 2024 asciende a 400.000 euros.
- Una retribución variable anual que asciende a 400.000 euros para un nivel de consecución del 100% de los objetivos preestablecidos.

En relación con el "Mix Retributivo", la retribución variable "target" y la retribución variable "máxima anual" anual del Vicepresidente Ejecutivo representa un 50% de su retribución total anual (suma de la retribución fija anual y la retribución variable a corto plazo). Adicionalmente, de acuerdo con lo previsto en la Política de Remuneraciones, los Consejeros Ejecutivos podrán percibir una retribución variable plurianual, que, en caso de que comprenda la entrega de acciones, de opciones sobre acciones o esté referenciada al valor de las acciones, deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas. En el correspondiente acuerdo de la Junta General se establecerá el número máximo de acciones que los Consejeros Ejecutivos podrán percibir como consecuencia de su participación en el referido esquema retributivo, pudiendo incluirse un periodo de diferimiento de entrega de las acciones, de manera que se reciban fraccionadas en el tiempo. También está prevista en la Política una posible retribución variable extraordinaria para los Consejeros Ejecutivos en caso de que, a juicio del Consejo de Administración, tengan una participación determinante en operaciones significativas o de carácter transformacional para el Grupo OHLA y cuyo resultado redunde de forma sustancial y positiva en la Sociedad y sus accionistas. Los términos y condiciones de dicha remuneración deberán ser fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, en los términos previstos en la Política de Remuneraciones.

ACCIONES ADOPTADAS POR LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE REMUNERACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN A RIESGOS EXCESIVOS Y AJUSTARLO A LOS OBJETIVOS, VALORES E INTERESES A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD, PERIODO DE DEVENGO Y DE DIFERIMIENTO EN EL PAGO.

Los principios retributivos de la Política de Remuneraciones cumplen con lo establecido para las sociedades de capital en la LSC y están en línea con los principios y recomendaciones en materia de retribuciones de consejeros que se recogen en el CBGSC, sobre su adecuación a la dimensión y relevancia de la Compañía, su situación económica, comparabilidad, rentabilidad y sostenibilidad, así como sobre la no asunción excesiva de riesgos o la no recompensa de resultados desfavorables.

En este sentido, OHLA aplica las siguientes prácticas:

- Solicitar cuando sea necesario el apoyo de asesores externos.
- Revisar periódicamente las tendencias del mercado.
- Establecer cláusulas clawback aplicables a la retribución variable.
- Vincular el pago de una parte relevante de la retribución a los resultados económico-financieros de la Sociedad.

Las medidas para reducir la exposición a riesgos excesivos y reforzar la alineación con la estrategia, los intereses, los objetivos y los valores a largo plazo de OHLA y proveer la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad, son las siguientes:

- La CNR revisa periódicamente la Política de Remuneraciones, velando por el cumplimiento de esta.
- El abono de la retribución variable anual se produce con posterioridad a la fecha de formulación de las correspondientes cuentas anuales, y tras haberse podido determinar el grado de consecución de los objetivos financieros. En este sentido, la parte de la retribución variable anual que dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
- No existe el derecho a obtener retribuciones variables garantizadas, en la medida en que hay un umbral de cumplimiento mínimo de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.
- La retribución variable anual tiene fijado un importe máximo de pago.
- La cuantía de la retribución variable anual vendrá determinada por el grado de cumplimiento de los objetivos determinados anualmente, propuestos por la CNR y aprobados por el Consejo de Administración de OHLA.
- Contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.
- En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.
- Actualmente, la CNR está integrada por cuatro (4) miembros, dos (2) de los cuales también son miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La presencia interrelacionada de consejeros en ambas Comisiones garantiza que los riesgos asociados a la remuneración se tengan en cuenta en las deliberaciones de ambas Comisiones y en las propuestas presentadas al Consejo de Administración, tanto para determinar como para evaluar los incentivos anuales.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES.

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero, la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En concreto, el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración recoge los supuestos en los que el consejero está obligado a abstenerse de realizar, en cumplimiento del deber de evitar situaciones de conflicto de interés, y que resultan de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero.

En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la Sociedad. A este respecto, las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la Memoria Anual.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Corresponde a la Junta General de Accionistas fijar la asignación anual que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros por dicha condición, siendo el Consejo de Administración el responsable de distribuir esta cantidad entre los distintos consejeros en la forma, momento y proporción que libremente considere, pudiendo reducirla si lo considera conveniente.

A estos efectos, a través de la modificación de la Política de Remuneraciones actualmente en vigor, la Junta General de Accionistas de OHLA celebrada el 30 de junio de 2023 aprobó una Retribución Máxima Anual que asciende a 2.500.000 euros, que permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no proponga a la Junta General de Accionistas su modificación y esta sea aprobada.

La Retribución Máxima Anual será objeto de distribución entre los Consejeros Externos atendiendo a los siguientes factores objetivos:

- Por presidencia del Consejo de Administración.
- Por vicepresidencia del Consejo de Administración.

- Por pertenencia al Consejo de Administración.
- Por presidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por vicepresidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por pertenencia a una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por el desempeño del cargo de Consejero Coordinador.

Adicionalmente, los Consejeros Externos tienen reconocidos, como componentes fijos de su remuneración, las retribuciones en especie previstas en el sub-apartado A.1.5. de este Informe.

Por último, los Consejeros Externos residentes fuera de la Comunidad Autónoma donde la Sociedad tenga fijado su domicilio social serán compensados por los gastos de viaje incurridos en el desempeño de su cargo.

El Consejo de Administración fijará anualmente, previo informe de la CNR, dentro del importe máximo que constituye la Retribución Máxima Anual aprobada por la Junta General de Accionistas de OHLA la cuantía concreta que corresponderá a cada uno de los factores definidos en la Política de Remuneraciones para distribuir entre sus miembros.

Tal como se ha indicado anteriormente, a pesar de que los Estatutos Sociales establecen que las retribuciones que perciben los Consejeros Externos son compatibles y se entienden independientes de las retribuciones que perciben los Consejeros Ejecutivos, durante la vigencia de la Política, la Retribución Máxima Anual únicamente se repartirá entre los Consejeros Externos que no desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Por el desempeño de funciones ejecutivas en el seno de la Compañía, los Consejeros Ejecutivos perciben una remuneración fija anual dineraria. El importe de la retribución fija de los Consejeros Ejecutivos se establece por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, en función del nivel de responsabilidad y dedicación exigido para el desempeño de su cargo, la experiencia de los Consejeros Ejecutivos, la trayectoria profesional en OHLA, su alineación con la del equipo directivo y la competitividad de acuerdo al desarrollo de funciones equivalentes en compañías comparables, pudiendo ser revisada periódicamente por el Consejo de Administración.

La remuneración fija dineraria anual del Presidente Ejecutivo para el ejercicio 2024 asciende a 650.000 euros. De igual modo, la remuneración fija dineraria anual del Vicepresidente Ejecutivo para el ejercicio 2024 asciende a 400.000 euros.

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos tienen reconocidos los beneficios previstos en el sub-apartado A.1.5 siguiente.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La Política de Remuneraciones contempla determinadas retribuciones en especie, que responden a los siguientes conceptos:

Para todos los consejeros:

- Seguro de responsabilidad civil:

La Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para todos los consejeros derivado del desempeño de su cargo, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

Para todos los Consejeros Ejecutivos:

- Seguro médico:

Los Consejeros Ejecutivos y su familia son beneficiarios de un seguro médico, en los términos de la póliza suscrita en cada momento y cuyo coste será asumido íntegramente por OHLA.

- Aportaciones a un seguro de vida y accidentes:

Los Consejeros Ejecutivos podrán ser beneficiarios de un seguro de vida y accidentes instrumentado a través de un seguro colectivo de grupo mixto suscrito con una compañía aseguradora, cuyo coste es asumido por la Compañía.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo.

Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Los Consejeros Ejecutivos cuentan con un componente variable en su sistema de remuneración.

Remuneración variable anual:

Tal y como se ha mencionado en el sub-apartado A.1.2 anterior, los Consejeros Ejecutivos, a fecha de elaboración del presente Informe, participan en un sistema de retribución variable anual vinculado a la consecución de objetivos concretos, predeterminados y cuantificables, alineados con los intereses de los accionistas de OHLA y con el plan estratégico de la Sociedad, sin perjuicio de que puedan participar en otros sistemas de remuneración variables contemplados en la Política.

La retribución variable anual de los Consejeros Ejecutivos representa un porcentaje de su retribución fija anual, calculado con base en la consecución de una combinación de objetivos cuantitativos y cualitativos predeterminados y cuantificables, que se abonará en metálico.

La fijación de dichos objetivos para cada ejercicio y la evaluación de su grado de consecución una vez finalizado el mismo corresponden al Consejo de Administración a propuesta de la CNR.

Los parámetros utilizados por OHLA para el cálculo de la retribución variable anual de 2024 están basados, entre otros, en objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad, de la división o las unidades de negocio correspondientes de las que son responsables tanto el Presidente Ejecutivo como el Vicepresidente Ejecutivo. También podrá evaluarse el desempeño individual, sin perjuicio de la posibilidad de ponderar otros objetivos en materia de sostenibilidad y gobierno corporativo, pudiendo ser de carácter cuantitativo o cualitativo.

La CNR revisará anualmente las condiciones del sistema de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos, atendiendo a la estrategia de la Compañía y a la situación del negocio. Dicha revisión será posteriormente sometida a la aprobación del Consejo de Administración.

En el ejercicio 2024, se han fijado para los dos consejeros ejecutivos unos objetivos personales con un peso relativo del 30% y unos objetivos cuantitativos vinculados a la contratación, caja, endeudamiento y generación de Ebitda, con un peso relativo total del 70%.

El grado de cumplimiento de los objetivos se determinará en función de las reglas de ponderación que, en cada momento, establezca el Consejo de Administración a propuesta de la CNR.

El pago de la retribución variable anual se realiza a ejercicio vencido, por lo que el abono de la retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2024 tendrá lugar, en su caso, en el ejercicio 2025.

En caso de producirse eventos excepcionales debidos a circunstancias tanto externas como internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.

La parte de la retribución variable anual cuyo abono dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Por último, el sistema de retribución variable anual contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

El Consejo de Administración, previo informe de la CNR, determinará si han concurrido tales circunstancias y la retribución variable que, en su caso, deba ser reembolsada.

Remuneración variable plurianual:

De acuerdo con la Política, los Consejeros Ejecutivos podrán quedar incluidos dentro de los sistemas de retribución variable plurianuales que apruebe el Consejo de Administración, ligados a la permanencia y al cumplimiento de determinados objetivos estratégicos.

La inclusión de los Consejeros Ejecutivos en este tipo de sistemas estará sometida, en caso de que la retribución comprenda la entrega de acciones, de opciones sobre acciones o esté referenciada al valor de las acciones, a la correspondiente aprobación preceptiva de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 219 de la LSC y en los Estatutos Sociales.

A fecha de elaboración del presente Informe, los Consejeros Ejecutivos no participan en ningún sistema de retribución variable plurianual.

Remuneración variable extraordinaria:

Los Consejeros Ejecutivos podrán percibir una remuneración variable extraordinaria, en caso de que, a juicio del Consejo de Administración, tengan una participación determinante en operaciones significativas o de carácter transformacional para el Grupo OHLA y cuyo resultado redunde de forma sustancial y positiva en la Sociedad y sus accionistas. Los términos y condiciones de dicha remuneración deberán ser fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR.

Lo dispuesto anteriormente en relación con la cláusula clawback de la remuneración variable anual no será de aplicación a la retribución variable extraordinaria en los términos previstos en la Política.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

A fecha de elaboración del presente Informe, la Sociedad no ha implantado ningún sistema de ahorro a largo plazo para los consejeros.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

El Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de junio de 2023, tomó conocimiento de la dimisión presentada por D. José Antonio Fernández Gallar como Consejero Delegado de OHLA con efectos a partir de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada ese mismo día. Además, previo informe de la CNR, aprobó los términos de la finalización de su contrato y su finiquito. En línea con lo previsto en su contrato, el Consejo de Administración decidió activar un compromiso de no competencia post-contractual en virtud del cual, durante el año siguiente desde la fecha de extinción de su relación con OHLA (i.e. 30 de junio de 2023), D. José Antonio Fernández Gallar no efectuará actividades iguales o similares a las que viene realizando OHLA, por cuenta propia o ajena, para o dentro de las grandes empresas del sector de construcción, por resultar competidoras de OHLA. Como contraprestación por dicho compromiso, OHLA abonará a D. José Antonio Fernández Gallar la cantidad de dos millones ochocientos mil (2.800.000) euros brutos, repartido en los doce meses siguientes a la fecha de extinción del contrato. En el supuesto de incumplimiento de la obligación de no competencia post-contractual D. José Antonio Fernández Gallar deberá restituir a OHLA las cantidades percibidas por este concepto a la fecha de incumplimiento y además indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente al 25% de la compensación percibida, sin perjuicio del derecho a reclamar los daños y perjuicios derivados del incumplimiento de dicha obligación.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones no prevé indemnizaciones para los Consejeros Externos en caso de terminación de sus funciones como consejero. Los contratos de los Consejeros Ejecutivos establecen que tanto la Sociedad como éstos podrán desistir unilateralmente el contrato, mediando un preaviso por escrito de, al menos, tres (3) meses a la otra parte. En caso de incumplimiento total o parcial de dicho preaviso, la parte que haya adoptado la decisión extintiva deberá abonar a la otra parte un importe equivalente a una (1) mensualidad de remuneración fija por cada mes de preaviso incumplido, o la parte proporcional en caso de no ser meses completos.

PACTOS ACORDADOS, TALES COMO EXCLUSIVIDAD, NO CONCURRENCIA POST-CONTRACTUAL Y PERMANENCIA O FIDELIZACIÓN, QUE DEN DERECHO AL CONSEJERO A CUALQUIER TIPO DE PERCEPCIÓN.
Los contratos del Presidente Ejecutivo y del Vicepresidente Ejecutivo no prevén la aplicación de estos pactos.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

CONDICIONES QUE DEBERÁN RESPETAR LOS CONTRATOS DE QUIENES EJERZAN FUNCIONES DE ALTA DIRECCIÓN COMO CONSEJEROS EJECUTIVOS.
De acuerdo con la LSC y con la normativa interna de la Sociedad, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, aprobar las condiciones esenciales de los contratos de los Consejeros Ejecutivos (incluidas las eventuales compensaciones o indemnizaciones para el supuesto de separación) por el desempeño de sus funciones ejecutivas. Las condiciones principales y, en especial, las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico de cada Consejero Ejecutivo, (i) se determinan en sus respectivos contratos, (ii) están dentro de los conceptos retributivos que se determinan en los Estatutos Sociales de OHLA, y (iii) son acordes con la Política de Remuneraciones vigente. A continuación, se exponen los términos y condiciones esenciales de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, que son los que acostumbran a incluirse en este tipo de contratos:

- Duración: los contratos del Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, tienen una duración asociada a su cargo, extinguiéndose los respectivos contratos en la fecha en la que dejen de ostentar estos cargos.
- Confidencialidad: los Consejeros Ejecutivos se comprometen a no divulgar y a impedir que terceras personas no autorizadas tomen conocimiento de cualesquiera planes de negocio, procedimientos, métodos, información, datos comerciales o industriales, know-how y documentos técnicos

pertenecientes al Grupo OHLA relativos a su actividad considerados confidenciales por su naturaleza, ya sea porque se encuentren en su poder o porque hubiera tenido acceso a ellos por razón de su cargo.

A tal efecto, los Consejeros Ejecutivos cumplirán con esta diligencia tanto durante la prestación de sus servicios como con posterioridad a la extinción de su relación con la Sociedad y con independencia de las razones y la forma en que haya tenido lugar dicha extinción.

- Plazo de preaviso: se prevé un plazo de preaviso de tres (3) meses en los términos previstos en el sub-apartado A.1.8 anterior.

- Indemnizaciones: no se prevé el derecho al abono de indemnización alguna.

- No competencia post-contractual: no se prevén este tipo de cláusulas en sus contratos.

En todo caso, el Consejo de Administración revisará periódicamente las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad e incorporará los cambios que, en su caso, sean necesarios, dentro del marco de la Política de Remuneraciones de la Sociedad y de su normativa interna.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No está previsto que los consejeros de OHLA devenguen remuneración suplementaria alguna.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No se prevé la concesión de anticipos, créditos, garantías y otras remuneraciones distintas de las anteriormente descritas.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No se prevé remuneración alguna por parte de entidades del Grupo a cualquiera de los miembros que formen parte del Consejo de Administración.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No se prevé ningún cambio relevante en la Política de Remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://ohla-group.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/#2>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El acuerdo del informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior recibió el voto favorable del 96,314% del capital social concurrente a la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023, en los términos previstos en el apartado B.4 del presente Informe.

El Consejo de Administración considera que las prácticas retributivas en dicho informe cuentan con la conformidad de un número relevante de accionistas y son acordes con las prácticas de las sociedades del sector en el que opera la Compañía, por lo que ha decidido adoptar una línea de continuidad con las mismas.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La modificación de la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023, resultó de aplicación desde dicho ejercicio.

En concreto, el proceso que se ha seguido para aplicar la Política de Remuneraciones que resultaba de aplicación durante el ejercicio 2023 y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del Informe, es el siguiente:

- Consejeros Externos: se detallan las retribuciones individuales de los Consejeros Externos en el apartado B.5. de este Informe.
- Consejeros Ejecutivos: de acuerdo con lo previsto en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y en la Política de Remuneraciones, tanto el Consejero Delegado hasta el momento de su cese (i.e. 30 de junio de 2023) como el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo desde la fecha de su nombramiento (i.e. 30 de junio de 2023) han devengado, durante el ejercicio 2023, las retribuciones que se detallan en el apartado B.6 de este Informe.

A continuación, se detallan las actuaciones, asuntos y decisiones más relevantes en materia de remuneraciones adoptadas por la CNR y el Consejo de Administración de acuerdo con las facultades descritas en el sub-apartado A.1.1.:

- Evaluar la composición del Consejo y sus Comisiones.
- Analizar e informar sobre la finalización del contrato del Consejero Delegado y su finiquito.
- Informar al Consejo de Administración sobre las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y sus objetivos.
- Revisar los factores de distribución de la retribución máxima anual aprobada por la Junta General para los Consejeros Externos informando al Consejo de Administración sobre el nuevo esquema de distribución para el ejercicio 2023 y siguientes.
- Informar de las modificaciones propuestas de la Política de Remuneraciones de los consejeros que posteriormente fue aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2023.
- Analizar e informar al Consejo de Administración sobre la propuesta de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos, proponiendo los objetivos y evaluando, el cumplimiento de estos.
- Informar al Consejo de Administración del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente el ejercicio 2022 verificando que se aplicaba correctamente la Política de Remuneraciones vigente.
- Analizar la retribución devengada por la alta dirección del Grupo OHLA e informar al Consejo de Administración.
- Aprobar la Memoria de Actividades de la CNR.

Para adoptar, entre otras, las decisiones anteriormente mencionadas, la CNR se ha reunido durante el ejercicio 2023 en 7 ocasiones. Además, durante el ejercicio 2023, se ha contado con J&A Garrigues, S.L.P. en el asesoramiento externo a la Sociedad sobre distintas cuestiones en materia de remuneraciones.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones en el ejercicio 2023.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

En el ejercicio 2023 no se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses

a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Como se ha indicado en el sub-apartado A.1.1. de este Informe, OHLA aplica las siguientes prácticas de cara a reducir la exposición a riesgos excesivos y reforzar la alineación con la estrategia, los intereses, los objetivos y los valores a largo plazo de OHLA y proveer la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad:

- La CNR revisa periódicamente la Política de Remuneraciones, velando por el cumplimiento de esta.
- El abono de la retribución variable anual se produce con posterioridad a la fecha de formulación de las correspondientes cuentas anuales, y tras haberse podido determinar el grado de consecución de los objetivos financieros. En este sentido, la parte de la retribución variable anual que dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
- No existe el derecho a obtener retribuciones variables garantizadas, en la medida en que hay un umbral de cumplimiento mínimo de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.
- La retribución variable anual tiene fijado un importe máximo de pago.
- La cuantía de la retribución variable anual vendrá determinada por el grado de cumplimiento de los objetivos determinados anualmente, propuestos por la CNR y aprobados por el Consejo de Administración de OHLA.
- Contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago de la retribución variable no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.
- En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.
- Actualmente, la CNR está integrada por cuatro (4) miembros, dos (2) de los cuales también son miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La presencia interrelacionada de consejeros en ambas Comisiones garantiza que los riesgos asociados a la remuneración se tengan en cuenta en las deliberaciones de ambas Comisiones y en las propuestas presentadas al Consejo de Administración, tanto para determinar como para evaluar los incentivos anuales.

Por otro lado, las medidas para garantizar que se atienden a los resultados a largo plazo de OHLA son:

- El diseño de la Política de Remuneraciones es coherente y se encuentra alineado con la estrategia de la Sociedad y orientado a la obtención de los resultados a largo plazo, de forma que la retribución de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad esté en línea con la dedicación, el esfuerzo y la responsabilidad asumidos.

La remuneración de los Consejeros Ejecutivos incluye entre sus componentes: (i) una retribución fija (dineraria y en especie), (ii) una retribución variable anual y (iii) una retribución variable plurianual. Adicionalmente, tendrán derecho a percibir retribuciones variables de carácter extraordinario bajo determinados supuestos.

La retribución variable anual se vincula, entre otros parámetros, a la consecución de objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad, la división o la unidad de negocio correspondiente de la que, en su caso, sea responsable el Consejero Ejecutivo. Estos objetivos estarán alineados con los intereses de los accionistas de OHLA y con el plan estratégico de la Sociedad.

Se prevé en los Estatutos Sociales de la Sociedad la posibilidad de retribuir a los consejeros mediante la entrega de acciones, de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre y cuando la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta General de Accionistas.

- Equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. Actualmente, los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad cuentan con un sistema de retribución variable anual cuya retribución variable "target" se ha fijado en el 100 por cien de la retribución fija, asumiendo un cumplimiento del 100 por cien de los objetivos.

En relación con las medidas necesarias para evitar conflictos de interés por parte de los consejeros, en línea con lo establecido por la LSC, la Política hace referencia al Reglamento del Consejo de Administración, que recoge una serie de obligaciones derivadas de sus deberes de lealtad, y encaminadas a evitar situaciones de conflicto de interés. Por otro lado, el citado Reglamento reconoce como una de las competencias de la CNR, la de velar porque los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la CNR.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros,

incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

En cumplimiento con lo establecido en la Política de Remuneraciones de OHLA aplicable durante el ejercicio 2023, la remuneración devengada durante dicho ejercicio por los consejeros ha sido la siguiente:

• **Consejeros Externos:**

Los importes que se determinan en la Política y que se detallan en el apartado B.5 de este Informe, tanto por su pertenencia y/o presidencia del Consejo de Administración, como de las diferentes Comisiones.

El importe total devengado por el conjunto de los Consejeros Externos en 2023 asciende a 1.284 miles de euros, incluyendo el importe de las dietas por desplazamientos incurridas por los Consejeros Externos para el desempeño de sus cargos asciende a 19 miles de euros. A este respecto, en el importe total devengado por el conjunto de los Consejeros Externos están incluidos los importes percibidos por el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo por el desempeño de sus funciones hasta su nombramiento como Consejeros Ejecutivos el 30 de junio de 2023.

Dichas cuantías se encuadran dentro del límite de la Retribución Máxima Anual previsto en la Política (i.e. 2.500.000 euros).

De acuerdo con la Política de Remuneraciones, la Retribución Máxima Anual fijada por la Junta General de Accionistas se distribuirá únicamente entre los Consejeros Externos que no desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad.

• **Consejeros Ejecutivos:**

Para cada uno de los Consejeros Ejecutivos, la remuneración fija por el desempeño de funciones ejecutivas correspondiente al ejercicio 2023 fue calculada en función del desempeño de dicho cargo.

En este sentido, el Consejero Delegado percibió una remuneración fija hasta el momento de su cese el 30 de junio de 2023 de 600 miles de euros.

Por su parte, los actuales Consejeros Ejecutivos percibieron, durante 2023 una remuneración fija de 325 miles de euros en caso del Presidente Ejecutivo y de 200 miles de euros en el caso del Vicepresidente Ejecutivo.

Por su parte, a los actuales Consejeros Ejecutivos se les abonará en el ejercicio 2024 un importe en metálico en relación con la retribución variable anual de 380 miles de euros en caso del Presidente Ejecutivo y de 234 miles de euros en el caso del Vicepresidente Ejecutivo.

La prima satisfecha por OHLA al seguro de vida y accidentes, seguro médico y otros beneficios de los Consejeros Ejecutivos que se describen en el apartado B.14 de este Informe.

Por otro lado, los sistemas de retribución variable incorporan medidas que tienen en cuenta posibles variaciones en los resultados de la Sociedad, entre las que se encuentran:

- Incluir escalas de consecución definidas para cada objetivo con base en los resultados alcanzados por la Sociedad. En consecuencia, cualquier variación en el rendimiento de la Sociedad, afectará al grado de consecución de los objetivos y de forma directa al importe de la remuneración variable que le pueda corresponder, en su caso, a los Consejeros Ejecutivos.
- No existe una retribución variable garantizada, en la medida en que hay un umbral mínimo de cumplimiento de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.
- Únicamente se devengará la retribución variable cuando el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, haya evaluado el grado de consecución de los objetivos financieros y tras la formulación de las cuentas anuales.
- La remuneración de carácter variable (anual y, en su caso, plurianual) de los Consejeros Ejecutivos está sometida a una cláusula clawback que, en su caso, permitiría a la CNR proponer al Consejo de Administración el reembolso de los componentes variables cuando su pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento, o cuando se haya abonado atendiendo a datos cuya inexactitud queda acreditada con posterioridad.
- En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración la aplicación de determinados ajustes sobre la retribución variable.
- La parte de la retribución variable que dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	193.167.206	32,68
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	6.714.976	3,48
Votos a favor	186.045.840	96,31
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	406.390	0,21

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

El importe de las retribuciones individuales devengadas en el ejercicio 2023 por los Consejeros Externos, incluyendo el importe que perciben por la pertenencia y/o presidencia del Consejo de Administración y de sus Comisiones, ha sido distribuido siguiendo el siguiente criterio de reparto, acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 30 de junio de 2023 y establecido en la Política, atendiendo a los siguientes factores objetivos:

- Por presidencia del Consejo de Administración.
- Por vicepresidencia del Consejo de Administración.
- Por pertenencia al Consejo de Administración.
- Por presidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por vicepresidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por pertenencia a una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por el desempeño del cargo de Consejero Coordinador.

De acuerdo con lo anterior, el importe total devengado por todos los Consejeros Externos en su condición de tales en 2023 asciende a 1.284 miles de euros incluyendo los gastos de desplazamiento incurridos por los Consejeros Externos residentes fuera de la localidad del domicilio social de la compañía que ascendieron a 19 miles de euros.

A este respecto, de conformidad con lo indicado en el apartado B.3 anterior, en el importe total devengado por el conjunto de los Consejeros Externos están incluidos los importes percibidos por el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo hasta su nombramiento como Consejeros Ejecutivos el 30 de junio de 2023.

En cuanto a la proporción relativa de la remuneración de cada Consejero Externo en su condición de tal sobre la remuneración total de estos en el ejercicio 2023, es la siguiente (en miles de euros):

Consejero retribución fija anual / (€) / Proporción relativa sobre la remuneración total (%)

Don LUIS FERNANDO MARTÍN AMODIO HERRERA // 81 / 6,32
 Don JULIO MAURICIO MARTÍN AMODIO HERRERA // 73 / 5,69
 Don FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTÍN // 240 / 18,69
 Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES // 65 / 5,06
 Don JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GALLAR // 0 / 0
 Doña CARMEN DE ANDRÉS CONDE // 160 / 12,46
 Don CÉSAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJÓN // 140 / 10,90
 Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ // 130 / 10,12
 Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI // 140 / 10,90
 Doña REYES CALDERÓN CUADRADO // 190 / 14,80
 Doña XIMENA CARAZA CAMPOS // 65 / 5,06

Total // 1.284 / 100

La retribución total abonada durante 2023 asciende a 1.284 miles de euros y supone respecto al importe total abonado en 2022, 1.343 miles de euros, una reducción de 59 miles de euros.

La diferencia de la retribución de los Consejeros Externos en el ejercicio 2023, respecto al ejercicio 2022, se debe fundamentalmente a la distinta composición de los miembros que tuvieron la condición de Consejeros Externos durante el ejercicio, y a que, tras la modificación de la Política de Remuneraciones, se optó por dar flexibilidad al Consejo de Administración para distribuir la Retribución Máxima Anual en atención a las funciones y responsabilidades, sin que resultasen de aplicación las cuantías aplicables a los factores recogidos en la Política con anterioridad a la modificación.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Como se ha indicado anteriormente, D. José Antonio Fernández Gallar cesó en su cargo de Consejero Delegado de OHLA el 30 de junio de 2023 por lo que su remuneración fija anual correspondiente al ejercicio 2023, hasta dicha fecha, ha ascendido a un importe de 600 miles de euros en metálico.

Adicionalmente, la remuneración fija anual de los otros Consejeros Ejecutivos de la Sociedad ha ascendido a un importe de 325 miles de euros en metálico en el caso del Presidente Ejecutivo y de 200 miles de euros en metálico en el caso del Vicepresidente Ejecutivo.

Lo anterior supone un aumento de 75 miles de euros de la retribución fija abonada respecto al año 2022, en la medida en que en dicho ejercicio el único Consejero Ejecutivo fue el Consejero Delegado

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos han tenido reconocidos en 2023 como beneficios sociales: el pago de las primas del seguro médico de salud por importe de 1 miles de euros.

En el ejercicio 2023 se ha imputado al Consejero Delegado un total de 46 miles de euros por concepto de primas de seguro medico, seguro de vida y liquidación de vacaciones hasta la fecha de su cese como consejero. Por último, al igual que en el ejercicio 2022, no se ha realizado durante el ejercicio 2023 aportación alguna por parte de OHLA a un sistema de previsión social en favor del Consejero Delegado, ni de los Consejeros Ejecutivos. Además, la Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, ha contratado un seguro de responsabilidad civil para los Consejeros Ejecutivos derivado del desempeño de sus cargos, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Tal y como establece la Política de Remuneraciones aplicable durante el ejercicio 2023, únicamente los Consejeros Ejecutivos pueden ser incluidos en los sistemas de retribución variable de la Sociedad.

El sistema de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos incluye los siguientes componentes variables:

- (i) Retribución variable anual.
- (ii) Retribución variable plurianual.

El Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, acordó retribuir a los Consejeros Ejecutivos con un importe de 614 miles de euros en concepto de retribución variable anual, en los términos previstos en sus contratos, lo que se corresponde con un 100% de consecución de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración, fijados para el 2023 con un peso relativo los objetivos cuantitativos de un 70% y un 30% para los objetivos cualitativos.

Así, la ponderación de los objetivos cuantitativos de la retribución variable anual establecida en la Política es la siguiente:

- Objetivo de presupuesto de caja, con una ponderación del 30 por ciento.
- Objetivo de generación de EBITDA, con una ponderación del 15 por ciento.
- Objetivo de ratio deuda/EBITDA, con una ponderación del 15 por ciento.
- Objetivo de contratación, con una ponderación del 10 por ciento.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

De acuerdo con el apartado anterior, los Consejeros Ejecutivos podrán quedar incluidos dentro de los sistemas de retribución variable plurianuales que apruebe el Consejo de Administración de la Sociedad.
La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2019 aprobó un plan de retribución variable plurianual en acciones que preveía la posibilidad de conceder al Consejero Delegado una retribución variable vinculada a su permanencia en la Sociedad, y al cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración.
No obstante lo anterior, el Consejo de Administración de OHLA en su sesión celebrada en el mes de noviembre de 2019, acordó su suspensión, por lo que en el ejercicio 2023 el Consejero Delegado no ha recibido retribución ni derecho alguno derivados de este concepto.
Por su parte, tampoco el Presidente Ejecutivo ni el Vicepresidente Ejecutivo han percibido retribución alguna por este concepto durante el ejercicio 2023.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Si bien la retribución variable (anual y, en su caso, plurianual) de los Consejeros Ejecutivos está sujeta a cláusulas clawback, durante el ejercicio 2023 no se ha procedido a reclamar la devolución de componentes variables, al no haberse devengado o pagado remuneración variable como consecuencia de datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta, o cuyo pago no haya estado ajustado a determinadas condiciones de rendimiento.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no ha realizado aportación alguna a sistemas de ahorro a largo plazo durante el ejercicio 2023.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

D. José Antonio Fernández Gallar:

Como se ha descrito en el apartado A.1.8 anterior el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de junio de 2023, tomó conocimiento de la dimisión presentada por D. José Antonio Fernández Gallar como Consejero Delegado de OHLA con efectos a partir de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada ese mismo día. Además, previo informe de la CNR, aprobó los términos de la finalización de su contrato y su finiquito, y se activó un compromiso de no competencia post-contractual, por el que se le abonaron las contraprestaciones correspondientes a la distribución de la cantidad de dos millones ochocientos mil euros (2.800.000) euros brutos, repartido en los meses correspondientes de 2023, que sigue devengándose en 2024 hasta que se complete el periodo total de doce meses.

D. Juan Villar-Mir de Fuentes:

Por su parte, el 30 de junio de 2023 se produjo el cese del vicepresidente y consejero dominical D. Juan Villar-Mir de Fuentes por caducidad de su cargo sin percibir cantidad alguna como consecuencia de su cese.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

En el ejercicio 2023 no se produjo ninguna modificación en el contrato de D. José Antonio Fernández Gallar antes de su cese como Consejero Delegado el 30 de junio de 2023.

No obstante lo anterior, durante el ejercicio 2023 se suscribieron nuevos contratos con el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, en los que se regulan los términos y condiciones de su condición de Consejeros Ejecutivos, en línea con lo previsto en el sub-apartado A.1.9. anterior.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se han devengado remuneraciones suplementarias a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se han devengado remuneraciones derivadas de la concesión de anticipos, créditos y garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

El Consejero delegado fue beneficiario de un seguro de vida y accidentes instrumentado a través de un seguro colectivo de grupo mixto suscrito con una compañía aseguradora cuya prima anual en el ejercicio 2023 ha sido de 6 miles de euros. El coste es asumido por la Compañía y la cobertura actual del capital asegurado asciende a 2.800.000 euros. Durante 2023 no ha percibido reintegro alguno por haber sido baja en la Compañía.

Durante 2023 los Consejeros Ejecutivos no han sido beneficiarios de ningún seguro de vida y accidentes.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 los Consejeros Ejecutivos han recibido el pago de las primas del seguro médico que ascienden a un importe de 1 miles de euros.

Asimismo, la Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, ha contratado un seguro de responsabilidad civil para los Consejeros Ejecutivos derivado del desempeño del cargo, dentro de la Póliza contratada para asegurar las responsabilidades de Administradores y Directivos del Grupo

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No se han abonado remuneraciones a ningún miembro del Consejo de Administración por la prestación de servicios a una tercera entidad.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los ya descritos en este Informe que hayan sido abonados a los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Vicepresidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Vicepresidente Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Consejero Independiente	Desde 30/06/2023 hasta 31/12/2023
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 30/06/2023
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Consejero Delegado	Desde 01/01/2023 hasta 30/06/2023

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	325	65			380				770	153
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	200	70			234				504	150
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN		240							240	185
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE		160							160	155
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON		140							140	130
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ		130							130	130
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI		140							140	130
Doña REYES CALDERON CUADRADO		190							190	175
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS		65							65	
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES		65							65	130
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	600						1.400		2.000	2.103

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Plan							0,00				
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Plan							0,00				
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Plan							0,00				
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Plan							0,00				
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Plan							0,00				
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Plan							0,00				
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Plan							0,00				
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Plan							0,00				
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	
Doña REYES CALDERON CUADRADO	
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO								
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO								
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN								
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE								
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON								
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ								
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI								
Doña REYES CALDERON CUADRADO								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS								
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES								
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	dietas incurridas por desplazamientos para el desempeño del cargo / seguro de vida	16
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	dietas incurridas por desplazamientos para el desempeño del cargo /seguro de vida	4
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Concepto	
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Concepto	
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Concepto	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Concepto	
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Concepto	
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Concepto	
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Concepto	
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	seguro médico, seguro de vida y liquidación vacaciones	46

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO										
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO										
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN										
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE										
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON										
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ										
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI										
Doña REYES CALDERON CUADRADO										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS										
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES										
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Plan							0,00				
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Plan							0,00				
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Plan							0,00				
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Plan							0,00				
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Plan							0,00				
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Plan							0,00				
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Plan							0,00				
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Plan							0,00				
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	
Doña REYES CALDERON CUADRADO	
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO								
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO								
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN								
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE								
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON								
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI								
Doña REYES CALDERON CUADRADO								
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS								
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES								
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Concepto	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Concepto	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Concepto	
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Concepto	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Concepto	
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Concepto	
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Concepto	
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Concepto	
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Concepto	
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	770			16	786						786

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	504			4	508						508
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	240				240						240
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	160				160						160
Don CESAR CAÑEDO- ARGÜELLES TORREJON	140				140						140
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	130				130						130
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	140				140						140
Doña REYES CALDERON CUADRADO	190				190						190
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	65				65						65
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	65				65						65

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	2.000			46	2.046						2.046
TOTAL	4.404			66	4.470						4.470

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros ejecutivos									
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	2.046	-2,71	2.103	-19,52	2.613	16,97	2.234	-15,25	2.636
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	786	413,73	153	-32,30	226	145,65	92	-	0

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	438	192,00	150	-28,23	209	198,57	70	-	0
Consejeros externos									
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	160	3,23	155	-7,19	167	12,84	148	-1,33	150
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	140	7,69	130	0,00	130	4,00	125	-3,85	130
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	240	29,73	185	140,26	77	-	0	-	0
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	130	0,00	130	0,00	130	4,00	125	-3,85	130
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	65	-50,00	130	0,00	130	4,00	125	-3,85	130
Don LUIS FERNANDO AMODIO CIOMBINI	140	3,70	135	150,00	54	-	0	-	0
Doña REYES CALDERON CUADRADO	190	8,57	175	0,00	175	15,13	152	8,57	140
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	65	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	8.783	-	-93.497	-	42.384	-	-127.121	-19,32	-106.534
Remuneración media de los empleados									

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
	24	-7,69	26	-3,70	27	-3,57	28	-3,45	29

Observaciones

[]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS, TANTO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS POR SU CONDICIÓN DE TAL, COMO POR EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EJECUTIVAS.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de OHLA (los "Estatutos Sociales" o los "Estatutos") y en el Reglamento del Consejo de Administración de OHLA (el "Reglamento del Consejo") vigentes, la Política de Remuneraciones distingue entre (i) la remuneración percibida por el ejercicio de su función general como consejeros, esto es, la que corresponde por las funciones inherentes al cargo de administrador sin tener en cuenta la que pueda corresponder por el desempeño de funciones ejecutivas (i.e. consejeros dominicales e independientes y otros consejeros externos, en adelante, los "Consejeros Externos"), (ii) la retribución prevista para los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas (los "Consejeros Ejecutivos"), y (iii) la remuneración percibida por pertenencia a comisiones del Consejo (las "Comisiones", o las "Comisiones del Consejo").

En relación con las determinaciones específicas, tanto de las remuneraciones de los Consejeros Externos, como por el desempeño de funciones ejecutivas, la Comisión de Nominamientos y Retribuciones ("CNR") y el Consejo de Administración, prevén aplicar el siguiente sistema de remuneración de los consejeros de OHLA para el ejercicio 2024 y siguientes, en línea con los principios generales anteriormente mencionados:

? Para los Consejeros Externos en su condición de tales:

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de OHLA, el Consejo de Administración y la CNR adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros Externos se ajuste a su dedicación efectiva y ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituyan un obstáculo para su independencia. En particular, el sistema de retribución de los Consejeros Externos es el siguiente:

(i) Se les abonará una asignación fija anual por su pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, una remuneración fija adicional por pertenecer o presidir las Comisiones del Consejo de Administración, incluyendo el pago de gastos incurridos en el desempeño del cargo para los Consejeros Externos no residentes en la Comunidad Autónoma donde la Compañía tiene fijado su domicilio social.

Además, el consejero coordinador (el "Consejero Coordinador") percibirá un importe adicional en metálico, de cara a remunerar convenientemente la dedicación añadida que su cargo exige.

(ii) Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Política y en el apartado C del artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros Externos podrán ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre que la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta.

En la actualidad, no existe ninguna retribución de este tipo para los Consejeros Externos aprobada por la Junta General de Accionistas.

(iii) La Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos, podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para todos los consejeros derivado del desempeño de su cargo, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad. Conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones, en el marco del artículo 24 de los Estatutos de OHLA, el límite máximo de remuneraciones a satisfacer por la Sociedad al conjunto de Consejeros Externos (Retribución Máxima Anual) aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023, mediante la modificación de la Política de Remuneraciones actualmente en vigor, asciende a 2.500.000 euros anuales. Dicha cuantía permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no proponga a la Junta General de Accionistas su modificación y esta sea aprobada.

En todo caso, la referida retribución únicamente se repartirá entre los Consejeros Externos de OHLA, resultando independiente de lo previsto para los miembros del Consejo de Administración que ejerzan funciones ejecutivas.

? Para los Consejeros Ejecutivos:

A la fecha de elaboración del presente Informe Anual de Remuneraciones (el "Informe"), son Consejeros Ejecutivos de la Sociedad D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera, presidente ejecutivo del Consejo de Administración (el "Presidente Ejecutivo"), y D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera, vicepresidente ejecutivo primero del Consejo de Administración (el "Vicepresidente Ejecutivo"), que fueron nombrados para ejercer dichos cargos por el Consejo de Administración de OHLA, previo informe favorable de la CNR, el 30 de junio de 2023.

La remuneración de los Consejeros Ejecutivos incluye los siguientes elementos retributivos: (i) retribución fija dineraria, (ii) retribución fija en especie, (iii) retribución variable anual y retribución variable plurianual, y (iv) retribuciones de carácter extraordinario.

A pesar de que los Estatutos Sociales establecen que las retribuciones que perciben los consejeros en su condición de tales son compatibles y se entienden independientes de las retribuciones que perciben los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas, el Consejo de Administración, en su reunión de 14 de mayo de 2013, acordó que éstos no percibiesen remuneraciones ni dietas por el ejercicio de sus respectivos cargos como consejeros en su condición de tales, limitándose su retribución, por tanto, a los conceptos antes señalados.

De acuerdo con lo establecido en la Política y en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros Ejecutivos podrán ser retribuidos mediante la entrega de acciones de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre que la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta.

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos reflejarán los elementos retributivos que finalmente se incluyan en sus esquemas retributivos, y estos se ajustarán a la Política de Remuneraciones.

La remuneración de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad, se regula detalladamente en sus correspondientes contratos aprobados por el Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en los artículos 249 y 529 octodecimos de la LSC, con ocasión de sus nombramientos. Dichos contratos se ajustan a la Política de Remuneraciones que determina que deberán tener una retribución máxima anual que se

verá incrementada por la retribución variable en acciones que, en su caso, puedan percibir los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad como consecuencia de su participación en esquemas de retribución variable plurianual, que sean objeto de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y las indemnizaciones a las que pudieran tener derecho en determinados supuestos de cese, en los términos previstos en sus contratos.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD INVOLUCRADOS EN LA DETERMINACIÓN, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES Y SUS CONDICIONES.

Los principales órganos de la Sociedad que intervienen en el proceso de determinación, revisión y aplicación de la Política de Remuneraciones son los siguientes:

? Junta General de Accionistas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, y en el artículo 27 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la Política de Remuneraciones se aprobará por la Junta General, para su aplicación durante un periodo máximo de tres (3) ejercicios, como punto separado del orden del día. No obstante, las propuestas de nuevas políticas de remuneraciones de los consejeros deberán ser sometidas a la Junta General de Accionistas con anterioridad a la finalización del último ejercicio de aplicación de la anterior, pudiendo la Junta General de Accionistas determinar que la nueva política sea de aplicación desde la fecha misma de aprobación y durante los tres ejercicios siguientes.

La aprobación de la Política de Remuneraciones, salvo que la Junta General de Accionistas lo haga en un acuerdo "ad hoc", servirá como medio para fijar el importe máximo de remuneración anual de los consejeros, tanto por el desempeño de sus funciones generales (Retribución Máxima Anual) como por el desempeño de funciones ejecutivas.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas deberá aprobar el sistema de remuneración de los consejeros cuando el mismo incluya la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

? Consejo de Administración

En los términos previstos en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, en el artículo 25 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y en los artículos 5, 27 y 28 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo:

- (i) propondrá a la Junta General de Accionistas la Política de Remuneraciones;
- (ii) adoptará las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas;
- (iii) distribuirá individualmente entre los consejeros en su condición de tales la retribución que considere conveniente dentro de la retribución máxima anual aprobada por la Junta General de Accionistas, previo informe de la CNR;
- (iv) adoptará, junto a la CNR, todas las medidas para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a su dedicación efectiva y ofrezca incentivos para su dedicación, sin que constituyan un obstáculo para su independencia;
- (v) cuando a un miembro del Consejo de Administración se le atribuyan funciones ejecutivas, aprobará el contrato que se celebre entre éste y la Sociedad. En dicho contrato, que deberá ser acorde con la Política de Remuneraciones y con los Estatutos, se detallarán todos los conceptos por los que el consejero pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas;
- (vi) determinará la remuneración individual de cada consejero por el desempeño de funciones ejecutivas dentro del marco de la Política de Remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato, previo informe de la CNR;
- (vii) elaborará y publicará anualmente un informe sobre remuneraciones de los consejeros, que se someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día a la Junta General de Accionistas.

? Comisión de Nombramientos y Retribuciones

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la CNR tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- (i) propondrá al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia;
- (ii) revisará periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (iii) velará por la transparencia de las retribuciones;
- (iv) revisará periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;
- (v) verificará la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

La CNR estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros Externos, debiendo ser, al menos, dos de ellos consejeros independientes, designados en función de los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar.

A la fecha de elaboración del presente Informe, la composición de la CNR es la siguiente:

Consejero Cargo Tipología

Dña. Reyes Calderón Cuadrado Presidente Independiente

D. Francisco García Martín Vocal Independiente

D. Juan Antonio Santamera Sánchez Vocal Independiente

Dña. Ximena Caraza Campos Vocal Independiente

Actuará como secretario de la CNR el secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, la vicesecretaria de dicho órgano.

La CNR de OHLA se reunirá, como mínimo, tres veces al año. Además, se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Durante el ejercicio 2024, hasta la fecha de elaboración del presente Informe, la CNR se ha reunido en 2 ocasiones.

EMPRESAS COMPARABLES PARA ESTABLECER LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LA SOCIEDAD.

El Consejo de Administración ha de procurar que la retribución de sus miembros sea competitiva con la correspondiente al desarrollo de funciones equivalentes en compañías comparables basándose, en todo caso, en los principios generales que sustenta la Política de Remuneraciones.

Los principios generales que inspiran la Política de Remuneraciones de OHLA tienen en cuenta las tendencias del mercado, de cara a posicionarse frente al mismo en función del planteamiento estratégico de la Sociedad, resultando eficaz para atraer, motivar y retener a los mejores profesionales, con el objeto de lograr su alineación con la remuneración establecida por compañías comparables.

INFORMACIÓN SOBRE SI HA PARTICIPADO ALGÚN ASESOR EXTERNO Y, EN SU CASO, IDENTIDAD DEL MISMO.

Tanto en la preparación de la Política de Remuneraciones que se sometió a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2022 como en la preparación de su modificación aprobada en la Junta General de Accionistas de 2023, OHLA contó con el asesoramiento externo de J&A Garrigues, S.L.P. que, asimismo, ha asesorado a la Sociedad en la elaboración del presente Informe.

PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES VIGENTE DE LOS CONSEJEROS PARA APLICAR EXCEPCIONES TEMPORALES A LA POLÍTICA, CONDICIONES EN LAS QUE SE PUEDE RECURRIR A ESAS EXCEPCIONES Y COMPONENTES QUE PUEDAN SER OBJETO DE EXCEPCION SEGÚN LA POLÍTICA.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento para la aplicación de la Política de Remuneraciones ni se han aplicado excepciones temporales a la misma, ni se han sobrepasado los límites establecidos.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[20/03/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si

[] No

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION CONSOLIDADOS

Los Administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 han sido elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades Dependientes.

La formulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión consolidados ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 20 de marzo de 2024, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales consolidadas (incluidos balances de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria y anexos de la memoria) y el informe de gestión consolidado, son firmadas por los Administradores que figuran a continuación.

D. Luis Fernando Martín
Amodio Herrera

D. Julio Mauricio Martín
Amodio Herrera

Dña. Carmen de Andrés
Conde

D. César Cañedo-Arguelles
Torrejón

D. Francisco Garcia Martín

D. Juan Antonio Santamera
Sánchez

D. Luis Fernando Amodio
Giombini

Dña. Reyes Calderón
Cuadrado

Dña. Ximena Caraza
Campos